

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 30 de junio de 2003 AÑO CXI **Nº 30.181** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO INDUSTRIA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Telmo Pedro Federico Hermida, 1/3/24, arg., casado, empresario, LE 5.102.770; Teresa Natalia Becerra, 26/4/32, arg., casada, comerc., DNI 987.851; domiciliados en Tronador 1740 Cap. Fed. 2) Instrumento de fecha 9/6/2003. 3) Denominación: AGROINDUSTRIA PATAGONICA S.A. 4) Domicilio: Manuel Ugarte 2525 Cap. Fed. 5) Objeto: Frigorífico: a) Ganado y aves: Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor; las operaciones de elaboración y conservación, tales como curado, ahumado, salado, conservación en frío o congelado, salmuera o vinagre, embutidos y/o chacinados; la preparación de cueros y pieles sin curtir, crines y/o pelos de origen animal. b) Pescado: Fileteado de pescado, la fabricación de conservas y harina; congelación de pescados y mariscos y la comercialización de productos y subproductos derivados de la pesca. Agroindustria: Producción, fabricación, elaboración, compra, venta, distribución, importación y/o exportación de productos orgánicos e inorgánicos derivados de la agroindustria o que fueren utilizados como insumos para la misma, tales como semillas, granos, oleaginosas y frutos del país, como así también fertilizantes, fungicidas, herbicidas e insecticidas. Pesca: Mediante la explotación de la pesca marítima, fluvial y/o lacustre en todas sus formas; e industrialización y comercialización de todos sus productos y subproductos. Minería: Mediante la explotación de minas, canteras y yacimientos; depósito de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos; así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo, o de extracción o purificación de sus productos. Embotelladora: Mediante el embotellado y venta de agua mineral, jugos de frutas y bebidas sin alcohol, jarabes y concentrados, pudiendo asimismo fabricar envases plásticos y/o de otro material. Vitivinicultura: Mediante la explotación de viñedos y la elaboración de vinos, champaña, sidra y otras bebidas fermentadas. Artes Gráficas: Trabajos de imprenta, publicidad, elementos de promoción y folletería. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamientos, urbanización, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de riego, desagües y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos garantizados o no y dar y tomar dinero en préstamo. Estas actividades serán realizadas con dinero propio, sin recurrir al concurso público. Plazo 99 años desde insc. registral. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 12 miembros, igual o menor número de suplentes, por 3 años.; prescinde de sindicatura. Telmo Pedro Federico Hermida, Presidente; Teresa Natalia Becerra, Dir. Suplente. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejerc. 31/5 de c/año.

Notario - Juan Carlos Copello (h.)
N° 25.537

AGUA NEGRA WINES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 5/6/03, Reg. Not. 841 Socios. Fincas de Camelot S.A., Chile 286, Trelew, Rawson, Pcia. Chubut, y Tofecor S.A., Uruguay 651, 9° dto. J Cap. Fed. Duración: 10 años. Objeto: comercial, desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas derivan, y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de: a) bodegas; b) Vitivinícolas: explotación de viñedos mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también la elaboración de bebidas como jerez, vinos espumantes y champagne. En que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier tipo. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especiales; c) destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. e) Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles. Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimiento de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo en especial dedicación al cultivo de la vid y frutos de diversas especies, también a través de la explotación frutícola de olivares y de viñedos, la explotación integral de la actividad forestal. f) exportar, importar, financiar, producir, realizar operaciones afines o complementarias de cualquier naturaleza de productos sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. h) Comercialización: de patentes, marcas, diseños, y modelos industriales artísticos o literarios. i) Financieras: Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por 2 directores titulares y 2 suplentes por tres años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Directorio: Presidente: Marcelo Darío Victoria; Vicepresidente: Roberto Eduardo Vaisman; Directores Suplentes: Manuel Augusto Baltasar Ferrer Minetti, y Juan Antonio López. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Roque Sáenz Peña 628, 6° p. Of. M1 de Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 25.501

ALFEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Romano, LE 4.213.383, 5-7-24, Irene Suaya de Romano, DNI 2.775.111, 23-6-35, V. Loreto 1721, Federico Ariel Romano, DNI 17.546.498, 22-9-65, Ramsay 1945, args., casados, comerciantes, Cap. 2) 12-6-03. 3) 50 años. 4) $ 21.000. 5) Presidente o Vice. 6) 31/5. 7) Ramsay 1945 Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde de Sindicatura. Presidente. F. A. Romano Vice: A. Romano. D. Sup. I. S. de Romano. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. comerc. y prod. art. textiles, indumentaria, regalos, marroquinería. Imp. y exp. Rep., licencias, patentes. Inmobiliaria: compra, venta, de inmuebles ubicados en el país o exterior. Financieras: todo tipo de operac. excepto las de E. Financ. y las que requieran concurso público.

Autorizado - Julio C. Jiménez
N° 54.336

ARUBIANO

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria de 23/6/03 amplió objeto y agregó al Artículo tercero: ... c) Comercial y gastronómica: compra, venta, elaboración y consignación de productos alimenticios en general, envasados y a granel, bebidas alcohólicas o no, al por mayor y menor, instalación y explotación comercial del ramo gastronómico en general, bar, cafetería, confitería, casa de lunch, cervecería, pizzería, restaurante y parrilla y cualquier otra actividad derivada, anexa o análoga.

Autorizada/Abogada - Ana Ghiggeri
N° 25.498

AS & G. INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30-5-03 se cambió la denominación por VIXAL S.A.; se cambió el objeto por: a) Compra, venta, consignación, importación, exportación, industrialización y/o transformación de productos medicinales y cosméticos en todas sus formas y estados; b) Compra, venta, consignación, importación, exportación, industrialización y/o transformación de productos alimenticios y bebidas de cualquier tipo en todas sus formas y estados; c) Ejercer en las actividades antes enunciadas y en las que se desprendan de éstas los servicios de asesoría y consultoría externas. En consecuencia se modifican los Arts. 1° y 3° del Estatuto.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 7277

Sumario

AVIATION SUPPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escritura Pública Nro. 423 del 23/6/03 se constituyo la sociedad: 1) AVIATION SUPPORT S.A. 2) Pte. Perón 1493, Piso 2, dpto. 6, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Juan José Naveira, Allende 3853, Cap. Fed., DNI 6.463.744, 22/8/28 y María Cristina Piuma Justo, Juncal 1938, piso 4, Cap. Fed., DNI 21.885.187, 1/10/70 ambos ca-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767
(1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

sados, comerciantes, argentinos. 5) Objeto social: A) a la prestación de servicios logísticos, técnicos y de reparación del comercio, la industria y del transporte en general. B) a la provisión de insumos y elementos, ya sean nacionales o importados vinculados con el comercio, la industria y el transporte en general. C) celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos, actividades o servicios respecto de bienes y servicios nacionales destinados a la exportación o bienes y servicios importados destinados al mercado interno. D) ejercer toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el exterior. E) Participar en licitaciones públicas y/o privadas. Directorio: integrado por 1 a 5 titulares. La sociedad prescinde de la Sindicatura 7) 31 de Diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Juan José Naveira. Director Suplente: María Cristina Piuma Justo.

Autorizada - Vanesa Digiacovo
N° 25.539

BASANO STREET

SOCIEDAD ANONIMA

BASANO STREET S.A. informa que por Acta de Asamb. Gral. Extraord. N° 2 del 18/10/02, se resolvió aumentar el capital social a $ 196.000 modificando el art. 4° del estatuto social.

Escribano/Notario - Rubén S. Stradiot
N° 25.494

BRULÉE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura N° 179 del 9/6/03 Reg. 1622 de Capital; Socios: Juan Carlos Martínez, argentino, LE 7.869.280, CUIT 20-07869280-5, 7/5/49, casado, comerciante, Francia 2840, San Isidro, Buenos Aires y Delfina Kistenmacher, argentina, DNI 27.593.713, CUIL 23-27593713-4, 14/8/79, soltera, comerciante, Francia 2840, San Isidro, Buenos Aires. Objeto: explotación y administración de confiterías, cafeterías, casas de comida, bares y afines; provisión de catering y alimentos y organización de eventos y fiestas. Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Martínez. Prescinde sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/5. Sede: Talcahuano 422 2° "F" Capital. Buenos Aires, 18/06/03.

Escribano - Francisco R. Quesada
N° 7276

BUTTMAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. de fecha 16-5-2003 se constituyó la sociedad BUTTMAN ARGENTINA S.A. 1) César Raúl Huarte, 20-11-27, DNI 5.552.769; Edelmira Nélida Jorge, 15-8-38, DNI 3.764.827, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en la calle Wenceslao de Tata 3921, de Santos Lugares, Pcia. de Bs. As. 2) 99 años desde su inscripc. 3) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación así como también la representación de mercaderías en general de cualquier especie, clase y condición, sean nacionales o extranjeras, especialmente en lo relacionado a videos, películas, family games, electrodomésticos y todo tipo de artículos vinculados con el ramo, dedicándose también a la edición de películas y videos, pudiendo actuar como mandataria, consignataria, representante o distribuidora de todo tipo de mercaderías vinculadas al ramo; Financieras: Quedan excluidas todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejerc.: 31/12. 6) Presidente Omar Raúl Huarte. Director Suplente: Edelmira Nélida Jorge. 7) Sede Social: Avenida Corrientes 2021 Cap. Fed.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
N° 7286

— FE DE ERRATAS—

CENTRAL PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que habiéndose advertido un error en la transcripción del primer párrafo (no sujeto a modificación) y que no se corresponde con el texto vigente (antes de esta reforma) del Artículo 9 del Estatuto Social, publicada en el Boletín Oficial con fecha 25 de abril de 2003 (Factura Nro. 0059-00020706) y aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 9 de abril de 2003 en Av. Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires se transcribe a continuación el texto definitivo del Artículo 9. "Artículo 9: La transmisión de las acciones escriturales y de los derechos reales que las graven deberán notificarse por escrito a la Sociedad e inscribirse en el libro y cuenta pertinente. Surte efecto contra la Sociedad y los terceros desde su inscripción. La Sociedad cursará aviso al titular de la cuenta en que se efectúe un débito por transmisión de acciones dentro de los diez días de haberse inscripto, en el domicilio que el accionista haya constituido en la Sociedad. Se podrán emitir opciones sobre acciones o valores convertibles en acciones cuando la Asamblea de accionistas lo apruebe de conformidad con las disposiciones de este Estatuto, la Ley de Sociedades Comerciales y el Decreto N° 677/01. Podrá delegarse en el Directorio de la Sociedad la fijación de los términos y condiciones de su emisión y de los derechos que otorguen, así como también el precio de las opciones y el de las acciones a las que las primeras den derecho. Se dará cumplimiento a la publicidad y formalidades requeridas por el Decreto N° 677/01".

Vicepresidente - Horacio Turri
N° 25.527

COLONY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Carlos Alberto Mantovano, argentino, nacido el 11-07-41, comerciante, soltero, DNI 4.381.216, CUIT 20-04381216-6, domiciliado en Suipacha 512, Cdad. Bs. As. y Vicente Valentín Lemos, argentino, nacido el 18-06-28, comerciante, viudo, DNI 4.229.872, CUIT 20-04229872-8, domiciliado Independencia 1786 3° F, Cdad. Bs. As. 2) Escritura publica nro. 171 del 24-06-2003. 3) COLONY S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, baldíos o edificados y su venta o negociación bajo cualquier régimen, incluso el de la Ley 19.724 de Prehorizontalidad o el de la Ley 23.512 de Propiedad Horizontal. A la urbanización, loteo, clubes de campo, explotación agrícola o ganaderas. b) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo para terceros en cualquier actividad. c) Constructora: Mediante de construcción de todo tipo de inmuebles, así como de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal. La realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. d) De inversiones: Mediante la realización de inversiones de bienes inmuebles, muebles, valores inmobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio; constitución y/o transferencia de hipotecas y/o prendas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o de cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. A tal fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) José Marti 1707, Cdad. de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre mínimo 1 y máximo de 5 titulares, mandato por 1 ejercicio, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/05 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Carlos Alberto Mantovano. Director Suplente: Vicente Valentín Lemos.

Apoderada - Patricia Peña
N° 7299

CRÉME BRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número ciento veintiséis del 23/06/2003 se constituyó CRÉME BRANCA S.A. Accionistas: Hilario Salas de 30 años, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, DNI 23.205.279 y María del Carmen Dayraut de Salas de 56 años, casada, argentina, maestra, LC 5.439.249, ambos con domicilio en calle N° 18 N° 414, Localidad Navarro, Pcia. Buenos Aires. Duración es de 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción y Comercialización de derivados de la leche. Importador y Exportador de los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Titulo X, del Código de Comercio pudiendo realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia física o jurídica a fin de lograr el objeto social. Capital $ 12.000, dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/una; Hilario Salas, 11880 acciones por $ 11.880, María del Carmen Dayraut de Salas 120 acciones por $ 120. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social cierra el 31/03. Sede Social: Nazca 565, 1er. Piso, Dto. 1, Capital Federal. Se designa presidente,: Hilario Salas; director suplente: María del Carmen Dayraut de Salas.

Autorizado - Marcelo Alvarez
N° 25.481

DANI MADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica p/Asamb. 9/1/03 Resolvió a) Acepta renunc. direct. b) Cambiar denominación a DANI FUEGUINA SA. c) prescindir sindicat. d) Reforma Direct. e) Designa nvo. direct. f) Modifica art. 1, 8, 10, 11 así: "art. 1: La sociedad se denominará "DANI FUEGUINA SA" y tiene su domic. leg. en Ciudad Aut. Bs. As. Social: Rca. India 3155 1 "D" CABA. art. 8: La Firma Social estará a cargo p/1 Direct. integ. p/1 a 5 tit. pudiendo Asamb. elegir igual o may. nro. sup. los que se incorp. direct. p/orden desig. Mientras presc. sindicat. será obligat. elecc. 1 o más direct. sup. p/1 Asamb. p/3 ej. reeleg. Asamblea fijará nro. direct. y remunerac. direct. sesiona c/mitad más 1 de integ. resuelve p/mayoría ptes. empate presi. desempatará votando nuevamente. 1a reunión designa 1 presi. Art. 10: Direc. tiene amplias fac. administ. disp. incluso las que req. poder esp. art. 1881 CC/9 Dec. 5965/63. Podrá operar c/bancos financ. ofic. o priv.; dar o revocar poder esp. gral. judic. administ. sustit. iniciar desistir denunc. querella penal. realiz. todo hecho o acto juríd. que haga adq. derecho o cont. oblig. a sociedad. Represent. legal corresp. a Presi. o Direct. sup. indist. Direct. deposita garant. $ 1000. Art. 11: prescinde sindicat. conf. art. 284/L. 19.550. Cuando p/aumento capital sociedad quedara comp. inc. 2 art. 299 Ley, anualmente Asamb. elegirá síndicas tit/sup. Presi. Gabriel Alejandro Pastori, DNI 23.388.875. Dir. Sup.: Graciela Luisa Larrea, DNI 5.710.226.

Autorizado - Víctor Hugo Guzmán
N° 54.414

DE LA MONTANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Romilda Mercedes Soto, D. de Aduana, 48 años, DNI. 11.342.042, Fernando Cortes, C. Público, 50 años, DNI. 10.666.166, ambos argentinos, casados y domiciliados en Madariaga 514, Pcia. 2) Esc. del 5/6/03. 3) DE LA MONTANA S.A. 4) Callao 66, 1, Cap. 5) Compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de PH. Construcción de edificios, de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Fernando Cortes, Dir. Sup.: Romilda Mercedes Soto.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 7290

DEMICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 22-05-2003 se acepta la renuncia del Director Suplente Mario Andrés Faoulas, el directorio queda integrado por Presidente: Silvana Rosario Sarraco, argentina, nacida el 22-02-63, soltera, comerciante, DNI 16.336.283, CUIT 27-16336283-5, domiciliada en Azcuénaga 1068, PB, H, Cap. Fed.; Directora Suplente: María del Carmen La Spina, argentina, nacida el 21-08-1974, soltera, comerciante, DNI 23.773.914, CUIT 27-23773914-6, domiciliada en Riobamba 2543, Olavarría, Bs. As. Por Acta de Directorio del 23-05-2003 se acepta la renuncia al cargo de Síndico titular de la Dra. Enriqueta Teresa Freddi y al cargo de Síndico Suplente del Dr. Carlos Alberto Masnatta. Por Asamblea Extraordinaria del 23-05-2003 se reforma el artículo 9° del estatuto social. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. DEMICE S.A.: inscripta el 21-10-2002 N° 12155 L° 18 T° Soc. Por Acciones.

Autorizada - Patricia Peña
N° 7298

DON JOSE MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura N° 223 del 19/6/03, F° 476, Reg. 1441 Cap. Fed., José Miguel Barbarossa, arg., 9/9/62, DNI 16.432.343, casado, comerciante, domiciliado en Armenia 2458, sexto piso, dpto. B, Cap. Fed; y Georgina Susana Barbarossa, arg., 24/12/54, soltera, actriz, DNI 11.765.067, domiciliada en Costa Rica 5732, de Capital Federal; han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "DON JOSE MIGUEL S.A." y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de Noventa y Nueve años contados desde la inscripción de los Estatutos en la Inspección General de Justicia. Objeto. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de artesanías y todo lo relacionado a productos de vestir, comestibles, aromáticos, no comestibles, artesanales y no artesanales, fotos y objetos varios que tengan que ver con el uso y explotación de personas artísticas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos Doce Mil ($ 12.000), representado por doce mil acciones ordinarias de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Representación. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: José Miguel Barbarossa y Director Suplente: Georgina Susana Barbarossa. Domicilio Social: Paraguay 522, quinto piso, departamento D, Capital Federal.

Escribano - Guillermo M. Alvarez Fourcade
N° 25.571

EDIFICADORA PASTEUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/6/2003. Esc. 91. 2) Gabriel Alejandro Pastori, arg., DNI 23.388.875, 29 años, Corrientes 2290, 7, 32, Cap. Fed.; Humberto Lorenzo Vitaloni uruguayo DNI 92.311.023, 58 años, ambos comerc., solt., Corrientes 2290, 7, 32, Cap. Fed. 3) EDIFICADORA PASTEUR S.A., Corrientes 2290, 7, 32, Cap. Fed. 4) Gestión trámite pago cobranza p/cta. ppia. o 3. b) Compra vta. inmuebles urbano, rural, fracc., Ley 13.512. c) Financia compra, vta. inmueble c/crédit. personal o hipoteca. 5) 99 años. dde. IGJ. 6) $ 12.000 acc. nominat. no endos. $ 1200 c/u 1 voto c/u. 7) Direct.: 1 a 5 tit. x 2 ejerc. 8) Prescinde sindicat. 9) Presi. o Direct. Sup. indist. 10) 31/5 c/año. Presi.: Humberto Lorenzo Vitaloni. Dir. Sup.: Gabriel Alejandro Pastori.

Autorizado - Víctor Hugo Guzmán
N° 54.415

ELENIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hernán Gustavo Chiesa, arg., soltero, comerciante, 10/7/73, DNI: 23.463.065; Ema Olga Me-

noyo, arg., 25/3/37, casada, comerciante, LC: 3.705.012, ambos domiciliados en Uriarte 2164 PA Cap. 2) 12/6/2003. 3) Uriarte 2164 PA Cap. 4) a) La realización de todo tipo de operaciones de importación, comercialización, producción y fabricación de artículos para fotografía. B) Desarrollar de toda clase de negocios a través de internet. C) Prestación de servicios de computación, incluyéndose en ello el desarrollo e implementación de todo sistema de computación de datos. D) La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y distribución de todo tipo de equipos electrónicos y de software, de fotografía, de elementos y componentes electrónicos y computación. Procesamiento y revelado fotográfico tradicional y digital. E) Importación y exportación, distribución, comercialización, y fabricación de alimentos. F) compra, venta y distribución de combustibles. Operaciones financieras que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Walter Eduardo Moya; Director Suplente: Diego Fernando Carrizo, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 7266

ESTABLECIMIENTO SANTA PAULA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Adrián Gómez, argentino, nacido el 1-8-1970, soltero, comerciante, DNI 21.673.239, CUIT 20-21673239-2, Bernardo Fabián Gómez argentino, nacido el 27-10-1974, soltero, comerciante, DNI 24.072.334 CUIL 20-24072334-5, domiciliado Moreno 204 de la ciudad y partido de Capitán Sarmiento, Pcia. Buenos Aires. 2) Denominación "ESTABLECIMIENTO SANTA PAULA S.A.". 3) Duración 99 años desde su insc. Insp. Gral. Justicia. 4) Fecha de const. 27-05-2003. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: a) Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos dedicados a la reproducción, cría, entrenamiento, compraventa de productos de Sangre Pura de carrera, haras, studs y otros relacionados con la explotación de actividades hípicas, competitivas y organización de eventos especiales, ganadería y agricultura en general; b) Mediante la explotación de establecimientos rurales, chacras, granjas, fincas, bosques y terrenos su colonización y administración; la instalación y explotación de aserraderos, plantas elaboradoras de productos y subproductos lácteos; estaciones experimentales y tecnología aplicada al agro; destilerías de alcoholes y aceites vegetales; elaboración de conservas; frutos envasados, desecados y/o confitados; de vinos y licores, dentro o fuera del país. Comerciales: Por compra venta, distribución de los frutos y productos referidos en los incisos a) y b) del punto anterior. Inmobiliaria: Por la compra venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personas, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación: Por compra venta por cuenta propia o de terceros de productos de Sangre Pura de Carrera, materias primas productos elaborados y semielaborados, mercaderías productos y subproductos industriales, aceites, cereales, oleaginosos, productos agrícolo-ganaderos y/o de los bienes mencionados, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, a cualquier país del mundo en especial al Mercosur. 6) Capital: $ 12.000, 12.000 acc. ord. nomin. no endosables $ 1 un vot. por acción. 7) Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios igual o menor número suplentes por igual período. Presidente Luis Adrián Gómez y Director Suplente Bernardo Fabián Gómez. 8) Fiscalización: prescinde art. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio 31 diciembre cada año. 10) Domicilio Lascano 2692 piso 7° "A" Capital Federal.

Autorizado - Luis Adrián Gómez
N° 25.509

EXTENSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Ana María Frisione, 25/3/55, DNI 11.670.119, divorc. Quirno 220 2° E Cap. y Directora Suplente: Amanda Liliana Ruiz, 5/9/63, DNI 16.938.765, casada, Fco. de Morazán 519, Bánfield, Bs. As., ambas argentinas, comercs. 2) 11/6/03. 3) Lautaro 142, Capital. 4) Comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indist. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 54.386

FECOPA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación aviso 25-06-2003. Factura N° 7125. En punto 3) léase Wladimira y no Wladinúra. En punto 7) léase acciones y no cuotas. En punto 9) léase Wladimira Iwasch y no Wladimira Iwasch Nicolás.

Apoderado - Rodrigo Tomás Díaz
N° 7279

FLORIDA PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 24/6/03. Socios: (args., casados, empresarios, doms. Montes de Oca 1680, 8vo. "B", CF), Adrián Ezequiel Suchmon, 10/10/76, DNI 25.641.019; y Vanina Giselle Hadid, 8/4/79, DNI 27.226.193. Den.: "FLORIDA PROPIEDADES S.A.". Dom.: Hidalgo 462, 1er. p. "A", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Por sí, de asociada a 3ros, en el país o en el ext.: Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive sometidos al régimen de la Ley 13.512 de P.H., realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. La realización de todo tipo de operaciones Financieras (excepto operaciones comprendidas en las leyes de entid. financieras y otra que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, por 3 ej. Presidente Suchmon; Dir. supl. Hadid. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ej.: 31/5.

Apoderada - Lorena V. Piccolo
N° 7305

FORMAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Leónidas Fernández, nac. 21/1/66, DNI 17.616.610, cont. públ., domic. Emilio Mitre 250 9 A Cap.; Gabriela Patricia Vieira, nac. 27/8/60, DNI 14.121.790, comerciante, domic. Lavalle 2535, Cap.; Roberto Horacio Mardesic, nac. 29/5/59, DNI 13.406.229, comerciante, domic. Emilio Mitre 51, 5 "A" Cap.; args., casados; Denominación: FORMAFER S.A. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación exportación representación consignación y distribución de elementos y materiales relacionados con las industrias textiles plásticas y de la construcción. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas, así como también maquinarias y sus componentes. Fabricación, elaboración y transformación de elementos, materiales, maquinarias, productos y subproductos relacionados con la industria eléctrica, plástica y de la construcción en todos sus gremios y formas. Constructora, inmobiliaria y financiera: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, realizando obras públicas o privadas. Asimismo la sociedad podrá dar préstamos y financiaciones en general e intervenir en la construcción de hipotecas, operando por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros. Asesoramiento empresarial. Para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades; a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento de datos electrónico, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y por conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materia prima, maquinaria instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios a personas físicas y jurídicas domiciliados o no en el país. Asesorar y promover inversiones y financiaciones todo relacionado con el objeto social. La sociedad podrá ser representante o mandataria respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Capital Social: $ 12.000. Representación: Uso firma: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente o a 2 Directores debidamente autorizados. Ejercicio Social: 30/4 c/año. Directorio: Roberto Horacio Mardesic: Presidente. Ricardo Leónidas Fernández: Dir. Suplente. Sede social: Gregorio de Laferrere 1360 Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto Longueira
N° 25.576

GASTRONIK

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Ricardo Valentukonis, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, DNI 17.978.721, domicilio en Alvarado 136, Turdera, Prov. de Bs. As.; Omar Oscar Olivero, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, DNI 20.733.367, domicilio en San Antonio 731, Turdera, Prov. de Bs. As.; Fabián Claudio Marconi, argentino, mayor de edad, contador público, divorciado, DNI 14.995.968, domicilio en Benito Juárez 3103 Cap. Fed.; Javier Adrián Fichera, argentino, mayor de edad, comerciante, soltero, DNI 24.028.322, domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 4959 Cap. Fed.; Héctor Bruno Antinori, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, LE 5.471.521, CUIT 20-05471521-9, domiciliado en Corrientes 150, B° Santa Ana, Guaymallén, Prov. de Mendoza; Patricia Mónica Antinori, argentina, mayor de edad, divorciada, comerciante, DNI 17.389.856, CUIT 27-17389856-7, domicilio en Higuerita 1970, B° Santa Ana, Guaymallén, Prov. de Mendoza; 2) Esc. 382, Folio 788, 18-6-03, Reg. 1229 Cap. Fed. 3) "GASTRONIK S.A.". 4) Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Producción, importación y exportación de equipos completos de GNC, GLP y cualquier otro equipo para otro tipo de combustible alternativo; incluyendo la instalación, habilitación y mantenimiento de los mismos. Realizará la fabricación y transformaciones de motores Diesel, dedicado a gas y/o Diesel Gas; fabricación y reparación de carrocerías de transporte de pasajeros. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio, integrado por 3 miembros titulares y 3 suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Fabián Claudio Marconi. Vicepresidente: Jorge Ricardo Valentukonis; Director Suplente: Héctor Bruno Antinori. Sin sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 28-2 cada año.

Escribano - José María Romanelli
N° 25.545

GRIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Ana María Frisione, 25/3/55, DNI 11.670.119, divorc., Quirno 220 2° E Cap. y Directora Suplente: Amanda Liliana Ruiz, 5/9/63, DNI 16.938.765, casada, Fco. de Morazán 519, Bánfield, Bs. As., ambas argentinas, comercs. 2) 9/6/03. 3) Lautaro 142, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria. Inmobiliaria y financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 54.387

HEVIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por AGE 26/5/03 resolvió aumentar su capital social de $ 0,00001 a $ 75.000, c/ref. del art. 4° estatuto social. Se eliminó de la denominación social los rubros Industrial y comercial cambiando la denominación por HEVIA S.A. c/ref. del art. 1°. Se prescinde de sindicatura, ref. el art. 11°. Adecuar el est. social a las leyes 19.550 y 22.903, quedando sujeto a las siguientes cláusulas: Socios: Leonardo Amadeo Winograd, arg., cas., 11-1-50, ing. LE 7.651.359, CUIT 20-07651359-8, y Liliana Perla Fudin, arg., cas., 15-8-50 psicól. LC 6.438.376, CUIT 27-0643937-1, ambos dom. Migueletes 1130 14°. Cap. Dur. 99 años a contar desde 14-4-53. Se agregó a la activ. com. las de inmobiliaria y constructora, consultora, productora y de mandato. a) Comerciales: fabricación, comercialización, importación y exportación de tejidos y ramos anexos. b) Inmobiliaria y Constructora: compra venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. c) Consultora: ejercer la consultoría de productos y servicios por cuenta propia y para terceros de actividades vinculadas con el entretenimiento y el uso del tiempo libre. d) Productora: ejercer producción de productos y servicios por cuenta propia y para terceros de actividades vinculadas con el entretenimiento y el uso del tiempo libre. e) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones y administraciones. Administ. y rep.: 1 a 5 titulares, por 3 ejerc. c/ref. art. 11 Presidente y/o Vicepresidente del Directorio en su caso. Cierre de ejerc. 30-6. Sede soc. Adolfo Alsina 2557 Cap. Directorio Presidente: Leonardo Amadeo Winograd, Vicepresidente Liliana Perla Fudin. Director Suplente Benzion Winograd, arg., div. 6-5-34, Teodoro García 1765 10° A Cap. DNI 5.071.817, CUIT 20-05071817-5, emp.

Autorizada - Susana Jolivot
N° 7260

INVIERNO PORTEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 4/2/97 elevada a Esc. N° 293 del 30/5/03 ante escribano Ernesto Falcke, Reg. 1740 se resolvió aumentar el capital social y reformar el art. 4: El Capital Social es de $ 650.000 representado 65.000 acciones nominativas de $ 10 valor nominal cada una.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 54.398

IPEXCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Eduardo Héctor Mujica, argentino, casado, María Cristina Robredo, nacido 27/11/1945, empresario, LE 7.816.356, domicilio Olazabal 3673, Capital; Hugo Bartolomé Llamas, argentino, casado Delia del Busto, nacido 15/4/1930, empresario, DNI 4.238.988, domicilio Virrey del Pino 2354, 7° C, Cap.; Alberto Gabriel Luraschi, argentino, casado Alicia Susana Kallmann, nacido 31/10/1950, LE 8.479.992, ingeniero, domicilio Pedro I. Rivera 2979, Cap. 2) Domicilio legal: Lavalle 1145, Capital. 3) IPEXCOM S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción; 5) Objeto: Comunicaciones: Servicios de telefonía, públicos o privados, venta y reventa de tarjetas telefónicas, de internet, transmisión de datos, servicio de transmisión y recepción satelital, servicio de televisión y brodcasting abierto o por circuito cerrado, telefonía móvil, servicio de valor agregado, servicio de cobros por medios magnéticos y/o identificatorios, servicio de radio comunicaciones móviles bidireccional o unidireccional, servicios de comunicación por internet de voz y datos, servicios en régimen de competencia y todo servicio público o privado que la Secretaria de Comunicaciones homologue en períodos posteriores. Comercialización de bandas y canales digitales, satelitales y frecuencias de banda ancha en general, tanto en la Argentina como en el exterior, constituyendo sociedades en el extranjero o uniones transitorias de empresas. Representaciones y franquicias: el ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y franquicias para locutorios, abonos, tarjetas

de telefonía. Importaciones y Exportación: De bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales. 6) Capital: $ 12.000; 7) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 9) Presidente: Eduardo Héctor Mujica. Director Suplente: Alberto Gabriel Luraschi. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 54.406

KOE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 192 del 18-6-03. Cynthia Judith Goldberg, casada, comerc. 12-7-74, DNI 24.083.811; Sabrina Mariel Goldberg, soltera, estudiante, 23-5-80, DNI 28.157.548; ambas arg. de Mendoza 5785 1° B, Capital. KOE S.A. 99 años. Compra, venta, exportación, importación y distribución de libros de aprendizaje de idioma ingles y de todo tipo de obras escritas en ese idioma, así como materiales didácticos en video, grabaciones y/o soporte magnético, en cualquiera de sus posibilidades y que resulten funcionales y accesorios de aquellos textos, pudiendo prestar los servicios que hagan al mejor aprovechamiento de los mismos. Ejercer representaciones y mandatos, pudiendo operar en todo el ámbito de la República Argentina y de los países del Mercosur, sean que ellos estén actualmente incorporados o se incorporen en el futuro. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc: 30-6. Sede: Mendoza 5785, 1° B, Capital. Presidente: Cynthia J. Goldberg; D. Suplente: Sabrina M. Goldberg.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 7273

KOSU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura ciento ochenta y ocho, folio cuatrocientos cincuenta y dos del dos de junio de dos mil tres ante notario Romeo di Piero, Registro treinta de Lanús, se constituyó KOSU S.A." Socios: Carlos Alberto Vignola, nacido el 25 de septiembre de 1954, soltero, DNI 11.677.442, domiciliado en Av. Mitre 200, Avellaneda; Jorge Eduardo González Lois, nacido el 21 de septiembre de 1960, divorciado, DNI 14.027.429, domiciliado en Juan B. Justo 5634, Dto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, todos argentinos, comerciantes. Domicilio: Juan B. Justo 5634, Dto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros dentro o fuera del país a la construcción, reforma, remodelación, reparación y mantenimiento en todas sus formas y partes de inmuebles en todos sus tipos y cualquiera sea su destino, públicos o privados, destinados a vivienda o no, con fines comerciales o institucionales, sean edificios en propiedad horizontal, viviendas multi o unifamiliares, y en urbanizaciones tipo countries, clubes de campo, barrios cerrados o cualquier modalidad que adopten; la compraventa de lotes, terrenos, fracciones, tierras y de inmuebles en general; el diseño, armado y equipamiento integral de oficinas y gabinetes, lo mismo que su reparación y mantenimiento. Plazo: noventa y nueve años desde su inscripción. Capital: doce mil pesos. Administración: directorio de uno a cinco titulares y suplentes por tres ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: accionistas. Cierre de ejercicio: treinta y uno de diciembre. Directorio: presidente y director titular Carlos Alberto Vignola; vicepresidente y director suplente Jorge Eduardo González Lois. Sindicatura: se prescinde.

Abogada - Verónica Giselle Dato
N° 54.363

KRAMP (MSW S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de fecha 23-6-0, se reformó el art. 3: La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.

Presidente - Alejandro Walter Villar
N° 7287

MEDCON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Ana María Frisione, 25/3/55, DNI 11.670.119, divorc., Quirno 220 2° E, Cap. y Directora Suplente: Amanda Liliana Ruiz, 5/9/63, DNI 16.938.765, casada, Fco. de Morazán 519, Bánfield, Bs. As., ambas argentinas, comerc. 2) 10/6/03. 3) Lautaro 142, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. Inmobiliaria y Financiera. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
Nº 54.385

MEMNOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Jorge Alonso, arg., casado, comerciante, 3/9/48, LE: 5.089.866, dom. Simbrón 3042, Cap.; Natalio Casabe, arg., 13/9/26, LE: 4.026.298, casado, comerciante, dom. Av. Rivadavia 5911, P. 9° "B", Cap. 2) 24/3/2003. 3) Uruguay 291 P. 13° "B", Cap. 4) Inmobiliaria: compra, venta arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamiento. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Natalio Casabe. Director Suplente: Gabriel Jorge Alonso, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 7267

MOBILIARIO URBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 314 del 23/6/2003. Socios: 1) Rodolfo Tellado, argen., nac. 8/3/1954, divorciado, DNI 11.076.076, CUIT 20-11076076-1, arquitecto, dclio. 11 de Septiembre 1399, P. 1, Cap. Fed. y 2) Eduardo Saladino, argen., nac. 20/9/1933, cas. 1ras. Estela Selva, LE: 4.829.642, CUIT 20-04829642-6, empres., dclio. Austria 1872, PB-B, Cap. Fed. Denominación: "MOBILIARIO URBANO S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto comercial la fabricación, provisión, instalación, mantenimiento y comercialización de baños públicos, y cualquier tipo de mobiliario urbano, pudiendo para ello realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o terceros en todo el territorio nacional. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandado por 1 ejercicio, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/7 c/año. Directorio: Presidente: Rodolfo Tellado. Director Suplente: Eduardo Saladino. III) Domicilio Social: Calle 11 de Septiembre 1399, Primer Piso de Capital Federal.

Apoderada - Gabriela Scalercio
Nº 7259

MULTIRESINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Carlos Marrades, arg., 4/9/60, comerc., casado, DNI 14.100.832, Estrada 756, C. Fed.; Gustavo Roberto Tronconi, arg., 14/5/59, lic. adm. empresas, casado, DNI 13.133.633, Pueyrredón 711 L. Zamora. 2) Instrumento constitutivo de fecha 19/6/2003. 3) Denominación: MULTIRESINAS S.A.- 4) Domicilio: Belgrano 634 1° "H" Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y/o distribución de materias primas plásticas, resinas plásticas, productos químicos y sub-productos de la industria del plástico y sus derivados; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración de compuestos, mezclas, transformación, extrusión, laminación, inyección, transformado y recupero de los productos enumerados en el apartado anterior, como así también la fabricación, confección y/o impresión de envases plásticos.- 6) Plazo: 99 años desde inscp. registral. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes, por 3 ejerc.; prescinde de sindicatura. Juan Carlos Marrades, Presidente; Gustavo Roberto Tronconi, Dir. Sup. 9)Representación por el presidente. 10) Cierre ejerc. 31/12 de c/año.

Notario - Juan Carlos Copello (h.)
N° 25.536

ODDINO SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Oddino, arg., casado, 2/6/46, contador, DNI 4.549.425; Enrique Nicolás Oddino, arg., casado, 25/5/73, empresario, DNI 23.235.688, ambos domiciliados en Cerrito 520, Cap. 2) 24/6/2003. 3) Lavalle 445, P 5°, Cap. 4) Comerciales: De agente de bolsa, como sociedad de bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, sobre índices y/o productos derivados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas Sociedades de Bolsa. Podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, en las cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuro y opciones sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las Sociedades de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquellas actividades en las que se requiera título profesional habilitante. La actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de cartera de valores como administración fiduciario y fideicomisos financieros en los términos de la ley 24.411 como Agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires, en otros Mercados de Valores de la República; Financieras: Operaciones que tengan por objeto cualquier actividad financiera adecuada a la normativa, vigente en la materia, y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación de títulos o valores mobiliarios, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o participación, no pudiendo realizar operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Juan Carlos Oddino. Vicepresidente: Enrique Nicolás Oddino; Síndico Titular: Luis Alberto García; Síndico Suplente: Edgardo Jorge Brodensen. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 7268

ONRAK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorsar S.A., André Kevin S.A. 2) Esc. N° 383, Folio 792, del 18/6/2003, Reg. 1229, Cap. Fed. 3) ONRAK S.A. 4) Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante compraventa, arrendamiento, permuta, explotación, loteos, administración, intermediación y cumplimiento de mandatos en la compraventa y la locación, respecto de inmuebles propios o de terceros, e incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal. b) Fabricación, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de muebles, artículos para el hogar y la decoración, iluminación y sus complementos y accesorios. c) Lustre, pintura y acabado de muebles propios o ajenos. d) Comercialización de maderas, sus derivados, vidrios, cristales y espejos. e) Servicios de embalajes, depósito y distribución de muebles, maderas, vidrios, cristales y espejos, propios o de terceros. f) Constructora: Mediante la elaboración de proyectos, dirección, administración de todo tipo de inmuebles, realización de obras públicas o privadas, locación de obras y servicios de ingeniería y/o arquitectura en general que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus respectivos reglamentos. g) Automotores: Compra, venta, permuta, de toda clase de automotores, intermediación y la locación de automotores propios o terceros. h) Financiera: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantía reales, la constitución y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades precedentemente mencionadas. i) Prestación de los servicios de consultoría, asesoramiento técnico y organización de proyectos de ingeniería en alguna de las especialidades vinculadas con las actividades enunciadas en los apartados precedentes, las que serán realizadas cuando su índole o disposiciones legales así lo requieran, por profesionales con títulos habilitantes para tales supuestos. g) Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades indicadas precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 4.473.427. 8) Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares y 1 a 5 suplentes por 2 ejercicios. Presidente Schiavone, Emilio Ernesto; Director Suplente: Ferreyra, Gabino Francisco. Con sindicatura. Síndico: Cdor. Méndez, Miguel Angel. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31/12 cada año.

Escribano - José María Romanelli
N° 25.546

PALINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. 131 del 14/6/03. 1) Jorge Rubén Zabaleta, arg., contador público, DNI 10.622.125, CUIT 20-10622125-2, viudo, nac. 19/4/53, domic. Urquiza 249, Arrecifes, Pcia. de Bs. As.; Héctor Abel Zabaleta, arg., agrimensor, DNI 12.835.629, CUIT 20-12835629-1, nac. 9/4/57, casado, domic. Santiago H. Pérez 608, Arrecifes, Pcia. de Bs. As. 2) PALINSA S.A. 3) Av. Rivadavia 5126, p. 9°, Cap. Fed. 4) Objeto: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración y arrendamientos de toda clase de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones, mandato, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propiedades, capitales y empresas en general. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 7 por 3 ejercicios. Se prescinde síndico. Pte.: Jorge Rubén Zabaleta; Direct. Supl.: Héctor Abel Zabaleta. 8) Pte. o Vicepte. en su caso. 9) 31 de diciembre.

Escribano - Fernando G. Lynch
N° 25.487

PASO INDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura N° 163 del 2/6/03, Reg. 1622 de Capital. Socios: Rubén Fernando Eluchans, argentino, 20/4/58, DNI 12.152.471, casado, empresario, 333 bis 2582, Quilmes; Patricia Liliana Corrao, argentina, 4/1/62, DNI 14.825.739, casada, empresaria, 333 bis 2582, Quilmes; Oscar Alberto Trombetta, argentino, 27/1/56, DNI 11.995.163, casado, empresario, 11 N° 275, "2" La Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Agrícolas: Cereales, forrajes, frutos, semillas, flores, algodón, siembra y cultivo y su comercialización. Compra-venta, importación, exportación, interme-

diación, almacenamiento y transporte de insumos agrícolo-ganaderos. Pecuarias: Compra, cría, cruza, engorde a corral, invernada y venta de cualquier tipo de ganado. Tambos, apicultura y avicultura. Industrial: Elaboración alimentos balanceados y estrusado de cereales. Capital $ 12.000. Denominación: PASO INDIO S.A. Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Antonio Lorenti; Director Suplente: Patricia Liliana Corrao. Prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/4. Sede: Jujuy 1155, EP, Capital Federal. Buenos Aires, 25/6/03.

Escribano - Francisco R. Quesada
N° 7278

PUBLIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Const. E° 49, F° 144, Reg. 1856, Cap., 10/6/03. Soc. Ramiro Manuel Cornide, nac. 6/8/27, viudo, DNI 4.034.183, dom. Caranday 889, Cap.; Osvaldo Luis Antonio Telleria, nac. 13/5/47, cas., DNI 7.593.692, dom. Güemes 2854, San Martín, Prov. Bs. As., amb. args. Dur.: 99 años. Obj.: Realizar por sí, o por 3 o asociada a 3: difusión, comercialización y prestación de servicios médicos. Edición y publicación de cartillas de prestadores médicos. Comercialización de espacios publicitarios ya sea por medios gráficos, electrónicos o cualquier otro creado o a crearse. Cap. 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endos. 1 $ v.n. c/u. 1 voto por ac. Dir.: 1 a 3 tit. por 1 ejerc. Rep.: Presidente. Sind. prescinde. Ejerc. 31/12. Susc: Ramiro Miguel Cornide, 1 acc.; Osvaldo Luis Antonio Tellería, 11.999 acc. Int. 25%. Pres.: Osvaldo Luis Antonio Tellería; Dir. Supl: Ramiro Miguel Cornide. Sede: Caranday 889, Cap.

Escribana - Marina A. Goldman
N° 54.383

RECORD CD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco de Narváez Steuer, empresario, DNI 18.758.371, 49 años, M. Coronado 3260, 3, 318, Cap.; José Octavio Claria, 56 años, DNI 7.591.060, abogado, Av. Callao 1033, 4, Cap., ambos args. y casados. 2) Esc. del 20/6/03. 3) RECORD CD S nes y participar en negocios, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, relacionado con la compra y venta de títulos, acciones o cualquier otro valor mobiliario o inmobiliario, hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos, garantías en gral. y toda clase de operaciones no comprendidas en la ley de E.F. y otra que requiera el concurso púb. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Pres. de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. 10) 31/12 de c/año Pres.: Francisco de Narvaez Steuer; Dir. Sup.: Martín de Narvaez Fecchino.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 7292

RECTEUR TRICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura N° 110 del 10/6/03, escribano Carlos Alberto Girola Martini, se constituyó RECTEUR TRICE S.A. Socios: Alberto Ricardo Palmucci, arg., comerciante, nacido 27/1/45, DNI 4.515.947, CUIT 20-04515947-8, divorciado de sus 1ª nupcias con Yolanda Ana Alberti, domiciliado en Avenida Gaona 493, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza y Néstor Hugo del Campo, arg., comerciante, nacido 3/2/32, LE 4.248.228, CUIT 20-04248228-6, soltero, hijo de Rafael Ponciano del Campo y de Vicenta Grippo, domiciliado en Almafuerte 365, Departamento E, de Capital Federal. Sede social: Pilar 864, Capital Federal. Duración: 99 años desde su constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Todo tipo de actividad comercial, que importe la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación de rodados, automotores, repuestos y accesorios de todo tipo, embarcaciones de todo tipo, accesorios náuticos, propios o por consignación, intercambio de bienes y servicios de todo tipo, sin restricción de rubro alguna. Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación, comodato, usufructo, constituir todo tipo de gravámenes o derechos reales de cualquier índole, aceptar cesión de créditos con o sin garantía hipotecaria, respecto de todo tipo de bienes inmuebles, constituir, adquirir, aceptar, ceder o transferir todo tipo de contratos de fideicomiso, de garantía o administración, actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, con facultades amplias para ejercer todas las acciones y derechos que emanan de los respectivos contratos y de la Ley 24.441 (Título: fideicomiso parte pertinente) reglamentaciones y modificatorias; realizar todo tipo de contratos de leasing con amplias facultades, adquirir toda clase de bienes y servicios y en especial inmuebles, por su cuenta o de terceros, enajenar y transferir dichos bienes, o los de terceros que le sea encomendado. Mandatos: Aceptar y ejercer toda clase de mandatos y en especial los provenientes del fideicomiso. Administración: Administrar todo tipo de bienes y servicios, bienes muebles o inmuebles, fondos de comercio, explotaciones comerciales, celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición; administrar bienes fideicomitidos o en leasing con todas las facultades que emanan de la ley y los contratos respectivos. Capital social: $ 12.000. Cierre ejercicio social: 30/6 de cada año. Dirección y administración: Director Titular Presidente y 1 Director Suplente. Mandato 1 ejercicio. Sindicatura: Prescinde. Director Titular Presidente: Alberto Ricardo Palmucci; Director Suplente: Néstor Hugo del Campo. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en ausencia o impedimento del Presidente.

Escribano - Carlos A. Girola Martini
N° 54.348

REMOCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. - Esc. 132 del 17/6/03. 1) José Pablo Guglielmetti, D.N.I. 21.022.089. CUIT. 20-21022089-6, nac. 25/10/69. domic. Stegman 384, Arrecifes, Pcia. de Bs. As. Ricardo Marcial Alvarez, L.E. 4.680.936, CUIT. 20-04680936-0, nac. 1/7/39, domic. Santiago H. Pérez 747, Arrecifes, Pcia. de Bs. As., ambos arg., casados, comerciantes. 2) "REMOCAR S.A.". 3) Cátulo Castillo 1261. Cap. Fed. 4) Objeto: Industrial: A través de la fabricación de tanques para camiones de carga a granel, tolvas y acoplados de uso agropecuario, la fabricación de sistemas hidráulicos para carga y descarga automática de la mercadería transportada en los tanques y tolvas. La reparación de todas sus partes, y en general la fabricación de todo implemento de uso en la actividad del transporte de carga terrestre. Comercial: La compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de toda clase de camiones destinados al transporte de mercaderías en sus distintas formas. La compra y venta de repuestos para los productos fabricados, la importación y exportación de los productos fabricados, como así también sus partes y repuestos. Transportes: Realizando transportes de mercaderías en general y movimientos de cargas a distintos lugares del país, como así también efectuar transportes a otros países limítrofes. Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones, mandato, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propiedades, capitales y empresas en general. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 7 por 3 ejercicios. Se prescinde síndico. Pte.: Ricardo Marcial Alvarez. Direct. Supl.: José Pablo Guglielmetti. 8) Pte. o Vice Pte. en su caso. 9) 31 de diciembre.

Escribano – Fernando G. Lynch
N° 25.488

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

(18/12/85, N° 12.689, Libro 101 de S.A.). Se avisa que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extra. del 27.12.2002, se aumentó el capital social a la suma de $ 38.313, y se modificó Artículo 4° del estatuto social.

El Escribano
N° 54.421

SLA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 311, 23-6-2003, F° 974. Socios: Liliana Elvira Homar, arg., nac. 7-8-55, comerciante, casa 1° nup. con Pascual Jorge Nigro, D.N.I. 11.633.521, domic. Balbastro 636, Cap.; María Fernanda Savino, arg., nac. 26-9-80, soltera, comerciante, DNI 28.463.139, domic. Pje. La Mar 178, Cap.; y cónyuges 1° nup. María Teresa Chavarri, arg., nac. 25-5-53, comerciante, DNI 10.830.663 y Daniel Vicente Farina, arg., nac. 12-3-56, arquitecto, DNI 12.137.600, domic. en José M. Moreno 453 1°, Cap. Denominación: "SLA CONSTRUCCIONES S.A.". Duración: 99 años desde su inscrip. Objeto: la soc. tiene por objeto realizar por cta. propia, de 3° y/o asociada a 3° las sig. actividades. Inmobiliaria: Por la compra, vta., permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administrac. de propiedades inmueb., inclusive las comprendidas bajo régimen de pro. horizont., urbanas, suburbanas y rurales, y todo tipo de operac. inmob., incluyendo el fraccionam. y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanizac. Constructora: mediante la construcc., refacción y vta. de edif., sujetos o no al régimen de prop. horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecim. comerciales y/o industriales. Comerciales. Compra y vta. de materias p/la construcc., celebrar respecto de ellos ctos. de suministros y prensa, intervenir en licitaciones u obras públic. privadas y acogerse a planes estatales en materia de vivienda y mano de obra, y operar con los Bcos. de la Nac. Argentina, de la Prov. de Bs. As., de la Ciudad de Bs. As., Banco Hipotecario Nacional, Bco. Central de la Rep. Argentina y cualquier otra entidad bancaria, oficial o priv. Compra vta., locación, leasing, negociac. de franquicias, concesiones, importac. y exportac. de todo tipo de bs. muebles, semimovientes registrables o no, y Financieras. Mediante inversiones o aportes de capital a partic., empresas o soc. constituidas o a constituirse, p/negocios presentes o futuros, compra y vta. de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nac. o extranj., otorgamient. de créditos en gral., cuando sean garantizad. y toda clase de operc. financieras permitidas por la ley de entidades finac. u otras por las que se requieran concurso públic. A tal fin la soc. tiene plena capac. juríd. p/adquirir dchos., contraer oblig. y ejercer los actos y ctos. que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital. $ 12.000.- en 12.000 acciones ordinar. nominat. no endosables de $ 1.- c/u con dcho. a un voto. Dirección y Adm.: A cargo del directorio integr. por 1 a 5 titulares e igual o mayor número de suplentes. Se prescinde de sindicatura. El término de elección es de 2 ejercicios. Ejercicio. cierra el 31/12 de c/año. Domicilio: Viel 584, Cap. Designación: Presidente: Daniel Vicente Farina. Director suplente: María Fernanda Savino, quienes prestan conformidad y aceptan la designac. de los cargos.

Escribano – Guillermo A. Zoppi
N° 25.507

SPECIAL EQUIPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorgelina Isacson, argentina, 29/10/36, L.C. 3.331.571, CUIT 27-03331571-1, comerciante, casada; Isaac Alberto Zemel, argentino, 10/12/25, L.E. 4.401.295, CUIT 20-04401295-3, comerciante, casado; ambos domiciliados en la calle Bulnes número 1615, 7° piso "D" de Cap. Fed.; 2) Inst. Púb. Esc. 217 del 19/6/03, Fo. 398, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "SPECIAL EQUIPMENT S.A.". 4) Sede Social Sánchez de Bustamante 1278, 3° piso "B", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Fabricación, elaboración, transformación, compraventa, distribución, colocación, diseño, importación, exportación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica; y complementos decorativos. b) Compraventa, distribución, colocación, diseño, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales y sus derivados; espejos biselados y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio, y comercialización de dichos bienes. c) Compraventa, mayorista y minorista, distribución, representación, consignación, fabricación, importación y exportación de las materias primas y los productos elaborados de los rubros antes citados, con marcas propias o de terceros, sean o no de propia producción. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-5 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Isaac Alberto Zemel. Director Suplente: Jorgelina Isacson.

Escribano – Guillermo F. Panedo
N° 25.520

SSB INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Héctor García Rosa, 38 años, divorciado, lic. en c. ext. DNI. 17.482.749, Juncal 4690, 4, I, Cap. Claudio Dimas García Rosa, 40 años, casado, Ing. en alimentos, DNI. 16.345.134, Reconquista 680, Pcia., ambos argentinos. 2)Esc. del 18/6/03. 3) SSB INTERNATIONAL S.A. 4) Lima 369, 6, B, Cap. 5) Prestación de todo servicio y asesoramientos para el comercio exterior, tales como: Agente de cargas internacionales aéreas, marítimas y terrestres, agente de transporte aduanero, despachante de aduanas, representaciones de otros agentes de cargas para la República Argentina. Agente de compra por cuenta de terceros y otras representaciones comerciales del exterior y cualquier otro servicio creado o a crearse que sea necesario para la realización de cualquier tipo de operación de comercio exterior la compra, venta, exportación, importación, distribución y comercialización en cualquiera de sus etapas de todo tipo de productos relacionados con los rubros, químicos, textiles de máquinas industriales y de la industria farmacéutica y alimenticia. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000.- representado por acciones de $.10.- VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Mariano Héctor García Rosa, Dir. Sup.: Claudio Dimas García Rosa.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 7289

TECNIREP

SOCIEDAD ANONIMA

Rachit Marcelo Gastón, DNI. 23.334.507, CUIT: 20-23334507-6, domic. Sarmiento 999, Gral. Alvear, Bs. As.; Rachit, Guillermina Paola, DNI. 25.828.194, CUIT: 27-25828194-8, domic. Sarmiento 1001, Gral. Alvear, Bs. As.; argentinos, solteros, comerc.; 2) "TECNIREP S.A.", Av. Santa Fe 2161, 12°, Cap.; esc. 66, 18-06-03, F° 190, Esc. Mario C. Warcovesky, Reg. 971, Cap.; 3) a) Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación y representación de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado, engrase de vehículos y maquinarias, mercaderías industrializadas o no y cualquier artículo para vehículos automotores o maquinarias, su reparación y accesorios, sin restricciones; b) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, renovación, reparación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para el suelo, siembra y recolección, elaboración de lácteos; equipos para plantar, sembrar o abonar, arados, gradas, cortadoras de tallos, máquinas para ordeñar y tractores; 4) Plazo: 99 años; 5) Capital: $ 12.000.-; 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios; Pte: Marcelo Gastón Rachit; Dir. Supl: Guillermina Paola Rachit; 7) Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente, indistinta; 8) Fiscalización: Accionistas; 9) Cierre ejerc: 31/12 c/año; 10) Sindicatura: Prescinde.

Escribano – Mario Carlos Warcovesky
N° 7288

TERRAZAS DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Irañeta Horacio R., DNI.: 13.285.211, dom.: Arenales 1630 Cap., arg., soltero, Lic. Marketing, nac.: 07/3/59 y Pérez Angélica D., DNI.: 2.603.452, dom.: Callao 1421 9° 34 Cap., arg., viuda, ama de casa, nac.: 31/01/29. 2) 18/06/03. 3) TERRAZAS DEL MAR S.A. 4) 99 años. 5) A) Compra, venta, comisión, consignación, administración, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Fraccionamiento, loteos y urbanizaciones. B) Operaciones financieras y de inversión excepto las de la ley 21.526. C) Proyecto, ejecución y dirección de obras civiles. D) Exportación e importación. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 tit. 3 ejerc. Rep.: Presidente o Vice en su caso. 8) Sindic.: Prescinde. 9) Pte.: Irañeta Horacio R., Dir. Supt.: Pérez Angélica D. 10) 31/05. 11) Callao 1421 9° 34 Cap.

Presidente – Horacio R. Irañeta
N° 25.664

TNSP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escrit. del 19/6/03. 1) Mauricio Julio Chapto, abogado, DNI 13.881.378, divorc.,

domic.: Olga Cossenttini 831, 1°, Cap.; y Alejandro Miguel Chapto, casado, DNI 14.069.400, contador público nacional, domic.: Rawson 2471, Martínez, Prov. Bs. As.; ambos nacidos el 26-1-60, argentinos. 2) 99 años desde inscr. RPC. 3) Inversora: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. Realizar inversiones en toda clase de bienes muebles y/o inmuebles. Constituir y transferir hipotecas, prendas, con o sin desplazamiento, y demás derechos reales. Efectuar aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de créditos, públicos o privados, nacionales o extranjeros, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. Realizar operaciones de préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podá hacerlo en forma gratuita. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular la ley de Entidades Financieras. Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, agencias o comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. Fiduciaria: Actuar como fiduciario, incluso como fiduciario financiero, con arreglo a lo dispuesto en la ley 24.441. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ej. 31/3. 6) Sede: Matienzo 1698, 1° "C", Capital. 7) Presidente: Mauricio Julio Chapto; Director Suplente: Alejandro Miguel Chapto.

Escribano – Alejandro R. Noseda
N° 7282

UNIVERSAL TELESERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad UNIVERSAL TELESERVICIOS S.A., por Asamblea Extraordinaria del 5 de Junio de 2003, pasada a Escritura Pública Número 396 folio 1490 de fecha 25/06/2003, aumentó su capital de $ 25.000 a $ 381.916,00, para lo cual se emitieron acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción y de $ 1,00 (pesos uno) valor nominal cada una, y modificó el artículo 4to. Que dice así "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 381.916,00 (Trescientos ochenta y un mil novecientos dieciséis con 00/cvs.), representado por acciones ordinarias, de pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del citado artículo".

Apoderado – Eduardo Gómez
N° 25.560

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En 28/5/03 Alejandro Luis D'Angelo Ferrari ha cedido la totalidad de sus 24 cuotas de capital a favor de Luis María D'Angelo, quien es designado gerente. Modifican los arts. 4° y 6° del Estatuto.

Abogado – Julián Martín Ripoll
N° 54.352

AGAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 25 de junio de 2003. Socios: Pablo Alberto Núñez; argentino; soltero, nacido el 12 de diciembre de 1977; domiciliado en Av. Rivadavia 8338, 7° "62" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; empleado, D.N.I. 26.317.981; y Ana María Fabbri Castellán; uruguaya; casada; nacida el 28 de setiembre de 1953; domiciliada en Av. Rivadavia 8338, 7° "62" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, empleada; D.N.I. 92.162.580; Denominación: AGAD S.R.L. Domicilio: Pedro Lozano N° 3425. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia; de terceros; y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La importación y exportación en general; b) Compra venta; fabricación distribución e intermediación de productos de indumentaria; c) Fabricación y comercialización en todas sus etapas de indumentarias: trajes; ropas de vestir y/o sport; ropas deportivas; camperas; remeras; medias; corbatas y demás vestimentas y accesorios del vestir; calzados de todo tipo; y realizar operaciones afines, y complementarias de cualquier clase, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto mediano o largo plazo; aportes de capital a personas; empresas o sociedades; existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos; acciones; debentures; y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera de concurso público; e) La explotación de patentes de invención; marcas; diseños; dibujos licencias y modelos industriales. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital: Pesos un mil. Balance: 31 de diciembre de cada año. Administración y representación cargo de la socia: Ana María Fabbri Castellán. Gerencia: por tres años. Participación del Capital: 4% el socio Pablo Alberto Núñez; y 96% la socia Ana María Fabbri Castellán. Publíquese. por un día.

Ana María Fabbri Castellán
N° 54.418

AGROGANADERA UTRACAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 18/6/03, Nélida Irma Escalante, arg., soltera, comerciante, 14/8/39, LC 4.190.717, Nicanor García, arg., soltero, comerciante, 11/1/39, DNI 7.516.979, ambos domiciliados en Margarita Belén, Planta Urbana, Pcia. de Chaco; carnes Ecológicas del Litoral SRL; 99 años, Agropecuaria, Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización de productos agrícolas, frutícolas, hortícola, derivados de la apicultura, frutos del país, ganados y carnes bovinas, ovinas, porcinas, caprinas y equinas, mercaderías en general, productos químicos, veterinarios y agronómicos, maquinarias agrícolas y sus repuestos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, acopio, comercialización, clasificación, limpieza y secado de cereales, oleaginosas y leguminozas, pudiendo actuar como proveedora del estado nacional, provincial o municipal, acopiadora, distribuidora, comisionista y/o representante, Industriales: elaboración, o transformación, conservación, envasado y distribución de los diferentes productos antes mencionados; Servicios: prestación de servicios de transporte de cargas en general, con medios propios y/o alquilados; $ 12.000 div. en 12.000 c. de $ 1 c/u; 31/03; Nicanor García, Esmeralda Nro. 779, 11 D Cap. Fed.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
N° 7283

AIFAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Adriana M. Larralde, argentina, 46 años, divorciada, licenciada en, psicología, DNI 13.678.263, con domicilio en V. Martínez 419, Cdad. Aut. de Bs. As., Ma. Cristela Stur, argentina, 35 años, casada, lic. en psicología, DNI 20.299.615, con domicilio en H. Pueyrredón 1438 de la Cdad. Aut. de Bs. As, Silvina c. Fernández, argentina, 37 años, soltera, lic. en psicología, DNI 17.968.774, con domicilio en Candelaria 216, Dpto. 4, Cdad. Aut. Bs. As; Alejandra Torregrossa, argentina, 39 años, casada, DNI 18.064.894, con domicilio en Bartolomé Mitre 4357, PB 8 de la Cdad. Aut. de Bs. As. y Alejandra G. Marocchi, argentina, 27 años, soltera, DNI N° 25.132.757, con domicilio en Gral. E. Martínez 1103, Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: 10/6/03; Denominación: AIFAN S.R.L. 4) Domicilio Social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto Social: a) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación medica y psicológica al público en general, abarcando todas, las especialidades del campo de la salud, basado en procedimientos científicos aprobados, a realizarse por intermedio de profesionales con título habilitante, de acuerdo con las normas y reglamentaciones legales vigentes; b) Servicios de asesoramiento y orientación, técnica a profesionales del ámbito de la salud, la educación, empresarial, del ámbito deportivo, etc. como parte de su objetivo en la prevención y promoción de la salud. Las actividades mencionadas en los puntos a) y b) precedentemente se podrán llevar a cabo, entre otros, a través de charlas, talleres, seminarios con la intervención o no de entidades públicas o privadas, a efectos de lograr una mayor y mejor difusión de las mismas; c) Actividades comerciales, tales como la compraventa, comercialización, alquiler, subalquiler y leasing tanto de bienes muebles como de bienes inmuebles, d) publicación y edición de obras científicas y técnicas y e) Subvención de actividades relacionadas con su objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social. 6) Plazo. Treinta años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social. Se establece en pesos dos mil ($ 2.000), dividido en cinco (10) cuotas de doscientos pesos ($ 200) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento (25%) cada una en dinero en efectivo. 8) Administración y representación. Estará a cargo de Alejandra Torregrossa y Alejandra Marocchi para que en forma conjunta y en su calidad de Gerentes administren y representen a la sociedad, durando en sus cargos hasta que la asamblea revoque los mandatos. 9) Cierre del Ejercicio. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Abogada/Autorizada
N° 25.484

AMERICAN BUSINESS CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Estatuto Social de la Sociedad "AMERICAN BUSINESS CORPORATION S.R.L." de fecha 11 de marzo de 2003: A) En la parte inicial, se reemplaza al socio cedente "…Alejandro Fabián Diz, soltero, nacido el 11 de marzo de 1971, argentino, D.U. N° 22.237.052, con domicilio en Ruta 58 Km 8.5 CP 1184 Country Campo Azul Canning Norte Esteban Echeverría, licenciado en ciencias políticas, en sociología, master en planificación y gestión de políticas públicas…", por el socio entrante "…José Diz, casado, nacido el 12 de agosto de 1927, español, D.U. N° 93.554.324, con domicilio en Matheu 239 Lomas de Mirador Prcia. de Bs. As. Jubilado….", por lo que esta última frase reemplaza a la anterior. B) La cláusula Cuarta: se sustituye "…Alejandro Fabián Diz integró 282 cuotas (doscientos ochenta y dos)…" por el texto "José Diz integró 282 cuotas (doscientos ochenta y dos)…".

Gerente – Alejandro Diz
N° 25.470

ARPROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Docto. pvdo. 20/6/03. Socios: Ricardo Rodolfo Gonzebat, solt., 3/12/59, com. CUIT: 20-13466800-9, dom. Entre Ríos 934 S. Fdo. Pcia. Bs. As., Américo Santiago Rojas, cas., 9/2/54, com. CUIL 20-11159191-2. Dom.: Alsina 130 S. Fdo., Pcia. Bs. As. args. Denom. ARPROD SRL. Pzo.: 99 años. Objeto: Realización por cta. propia, 3os. o asoc.: Comercial y mandataria: Corretaje de granos, cereales, sustancias alimenticias, agrícolas, forestales, animales, vegetales y deriv. c/vta. Consig., envasamiento, distrib. fraccionamiento de merc. ejerc. de comisiones, mandatos, consig. y repres., acopiadores, corredores y productores. Industrial: Fáb. de máquinas, agric., forestal elab. y proces. de prod. del agro, sembrar, cultivar, comercializar, industrializar oleaginosas y legumbres secas. Agrícola-ganadera-Forestal: sembrar, cultivar semillas, plantas explotar establec. agric. Impo-Expo.: todos bienes, productos y mercaderías. Financiera: aporte, invers. de cap. préstamos a agricultores. Inmobiliaria: c/vta. permuta, arrend., adm., y explotación de inmuebles. Comerciales: cultivar, cosechar, c/vta., procesar, impo. y expo., consignar, prod. y mercaderías agrícolas y sus derivados. Cap. Soc.: $ 5.000 repr. por 500 ctas. de $ 10 c/u. Administración: Gerente. Mandato: 3 ejerc. Sede Soc.: Reconquista 642/44/50 2° 24 CABA. Gerente Ricardo R. Gonzebat. Ejer. 31/3.

Abogada – Alicia O. Nijensohn
N° 25.542

ASCENSORES NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción IGJ Registro N° 538 Libro 104, Tomo SRL. Cesión de cuotas y renuncia de Socio Gerente, Por instr. Priv. del 18/6/03 Angel Frattini renuncia a la gerencia, cede, transfiere y vende sus 90 cuotas sociales en partes iguales a nueva socia: Viviana Marisa Serafini, argentina, 4/1/70, DNI 21.452.793, casada, abogada, domiciliada en P. I. Rivera 4900. Piso 1° "A" Capital Federal y asume como socia gerente.

Autorizado – Pablo D. Serafini
N° 25.524

AZ PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23 de mayo de 2003, se constituyó la Sociedad. Socios: Walter Fabián Troncoso, argentino, soltero, nacido el 25 de noviembre de 1967, DNI 18.027.828, domicilio Pizarro 6742 2° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Leonardo Sebastián Salazar, argentino, soltero, nacido el 15 de diciembre de 1976, DNI 25.568.371, domicilio Jorge Newbery 3639 PB "1" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio Social: Avda. Córdoba 3621 Piso 15° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: a) Explotación del servicio de radio taxi, prestación de servicio de radiocomunicación móvil terrestre. b) Comercialización, fabricación, explotación, importación, exportación, consignación, permuta, distribución, administración, de equipos de comunicación, computación, telefonía y sus partes componentes, comprendiendo su comercialización mediante mandatos, licencias y representación. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Servicios automotores. Capital: El Capital Social es de pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 1.000 cuotas de $ 12 de valor nominal cada una de ellas. Administración y Representación: estará a cargo del socio Walter Fabián Troncoso quien revestirá el cargo de Gerente y tendrá el uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogada – Liliana Gasparetti
N° 25.528

B A TRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativo del publicado 16/5/03. Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y comercialización de cualquier tipo de bienes, materias primas, subproductos, productos, repuestos y/o servicios en cualquier forma destinados a la computación. b) Industriales: La fabricación industrializada y manufacturación de toda clase de artículos destinados a la computación. c) Importación y Exportación: De toda clase de bienes, productos, subproductos, repuestos y/o materias primas en cualquier forma destinados a la computación... Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo. Escobar, 23/06/03. Publicado 16/5/03. Fac. N° 51.337.

Autorizado - Hugo Gigena
N° 54.324

BRICKYARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 24/6/03 se const. Socios: Ricardo Omar Encina, arg., cas., 28/8/62, DNI 14.994.425, comer., Pje. Drake 2193, Glew, Pcia. Bs. As.; Miguel Angel Encinas, arg., sol., 20/4/79, DNI 27.216.883, comerc., Santa Fe e/Espora, Longchamps, Pcia. Bs. As. Den: BRICKYARD SRL. Durac.: 99 años. Obj.: construc. edif., obras civiles, viales y desagüe, paviment., mov. de suelo, desmon., mejoram., demol.: cpr. vta., consig., distr., impor., expor. mater. de construc.; transp. terrestre, aérea, fluvial, marítima de elem. utiliz en constr. y locac.

de maq., equip. y herram. Cap.: $ 2.000, en cuotas de $ 1 c/u. Susc.: Ricardo O. Encina $ 1.200.-, Miguel A. Encinas $ 800,-. Sede: Marcelo T. de Alvear 934 2° 12, Cap. Gerentes: Ricardo O. Encina y Miguel A. Encinas. Cierre: 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 54.381

CABLESER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 23/6/03 F° 1066 Reg. 93 Cap. se otorgó rectificatoria de objeto/cial de CABLESER S.R.L. habiendo quedado excluidas del mismo las actividades correspondientes a Servicios y Asesoramiento, modificándose la Cláusula Tercera del Contrato Social. Complementa aviso Publicado el 23/6/03, factura B0059-00024973.

Apoderada - Inés López
N° 25.552

CANGALLO 1243

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1. Omar Santano, F. nac. 05/5/26, div., arg., DNI 4.329.123, emp., dom. Pte. Perón 1243 Cap. Fed. y Arnaldo Oscar Cantaluppi, f. nac. 12/11/34, viu., arg., DNI 4.147.752, emp., dom. Rosario 23 6to. A Cap. Fed. 2. F. const. 19/06/03. 3. CANGALLO 1243 S.R.L. 4. Dom. Sede: Pte. Perón 1243 Cap. Fed. 5. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la explotación de cocheras y playas de estacionamiento; propias o de terceros, su administración en todas las modalidades. Provisión o prestación, a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6. 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 7. $ 12.000. 8. Adm. y Rep. se designa al Sr. Omar Santano socio gerente. 9. F. cierre ejer. 30/06 de cada año.

Autorizada - Romina Canedo
N° 25.505

CASED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 24/06/03 Reg. 657, socios: Carlos Alberto López, arg., solt., nac. 21/6/57 DNI 13.295.277, comerciante, dom. Obligado 4194 1 B Cap. Edmundo Marcelo Hiriart, arg., casado, nac. 7/4/53 DNI 10.202.283, comerciante, dom. Tucumán 1613 2 C Cap. Sebastián Rómulo Lanusse, arg., casado nac. 14/1/52, DNI 10.202.283, Licenciado, dom. Callao 1707 5° Cap. Denominación CASED S.R.L. Dom. Callao 1707 5° Cap. Objeto: Producción y Comercialización de Productos Alimenticios: Pudiendo comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, pesquera como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada, realizar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales y estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Realizar la explotación de shows musicales, en vivo y grabados, explotación de salones y academias de baile. Capital: $ 3.000, representado por 3.000 cuotas de $ 1 c/u. Duración 99 años. Representación legal por los socios gerentes Carlos Alberto López, Edmundo Marcelo Hiriart. y Sebastián Rómulo Lanusse, indistintamente. Cierre del Ejercicio 31/12.

Escribano - Miguel R. Solanet
N° 25.486

CO.P.A.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 16.2.03, por reunión Extraord. 20.9.02, Humberto Rafael Kemerer, cede a María Raquel Barrera, arg., soltero 12.3.74 comerc., DNI 24.503.182, San José 1819 Cap. 1800 cuotas de $ 1, c/u y de 1 v. totalmente suscriptas e integradas, representan 90% del capital, presta consentimiento art. 8 José María Fernández reforma art. 4: "El Capital social se fija en la suma de $ 2.000 (pesos dos mil), dividido en 2000 cuotas de $ 1 (pesos uno) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: María Raquel Barrera, 1800 cuotas de $ 1, y de 1 voto por cuota, y José María Fernández, 200 cuotas de $ 1, y de 1 voto por cuota". Renuncia al cargo de Gerente Humberto Rafael Kemerer, asume la Sra. María Raquel Barrera.

Abogada - Graciela Carmen Monti
N° 7280

COHEN £ MACH BUSINESS £ SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 107 del 19/6/03. Esc. Horacio E. D. Gigli; Daniel Adolfo Cohen Imach, arg., nac. 10/10/68, cas. comerciante, DNI; 20.427.733, dom. Uruguay 667 Cap. Fed.; y Roxana Iris Ferreira, arg. nac. 29/6/65, cas. Mart. Púb., DNI; 17.633.020, dom. Mercedes 407, Cap. Fed.; Duración; 50 años.; Objeto; Inmobiliaria; Mediante actos de corretaje e intermediación en la compraventa, permuta, cesión de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad horizontal; la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios de terceros, inclusive de consorcios de copropietarios; la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; la realización de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina; el fideicomiso, el leasing y el aporte de capital a sociedades por constituir o a constituirse; Mandatos y Servicios; Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y/o jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, distribuciones, encargos, administrando bienes y capitales y celebrando negocios de terceros, sean personas físicas y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras; la prestación de servicios y asesoramiento empresarial; Prestación de servicios de organización, explotación y gerenciamiento de redes de promotores para la comercialización de todo tipo de productos, bienes y servicios dentro y fuera del país; Prestación de servicios relacionados con el diseño, desarrollo, implementación y explotación de sistemas que tengan que ver con la informática y las comunicaciones Inversión; Mediante; el aporte de capitales, industrias o explotaciones, tanto constituidas y/o a constituirse, para negocios realizados y/o a realizarse; Adquisición de partes de interés o cesiones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socios de otras sociedades; La compraventa de activos, sean ellos muebles o inmuebles; Financiera; Mediante aportes y/o inversiones de capital a sociedades, compraventa de títulos, valores; constitución, transferencia y administración de hipotecas, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes; dar y tomar préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes y/o cajas de ahorro, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos y negociarlos: solicitar créditos, descuentos y realizar cualquier operación de carácter financiero y/o bancario, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras para las que se requiera el concurso público; Comercial; Mediante; Creación, diseño e implementación de páginas y sitios en internet (web-site) de todo tipo, y especialmente para ejercer la intermediación de personas físicas y/o jurídicas con el fin de constituir sociedades comerciales o asociaciones de cualquier fin lícito, o para los fines relacionados con la promoción e implementación de objeto, brindando información sobre bienes y servicios, mediante el diseño, desarrollo y producción de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento, salida de información para tal fin, implementación de bancos de datos nacionales e internacionales, prestación de servicios de consultoría de la información; Explotación de licencias, patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras y derechos de autor, propios o de terceros; Compra, venta y/o alquiler de publicidad tendiente a la realización del objeto; Capital; $ 10.000; Administración y Representación; estará a cargo de un socio gerente; Gerente; Daniel Adolfo Cohen Imach: Cierre ejercicio; 30/6 de cada año; Domicilio Social, Uruguay 667 9°, Cap. Fed.

Escribano - Horacio E. D. Gigli
N° 54.354

COLORAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 19/06/2003 se constituyó COLORAR S.R.L. Socios: Mario Fiore de 50 años, casado, italiano, comerciante, DNI 93.621.404 y Santiago Natalio Domingo Fiore de 26 años, casado, argentino, comerciante, DNI 25.789.043, ambos con domicilio en Francisco Bilbao 2577, Cap. Federal. Duración es de 99 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades I) Producción, fabricación, transformación, elaboración, fraccionamiento y envasado de todo tipo de productos alimentarios, productos químicos y aditivos alimentarios, en especial leche en polvo, flanes, gelatinas con sabor y sin sabor, todo tipo de postres, bizcochuelos, galletitas, alimentos a base cacao natural, polvos para hornear, mezcla de polvos a base de almidones y sus derivados, jarabes de glucosa y fructosa con color y sabor, fraccionamiento, mezclado y envasado de aceites vegetales comestibles, fraccionamiento y envasado de colorantes naturales; derretido, filtrado, fraccionamiento y envasado de miel, como aditivos alimentarios para la elaboración de panificados, postres, galletitas y demás alimentos relacionados. II) Comercialización, distribución, venta, fraccionamiento y envasamiento de los productos que elabora y transforma, así como el transporte de los mismos en todo el territorio de la República y del extranjero. III) Importación y exportación de productos alimentarios y materias primas y aditivos necesarios para la elaboración y venta de los productos mencionados. IV) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Para todo ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 4.000, dividido en 400 cuotas sociales de $ 10 c/una; Mario Fiore, 200 cuotas por $ 2000 y Santiago Natalio Domingo Fiore 200 cuotas por $ 2.000. La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo dos gerentes con mandato por tres ejercicios. Ejercicio Social cierra el 31/05. Sede Social: Francisco Bilbao 2577, Capital Federal. Se designan gerentes: Mario Fiore y Santiago Natalio Domingo Fiore.

Autorizado - Marcelo Alvarez
N° 25.543

COMPTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Fernando Naveira, arg., soltero, 19/11/74, comerciante, DNI 24.312.242 dom. Baunes 2748, 8° "37", Cap. y Ezequiel Dirceu Parra, brasilero, casado, 2/12/66, comerciante, DNI 92.394.624 dom. Ecuador 890, 7° "A" Cap. 2) Instr. Priv. 23/6/03. 3) Tonelero 6824, 1° "2", Cap. 4) Comercial e Industrial: fabricación, armado, importación, exportación y comercialización de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos (hardware) sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; de programa (software); Servicios: reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Inmobiliaria. Financiera (excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras). 5) 99 años. 6) $ 3.000. 7) y 8) A cargo de uno o más socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31/5. Gerente: Ezequiel Dirceu Parra.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 7295

COMPUTER OPERATIONS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 24/6/03. 1) Oscar H. De Bonis, DNI 20.385.602, argentino, empresario 30/4/68, viudo, Cervantes 116 Cap.; Hernán C. Alegre, DNI 23.412.827, argentino, empresario, 25/6/73, soltero, Mármol 934 Cap. 2) Gurruchaga 440, 6° "C" Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de equipos máquinas, repuestos, accesorios e insumos de computación; servicios de reparación, mantenimiento y todo otro relacionado. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Gerente: Hernán C. Alegre.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 7254

CONSTRUC CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Evangélica Rodríguez, DNI 3.788.323, argentina, casada, comerciante, nacida 18-11-1939, Tucumán 2294 Capital Federal, y Emma María Esteban LC 0.309.602, argentina, soltera, jubilada, nacida el 28-11-1922, Tucumán 2294 Capital Federal; 2. Instrumento Privado del 25/06/2003; 3. CONSTRUC - CORP SRL; 4. Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Barrio Cte. Piedrabuena Edif. 15 B 1ro. B Capital Federal; 5. Construcciones civiles, industriales, navieras, proyectos de ingeniería, gerenciamiento, instalaciones mecánicas, termomecánicas y eléctricas, construcciones de obra en seco. Compra y venta al por mayor y menor de materiales de construcción, sanitarios, gas, pintura y artículos de ferretería. También realizará fletes, transporte de mercaderías, actividades agrícolas, ganaderas, forestales, financieras e inmobiliarias; 6. 99 años a partir de su constitución; 7. Pesos Un mil; 8. Gerente Evangélica Rodríguez. 9. 31 de Diciembre.

Abogado - Jorge A. Fernández Spadaro
N° 7301

CONSTRUCTORA INDUSTRIAL DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por ints. priv. del 18-6-03, Irma Elsa Escalante, arg., soltera, comerciante, 14-8-93, LC 4.190.716, Av. San Juan 245 12° C de la Cap. Fed., Nicolás Toncheff, arg., soltero, comerciante, 09-12-32, LE 7.439.039, Av. San Juan 245 12° C Cap. Fed.; CONSTRUCTORA VIAL DEL SUR SRL; 99 años, Constructora, Inmobiliarias, Comerciales: compra, venta, permuta, comercialización de materiales e insumos utilizados en la construcción, reparación y/o mantenimiento de inmuebles, pudiendo actuar como proveedora del Estado nacional, provincial o municipal, acopiadora, distribuidora, comisionista y/o representante; Financieras; $ 12.000 div. en 12.000 c. de $ 1 c/u; 31-05; Irma Elsa Escalante; Av. San Juan 245 12° C Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 7281

CULT AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Doc. pvdo. 20/06/03. Socios: Ricardo Rodolfo Gonzebat, solt., 3/12/59, com. CUIT: 20-13466800-9 dom. Entre Ríos 934 S. Fdo. Pcia. Bs. As., Américo Santiago Rojas, cas., 9/02/54, com. CUIL 20-11159191-2. dom.: Alsina 130 S. Fdo., Pcia. Bs. As. args. Denom. ARPROD SRL. Pzo.: 99 años. Objeto: realización por cta. propia, 3os. o asoc.: Comercial y mandataria: Corretaje de granos, cereales, sustancias alimenticias, agrícolas, forestales, animales, vegetales y deriv. c/vta. consig., envasamiento, distrib. fraccionamiento de merc. ejerc. de comisiones, mandatos, consig. y repres., acopiadores, corredores y productores. Industrial: fab. de máquinas agric., forestal elab. y proces. de prod. del agro., sembrar, cultivar, comercializar, industrializar oleaginosas y legumbres secas. Agrícola-ganadera-Forestal: sembrar, cultivar semillas, plantas explotar establec. agríc. Impo.-Expo.: todos bienes, productos y mercaderías. Financiera: aporte, invers. de cap. préstamos a agricultores. Inmobiliaria: c/vta. permuta, arrend., adm., y explotación de inmuebles. Comerciales: cultivar, cosechar, c/vta., procesar, impo. y expo., consignar, prod. y mercaderías agrícolas y sus derivados. Cap. Soc.: $ 5.000 repr. por 500 ctas. de $ 10 c/u. Administración: Gerente. Mandato: 3 ejerc. Sede Soc.: Reconquista 642/44/50 2° 24 CABA. Gerente: Ricardo R. Gonzebat. Ejer. 31/3.

Abogada - Alicia O. Nijensohn
N° 25.541

DULCE LATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por inst. privado de fecha 20/05/03, Luis Alejandro Bruni DNI 13.348.289 cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía a favor de Grover Paco, boliviano, casado, comerciante, DNI 92.708.382, con domicilio en Olimpo 1446, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. y Nora Inés Acosta cedió la totalidad de las cuotas que tenía a favor de Bibiana Colque, ar-

gentina, casada, comerciante, DNI. 21.897.348, con domicilio en Olimpo 1446, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: 50.00% el Sr. Paco y la Sra. Colque 50.00% del total del Capital Social, Luis Alejandro Bruni renuncia al cargo de Gerente, asumiendo el carácter de Gerente Grover Paco y modificándose en consecuencia los Arts. 4 y 6. Cambio de denominación de "DULCE LATE SRL" por "SUPERMERCADOS ROBERTO SRL." modificándose Art. 1.

Autorizada - Lorena Laura Bruni
N° 25.478

DURNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. pública del 23/6/03: El socio Jorge Luis Ksairi, cedió sus 200 cuotas y el socio Roberto Miguel Chaij, cedió 180 cuotas, a Sergio Daniel Martínez, argentino, soltero, empresario, 11/8/70, DNI 21.777.100, Combate de Ituzaingó 158, Del Viso, Pilar, Bs. As. Ambos renunciaron como Gerentes. Se confirió consent. conyugal. Se cambió Sede a Guardia Nacional 555, PB, "3", CF. Se prorrogó. Plazo: 15 años desde 28/7/98. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Comerciales: compra, venta, importación, exportación y cualquier otra modalidad de comercialización de mercaderías. Inmobiliaria: compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de P.H. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en gral., sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 4.000.-, 4000 cuotas, $ 1.: Martínez, 3800 cuotas, Chaij, 200 cuotas. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo soc. Gerente: Martínez. Ej. 30/6.

Apoderada - Lorena V. Piccolo
N° 7304

ENFLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 19/6/03, Carlos Enrique Vicente Scappini, arg., casado, 19/3/37 LE. 4.199.065, Mercedes 3431 Cap. Fed. María Laura Scappini, arg., sol., 15/12/71, DNI 22.547.308, comer., Gurruchaga 274 4° O 6, Cap. Fed. Plazo; 30 años, Objeto; dedicarse por cuente propia o de terceros y/o asociada a terceros. Compra venta y toda otra forma de comercializacionde semillas plantas y flores sin duración de variedad o clase importación y Exportación Capital Pesos mil pesos, Ad./Repres./ legal y uso de firma estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no por cinco ejercicio siendo reelegibles. Cierre 31/12. Sede Social Mercedes 3429 Cap. Fed. designar Gerentes Carlos Enrique Vicente Scappini y María Laura Scappini.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 25.469

ETILUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/06/2003: Karin Andrea Pipan, casada, nac. 28-10-67, DNI 18.445.590, CUIL 27-18445590-6, dom. Bacon 5250 Cap. Fed. y Teresa Antonia Pardo, arg., viuda, nac. 2-7-39, DNI. 3.552.093, CUIL. 27-03552093-2, dom. Chivilcoy 4911 1° "A" Cap. Fed. ambas argentinas, comerciantes constituyeron "ETILUX S.R.L." con domicilio en Bacon 5250, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción en Reg. Públ. Com. Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución. y comercialización de toda clase de redes, equipos y soportes de audio y aparatos electrónicos, de telefonía, fotografía, audio, video y cine, comunicaciones, telecomunicaciones, de computación, procesamiento y sistematización de datos, audio visuales, cassettes, compact disc, electrodomésticos y del hogar, sus partes componentes, repuestos y accesorios. b) Mandataria: mediante el ejercicio de mandato por cuenta y orden de terceros de representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones de bienes, capitales y/o empresas. Capital: $ 6.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. Gerente: Karin Andrea Pipan. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - Noemi Repetti
N° 54.332

EURONATURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado 9/6/2003. 2) Socios: Mariano Arturo Pastori, 29/2/72, casado, argentino, bioquímico, Córdoba 1350 piso 8, depto. B, CABA, DNI N° 22.675.199, CUIT 20-22675199-9; Alejandro Martínez Borque, 19/4/72, casado, argentino, lic. en comunicación social, Libertad 1126 piso 1 depto. B, CABA, DNI N° 22.589.022, CUIT 20-22589022-7. 3) Denominación: EURONATURAL S.R.L. 4) Sede Social: Hipólito Yrigoyen 850 piso 2 of. 228, CABA. 5) Duración: 50 años. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, licencias, cría, engorde, invernada, industrialización, elaboración, procesado, acondicionado, enfriado, refrigerado, congelado, cocción, conserva y/o semiconserva, fraccionado, envasado y/o enlatado y toda otra operación afín con animales de cualquier tipo y especie, en especial de granja, moluscos, anélidos, anfibios, como así también la realización de todo tipo de actividades agrícolas, incluso cerealeras, oleaginosas, frutícolas y forestales; b) fabricación, construcción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, licencias, locación de herramientas, repuestos, máquinas, equipos, maquinarias, rodados, y de todos aquellos elementos que sean relacionados a las actividades afines con animales y agrícolas, o con su transporte; c) financiación, desarrollo, instalación, reparación, mantenimiento, consultoría, asesoramiento, capacitación, investigación, instrumentación de sistemas comerciales, productivos y/o industriales, organización de exposiciones, excursiones, paseos y/o visitas guiadas de carácter formativo y educativo y otros servicios complementarios relacionados a las actividades afines con animales y agrícolas; d) participar en licitaciones públicas y/o privadas; e) realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, compra, venta, administración, intermediación, arrendamiento, locación, sublocación a través de cualquier modalidad, leasing, loteo, fraccionamiento de cualquier tipo, de toda clase de inmuebles sean rurales o urbanos; f) efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. 7) Capital: $ 12.000. 8) Un socio gerente Alejandro Martínez Borque. 9) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.

Autorizado - Ariel Sánchez Settembrini
N° 54.347

EVENTOS CONGRESOS GRUPO UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública de fecha 29 de mayo del 2003, se dispuso la cesión de cuotas Eduardo Rubén Duarte, cede, vende y transfiere a Viviana Marisa Pecora la totalidad de las cuotas, y Eduardo Rubén Duarte renuncia a la Gerencia.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 54.357

FARMACRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Qué por instrumento privado del 19/06/2003, la Sra. Ana María Núñez, cede, vende y transfiere a Leonardo Hernán Fernández, arg., sol., 15/12/67, D.N.I. N° 18.396.166, Homero N° 1644, Cap. Fed.; 9.900 cuotas de $ 1,00 valor nominal cada una. 2) El Artículo cuarto, quedará así redactado: "El Capital Social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos uno ($ 1,00) valor nominal, cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado, en las siguientes proporciones: el Sr. Cirilo Angel Vera, 100 cuotas y el Sr. Leonardo Hernán Fernández, 9900 cuotas". 3) Renuncia del cargo de gerente de la Sra. Ana María Núñez con aprobación de su gestión. 4) Se modifica el Artículo Octavo: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, que actuarán en forma individual e independiente por el término de diez (10) ejercicios. 5) Nuevo Gerente: Leonardo Hernán Fernández".

Autorizado - Alejandro H. Rojas
N° 7258

FEMUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Púb. del 24/6/03 Daniel Jorge Solari, casado, arg., comerc., 20/5/65, DNI 16.979.468, CUIT 20-16979468-6, Marinero Rojas 2311 El Palomar, Pcia. de Bs. As. y Sergio Coin, divorciado, arg., comerc., 18/12/54, DNI 11.488.159, CUIL 20-11488159-8, Avda. Dr. Ricardo Balbín 157 Dpto. 8 El Palomar, Pcia. de Bs. As. 1) Denom.: FEMUR S.R.L. 2) Durac.: 99 años. 3) Objeto: Comercialización de Productos alimenticios y bebidas. Producción y comercialización de productos alimenticios Primarios. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica. Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Panadería y repostería. 4) Cap. Soc.: $ 12.000, dividido en 12.000 de $ 1 V.N. c/u y un voto por cada cuota. 5) Suscrip. e int.: Daniel Jorge Solari 6000 cuotas, o sea $ 6.000. y Sergio Coin 6000 cuotas, o sea $ 6.000. Integrando en este acto el 25% en efectivo, o sea $ 3.000. 6) Adm. y repres.: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta, por el término de duración de este contrato. 7) Cierre del Ej.: 31/7 de cada año. Se fija la Sede Social en Diagonal Pte. Julio A. Roca 691 de la Cap. Fed. Se designan Gerentes a: Daniel Jorge Solari y Sergio Coin.

Contador - Jorge César Soler
N° 25.533

FENIX DE NIEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Gustavo Fojo 25 años DNI 26.437.800, domic. Cuenca 4672 2° Cap. Fed.; Aníbal Ricardo Filippella 47 años DNI 11.566.979, domic. Chilavert 1930, Lanús Bs. As.; ambos comerciantes, argentinos, solteros. Esc. 333 24-6-03, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740; Donomina: FENIX DE NIEVE SRL Domic. Social Montevideo 418 11° Cap. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los siguientes actos: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hotelera; Inmobiliarios: Compra, venta, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general y en especial dedicados a la hotelería y al turismo; Inversión: realizar inversiones: en el sector turístico y hotelero; representaciones, mandatos y gestión de negocios de empresas del sector hotelero y turístico; prestación de servicios de excursiones, viajes, transporte de personas, alimentación y hospedaje. Plazo durac. 99 años desde insc. R.P.C. Capital $ 2.000 dividido en 200 cuotas $ 10 c/u suscriptas por Fojo 195 cuotas $ 1.950 y Filippella 5 cuotas $ 50. Integran 25% en efect. saldo en plazo de ley Administra y representa 1 o más socios en carácter de gerente por durac. contrato. Gerente: Fojo Martín Gustavo. Cierre ejercicio 31/12.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 54.399

FHARMAZ GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Damián Pablo Ferran, arg., sol., 27/01/71, D.N.I. N° 22.048.683, Av. Castañares N° 4781, 8°, "H", Cap. Fed.; José Luis Salerno, arg., div., 26/04/1966, D.N.I. N° 17.623.366, Formosa N° 1848, Ramos Mejía, Bs. As., y Ana María Núñez, arg., sol., 25/06/76, D.N.I. N° 25.591.043, Formosa N° 1.848, Ramos Mejía, Bs. As. 2) Contrato del 19/06/2003. 3) "FHARMAZ GROUP S.R.L.". 4) Pte. Perón N° 1493, Piso 1°, Dto. 1°, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, en representación de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de productos de farmacia, perfumería, sus accesorios, cirugía, cosmética y limpieza, componentes, partes, repuestos, complementos y artículos de óptica. Industrial: Mediante la fabricación, Industrialización, manufactura, elaboración, comercialización, y consignación de toda clase de artículos de farmacia, perfumería y afines, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización de productos homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines, permitidos por las disposiciones, vigentes en la materia. Elaboración de productos medicinales, formulación de materias primas, sustancias, drogas, medicamentos y compuestos relacionados con la industria farmacéutica y medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. Ser asimismo proveedores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandatarias de terceras sociedades. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. 6) 50 años desde la inscripción en R.P.C. 7) $ 12.000,- dividido en 12.000 cuotas de $ 1,00 valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas en un 25%. 8) y 9) Administración y representación a cargo de un gerente en forma individual e independiente por 3 años: Ana María Núñez; 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alejandro H. Rojas
N° 7257

FINCA QUISCALORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 7/12/1982, bajo el N° 6482, Libro 83 de SRL. Se hace saber: Que por escritura N° 666 del 6/12/02, se modifican las cláusulas Primera, Segunda y Cuarta del Contrato Social, las que quedan redactadas así: Primera. La sociedad se denomina "FINCA QUISCALORO SRL." tiene su domicilio legal y social en la calle Sayos 5610 de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo, establecer agencias o sucursales y/o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. Segunda: El plazo de duración de la sociedad es de 35 años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia. Registro Público de Comercio. Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil, dividido en veinte mil cuotas de pesos una, valor nominal cada una, totalmente suscritas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Oscar Formica, suscribe 4000 cuotas, que representan un capital de 4.000 pesos: Pedro Eugenio Herrera, suscribe 4000 cuotas, que representan un capital de 4.000 pesos: Marta Delia Herrera, suscribe 4000 cuotas, que representan un capital de 4.000 pesos: Guillermo Jorge Formica, suscribe 4000 cuotas, que representan un capital de 4.000 pesos: y Mario Alfredo Herrera, suscribe 4000 cuotas, que representan un capital de 4.000 pesos. Jorge Oscar Formica renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Guillermo Jorge Formica y se ratifica en el cargo a Pedro Eugenio Herrera, en forma indistinta.

Escribana - María Concepción García
N° 54.355

GONZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado del 20 de Junio de 2003. 2) Socios: Raquel Papierblat, argentina, soltera, 65 años, empresaria DNI. 3.750.823, domiciliada en Acevedo 833 Capital y Susana Polonia Martelli

argentina, casada, 63 años, empresaria, L.C. 6.127.804, domiciliada en Rodríguez Peña 1180, 13° piso "A" Capital. 3) Denominación: GONZO SRL. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, industrialización, fabricación, comercialización, importación, y exportación, consignación y distribución, de artículos textiles, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria masculina, femenina y niños: telas, hilados naturales o sintéticos. En este sentido la sociedad podrá fabricar, armar, importar exportar, comprar y vender toda clase de productos, maquinarias, materias primas elaboradas o semielaboradas, artículos o mercaderías vinculados a la Industria Textil. 6) Domicilio: Acevedo 833 Capital Federal. 7) Capital: $ 20.000. 8) La dirección, Administración, representación legal y el uso de la firma social será ejercida por ambas socias Raquel Papierblat y Susana Polonia Martelli, en forma indistinta, quienes quedan designadas Gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre del Ejercicio el 31 de Mayo de cada año.

Gerente - Raquel Papierblat
N° 25.534

GRAPHIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 12/6/2003 ante Reg. 66 Pdo. Gral. San Martín, los socios por unanimidad resuelven reconducir la sociedad y modificar art. 4° resultando Duración: 14 años desde inscripción en Registro, o sea desde 28/4/2000.

Notario - Carlos María Morello
N° 54.403

GRUPO GASTRONOMICO MONK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 26 de junio de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el punto 1)

Donde dice: ... Av. del Libertador 5579 4D, CF, Armando Urquiza, ...

Debe decir: ... Av. del Libertador 5579 4D, CF, Damián Armando Urquiza, ...

Nº 8332

INMOBILIARIA EL GRAN MOGOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: José Luis Adduci, arg., casado, 38 años, abogado, D.N.I. 17.287.040, CUIT 20-17287040-7, Medrano 1070 4° A, Cap. Fed.; Andrea Patricia Moneta, arg., casada, 31 años, ingeníera, D.N.I. 22.226.661, CUIL 27-22226661-6, Medrano 1070 4° A, Cap. Fed.; Jorge Osmar Lange, arg., casado, 45 años, comerciante, D.N.I. 11.635.524, CUIT 20-11635524-9, Don Bosco 3820 8° A, Cap. Fed. Denominación: "INMOBILIARIA EL GRAN MOGOL S.R.L.". Domicilio: Cdad. de Bs. As. Sede: Rodríguez Peña 546 6° B. Objeto: Inmobiliario: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bs. inmuebles, urbanos o rurales. La presente enunciación es enumerativa y no taxativa. Constructora: proyecto, dirección y construcción de obras públicas o priv. Financiera: Préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo; Representaciones: comisiones, corretaje, y todo tipo de mandatos relacionados con la actividad principal. Duración: 50 años. Capital: $ 20.000. 20.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administración y Representación legal: Gerente. Mandato: 50 años. Gerente: José Luis Adduci. Cierre ejercicio: 31/12 Esc. N° 185 F° 450 Reg. 1129.

Escribana - Amalia Magdalena Luján
N° 7263

JUBELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 9 de junio de 2003, la socia María Belén Lasalvia Caro cede y transfiere a Marcos Agustín Saggese, quien adquiere 600 cuotas sociales que la cedente tenia en la sociedad JUBESA S.R.L. Por el mismo instrumento resuelven modificar el artículo cuarto del contrato social, en virtud de lo cual capital social se mantiene en la suma de $ 12.000 de valor nominal $ 10 cada una, totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25%, de acuerdo al siguiente detalle: Marcos Agustín Saggese 600 cuotas, Juan Ignacio Saggese 600 cuotas. Siguen vigentes el resto de las cláusulas del estatuto.

Apoderado - Diego A. Ferreyra
N° 25.558

LOS MONTESANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales y Derechos: En la ciudad de Buenos Aires, por escritura 166 del día 4 de octubre de 2002 pasada por ante la Escribana Beatriz Nydia Frumento, Matrícula 3081 se deja constancia que en relación a LOS MONTESANOS S.R.L. Carlos Alberto Ricotta cede y transfiere a Ernesto Toribio Chaparro Iparraguirre 2500 cuotas y María Magdalena Scott cede y transfiere a Ernesto Toribio Chaparro Iparraguirre 2400 cuotas. Asimismo María Magdalena Scott cede y transfiere a Rubén Ramón Ubiedo 100 cuotas. Que dichas cuotas integran el 100% de las correspondientes a LOS MONTESANOS S.R.L. El precio correspondiente a la transacción ya fue íntegramente abonado. Se designa gerente de la sociedad a Ernesto Toribio Chaparro Iparraguirre. Se establece la sede social en Corrientes 1296 Piso 6 Oficina 67 de la ciudad de Buenos Aires.

Ezequiel N. Pereyra Zorraquín
N° 25.473

MASDETODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha del 23 de junio de 2003 los Sres. Carlos Alberto Mauricio y Marcelo Alberto Hojman, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas a Alberto Rafael Orellana y María Cristina Avella, designando Gerente a Alberto Rafael Orellana y sede social en Yerbal 5555 Capital.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 54.358

MATIVALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Ercolessi, DNI. 23.969.401, 28 años, Palpa 2356, 9, A, Cap, Norberto José Mañas, DNI. 24.127.092, 28 años, Palpa 2356, 6, A, Cap, ambos argentinos, casados y Lic. en Adm. 2) Esc. del 3/6/03. 3) MATIVALE S.R.L. 4) Palpa 2356, 9, A, Cap. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos farmacológicos, drogas, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electromedicina para equipamientos hospitalarios y de productos alimenticios deshidratados y congelados. Instalación, equipamiento y administración de droguerías, farmacias, perfumerías, sanatorios, clínicas y laboratorios. Industriales: Mediante la industrialización de los productos a que se refiere el objeto comercial. Servicios: Mediante la presentación, a entes e instituciones de O. Social o similares, privados, estatales o mixtos, de servicios de provisión indirecta de los productos y elementos a los que se refiere el objeto comercial. Mandataria: Ejercicio de representaciones, comisiones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculadas con el O. Comercial. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación y uso de firma a cargo de los Gtes. socios a no, en forma indistinta, por todo el tiempo de duración. 10) 31/3 de c/año. Gtes.: Sebastián Ercolessi y Norberto José Mañas.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 7291

MEDIATIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 24/06/2003, Reg. 1521 C.F. se constituyó por 99 años a contar de su inscripción en IGJ, "MEDIATIKA S.R.L." dom. en Encarnación Ezcurra 449, 4º p."6" C.F. Socios: Ricardo Gabriel Da Silva. soltero. argentino, nacido el 24/9/1968, Analista en Comerc., D.N.I. 20.497.629, dom. en Sinclair 3126 P 4° "p" C.F. y Ezequiel Alberto Rosendi, soltero, arg., nacido el 26/8/1968, médico, DNI 20.356.790, dom. en Encarnación Ezcurra 449 P. 4° "6" C.F. Objeto: La Soc. tiene por objeto la realización, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, de las sig. actividades: Marketing y Publicidad: Planificar, producir e implementar campañas de marketing, publicidad, promoción, relaciones públicas, de prensa, políticas y otras vinculadas a las mismas. Comercialización de Medios: Comprar, vender, intermediar y comercializar derechos de exhibición sobre todo tipo de eventos, espectáculos y exposiciones, y espacios para publicidad en medios gráficos, radio, televisión, Internet y todo tipo de espectáculos y eventos. Imagen: Representar, explotar y manejar la imagen de deportistas, artistas, políticos y personalidades en general, inclusive producir y comercializar artículos de merchandising y/o sus licencias o franquicias. Se deja expresa constancia que cuando la normativa vigente así lo exija, las actividades serán desarrolladas por profesionales matriculados. Capital: $ 1.100 dividido en 110 cuotas de $ 10 c/u Administración y Representación: Ricardo Gabriel Da Silva, en calidad de Gerente por el tiempo que dure la Soc. Ejercicio Social: 31/Mayo.

Escribano – Raúl Luis Arcondo
N° 25.511

METALURGICA J. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20/06/03 habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad, el 27/05/02 y al no haber comenzado la liquidación del patrimonio, y dado que cada socio renuncia al derecho a su cuota de liquidación resuelven reactivar la sociedad a los efectos de recuperarla a la plenitud jurídica y que continúa funcionando como hasta ahora en el período de actividad social, y por lo tanto se establece un nuevo plazo de duración que es hasta el 27 de mayo de 2052, quedando de este modo reformada la cláusula quinta del contrato social.

Autorizado – Fabio Bergunker
N° 25.554

MOTION & CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 24-06-03. Roberto Gabriel Gómez, 28.11.66, DNI. 17.869.626, 9 de Julio 1434, Burzaco, Gerente y Miguel Angel Carelli, 08.12.48, Corrientes 2166 22° B, Cap. Fed., ambos argents., solts. y técnicos. 1) 99 años. 2) Fabricación, producción, desarrollo, compraventa mayorista y minorista, importación, exportación productos y accesorios de electrónica para industria naval, industrial, proyecto, cálculo, instrumental eléctrico, neumático. 3) Pesos un mil. 4) Gerentes socios o no por tiempo indeterm. 5) 30.06 de c/año. 6) Corrientes 2166 22° B, Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 25.504

N. B. RISTRETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 17/06/2003, con firmas certif. por Escr. Josefina Morel el 17/06/2003, Reg. Not. 317. Acta 40 del Libro 18, Socios: Néstor Justo Javier Bazzoli, arg., nac. 27/09/1970, casado, DNI 21.738.661, com., T. Guido 421, Temperley, Prov. Bs. As. y Perla Beatriz Ramírez, arg., nac. 21/12/54, viuda, DNI 11.513.437, com., Cangallo 3983, Avellaneda, Prov. Bs. As. Denominación: N.B. RISTRETTO SRL; Duración 99 años. Objeto: realizar por cta. propia, de terc. y/o asoc. a terc., las sig. activ.: a) Comerc.: Compra, vta., comerc., importac., exportac., cesión, alquiler, leasing, consignac. y distribuc., al por mayor y/o al por menor, de café elab. o en granos, tés e infusiones en gral. así como todos los prod. alimentic. o no compl. a su comerc. en bares y confit., máq. y molinos de café, ablandadores de agua, exhibid. y elementos accs. y compl.. de la activ. b) Industriales: Mediante la fabricac., industr., manufact., elaborac. de toda clase de los arts. que se mencionan en la activ. comerc. c) El ejerc. de representac., comis. y mandatos. A tal fin la soc. tiene plena capac. para adquirir der., contraer obligac. y ejerc. todo tipo de actos relac. directa o indirectam. con su obj. Social. Capital: $ 3000.00. Administrac.: Socio Gte.: Perla Beatriz Ramírez. Cierre Ejerc. 30/06. Sede: Morse 4324/26 de Bs. As.

Letrada - Susana Castelli
N° 54.326

NCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 24-06-03. La sociedad reforma art. 1ro. Denominación: NC Ingeniería S.R.L.

Autorizado – José Mangone
N° 25.503

ORIENTE DE LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 18/6/03 se const. Socios: Rodolfo Ricardo Bolaño, arg., sol., 10/1/76, DNI 25.099.133, comer., Alberti 235, Cap., representado por poder por Sr. Wei Ming Shao DNI 18.773.397; Félix Ramón Araujo, arg., sol., 20/6/75 DNI 24.701.046, comer., Bmé. Mitre 1390, Cap., representado por poder por la Srta. Fengju Lu DNI 92.878.257. Den: ORIENTE DE LA PLATA SRL. Durac.: 99 años, Obj.: cprvta., may. y min., dist., repres., consig., impor., expor. artículos comest., Relac. c/ind. aliment.; serv. telefonía de línea y celul., explot. locut.; gest., tamit. y diligen. contab., y/o juríd. p/empresas. Cap: $ 20.000.-, cuotas $ 1.- c/u, Susc.: Rodolfo R. Bolaño $ 6.000.- Ramón F. Araujo $ 14.000.- Sede: San Martín 682, Cap. Fed. Gerente: Rodolfo R. Bolaño. Cierre 31/12.

Contador – Rafael Salavé
N° 54.380

OUTLET SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Privado del 23/06/03 Socios: Claudio Esteban García, argentino nacido el 19/03/68, casado, comerciante, DNI 20.024.341 con domicilio en Portela 179 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y CUIT 20-20024341-3 y María Cecilia Ameijeiras, argentina, casada, nacida el 05/06/66 comerciante, DNI 17.709.418 y domicilio en San Carlos 109 Temperley, Pcia. de Bs. As. CUIL 27-17709418-3. Denominación: OUTLET SHOP S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3°, o asociada a 3°, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, distribución importación y exportación de artículos de perfumería, cosmética, limpieza y regalos; b) Industriales: mediante la elaboración de los artículos mencionados en el punto a). A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 4.000.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; Gerente: Claudio Esteban García; Sede social: Av. Fco. Beiró 4263 Capital Federal.

Autorizada – María Petrona Alegre
N° 54.412

PAGANI COHEN PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 30-5-03 los socios que representan el 100% del capital social han resuelto reducir el plazo de duración, el que vencerá el 28-02-04. Se modifica la cláusula 2° del estatuto social del 7-8-96 y sus modificaciones y quedan sin modificación las restantes cláusulas. (Inscripta IGJ el 26-9-96 N° 8140 L° 105 de SRL).

Autorizada – María Inés Alvarez de la Rosa
N° 7261

QUIMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. priv. del 17/6/03 se resolvió ampliar y adecuar el objeto social, reformándose la cláusula 3° del contrato soc. "Tercera: ...a) Industriales: Fabricación, elaboración, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos industriales y la formulación de materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria química en todas sus formas y aplicaciones. B) Comerciales: Compra, venta, elaboración, importación, exportación, distribución representación, consignación de todo tipo de productos químicos. Compra, venta, permuta, arrendamiento, usufructo o explota-

ción de negocios industriales bajo cualquier modalidad comercial permitida. C) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de bien es permitidos por las disposiciones legales en vigencia". Se prorrogó el plazo de duración soc. fijándose en 53 años a contar desde el 13/3/87, reformándose la cláusula 2° del contrato social.

Abogada – María Marcela Olazabal
N° 7294

RESLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 17/6/03, Elena Beatriz Cánepa arg., viuda 6/8/24, DNI 1.371.013 modista Patricia Mabel Aristegui arg. casada, farmacéutica, DNI 14.564.639, Nacida 9/5/61 Ambas domiciliadas Viamonte 2226 P. Baja, Cap. Fed., plazo 99 años. Objeto: Comerciales Compra venta distribución importación y exportación de materiales e instrumentos para medicina en general y actividades afines a la medicina instrumental y prótesis para la cirugía cardiovascular y neurocirugía y cirugía en general suturas equipos para radiología para laboratorios y estudios médicos de todo tipo y característica todo tipo de material de curaciones descartables o no que estén contemplados dentro del rubro de la medicina remedios especialidades medicinales y todo otro producto que requiera el aprovisionamiento de farmacias y afines Inmobiliaria compra venta construcción permuta arrendamiento subdivisión loteo administración de muebles urbanos lo del régimen de la ley 14.512 de propiedad horizontal y obras viales. Capital Pesos 4.000.- Adm/Repre/legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerente socios o no, por tres ejercicios. Cierre; 31/12. Sede Social Víctor Hugo 2792 1° A. C.F., Gerente Patricia Mabel Aristegui.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 25.468

S.D. LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por esc. N° 38 del 19/6/03, folio 81 Reg. 1984 de Cap., Silvia Cristina Dimitroff, arg., div., nac. 7/12/53, DNI 11.025.040, Av. Montes de Oca 1349, Cap. y Angela Antonia Bonzani, arg., viuda, nac. 31/07/27, LC 296.942, domic. Olazábal 825 Lomas de Zamora, Bs. As., cedieron y transfirieron a Juan Carlos Bonzani, arg., div., nac. 24/3/41, DNI 4.366.473, Ruiz Díaz de Guzmán 91 Cap. y Juan Carlos Rodríguez, arg., solt., mayor de edad, LE 4.345.736, México 1399, Cap., las 2.000 cuotas de capital en la soc. "S. D. LOGISTICA S.R.L.", incs. el 6/4/2000 bajo el Nro. 2313 del libro 112 tomo del S.R.L., I.G.J., domic. en Tomás Liberti 1184, Cap., las que son adquiridas en 1.940 cuotas de $ 1 c/u por Juan Carlos Bonzani y 60 cuotas de $ 1 c/u por Juan Carlos Rodríguez, precio de la cesión: pesos dos mil ($ 2.000.-) en dinero en efectivo comprendido todos los dchos. y acc., y renunciando las cedentes al cargo de socios gerentes. Se designa a Juan Carlos Bonzani y a Juan Carlos Rodríguez como socios gerentes, quienes aceptan los cargos.

Escribana – Marisa L. Roces
N° 25.490

SERVICIOS TEMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Cto. fecha: 24/6/03. Socios: José Luis Montidoro, arg., divorc., comerc., nac. el 14/3/53, DNI. 10.862.680, domic. en Calle 50 N° 2520 Hudson, Berazategui, Bs. As. y Miriam Elizabeth Tévez, arg., solt., comerc., nac. el 8/9/74, DNI. 24.152.905, domic. en Warnes 973 Quilmes, Bs. As. Denom.: SERVICIOS TEMO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Servicios de mensajería, traslado de todo tipo de documentación y de toda clase de artículos que se le encomiende, gestión de cobranzas, fletes, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y consignaciones. Servicios del mercado postal, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas hasta 50 kg. que se realicen dentro de la República Argentina y del o hacia al exterior. Importación y exportación. Cap.: $ 8.000 (pesos ocho mil). Adm.: A cargo de ambos socios como gerentes en forma indistinta. Cierre Ej.: 31/12. Dom. Legal: Sarmiento 1562, 2° cuerpo, 4° piso, Of 1, C.F.

Autorizado – Gustavo Masip
N° 25.519

SIGUARAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 176 de 13-6-03 se constituyó: 1) "SIGUARAYA S.R.L.". 2) Venezuela 3453 PB, Cap. 3) 99 años. 4) María Etelvina Hernández Montero, cas., emp., ar., 5-11-50, DNI 10.134.291; Pablo Enrique Alvarez Gato, cas. terapista, cub. 2-7-66, DNI 93.850.265, dom. Venezuela 3453, Cap. 5) Objeto. Clínica o Centro de Rehabilitación. Kinesiología. Terapias Físicas. Gimnasio. Turismo y Hotelería. Importación, Exportación. Inmobiliaria. 6) $ 12.000. 7) Adm. Gte. Pablo Enrique Alvarez Gato. 8) 30/9 c/año.

Autorizado – Jorge María Allende
N° 54.416

SYSAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Salvador María Desumvila, argentino, nacido el 22-12-1972 DNI 23.096.047, CUIT 20-23096047-0, soltero, comerciante, domiciliado en Alvear N° 712 San Antonio de Areco Pcia. Buenos Aires Alfonso Luis Di Leva, argentino, nacido el 27-6-1964, titular del DNI 16.243.942, CUIT 20-16243942-2, casado, comerciante, domiciliado Maure 1750, 7° piso "A" de la Capital Federal; Juan Alvarez argentino, nacido el 29-11-1945, DNI. 4.532.383, CUIT 20-04532383-9, casado comerciante, domiciliado en la calle Humberto Primero 2222 de la Capital Federal; 2) Denominación SYSAR SRL 3) fecha de constitución: 9-6-2003 4) Duración: 99 años desde su insc. Reg. Públ. Comercio 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros A) Comerciales: La compra, venta, por mayor y menor, consignación, permuta, intermediación, exportación, importación, comercialización, depósito, distribución y reparación de neumáticos de todo tipo, accesorios de automotores, máquinas agrícolas, y en general; repuestos, materiales, materias primas, partes, autopartes y productos conexos del automotor, como asimismo la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de actividades que intervengan en el proceso de elaboración, industrialización o comercialización mayorista o minorista del caucho. B) Industriales: La industrialización, producción y elaboración de neumáticos, accesorios, repuestos, materiales, materias primas, partes, autopartes y productos conexos del automotor, máquinas agrícolas y maquinarias en general. C) Servicios: prestación de servicio integral de gomería y de taller de reparación y mantenimiento de rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, tren delantero, frenos, neumáticos, alineación de direcciones, balanceo, electricidad, recambio de chapa y pintura. D) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, bienes inmuebles urbanos y rurales mediante la celebración de toda clase de contrato nominado o innominado relativo a esta clase de bienes y propios de esta actividad. E) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, colocación de plazos fijos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requieren al concurso público. F) Automotriz: Mediante la compra, venta de automotores, camiones, tractores, maquinaria vial y demás vehículos terrestres y sus repuestos, accesorios y auto partes. G) Mandataria: A través de representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, leasing, franchising, mandatos, custodias, administraciones de bienes y servicios, marcas y patentes; gestiones de negocios, fideicomisos en general, y en organizaciones agropecuarias, comercial, inmobiliario, técnico y financiero. H) Seguridad-Logística y Distribución: Transportes de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como cualquier tipo de cargas en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros. Recepción, exportación, distribución, comercialización importación, exportación, depósito, almacenaje en depósitos propios o de terceros, de mercaderías y cargas en general. 6) Capital Pesos 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de Pesos Uno cada una valor nominal un voto por cuota. 7) Administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, por el término de 5 (cinco) ejercicios, siendo reelegibles. 8) El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. 9) Sede social en la calle San Juan 1733 de la Capital Federal; 10) gerentes a los señores Salvador María Desumvila, Alfonso Luis Di Leva y Juan Alvarez.

Gerente – Salvador M. Desumvila
Gerente – Juan Alvarez
N° 25.510

TABOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 24/6/03. Socios: Augusto Julián Vigil, casado, nacido el 18/10/66, DNI. 18.138.568, Desaguadero 3750, Cap.; y Lucía Rosa Cirmi, viuda, nacida el 4/4/40, DNI. 86223, Crisólogo Larralde 1935, Cap.; ambos args. y comerciantes. Domicilio: Tinogasta 3800, 2° B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Fabricación de toda clase de calzados, carteras y productos de marroquinería; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comisión, consignación, comercialización, al por mayor o menor de los productos citados anteriormente; c) Importación y exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 2.000.- Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Augusto Julián Vigil.

Apoderada – Silvina A. Gonsales
N° 7302

TAURUSZONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: Por esc. 317 del 24/06/2003, f. 807 Reg. 35 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos datos se det.: 1) Soc.: Daniel Omar Maldini, arg., div., empresario, nac. 28/04/62, DNI 14.905.586, dom. Esmeralda 320 P. 8 "A" C.F.; Roberto Eduardo Araya, arg., cas., empresario, 03/01/69, DNI 20.598.217, dom. Billinghurst 139 P. 4 "A" C.F. y Juan Rodrigo Hernández, arg., cas., empresario, nac. 22/02/72, DNI 22.650.787, dom. Lago Lácar 1341, Bernal, Bs. As. 2) Den.: "TAURUSZONE S.R.L.". 3) Dom.: Esmeralda 320, 8° "A" C.F. 4) Dur.: 10 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, al desarrollo, comercialización, venta, distribución y mantenimiento de software. Elaboración de datos: Prestar servicios de elaboración de datos, . computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Procesamiento de datos: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Programación. Locación de equipos: Realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República, las siguientes operaciones: 1) Prestación de servicios de computación en todas sus etapas; análisis, programación, perforación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual. 2) Locación de equipos de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. 6) Cap. soc. $ 5.000 repr. por 500 cuotas de $ 10 c/u y 1 voto c/u. 7) Gerentes: Roberto Eduardo Araya y Juan Rodrigo Hernández. 8) Rep. leg.: uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta, con mand. por plazo de durac. de la soc. 9) Cierre del ejer. soc.: 31/05 c/año.

Escribano - Martín Peragallo
N° 25.575

TEJISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escr. 142 02/6/03, f. 353 reg. 931 CF. Soc.: Susana Esther Estamate, arg., solt., nac. 30/1/57, comerc., DNI 12.756.928, CUIT 27-12756928-8, dom. S. Luis 2571, 7° B CF, y Simón Gustavo Charroua, arg., nac. 28/5/74, DNI 23.952.479, empres. cas. 1° nup. c/Luciana Margarita Ajami, CUIT 20-23952479-7, dom. Dr. J. F. Aranguren 2302, 2° 8, C.F. Duración: 99 años dde. su inscrip. Obj.: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, fabricación, consignación y distribución de fibras, tejidos hilados y las materias primas que lo componen; b) compra, venta, importación, exportación, fabricación consignación y distribución de prendas de vestir; c) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduanas; d) Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal y e) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con los descriptos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Cap.: $ 15.000 repres. por 150 ctas. de valor nominal $ 100 c/u. Suscrip.: Susana Ester Estamate 150 ctas. y Simón Gustavo Charroua 14850 ctas. c/dcho. a 1 vto. por cta. Integ.: $ 3.750. Plazo integ.: 2 años dde. su inscrip. Adminis.: 1 o más gtes. socios o no, por el término de duración de la soc. Cierre Ejerc.: 31/12 c/año. Dom.: Bogotá 3230, CF; Gte.: Simón Gustavo Charroua quien acepta el cargo.

Escribana - Ana A. González Añon
N° 54.340

TRANSERAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Esc. 68 F° 212 del 12/5/2003, Reg. Not. 9 de Gualeguay, Entre Ríos. Socios: Marcelo Daniel Terraza, arg., nac. 10/8/66, DNI 17.887.704, casado 1° nup. c/María Inés Otaegui, dom. Uruguay 55, Gualeguay, CUIT 20-17887704-7; Mariano Terraza, arg., nac. 3/3/71, DNI 22.067.599, casado 1° nup. c/María Verónica González, dom. Uruguay 55, Gualeguay, CUIL 20-22067599-9; duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Agropecuarias y forestales: Mediante la explotación en cualquiera de sus etapas, de actividades agropecuarias tales como la cría, reproducción y engorde de ganado y el cultivo de diversos productos agrícolas, e igualmente la adquisición ocupación, arrendamiento, posesión y otras formas de uso y goce de predios rurales para el ejercicio de actividades agrícolo-ganaderas en sus más amplias alternativas posibles tanto productivas como comerciales; y asimismo, mediante el desarrollo de tareas y actividades forestales en todas las etapas y cuantas más actividades de producción, servicios o comercialización hubiere relacionadas con el sector agropecuario. b) Transportista: Mediante el transporte por vía terrestre, de cargas en general, tales como frutos y productos del país, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, vehículos, maquinarias, herramientas, semovientes, y toda clase de bienes susceptibles de ser transportados y trasladados. c) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, la comercialización en todas sus etapas, de productos elaborados o semielaborados, mercaderías, maquinarias, y herramientas industriales. Y Servicios y Mandatos: mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones, administraciones y consignaciones por cuenta y orden de terceros; como representante y/o administradora de negocios. Capital: $ 12.000, 120 cuotas de $ 100 c/u: Marcelo Daniel Terraza: 60 cuotas, Mariano Terraza: 60 cuotas. Administración: Gerente: Marcelo Daniel Terraza. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Tucumán 3132, 2° "13", Cap. Fed.

Apoderada - Rosario Bermejo
N° 25.512

TRANSPORTE Y LOGISTICA COR-COR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. el 24/6/03. 2) TRANSPORTE Y LOGISTICA COR-COR S.R.L. 3) Sergio Andrés Córdoba DNI 22.229.889, 30/5/71, solt., Humahuaca 2923 Morón; Nellia María Gianoglio DNI 4.259.877, 8/12/41, cas., French 760 San Antonio de Padua, ambos arg., comer., y de Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades. Transporte: Traslados de personas y todo tipo de mercaderías o semovientes, su dis-

tribución y logística a cualquier punto del país en automotores, autobuses, minibus, charters, camiones, embarcaciones o aeronaves; alquiler de vehículo con o sin chofer; explotación y comercialización de licencias, explotación y administración de taxis y remis, como así mismo el servicio integral de dichos vehículos. Explotación de servicios de depósito, cocheras y garaje. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución envasado, ya sea por mayor y menor de todo tipo de alimentos, vinos, bebidas alcohólicas o no. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias, y materias primas. 5) Arias 2346 P 7° Of. "B". 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 30/6. 9) Gerentes Sergio Andrés Córdoba y Nellia María Gianoglio.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 7270

UDECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En 03/01/03 Albino Acosta Ruiz Díaz ha cedido las 4000 cuotas de capital que poseía en la entidad, a favor de Sergio Rodolfo Molina y de Víctor José Molina, adquiriendo éstos el 50% cada uno.

Abogado - Julián Martín Ripoll
N° 54.351

WEKNOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/06/03. Socias: Gabriela Viviana López argentina, soltera, 27/02/71, empresaria, DNI 22.006.375 CUIT 27-22006375-0, Viamonte 1767 1° B Capital, y, Beatriz Estela López, argentina, 27/02/71 soltera, empresaria, DNI 22.006.376, CUIT 27-22006376-9. Denominación: "WEKNOW SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Viamonte 1767 1° B Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Publicitarias: Negocio de publicidad o propaganda pública en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así también como por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la fabricación y realización, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o, productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas. Estudios de mercado, organización de eventos, marketing directo etc. b) Editorial: Edición, publicación, redacción, comercialización y distribución de revistas. c) Internet: Prestación de servicios de informática, diseño de páginas web. Capital social: Un mil pesos ($ 1.000. Cuotas 100 v/n $ 10: Gabriela Viviana López 80 cuotas $ 800, y Beatriz Estela López 20 cuotas $ 200. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gabriela Viviana López. Garantía $ 300. Cierre de ejercicio: 30/04.

Autorizada - Ana López Gacio
N° 25.535

WISTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Nelson Eduardo Medina, argentino, nacido el 06-04-66, comerciante, soltero, DNI 18.332.130, CUIT 20-18332130-8, domiciliado en Suipacha 512, Ciudad de Bs. As.; y Carlos Alberto Mantovano, argentino, nacido el 11-07-41, comerciante, soltero, D.N.I. 4.381.216, CUIT 20-04381216-6, domiciliado en Suipacha 512, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 24-06-2003. 3) WISTER S.R.L. 4) Florida 520 Piso 3° Of. 315, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación y venta minorista y/o mayorista de todo tipo de prendas de vestir, indumentaria, prendas de cuero, y cualquier otro tipo de ropa o prendas textiles o no. Importación y exportación de todo tipo de bienes relacionados con la actividad, ya sean materias primas, productos terminados o bienes de uso. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 4.000, dividido en 400 cuotas de $ 10, c/u valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Carlos Alberto Mantovano.

Autorizada - Patricia Peña
N° 7300

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16/07/03, a las 14,00 hs. (1ra. convocatoria) y 15,00 hs. (2da. convocatoria), en M. Leguizamón 1287, Ciudad Autónoma Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar/aprobar el acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados Acumulados al cierre: 31/12/02, según balance gral. cerrado a dicha fecha y su distribución.
5°) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
6°) Elección, previa fijación de su número, Directores titulares y suplentes con mandato por 3 ejercicios.
7°) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por 1 ejercicio.

Presidente - Ulpiano Joaquín Fernández
e. 30/6 N° 8376 v. 4/7/2003

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL SUPERIOR DE EMPRESAS DE ENERGIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que dispone el Estatuto en los Artículos Nros. 35 y 37, se convoca a los socios activos de la Mutual a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 2003, a las 18,00 hs., en el salón de actos sito en San José 225 de esta Capital, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria y Balance del XX° Ejercicio Social (01/04/2002 al 31/03/2003).
Art. 38: Podrán participar de la asamblea los socios activos, con un mínimo de seis meses de antigüedad como tales. Consejo Directivo.
Buenos Aires, 25 de junio de 2003.

Vicepresidente - Osvaldo A. Arscone
Secretario - Alberto E. Ceruti
e. 30/6 N° 25.489 v. 30/6/2003

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

Matrícula C.F.: 2236. Convócase a Asamblea General Ordinaria en Perú 277 3° p. Of. 3, Cap. Fed. para el día 20 de julio del cte. año a la hora 18, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación de balances fuera de término: 2001-2002.
3°) Aprobación de balance 2003.
4°) Considerar valor cuota social.
5°) Elección nuevas autoridades.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.

Presidente - Alberto Joaquín De Marco
e. 30/6 N° 25.475 v. 30/6/2003

ASOCIACION MUTUAL UNION FERROVIARIA

CONVOCATORIA

Comunica a todos los Asociados que su Consejo Directivo ha convocado a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30/7/2003, a las 12 horas, en Av. Independencia 2880 Capital Federal, para considerar el siguiente:

OREN DEL DIA:

a) Elección de las autoridades de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 1/4/2002 al 31/3/2003.
c) Designación de dos delegados para firmar el Acta de Asamblea. Consejo Directivo.

NOTA: A partir del 30/6/2003 en el local social, Avda. Independencia 2880, Capital Federal, se encontrará a disposición de los Asociados el padrón de los afiliados en condiciones de participar de la Asamblea. A partir del 17/7/2003, en Avda. Independencia 2880, Capital Federal, se encontrará a disposición de los Socios la Memoria y Balance, Cuadro de Estado y Recursos e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio a considerar por la Asamblea.

Presidente - Adolfo A. Argüello
Secretario Administrativo - Armando Matarazzo
e. 30/6 N° 25.496 v. 30/6/2003

"C"

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Julio de 2003 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba 5120, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de la reforma del proyecto de Golf.

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Oscar Rozenblum
e. 30/6 N° 54.375 v. 4/7/2003

"D"

DEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Convócase a los señores accionistas de DEGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 21 de Julio de 2003 a las 11 hs. en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427 Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.950 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio N° 14 finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio.
4°) Distribución de honorarios al directorio.
5°) Designación del síndico Titular y síndico Suplente.
6°) Designación de nuevas autoridades del Directorio.

Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 30/6 N° 25.382 v. 4/7/2003

"F"

FINEX VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15/07/2003 a las 17.30 hs. en Av. Corrientes 1814 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración de los Resultados y remuneración del Directorio;
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Guillermo Vázquez
Vicepresidente - Carlos J. Canda
e. 30/6 N° 25.532 v. 4/7/2003

"H"

HOLACINE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de julio de 2003 a las 11,00 horas, la que se efectuara en la Sede Social de L. N. Alem 628 2do. Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2°) Razones que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de las renuncias presentadas por los Señores Directores.
4°) Aprobación de la gestión de los Señores Directores.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.

Director - Carlos Zipilivan
e. 30/6 N° 25.466 v. 4/7/2003

"L"

LA PARAFINADORA ARGENTINA-JOSE CASTRO y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LA PARAFINADORA ARGENTINA -JOSE CASTRO Y CIA SA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Virrey Liniers 1935, Capital Federal, el 17 de julio de 2003 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
7°) Aumento de capital y emisión de acciones por capitalización de aportes.
8°) Reforma de Estatutos sociales por inclusión del nuevo capital social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, deberán cursar obligatoriamente, comunicación fehaciente al domicilio social a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550).

Presidente - María Cristina Vinocur
e. 30/6 N° 54.378 v. 4/7/2003

"M"

MUTUAL DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACION

CONVOCATORIA

Señores Socios: De conformidad con lo establecido en el Artículo 30° del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los señores socios con derecho a voto a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 2003, a 14,00 horas, en el local social de la Institución sito en la calle Sarandí N° 168 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1er. Punto: Designación de dos (2) socios para refrendar el acta juntamente con los señores Presidente y Secretario de la Entidad.
2do. Punto: Considerar la modificación de los Artículos 5° y 56° del Estatuto Social de conformidad con lo resuelto por Acta N° 36 del Consejo Directivo.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.

Presidente - Alfredo Chouela
Secretario - Jorge Oscar Venanzi
e. 30/6 N° 54.337 v. 30/6/2003

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONCURSO PREVENTIVO
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los Señores Tenedores y Beneficiarios de Obligaciones Negociables de SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. (en adelante, los "Obligacionistas") a una Asamblea de Obligacionistas en los términos del art. 45 bis de la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras, a celebrarse el día 10 de octubre de 2003, a las 11 horas en la sede de la Cámara de Sociedades Anónimas, Florida 1, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los fines de la votación de la propuesta de acuerdo preventivo de SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. (en adelante, la "Asamblea de Obligacionistas").

Resolución judicial: Esta convocatoria se efectúa en virtud de lo dispuesto por las resoluciones judiciales de fecha 21 de mayo y 19 de Junio de 2003 dictadas en autos: "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente 80.979, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, ubicado en la Av. Callao 635, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Registro obligatorio: Los Obligacionistas interesados en participar de la Asamblea de Obligacionistas deberán inscribirse, hasta el día 8 de agosto de 2003, inclusive, en un registro que será llevado por SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. (en adelante, el "Registro") en la calle Marcelo T. de Alvear 883, piso 2, de Lunes a Viernes de 11 a 18 horas (en adelante, el "Domicilio del Registro"). El requisito de inscripción en el Registro es aplicable tanto a los Obligacionistas que hubieran sido representados por el Fiduciario en el pedido de verificación de crédito que el mismo formulara y que fuera declarado admisible por la suma de US$ 227.250.714,30 como a aquellos Obligacionistas que hubieran obtenido la verificación o declaración de admisibilidad de su crédito en el concurso preventivo en forma individual. A los efectos de su registración, los Obligacionistas deberán presentar en el Domicilio del Registro la siguiente documentación: (a) certificado de tenencia de obligaciones negociables; (b) título expedido por el fiduciario, agente de registro o emisor con la individualización respectiva; (c) constancia de saldo de cuenta otorgado por la entidad encargada del registro de las obligaciones negociables escriturales; o (d) certificado bancario de custodia de los títulos; (e) certificado bancario de participación en el título global; (f) resúmenes de cuentas custodiadas; o (g) constancias de depósitos en custodia o de tenencia de títulos. Los certificados enumerados en los puntos (b), (c), (d), (e), (f) y (g) deberán contener el bloqueo de venta de los títulos hasta, por lo menos, un día después de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea de Obligacionistas. Asimismo, si los Obligacionistas fueran personas físicas, deberán exhibir documento de identidad; y si fuesen personas jurídicas, los representantes deberán exhibir los documentos que acrediten la representación invocada. Los mandatos o instrumentos societarios que en su caso se presenten, si hubiesen sido redactados en idioma extranjero, deberán encontrarse traducidos al español y cumplir —de haberse extendido en el exterior— con las formalidades pertinentes a fin de su validación. La falta de inscripción en el Registro, en legal tiempo y forma, implica la pérdida del derecho a asistir y participar en la Asamblea de Obligacionistas.

Participación en la Asamblea de Obligacionistas: Se informa a los Obligacionistas que podrán concurrir a la Asamblea de Obligacionistas personalmente o por apoderado.

Votación: En virtud de lo dispuesto por la resolución judicial de fecha 21 de mayo de 2003, a los efectos del cómputo de las mayorías de personas y de capital, requeridas por la Ley N° 24.522 de

Concursos y Quiebras para la aprobación del acuerdo preventivo, se excluirán del cómputo los Obligacionistas ausentes en la Asamblea de Obligacionistas, y aquellos que, estando presentes, se abstuvieran de votar.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.

Secretaria - Alejandra N. Tévez

e. 30/6 N° 25.586 v. 4/7/2003

SUPERFONDO INMOBILIARIO FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIO

CONVOCATORIA

Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Banco Río de la Plata S.A. en su carácter de órganos del Superfondo Inmobiliario Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria, convocan a una Asamblea de Cuotapartistas a realizarse el día Martes 15 de Julio de 2003, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 1452, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos cuotapartistas para suscribir el acta de Asamblea.

ii) Información sobre la marcha de la liquidación de activos del Fondo.

iii) Consideración de la liquidación anticipada mediante la posibilidad de aplicar cuotapartes del fondo, valoradas de acuerdo con el valor técnico que surja de la valuación de los activos a precios de mercado, con los ajustes, provisiones y previsiones que correspondan, más las contingencias futuras que se estimen, para la adquisición de las unidades remanentes del fondo. Asimismo se considerarán todas las formas alternativas para que una vez vencido el plazo del fondo puedan liquidarse los activos remanentes del mismo en el menor tiempo posible.

iv) En función de lo decidido en el punto anterior, reforma del artículo 7º del Reglamento de Gestión para incluir la implementación de la decisión de la Asamblea.

Los cuotapartistas podrán asistir por sí o por apoderado. A tal fin deberán comunicar su decisión de asistir a la Sociedad Gerente con cinco días hábiles de anticipación a la fecha establecida para la reunión y obtener el correspondiente certificado de Caja de Valores S.A. Cada cuotaparte dará derecho a un voto en la Asamblea.

Apoderados - Daniel A. Ianovale - Marcelo G. Silva - Luis F. Rosli

e. 30/6 N° 25.716 v. 4/7/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Fang Zhi Ying, con dom. en M. Arias 4442 de G. Catán, Bs. As., cede y transfiere el fondo de comercio instalado en Av. de los Constituyentes 4026, Cap. Fed. del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Chen Zhiqin con dom. AV DE LOS INCAS 4869, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, piso 5°, Of. "D" Cap. Fed.

e. 30/6 N° 54.372 v. 4/7/2003

Zeng Jin Chen, con dom. en Tucumán 3357, Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en la AV. FEDERICO LACROZE 2963/65/67, Cap. Fed. del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yan Fengying con dom. en Carabobo 350, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, piso 5 Of. "D", Cap. Fed.

e. 30/6 N° 54.369 v. 4/7/2003

"H"

Lin Bing Fu, con dom. en Deán Funes 517 de Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en HIPOLITO YRIGOYEN 4279, Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yan Xiaoyun con dom. en Cortina 969, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, piso 5, Of. "D", Cap. Fed.

e. 30/6 N° 54.370 v. 4/7/2003

"S"

Jorge Ribas, abogado, con oficinas en la calle Paraná 755, 6° "C", avisa al comercio en gral. que Domingo Pugliese, dom. Benjamín Victorica 2731, Cap., vende a María de la Soledad Algaba, dom. San Juan 1334, 1° "C" Cap. su hotel, sito en SOLIS 1679, Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamo de ley en mi oficina.

e. 30/6 N° 54.420 v. 4/7/2003

"T"

Organización Paladino-Marincola. Alberto D. Marincola, corredor público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Francisca Coronel, domicilio Tte. Juan D. Perón 3846, Capital Federal, vende a Hermosinda Rodríguez, domicilio La Rioja 462, Capital Federal, su negocio de panadería y confitería con vta. directa al público, sito en la calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 3844/46, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/6 N° 25.474 v. 4/7/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AFS ARGENTINA S.A.

Por un día. Por Acta de Asamblea N° 11 de fecha 29 de agosto de 2002 se efectuó la designación del Directorio y por Acta de Directorio N° 49 de fecha 30 de agosto de 2002 se efectuó la distribución de los cargos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel R. Johnson; Vicepresidente: Jorge V. Dithurbide; Director Titular: Raúl de Ezeiza; Director Suplente: Matías M. Brea. Duración en el cargo un ejercicio.

Abogada - Romina M. C. Soto

e. 30/6 N° 25.556 v. 30/6/2003

ALPROSIL TRADING S.A.

Por Acta de Directorio 22/5/2003, se aceptó la renuncia del Sr. Fabián Alfredo Lemme como representante legal y se designó en su reemplazo Sr. Gerardo Haroldo Veroli.

Abogado - Raúl López Presa

e. 30/6 N° 7284 v. 30/6/2003

AMERICAN FINANCIAL SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 11 de fecha 29 de agosto de 2002 se efectuó la designación del Directorio y por Acta de Directorio N° 42 de fecha 30 de agosto de 2002 se efectuó la distribución de los cargos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel R. Johnson; Director Suplente: Matías M. Brea. Duración en el cargo un ejercicio.

Abogada - Romina M. C. Soto

e. 30/6 N° 25.559 v. 30/6/2003

ASM S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 15/8/02 se designaron las autoridades del Directorio. Presidente: Tettamanti Alejandro Rubén; Director Suplente Verón Mariel Beatriz.

Contador - Jorge Raúl Butti

e. 30/6 N° 25.553 v. 30/6/2003

"B"

BIZERBA ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.682.360). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5 de mayo de 2003 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Joaquín Rinke; Director Titular: Griselda Nora Medina y Director Suplente: Víctor Alberto Dueñaz.

Autorizada - Marcela Lorenzo Villalba

e. 30/6 N° 25.526 v. 30/6/2003

BLACK & DECKER ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.568.704). Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 6 de junio de 2003, se resolvió: (i) Aceptar las renuncias de la Directora Titular Sra. Martha Cecilia Muñoz y de los Directores Suplentes Sres. Jorge J. S. Bulleraich y Hernán Andrada; (ii) Reducir el número de Directores Suplentes a uno; y (iii) Designar a la Sra. María Inés Agresti y al Sr. Javier Gómez como Directores Titulares y Suplentes respectivamente, en reemplazo de los Directores renunciantes por lo que resta del mandato.

Autorizada - Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

e. 30/6 N° 25.523 v. 30/6/2003

BLACK & DECKER ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.568.704). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10 de junio de 2003 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Paulo Martins; Directores Titulares: María Inés Agresti y William G. Bruner y Director Suplente: Javier Gómez.

Autorizada - Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

e. 30/6 N° 25.522 v. 30/6/2003

BLOC S.A.

A los fines dispuestos por el artículo 88 inc. 4° de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 12/5/03 aprobó la escisión parcial de BLOC S.A., Tucumán 952, Cap., insc. RPC el 12/10/81 N° 3570, L° 94, T° A de S.A. Valuación del activo y pasivo al 28/2/03 $ 714.059,63 y $ 22.576,66. Sociedades escisionarias: Maypucho S.A., Juncal 850, 9° "A", Cap.; Camirasolar S.A., Libertad 1206, Cap.; Gralter S.A., Tucumán 950, Cap. Valuación del activo al 28/2/03: Maypucho S.A. $ 328.521,48; Camirasolar S.A. $ 115.038,43 y Gralter S.A. $ 188.560,62. No se transmiten pasivos.

Autorizada - Mirta S. Doctorovich

e. 30/6 N° 25.530 v. 2/7/2003

BRIDLEN Sociedad Anónima

Apertura de sucursal: En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 16/4/03, los Directores de BRIDLEN SOCIEDAD ANONIMA resolvieron establecer una sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Eva Perón 1321, Ciudad de Buenos Aires, con fecha de cierre de ejercicio 31/1. Sin asignación de capital y nombrar como representante de la misma al Sr. Alberto Jorge Avakian, titular de la CIPF 7.733.980.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 30/6 N° 54.335 v. 30/6/2003

"C"

CEMASO Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria 6/5/02 se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia de los Directores y nombrar nuevo Directorio así: Presidente: Sergio Alfonso Monterrosa (DNI 13.833.227); Vicepresidente: María Margarita Malovrh (DNI 12.434.329).

Autorizado - Carlos Enrique Cesaretti

e. 30/6 N° 25.517 v. 30/6/2003

CEREALES AGROQUEN S.A.

Comunica que por Asamb. Gral. Extr. de 3/4/03, transcripta por esc. 707 de 29/4/03 de Reg. 150 de C. Fed. renuncia Presidente de Directorio Guillermo Enrique Sascaro y designa nuevo Directorio: Presidente: Paulino Oliveira; Director Suplente: Rubén Enrique Tenaglia.

Escribano - Marcelo M. Bubis

e. 30/6 N° 25.491 v. 30/6/2003

CICAN S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Especial unánime de fecha 19 de febrero de 2003 CICAN S.A. se designaron nuevas autoridades, resultando nombrados: Directores Titulares Clase A: Miguel Angel Peirano, Eduardo Taberner, Alfredo Vicente Illescas; Directores Suplentes Clase A: Ernesto Torres Arriaga, Fernando José Oliver, Rubén Oscar Méndez; Director Titular Clase B: Alejandro Feuereisen; Director Suplente Clase B: Adriane Chatkin; Directores Titulares Clase C: David Lee, Raúl E. Guerrero, Cristian Mandiola Parot; Directores Suplentes Clase C: Ricardo G. G. Freadkin, Aldo Aszyn, Axel Eric Hêlêne Gobert Ghislain Barbe De Meeûs d'Argenteuil. Habiendo cesado en sus cargos como Directores Titulares Clase A: Ernesto J. Silva Almaguer, Jorge Torres Pérez, Juan Ramón Galarza, como Directores Suplentes Clase A: Eduardo Taberner; como Director Suplente Clase C: Miguel Angel Peirano.

Autorizado - Esteban Daireaux

e. 30/6 N° 7264 v. 30/6/2003

COMPAÑIA MEGA S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de la sociedad, celebrada el 22 de abril de 2003 se designó como Director Titular al Sr. Vito Sergio Camporeale y como Director Suplente al Sr. Fernando Daniel Porta, ambos por la Clase A; la Clase B designó como Director Titular al Sr. Alejandro Diego Quiroga López y como Director Suplente al Sr. Teodoro Miguel Marcó; la Clase C designó como Director Titular al Sr. Alfredo Enrique Pochintesta y como Director Suplente al Sr. Juan Antonio García Galnares; la Clase D designó como Director Titular al Sr. Benjamín Palomo Sanz y como Director Suplente a la Sra. Alicia Schammah; la Clase E designó como Director Titular al Sr. Dante Leonardo Kogan y como Director Suplente al Sr. Gonzalo López Fanjul; la Clase F designó como Director Titular al Sr. Carlos Alberto da Costa y como Director Suplente al Sr. Ricardo Isidro Monge; la Clase G designó como Director Titular al Sr. José Fernando de Freitas y como Director Suplente al Sr. Nilo Carvalho Vieira Filho; la Clase H designó como Director Titular al Sr. Michael Ditchfield y como Director Suplente al Sr. Alberto Javier Saggese; la Clase I designó como Director Titular al Sr. Oscar Uberto Vignart y como Director Suplente al Sr. Rubens Marcilio Jr.; y la Clase J designó como Director Titular al Sr. José Luis Marcer y como Director Suplente al Sr. Lino Alberto Palacio, todos ellos por el término de un ejercicio, según lo dispuesto por el estatuto. Asimismo, mediante Asamblea Especial de las Clases A, B, C, D y E se designó Presidente de la sociedad al Sr. Vito Sergio Camporeale mientras que por Asamblea Especial de las Clases F, G y H, se designó como Vicepresidente de la sociedad al Sr. Carlos Alberto da Costa.

Autorizado - Federico Saravia Toledo

e. 30/6 N° 8380 v. 30/6/2003

CONGELADOS DEL PLATA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y por reunión de Directorio del 23/4/03 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Guillermo Nelson García; Vicepresidente: Javier Rodríguez Galli; Director Titular: Amancio Hipólito Oneto; Directores Suplentes: Jorge Saracho y Alfredo Calvelo; Síndicos Titulares: Gabriel Casella, Adolfo Lázara y Enrique Bruchou; y Síndicos Suplentes: Karen Grigorian, Gerardo Riportella y Jaime Fernández Madero.

Autorizada - Romina Benvenuti

e. 30/6 N° 25.540 v. 30/6/2003

CORPORACION RUMBAY S.A.

Por Acta de Directorio 22/5/2003, se aceptó la renuncia del Sr. Fabián Alfredo Lemme como representante legal y se designó en su reemplazo Sr. Gerardo Haroldo Veroli.

Abogado - Raúl López Presa

e. 30/6 N° 7285 v. 30/6/2003

"D"

DEBELAR S.A.

Comunica que por Acta del 19/3/03 designó Pte.: María del Carmen Grossi; Suplente: Juan Carlos Molinas por renuncia de Cristina Encina y Delia Teresa Ordóñez. Expte. 1.717.970.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz

e. 30/6 N° 54.388 v. 30/6/2003

DURACELL DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad DURACELL ARGENTINA S.A. por Asamblea General Extraordinaria del 20 de marzo de 2003 resol-

vió la disolución sin liquidación por absorción por parte de GILLETTE ARGENTINA S.A.

Escribana - Juana Carla Mensa
e. 30/6 N° 25.514 v. 30/6/2003

“E”

EMERSON ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.628.848). Por Asamblea Ordinaria Unánime del 20/1/03 se aceptó la renuncia del Sr. Alexandre Blochtein a su cargo de Director Titular de la sociedad, por lo que el Directorio quedó constituido por los Sres. Marcelo Landa, Marcelo Carugo y Carlos Di Brico.

Autorizada - María Fernanda Molina
e. 30/6 N° 8390 v. 30/6/2003

EXPRESO TIGRE IGUAZU S.R.L.

Se comunica en virtud de lo normado por el art. 60 de la ley de sociedades comerciales, por un día, que mediante reunión de socios del 22/5/03 la sociedad EXPRESO TIGRE IGUAZU S.R.L. ha designado por unanimidad de los presentes, en carácter de Gerente al señor Néstor Omar Carral, DNI 14.407.489, con facultad de representar a la sociedad en tal carácter.

Autorizado - Héctor Reali
e. 30/6 N° 54.400 v. 30/6/2003

“F”

FIDELIS MANAGEMENT S.A.

Se comunica que la sociedad con domicilio en la Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá, ha resuelto designar como representante de la sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los Sres. Juan María Arzuaga, Carlos Alberto Beotegui, Umberto M. F. C. Bocchini, Santiago Juan Butler, Mario A. Dell'Acqua y Honorio P. García Diez, quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos y revocar la designación de los Sres. Juan María Arzuaga, Umberto M. F. C. Bocchini, Mario A. Dell'Acqua, Carlos E. Fita, Honorio P. García Diez y Marcelo J. Gaume inscripta ante la IGJ el 26/12/01 bajo el N° 2918, Libro 56 de estatutos extranjeros.

Abogado - Daniel C. Falck
e. 30/6 N° 54.365 v. 30/6/2003

“F”

FINPAK FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA S.A.

Se comunica a los señores accionistas que conforme lo resuelto por el Directorio en su reunión del día 30 de mayo de 2003, a partir del lunes 23 de junio de 2003 la Sociedad trasladó su Sede Social a la Avenida del Libertador 6550, piso 11, de esta Capital Federal. El Directorio.

Presidente – Daniel D. Leonardi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 26/6/2003.

e. 30/6 N° 25.293 v. 30/6/2003

FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A.

Que por escritura de fecha 22/6/2001, F° 2040, Reg. 231 de Cap. Fed. se celebró el acuerdo definitivo de fusión entre las sociedades FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A. (sociedad absorbente) y SOCIEDAD ANONIMA AGROPECURIA 4M, BASSERRI S.A. y PLANTACIONES MESOPOTAMICAS S.A. (sociedades absorbidas), disolviéndose éstas últimas sin liquidarse.

Autorizado - Ignacio Arzac
e. 30/6 N° 7297 v. 30/6/2003

FRIGORIFICO RYDHANS S.A.

Por escr. del 23/6/03, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 156 del 10/4/03 por la cual se eligen las nuevas autoridades, designándose Presidente: José Arturo Moreno; Vice.: Francisco Juan Didio Boggino; Director Tit.: Carlos Marcelo Agote; Director Supl.: César Alberto Ugazio. Síndicos Titulares: Julio Alberto Barthalot, Rubén Ruival y Joaquín Labougle. Síndicos Suplentes: Joaquín Ibáñez, Hugo Alberto Luppi y Juan Carlos Yemma.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
e. 30/6 N° 7275 v. 30/6/2003

“G”

GILDEROY S.A.

Comunica por 1 día conf. art. 60, Ley 19.550 que por Asamblea Gral. Ord. N° 2 del 3/4/03 eligió nuevo Directorio: Presidente: Patricia Alejandra Boehden y Director Suplente: Norberto Domingo Prieto.

Escribana - Juana Carla Mensa
e. 30/6 N° 25.516 v. 30/6/2003

GRUPO BCN ESPAÑA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 4/1/02 en la ciudad de Bs. As. se resolvió por unanimidad renovar el Directorio de la sociedad, quedando el mismo integrado por Adrián Hugo Trouboul, DNI 11.139.438 como Presidente; Ricardo Abel Trouboul, DNI 14.166.175 como Director Titular y Hugo Abel Trouboul, LE 4.716.583 como Director Suplente; los mandatos son por el término de dos ejercicios.

Abogado - Luis Emilio Almada
e. 30/6 N° 54.327 v. 30/6/2003

GRUPO SP DE ARGENTINA Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Ext. Unánime de fecha 2/6/2003 se resolvió el aumento del capital dentro del quíntuplo, de $ 12.000 a $ 16.400,00.

Autorizada - Silvina Ferreiro
e. 30/6 N° 25.549 v. 30/6/2003

GUIMAIRE S.R.L.

Por escritura 166 del 10/6/2003, todos los socios por unanimidad resolvieron la disolución de la sociedad GUIMAIRE S.R.L. a partir del 30 de agosto de 2003, procediendo a su liquidación. Designan liquidadores a los socios gerentes Aldo Nacini y Guillermo Jorge Jáuregui, quienes actuarán en forma conjunta.

Escribana - Noemí Repetti
e. 30/6 N° 54.333 v. 30/6/2003

“H”

HEBOS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio 149 del 17/6/03 se acepta la renuncia de Ricardo Oscar Licursi a su cargo de Presidente, designándose en su reemplazo, Presidente: Francisco Vega; Vicepresidente: Vanesa Elizabeth Vega quienes aceptan su designación.

Escribano - Marcelo F. Schillaci
e. 30/6 N° 25.508 v. 30/6/2003

HIPERCAMARAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del día 20 de enero de 2003 se designó Presidente al Dr. Jorge Benito Pisarello; Directora Titular a la Dra. Nina Subbotina y Directores Suplentes a la Sra. María Juana Adorni y a la Dra. María Lydia Pisarello de Troparevsky.

Director Titular - Jorge B. Pisarello
e. 30/6 N° 8401 v. 30/6/2003

“I”

INDURA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 17 del 29/1/03 y Acta de Directorio N° 83 del 30/1/03, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Felipe Briones; Vicepresidente: Dr. Miguel Angel Castro; Director Titular: Sr. Jaime Castañeda; Director Suplente: Sr. Milo Schaefer III.

Autorizada - María Julieta Bianchi
e. 30/6 N° 7271 v. 30/6/2003

INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A.

Antes

CINPLAST INDUSTRIA ARGENTINA DE PLASTICOS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Directorio, ambas de fecha 28/5/03, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Aldo Tomás Blardone; Vicepresidente: Gerardo Rubén Ourracariet; Director Titular: Sr. Julio Moura; Directores Suplentes: Sres. Ricardo Eduardo Masllorens, Aldo Tomás Blardone (h.) y Lidia Katz. Síndico Titular: Sr. Héctor Alfredo López; Síndico Suplente: Sr. Carlos Martínez. Todos constituyen domicilio en Av. Belgrano 863, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración de los mandatos: un ejercicio.

Abogada/Autorizada - Adriana M. Gianastasio
e. 30/6 N° 25.492 v. 30/6/2003

INSTRUMENTOS DE ESCRITURA S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad INSTRUMENTOS DE ESCRITURA S.A. por Asamblea General Extraordinaria del 20 de marzo de 2003 resolvió la disolución sin liquidación por absorción por parte de GILLETTE ARGENTINA S.A.

Escribana - Juana Carla Mensa
e. 30/6 N° 25.515 v. 30/6/2003

INVESTIGAR S.A.

Esc. del 11/6/2003, F° 449, escribano Ramón Alcides Irala, Reg. 1092, Capital Federal. Nombramiento de autoridades: Presidente: Laura Gabriela Aluma, DNI 16.474.830, dom. Maipú 464, 7° “A”, Cap. Fed.; Director Suplente: Juan Carlos Betazza, DNI 4.356.690, dom. Maipú 464, 7° “A”, Cap. Fed. Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 9, 21/11/2001; Acta de Directorio N° 37 del 21/11/2001.

Escribano - Ramón Alcides Irala
e. 30/6 N° 25.574 v. 30/6/203

IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A.

BOX SECURITY S.A.

FUSION POR ABSORCION

(Las “Sociedades Fusionantes). A los efectos de dar cumplimiento al Artículo 83, inciso 3° de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, las sociedades fusionantes comunican: (i) Que en las Asambleas de accionistas de IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 15.254, Libro 3, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Azara 1245, (C1269AA) Buenos Aires, Argentina y de BOX SECURITY S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1797, del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en la calle Saraza 6135, Capital Federal, realizadas con fecha 25 de marzo de 2003 con la presencia de todos los accionistas tenedores de todas las acciones representativas de sus respectivos capitales sociales, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A. como sociedad absorbente y funcionando con su mismo nombre. (ii) Que el aumento de capital nominal de la sociedad absorbente será de $ 87.787 (ochenta y siete mil setecientos ochenta y siete pesos), resultando el nuevo capital social de $ 3.581.338 (tres millones quinientos ochenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos). (iii) La valuación al 31 de diciembre de 2002 del activo y pasivo de las sociedades fusionantes es la siguiente: IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A. Activo $ 11.043.112,34, Pasivo $ 1.610.684,88. BOX SECURITY S.A. Activo $ 7.561.183,32, Pasivo $ 1.566.625,26. (iv) El compromiso previo de fusión fue firmado con fecha 18 de marzo de 2003 y aprobado por las Asambleas de accionistas de las sociedades fusionantes celebradas con fecha 25 de marzo de 2003. El Directorio.

Presidente - Pablo Teubal
e. 30/6 N° 25.548 v. 2/7/2003

ISE INVESTIGACIONES SEGURIDAD EMPRESARIA S.A.

En cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550, se comunica que por disposición de la Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 31 de julio de 2002 y del Acta de Directorio N° 93 de fecha 15 de agosto de 2002, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Blanco; Vicepresidente: Pedro Mario Lampa y Director: René Marcial Lastra.

Presidente - Alfredo Blanco
e. 30/6 N° 8393 v. 30/6/2003

IXLA HOLDINGS LTD.

Constituida en Islas Cayman, BWI, por Acta de Asamblea del 17/6/03 resolvió: Inscripción conforme art. 123 L.S. Sede: Uruguay 660, 6° D, CF. Representantes legales: Dr. Marcos Weisfeld, arg., casado, abogado, DNI 8.557.384 y/o Alejandro Gabriel Szlepeski, arg., casado, abogado, DNI 20.426.106, Uruguay 660, 6° “D”, CF.

Abogada - Karina Edith Ugarte
e. 30/6 N° 25.480 v. 30/6/2003

“K”

KALEU-KALEU S.A.

y

PANATRADE ARGENTINA S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que KALEU KALEU S.A. con domicilio legal en Av. Alicia Moreau de Justo 1720, piso 1, Oficina “H” Norte de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante Inspección General de Justicia el 28/9/2000 bajo el número 14.365 del Libro 12 de Sociedades por Acciones y PANATRADE ARGENTINA S.A. con domicilio legal en la Av. Alicia Moreau de Justo 1720, piso 1° Oficina “H” Norte de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante Inspección General de Justicia el 24/3/1997 bajo el número 2853 del Libro 120, Tomo A de Sociedades por Acciones, han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 31/12/2002, mediante la absorción de PANATRADE ARGENTINA S.A. (la que se disuelve sin liquidarse) por parte de KALEU-KALEU S.A., la que queda como sociedad subsistente de acuerdo al compromiso de fusión suscripto por los representantes de las sociedades el 28/3/2003 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias unánimes de fecha 2/5/2003. La valuación al 31/12/2002 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1) KALEU-KALEU S.A. Activo $ 16.965.869,59, Pasivo $ 11.805.109,41. 2) PANATRADE ARGENTINA S.A. Activo $ 4.671.160,82, Pasivo $ 0. KALEU KALEU S.A. aumenta su capital en la suma de $ 260.000 hasta el total de $ 272.000 y modifica el artículo cuarto de su estatuto social: “Artículo Cuarto: El capital social es de $ 272.000 (pesos doscientos setenta y dos mil), representado por 272.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública”. Las oposiciones se recibirán en Alicia Moreau de Justo 1720, piso 1, Oficina “H” de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Paola L. Rolotti
e. 30/6 N° 25.495 v. 2/7/2003

“L”

LAHORE S.A.

LAHORE S.A. con domicilio en Santa Fe 1391, 5° piso, Cap. Fed., inscripta el 24/12/74 N° 2909, Folio 450, Libro 81, comunica el incremento de su capital de 6.000.000 a 6.350.000 resuelta por Asamblea del 30/10/01. El Directorio.

Apoderado - Eduardo J. Basagaña
e. 30/6 N° 25.513 v. 30/6/2003

LIPARA MANDATOS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 6/12/99 se aceptó la renuncia de José Francisco Pantano al cargo de Dir. Suplente, eligiéndose en reemplazo a Elsa Saucedo Toñanez.

Autorizada - Ana C. Palesa
el 30/6 N° 7274 v. 30/6/2003

LLOYDS INVESTMENT MANAGERS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General anual de accionistas de fecha 10 de abril de 2003 donde se eligieron autoridades y la reunión de Directorio de fecha 10 de abril de 2003, de distribución de cargos, el Directorio quedó integrado por las siguientes personas: Presidente: Eduardo Luis Amadeo Alvarez; Vicepresidente: Alejandro Luis Opassi; Director Titular: Verónica Lena Holub; Director Suplente: Raúl Aguilera y la Comisión Fiscalizadora quedó integrada por las siguientes personas: Síndico Titular: Daniel Troccoli; Síndico Titular: Gustavo Ariel Boru-

chowicz; Síndico Titular: Gabriel Adrián Gómez Giglio; Síndico Suplente: Migue Menegazzo Cané.

Apoderado - Julio Ignacio Vilariño

e. 30/6 N° 25.482 v. 30/6/2003

LUK ARGENTINA S.A.

(IGJ Expte. N° 1.667.875). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 2003 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Francisco Pazos Hermida; Director Titular: Carlos Segismundo Gyorgy; y Director Suplente: Mauricio Eppinghaus Barbalho.

Autorizada - Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

e. 30/6 N° 25.521 v. 30/6/2003

L' OREAL ARGENTINA S.A.

Inscripta en el RPC bajo el N° 191, F° 484, L° 54, T° A de Est. Nac., comunica que por esc. N° 102 de fecha 12/6/03, pasada al F° 334 del Reg. 1573 ante el esc. Domingo J. Segura Olivera, se protocolizó las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 29/4/03, y de Directorio de fecha 30/4/2003 por las cuales se eligió las autoridades por un período y se distribuyó los cargos, así: Presidente: Joseph Bitton; Vicepresidente: Francisco Javier San Juan Martin; Directores Titulares: Christian Donnard, José María Zorraquín y Valentín González. Sindicatura, Titular Sr. Carlos Néstor Martínez; Suplente: Sr. Ricardo Daniel Tavieres.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera

e. 30/6 N° 7256 v. 30/6/2003

"M"

MACINVEST S.A.

Art. 60, Ley 19.550. Asamblea Gral. Ordinaria del 18/6/03, renunció María Inés Chiavaro como Presidente y Javier Aldo Arazi como Dir. Suplente. Se designó al Directorio: Presidente: Mauro Claudio Leiser; Director Suplente: María Inés Chiavaro.

Escribana - Mariana Castrillo

e. 30/6 N° 54.346 v. 30/6/2003

MELDOREK S.A.

Por Acta del 23/6/03 designa Presidente Daniel Laurenti y Suplente Oscar Gabriel Castillo, renunciando Inmaculada Concepción Fazio y Noemí Raquel Averza. Por venta paquete accionario fija domicilio a Corrientes 696, 9° "E".

Presidente - Daniel Laurenti

e.30/6 N° 54.344 v. 30/6/2003

MONTE CRISTALINA S.A.

En Acta del 18/3/03 designa Presidente Laura Esther Schulzinger de Jaratz y suplente Oscar Saúl Jaratz renunciando Fanny Birstein y Sara Birstein.

Presidente - Laura E. Schulzinger de Jaratz

e. 30/6 N° 54.345 v. 30/6/2003

"N"

NIKOR OFFSET S.R.L.

La reunión de socios de fecha 9 de diciembre de 2002 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al señor Jorge Bazán, Documento Nacional de Identidad N° 10.492.134, con domicilio en la calle Villa de Luján N° 853 de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y aprobar el balance final de liquidación al 30 de noviembre de 2002 y cuenta partición.

Liquidador - Jorge Bazán

e. 30/6 N° 54.407 v. 30/6/2003

NUEVAS CLINICAS DE EXCELECIA ODONTOLOGICA S.A.

Escritura el once de junio 2003. Asamblea Ordinaria del 23/4/03, renuncia el Sr. Rodríguez, que es aceptada y se nombra y se propone como Presidente a Dr. Méndez y acepta el cargo. Nueva sede social: Santa Fe 1714, piso 8°, Of. 810, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone

e. 30/6 N° 25.467 v. 30/6/2003

"O"

ONCE DE DICIEMBRE S.A.

Registro 1.591.959. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 20 de setiembre de 2002, se designó Presidente a Sebastián Torrilla-te Vallejos, y Director Suplente a Alejandra Liliana Goñi, quienes aceptan las designaciones.

Autorizado - Orlando G. Koprivica

e. 30/6 N° 25.477 v. 30/6/2003

"P"

PSI TECHNOLOGIES DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 1 día que por escritura del 19/6/2003, pasada ante la escribana Marta Maino de Zappa, al F° 305 del Registro 382 a su cargo, la sociedad PSI TECHNOLOGIES DE ARGENTINA S.A. protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28/5/2003, que resolvió la disolución anticipada de la sociedad y el nombramiento del liquidador señor Víctor María Guerini, Presidente de la sociedad. Buenos Aires, 24 de junio del año 2003.

Escribana - Marta Maino de Zappa

e. 30/6 N° 54.320 v. 30/6/2003

"R"

RONAKOL S.A.

Constituida en Montevideo, R.O.U., decidió apertura de sucursal con fecha 6/6/03. Representante: Daniel Alberto Schiariti, DNI 17.318.992. Cierre de ejerc. 30/4. Domicilio: Bahía Blanca 481, Dpto. 2, Cap. Fed.

Autorizado - Daniel Schiariti

e. 30/6 N° 7306 v. 30/6/2003

"S"

SAN PACIFIC S.A.

Se comunica a los señores accionistas a efectos de ejercer el derecho de preferencia regulado en art. 194 de la Ley 19.550, que por Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 14 de febrero de 2003 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de pesos sesenta mil ($ 60.000) de acuerdo con el art. quinto del estatuto y el art. 188 de la Ley 19.550 y la emisión de acciones por pesos cuarenta y ocho mil ($ 48.000), valor nominal $ 1 cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Declaramos no estar comprendidos por el art. 299 de la Ley 19.550. Asimismo, en cumplimiento de art. 60, Ley 19.550 se informa nueva composición del Directorio aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria del 14 de febrero de 2003 y Acta de Directorio de fecha 10 de marzo de 2003: Presidente: Antonio Gómez Muñoz; Vicepresidente: Juan Carlos Bagnasco; Directores Titulares: Bernard Warschaw, Fernando Mariona, Fernando Orta, Carlos Catalani; Director Suplente: Leonardo Levin. Todos por el término de dos ejercicios comerciales.

Presidente - Antonio Gómez Muñoz

e. 30/6 N° 25.551 v. 2/7/2003

SELTZ S.A.

IGJ N° 1.692.006. Por Acta del 10/10/2003, se aceptó la renuncia de Rajoy Andrea como Dir. Titular y de Gay Diana Elizabet como Dir. Suplente y se designó Dir. Titular a Rosanna Ojelis Pintos, DNI 92.725.348, 2/12/63, urug., Chierment 671 y Dir. Suplente a Casco Ester, DNI 12.552.735, 16/5/56, arg., Lavalleja 318; ambos comercs., solts., y Pcia. Bs. As.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 30/6 N° 7269 v. 30/6/2003

SMIALS S.A.

Por Acta del 25/6/03 designa Presidente Esteban Angel Gianni y Suplente a Rosana Claudia Ramos, renunciando Rodolfo Alberto Raffetti y Miguel Angel Averza. Por venta paquete accionario fija dom. Río de Janeiro 320.

Presidente - Esteban Angel Gianni

e. 30/6 N° 54.342 v. 30/6/2003

SPECIAL LINES INTERNATIONAL S.A.

Se comunica a los señores accionistas a los efectos de ejercer el derecho de preferencia regulado en art. 194 de la Ley 19.550, que por Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 14 de febrero de 2003 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de pesos sesenta mil ($ 60.000), de acuerdo con el art. quinto del estatuto y el art. 188 de la Ley 19.550, y la emisión de acciones por pesos cuarenta y ocho mil ($ 48.000), valor nominal $ 1 cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Declaramos no estar comprendidos por el art. 299 de la Ley 19.550. Asimismo, en cumplimiento del art. 60, Ley 19.550, se informa nueva composición del Directorio aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria del 14 de febrero de 2003 y Acta de Directorio de fecha 10 de marzo de 2003. Presidente: Antonio Gómez Muñoz; Vicepresidente: Juan Carlos Bagnasco; Directores Titulares: Fernando Orta, Fernando Mariona, Bernard Warschaw; Director Suplente: Carlos Catalani. Todos por el término de dos ejercicios comerciales.

Presidente - Antonio Gómez Muñoz

e. 30/6 N° 25.550 v. 30/6/2003

"T"

TECNO MUNDIAL S.A.

Constituida en Panamá por Acta de Asamblea del 17/6/03 resolvió: Inscripción conforme art. 123 L.S. Sede: Uruguay 660, 6° "D", CF. Representante legal: Dr. Marcos Weisfeld, arg., casado, abogado, DNI 8.557.384, Uruguay 660, 6° "D", CF.

Abogada - Karina Edith Ugarte

e. 306 N° 25.479 v. 30/6/2003

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que suscribió el correspondiente convenio con NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A., que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, para la prestación de los servicios de Telefonía Local y de Larga Distancia, nacional e internacional.

La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación, para su correspondiente registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 30 de junio de 2003.

Coordinación Dirección de Marketing Corporativo, Publicidad y Gestión de Marca - Mariana López

e. 30/6 N° 25.568 v. 30/6/2003

"U"

UKARGO TRADING S.R.L.

Por Acta de reunión de socios N° 1 del 24/5/03 se decidió nuevo domicilio: Formosa N° 353, piso 17, Dpto. "M", Capital Federal.

Autorizado - Daniel Schiaritti

e. 30/6 N° 7307 v. 30/6/2003

"V"

VIVIAN S.A.

Por A.G.O. del 3/3/03 se acepta por unanimidad: 1) Pasar sede a México 1320, Cap. Fed. 2) Aceptar la renuncia de Directores Ricardo Lala y Luisa Cohen. 3) Nombrar nuevo Directorio así: Presidente: Susana Luján Cascone, LC 6.347.233; Dir. Sup.: Patricia Diana Cascone, DNI 1.653.307.

Contador - Rafael Salavé

e. 30/6 N° 54.382 v. 30/6/2003

VOCTIR S.A.

Por escrit. N° 45 del 25/6/2003, Folio 111, Reg. 1959 se transcribió Acta Asamblea N° 1 en la que renunció el Presidente Víctor Javier Stolovitsky Colb y se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Mario Alberto Stolovitsky Colb; Director Suplente: Andrea Patricia Franco.

Escribana - Verónica R. Douer

e. 30/6 N° 25.538 v. 30/6/2003

"W"

WALANIKA S.A.

Por Acta del 24/6/03 designa Presidente Hugo Antonio Banchero y Suplente a Diego Luis Banchero, renunciando Rodolfo Alberto Raffetti y Miguel Angel Averza. Por venta paquete accionario fija domicilio Pueyrredón 123.

Presidente - Hugo Antonio Banchero

e.30/6 N° 54.343 v. 30/6/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Leonardo Chiappetti CUIT 23-04810755-9, calle Tucumán N° 893, piso 3° G, hace saber por tres días, que el día jueves 10 de julio de 2003, a las 15 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, subastará la Unidad Funcional Ocho, ubicada en la Planta Baja y Primer Piso, integrada por los Polígonos 00-10 y 01-09, del inmueble con entrada por el pasaje común entre los Nros. 1235 y 1237 de la calle Gelly y Obes, entre las de Italia y Rodríguez Peña, de la Ciudad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, figurando en la puerta el N° 16, la que se compone de: En Planta Baja de: Living-comedor, cocina, baño, patio con lavadero y en Planta Alta: Una habitación con balcón y terraza, encontrándose en buen estado de conservación y totalmente desocupada. Posee en P. Baja una superficie cubierta de 23,99m2., descubierta de 6,98m2., total del polígono 30,97m2. En primer Piso una superficie cubierta de 11,31m2., descubierta de 8m34, balcón 2,85m2., lo que hace una sup. total para el polígono de 22,50m2. Lo que encierra una superficie total para la U.F. de 53,47m2. Porcentual 0,0463%. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. B, Manz. 165 b, Parcela 3a, Subparcela 8, Polígonos 00-10 y 01-09. Partida 131-075.498. Matrícula N° 5875/8. Ad-Corpus. Base U$S 52.800. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de Seña, el 3% de comisión más Iva y el 1% de Sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá construir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, en el Estudio Valiante, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 755, piso 10°, de esta Capital Federal, en la persona del Dr. Jorge Luis Valiante y/o quién designe a tales efectos, cumplido lo cual se le hará tradición del inmueble conforme el art. 63 de la Ley 24.441. Que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, caratulado "HERAS ANGEL NERI, c/GONZALEZ OSVALDO CESAR, s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" Expediente N° 55.719/2000. Se adeuda por: Impuesto Inmobiliario al 3/4/03 $ 875,53. Impuestos Municipales al 9/5/03 $ 1.118,48 O.S.N. al 30/5/03 $ 505,97, AGBA al 9/5/03 Sin deuda. Se deja constancia que de acuerdo al plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El inmueble no cuenta con administrador, habiéndose informado que no se liquidan expensas mensuales. Visítese los días 7 y 8 de julio de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.

Leonardo Chiappetti, martillero.

e. 30/6 N° 25.529 v. 2/7/2003

Los Martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA y DAIMLER CHRYSLER COMPANIA FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 11 de julio de 2003 a partir de las 14:00 hs. en Hotel Savoy sito en Callao 181 Salón Imperio Planta Baja de Cap. Fed., 18 unidades, a saber: DQY353 1215 2001, BJQ971 SPRINTER 310 COMBI 3550 97, DEO578 609 TURBO 2000, DKN458 L 1620-51 2000, DIC714 LP 1718-36 FRONTAL 2000, DKA238 SPRINTER 312 F3000 2000, DKQ606 1720 2000, CRA605 SPRINTER 310D/F3550 99, DMT870 L 1620 2000, CQY322 1620 99, DIS586 710 2000, DJV236 SPRINTER

FURGON 2001, AZZ567 NEON 96, CDO063 LP 1718-36 98, DGD888 L 1218-51 2001, CYV796 L 1620-46 99, CYN817 SEMIREMOLQUE 99, BZT165 SPRINTER 310 98. Condiciones de la Subasta: Exhibición 5, 7, 8 y 10 de julio de 9:30 a 17:00 hs., puesta en marcha viernes 11 de julio a las 10:00 hs. en Ruta 8 Km. 34 a 50mts. de la intersección con la Ruta 197, José C. Paz, provincia de Buenos Aires. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral/rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor/Distritos de Rentas, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni al martillero actuante ni a la entidad vendedora. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Fabián Narváez, martillero.

e. 30/6 N° 8406 v. 30/6/2003

Departamento en Temperley con y sin base. El Martillero Carlos Antonio Alvarez, comunica por 3 días por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y ccs. de la Ley 24.441, que el 4 de julio de 2003 a las 10 hs. en el Salón sito en Talcahuno 479, Cap. Federal, subastará el siguiente bien: 1 Parcela ubicada en la calle Boston Nro. 113 de la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, lote 1-b de la Mza. C, que mide 6,31mts. de frente por 12,02mts. de fondo. Superf. Total 76,67m2., Matrículas 57908. N.C.: C. IV, S. G, Mza. 83, Parc. 1-b. Se exhibirá los días 2 y 3 de julio de 2003 de 11 a 12 hs. Del Acta Notarial surge que consta de: 1 dormitorio, c/Placard, s/ptas.; comedor, baño, c/ azulejo en paredes y sin artefactos sanitarios; cocina s/mesada, 1 dormitorio. Todos los ambientes c/pisos graníticos y revoques finos y patio c/piso cemento. Ad-Corpus. En estado físico y jurídico que se encuentra. Desocupado y c/la tenencia en poder de la parte Acreedora. Esta venta se realiza Al Contado y al Mejor Postor. Base: u$s 10.100,68 Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. De no haber ofertas por la base, la misma se reducirá en un 25% luego de media hora y de persistir sin oferentes seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión (Art. 598 inc. 7° CPCC). Adeuda: Imp. Mun.: $ 2.310,67 al 6/3/03 (Fs. 125); Aguas Arg. $ 916,74 al 10/3/03 (Fs. 112/5); Imp. Inmob. $2.216,61 al 26/2/03 (Fs. 122). En el supuesto de no existir remanente, el comprador en mérito de lo dispuesto en Plenario por la Cámara Nac. en lo Civil autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. Interviene a los efectos de la protocolización de las actuaciones el Escribano Carlos V. Gaitan, debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor en las oficinas del Escribano Carlos Gaitan sitas en Diagonal Norte 570, 6to. Piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., conf. art. 63 de la ley 24.441 o en su defecto de acuerdo a la ley 25.413 en el Banco que el Acreedor designe en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La actuación judicial se caratula "BOLZICCO, LUCIA c/GIACHELLO, RUBEN ANDRES s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Exp. 30.158/2001), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 sito en Uruguay 714, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Bs. As. Carlos Antonio Alvarez, Martillero Público, Mat. 217, F° 332, Libro 79, CMCF, con domicilio constituido en Lavalle 1388, Cas. 768, Ciudad Autónoma de Bs. Aires.

Carlos A. Alvarez, martillero.

e. 30/6 N° 54.339 v. 2/7/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, en los autos "MOLINA GARCIA, CARLOS DANIEL c/MASENGA, JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", cita y emplaza por el término de 30 días a eventuales herederos para que manifiesten si aceptan la herencia de ALBERTO MASENGA, bajo apercibimiento de tenerse por dirigida la presente ejecución contra los mismos. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 30/6 N° 7253 v. 2/7/2003

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102, sito en Lavalle 1212, 7 Piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "ROSSI DE NEUMAN, ADRIANA G. c/NEUMAN, VICENTE LUIS s/Divorcio Art. 67 Bis", Expte. N° 26.272/2003, cita a VICENTE LUIS NEUMAN, a los fines de contestar la demanda de divorcio vincular, toda vez que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de mayo de 2003. Por presentado, parte y constituido el domicilio. Téngase presente el domicilio denunciado… Presente lo demás manifestado". Omar J. Cancela P.A.S., Juez Nacional. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 30/6 N° 54.384 v. 1/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, con asiento en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PEREDO, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecutivo", cita por el término de cinco días a MIRIAM TERESA RAMONA VILLEGAS SUAREZ para que comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de silencio o no responder categóricamente, de tenerla por reconocida (art. 526 CPCCN). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 30/6 N° 54.356 v. 1/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Económico Dr. Bernardo M. Vidal Durand, a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 1 de la suscripta, en la causa n° 1497/02, caratulada "RIZZUTI GLORIA SANDRA s/Inf. Art. 302 C.P.", se dispone la publicación por cinco (5) días, del edicto ordenado en autos. Como recaudo legal, se transcribe textualmente el decreto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 6 de junio de 2003.-...cítese a GLORIA SANDRA RIZZUTI (D.N.I. N° 17.606.004) mediante edictos, a comparecer ante el Tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días...". Fdo.: Bernardo Vidal Durand, Juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 30/6 Nº 418.638 v. 4/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 53.039 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GRACIELA CEPEDA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 30/6 N° 418.802 v. 4/7/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GUSTAVO NICOLAS CARDOZO para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 37.589/IV, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 30/6 N° 418.742 v. 4/7/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días en c/N° 55.896 a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO MERCADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 30/6 N° 418.748 v. 2/7/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la Primera publicación del presente a CLAUDIA CAROLINA ABDALA (D.N.I. 28.195.422) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 57.548 que se le sigue por hurto (art. 162 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 30/6 N° 418.743 v. 2/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente al Sr. LEUNG HOY SING BAN (de nacionalidad china, nacido el día 20 de junio de 1972 en Hong Kong, de quien se desconocen demás datos personales), que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. "Buenos Aires, 19 de junio de 2003. "…, y toda vez que es imposible notificar al Sr. LEUNG HOY SING BAN por otros medios, líbrese oficio al Boletín Oficial para que por su intermedio, se proceda a notificar al nombrado que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del edicto correspondiente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro O. Diani, secretario. El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.

Secretaría N° 10, 19 de junio de 2003.
Norberto M. Oyarbide, juez federal
Pedro O. Diani, secretario.

e. 30/6 N° 418.769 v. 30/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 2877/03, que se le sigue a la Sra. VILFREDA CARDOZO CORTEZ por el delito de infracción al art. 292 2° párrafo del CPN., se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía e inmediata captura.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 30/6 N° 418.750 v. 4/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del doctor Sergio G. Fernández, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán N° 1381, Piso N° 3°, de la Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL D.G.I. c/EBANISTERIA CARPINTERIA O R S A s/Ejecución Fiscal" (Expdte. N° 29.226/99), emplaza a la firma EBANISTERIA CARPINTERIA O R S A a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 19 de julio de 2002… publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Ley" emplazando a la firma demandada para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente (art. 531 inc. 2° in fine del CPCC). Firmado: Sergio G. Fernández, Juez federal".

Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.

e. 30/6 N° 54.377 v. 1/7/2003

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de 1a. Inst. N° 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. José María Acosta, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para plantear oposición fundada contra la concesión de ciudadanía argentina solicitada por MARIA HILDA FLORENTIN BURGOS, Religiosa, nacida el 17/11/68 en Paraguay, domic. en La Nación, 340 de San Nicolás, Exp. N° 70.370, Secr. N° 2. El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás (Prov. B.A.), 8 de mayo de 2003.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 30/6 N° 416.869 v. 30/6/2003

El Juzgado Federal de 1a. Inst. N° 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. José María Acosta, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de Ciudadanía argentina solicitada por RAMBO, MARIA INEZ, nacida el 15/11/1952 en Santo Cristo, Brasil, DNI 92.329.365, Religiosa, domiciliada en Urquiza 337

de San Nicolás, Prov. Bs. As. Exp. N° 65.329, Secr. N° 2. El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince días en el Boletín Oficial de la Nación.
San Nicolás (Prov. B.A.), 28 de abril de 2003.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 30/6 N° 416.866 v. 30/6/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 1ra. NOMINACION VENADO TUERTO - SANTA FE

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría en suplencia, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/SAN MARCO, MARIA DE LAS M. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 77/2003), se hace saber a la señora MARIA DE LAS MERCEDES SAN MARCO y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 24 de febrero de 2003. Proveyendo escrito cargo N° 631/03: Por presentada, domiciliada y parte a mérito del poder obrante en las medidas preparatorias de juicio ejecutivo que se agrega por cuerda a los presentes. Por iniciada la presente acción de Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. A lo demás, oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro. Dr. Javier Prado". "Venado Tuerto, mayo 5 de 2003. A los fines de la notificación publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro, Juez. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario".
Venado Tuerto, 26 de mayo de 2003.
e. 30/6 N° 418.840 v. 2/7/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo del 2003 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "ULTIMATE SYSTEM S.A." con domicilio en la calle Suipacha 68/72 de esta Ciudad CUIT N° 30-68714712-6. El Síndico designado Dr. Jorge A. Gómez domiciliado en la calle Pte. Perón 1558 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aíres, recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 13 de octubre del 2003. Impugnaciones hasta el día 27 de octubre del 2003. Contestación de las mismas hasta el día 10 de noviembre del 2003. Vencimiento de la presentación del informe del art. 35 de la LC el día 24 de noviembre del 2003 y del art. 39 LC el 04 de febrero del 2004. La audiencia informativa prevista por el art. 45 LC se celebrará el día 14 de julio del 2004 a las 10 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal y la finalización del período de exclusividad será el día 21 de julio del 2004. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, juez.
Ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 30/6 N° 54.338 v. 4/7/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 8, con sede en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1, hace saber que, se presentó proyecto de distribución de fondos para acreedores laborales, en los autos caratulados "FRIGORIFICO BANCALARI S.A. s/Quiebra", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 30/6 N° 25.493 v. 1/7/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BRUNETTI ANTONIO JOSE, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Atilio R. Mossi con domicilio en Montevideo 527 piso 1ro. Of. "A" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continue interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 15 de agosto de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/6 N° 418.829 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SARORE'S habiéndose designado síndico a la contadora Bartella Verónica P. con domicilio en Quevedo 3338 P.B. 1. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 2003 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de octubre de 2003 y 1 de diciembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/6 N° 418.830 v. 4/7/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TEXTIL ALTAS CUMBRES S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Llorca Carlos Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 385 Piso 3° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de septiembre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/6 N° 418.811 v. 4/7/2003

N° 9

Juz. Nac. 1era. Inst. en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840 4° piso, de Capital Federal, en autos caratulados "JOSE MUSAR S.A.C.I.F.I. y A.G. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 63655, comunica por un día que la concursada y el Banco Río de la Plata S.A. han llegado a un acuerdo sobre el pago del crédito privilegiado prendario, cuyo monto a la fecha de presentación de concurso ascendía a $ 219.834,20, sobre el cual se acordó; una quita neta de capital de $ 19.834,20, aceptación de la propuesta de compra de Juan Carlos Pérez sobre los dominios WOJ959 y WUL803 en $ 45.000, aceptación de propuesta de compra de Oscar Kung sobre el dominio WOJ961 en $ 20.000 pagaderos en 4 cuotas mensuales iguales y consecutivas de $ 5.000; el saldo del crédito de origen privilegiado queda en $ 135.000 como quirografario, al que se le aplica el acuerdo homologado, con lo que el crédito se reduce a $ 94.500 sobre el cual se hace una quita de capital de $ 14.500, quedando un saldo a cobrar de $ 80.000 que se comenzará a percibir con la cuota concordataria que vence en Octubre del presente año 2003. El Presente deberá publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 30/6 N° 25.471 v. 30/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23.06.2003 se ha decretado la quiebra indirecta de NUTRAMAR S.A.: inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/1/1996, bajo el N° 626 del libro 118 Tomo A de las Sociedades Anónimas; en la cual continuará en sus funciones la síndica designada en el concurso preventivo contadora María Julia Luz Vega, domiciliada en Neuquén 539 PB "8", Cap Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 01.09.03 (L.C: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14.10.03, y el general el día 25.11.03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el órgano sindical tome imnediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 30/6 N° 418.760 v. 4/7/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, Secretaría N° 23 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de NELIDA PATRICIA OSORIO (DNI 14.466.426, CUIT 23-14466426-4), con domicilio en Bartolomé Mitre 2028, piso 5°, depto. "24", de Capital Federal. Fíjase hasta el día 29 de agosto de 2003 a fin de que los Acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Zaina Humberto Enrique, Esmeralda 320, piso 2°, Capital Federal. El Síndico presentará los informes individual y general los días 10 de octubre y 21 de noviembre de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 17 de mayo de 2004 a las 11:00 hs., en la sede el Juzgado. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 24 de mayo de 2004. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/6 N° 3361 v. 4/7/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A Cardama, comunica por cinco días que el 18 de junio de 2003 se ha decretado el concurso preventivo de BAO FERNANDEZ FIDEL DNI 93.475.947, domiciliado en la calle Navarro 4838 de Capital Federal, el síndico designado es Cueli Gómez Agustín con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 piso 4° "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2003. Hasta el día 27 de agosto de 2003. Los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de L.C., vencen los días 24 de septiembre y 5 de noviembre de 2003, respectivamente. Se fija para el día 5 de abril de 2004 a las 12:00 hs. la audiencia informativa a los efectos previstos en el Art. 45 L.C. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 30/6 N° 3359 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Cardama, hace saber a los efectos previstos en el art. 218 Ley 24.522, por dos días que en los autos MARAZZITA DE DOMINGUEZ CATALINA s/Quiebra, se encuentra el proyecto de distribución de fondos a disposición de los interesados por el plazo de 10 días para realizar observaciones.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 30/6 N° 418.803 v. 4/7/2003

N° 14

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 2° piso de Capital Federal, con fecha 19 de junio de 2003 decretó la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALBERTO ATENCIO (CUIT 20-10077725-9 DNI 10.077.725). Fecha de pedido 29 de mayo de 2003. Hasta el día 5/09/03. Los acreedores por causa o título anterior podrán formular al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Síndico contadora Marino Susana Graciela, domicilio en Uruguay 560, piso 6 "61".
Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Angel O. Sala, juez.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 30/6 N° 54.329 v. 4/7/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SCANNER D ITALIA SOCIETA S.A. decretada con fecha 18 de febrero de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336, Piso 5° "32", hasta el día 20 de agosto de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-70446575-7.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 30/6 N° 418.751 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DAR VIDA S.A. (CUIT 30-68898368-8) decretada con fecha 21/5/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Wainstein, Garbarini, Sasuli y Asociados, con domicilio en Juan D. Perón 1558 piso 5°, hasta el día 15/8/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/6 N° 418.752 v. 4/7/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 10 de abril de 2003, se decretó la quiebra de BASE UNO S.R.L. (CUIT N° 30-67856512-8 e inscripción en la I.G.J. N° 1062 L° 106). Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465 piso 4° "A" (TE: 4812-0548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Fíjanse los días 29 de agosto de 2003 y 26 de setiembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y art. 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. ci. incs. 3 y 5). b) Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4to.), en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (inc. 7mo.). El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago (L.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 17/6/2003 al 23/6/2003.
e. 30/6 Nº 417.609 v. 4/7/2003

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, hace saber la presentación de Acuerdo Preconcursal con fecha 5 de febrero de 2003 de ROMI S.R.L. inscripta en Registro Público de Comercio el 28/11/73 bajo el N° 2109, F° 406 del L° 73 de S.R.L. ROMI PACK S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 22.04.1993 bajo el N° 3220 del L° 112, T° A de S.A. ROBERTO PEDRO GUERRIERI, DNI: 4.314.328, GONZALO JOSE GUERRIERI DNI: 16.037.895 y MIRTA GALVAN, DNI 11.004.358 dentro del trámite de Agrupamiento previsto en el art. 68 de la 24.522 y las previsiones de los arts. 69 y sig. de dicho cuerpo legal, según reforma ley 25.589, haciendo saber a los acreedores denunciados y a aquéllos que demuestren sumariamente haber sido omitidos por el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la ley 24.522, modif. por ley 25.589, bajo apercibimiento de que de no mediar éstas, el juez podrá homologar el acuerdo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 30/6 N° 54.417 v. 4/7/2003

N° 20

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. Comercial 20 a cargo del Dr. R. Taillade Sec. 40 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840, p. 4° Cdad. de Bs. As., comunica por cinco días que el 28/5/03 ha abierto el Concurso Preventivo de OLMOS FRAGANCE S.A. (C.U.I.T. 30-68295879-7). Se hace saber a los acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 Ley 24.522 hasta el día 7/8/03 para solicitar la verificación de créditos ante el síndico designado Roiter Susana G., domiciliada M. T. de Alvear 1430 p. 6° Ctfte., Cdad. de Bs. As. Te.: 4815-8721. Los informes previstos en el art. 35/39 Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 18/9/03 y 30/10/03, Audiencia del art. 45 se fijó para el día 8/4/04 10:30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/6 N° 7303 v. 4/7/2003

N° 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/04/2003, se decretó la quiebra de "BIOLI GUIDO DNI N° 10.399.605", CUIT N° 20-10399605-9, con domicilio constituido en los estrados del Juzgado. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, haba el día 28 de noviembre de 2003, de lunes a viernes, de 14 a 18. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 27 de febrero de 2004 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 16 de abril de 2004. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico en cinco días. Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/6 N° 418.793 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, comunica por cinco días que en autos "GOLD POINT SRL s/Quiebra", se ha dictado con fecha 12 mayo de 2003 el auto de quiebra de la fallida GOLD POINT SRL, con domicilio en la calle Pedernera 35, departamento 11 Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 627 del libro 99 tomo de S.R.L. con fecha 7/2/94, Capital Federal y que se ha establecido como plazo hasta el día 22 de septiembre de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1° oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 3 de noviembre de 2003 y 16 de diciembre de 2003 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones de fecha 20 de agosto de 2003, fijándose como supletoria la del día 3 de septiembre de 2003 ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/6 N° 418.798 v. 4/7/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 02-06-2003 se decretó la quiebra de "PEROTTI ROBERTO DANIEL" (D.N.I. N° 4.447.354) cuyo síndico actuante es el contador Juan Enrique Reinhardt, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348 Piso 9° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 05-08-2003. El art. 35 LC. vence en fecha 16-09-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-10-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/6 N° 418.818 v. 4/7/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 23 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de SILVIA BEATRIZ FRUTOS D.N.I. 14.565.219., con domicilio en la calle Caracas 1081 3° piso depto. "7" de Captal Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FRUTOS, SILVIA BEATRIZ Su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 23 días del mes de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 30/6 N° 418.754 v. 4/7/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ARGAÑARAZ, LIDIA MABEL s/Concurso Preventivo", por disposición del 30 de mayo de 2003, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de ARGAÑARAZ LIDIA MABEL, con D.N.I. N° 10.163.351, con domicilio en la Av. Rivadavia 2263 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Cosoli Jorge, con domicilio en M. T. de Alvear 1364 3° "D", hasta el día 15/08/2003. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 15/09/2003. Fecha de presentación del Informe General: 17/10/2003. Audiencia informativa: 10/03/2004 a las 10 horas en la sede del Juzgado. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 30/6 N° 7262 v. 4/7/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 del suscripto, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "PINTURERIA PROFESIONAL MARCOS S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 9 de junio de 2003 se decretó la apertura del mismo haciéndose saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación al síndico Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Viamonte 1646, piso 6°, "22", Capital Federal, hasta el 19 de agosto de 2003, el que deberá presentar el informe individual el 30 de septiembre de 2003 y el general el 11 de noviembre de 2003. La audiencia informativa se llevará a cabo el 2 de julio de 2004, a las 10 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/6 N° 25.547 v. 4/7/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/6/2003 - Vence: 2/7/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	06/06/2003	RUFINA ROLDAN Y ROMULO QUINTINIANO LUNA VELAZQUEZ	54247
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	14/05/2003	MARIA DEL CARMEN GOÑI	54283
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	11/06/2003	OSVALDO JOSE SAFFINO	25395
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	09/06/2003	JUAN ARIZPURU Y/O JUAN ARISPURU Y CONSUELO PEREIRA	54233
3		MARCELA L. ALESSANDRO	09/04/2003	NELIDA GATTI	25424
6		SILVIA CANTARINI	17/06/2003	NOURITZA ESSAYAN	7211
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/05/2003	JULIO JOSE PETRILLO	54299
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/06/2003	DELIA MARIA PROASI	54235
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/06/2003	MARIA LUISA CAMERIERE	54304
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/06/2003	HECTOR MIGUEL ZUÑIGA VENEGAS	54271
16		LUIS PEDRO FASANELLI	19/06/2003	NINA TRZEBINSKI	25448
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/06/2003	ASTORGA ALBERTO ORESTES	54265
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/06/2003	ROSARIO DOMINGA TRIPODI DE MUÑOZ	54241
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/06/2003	GILBERTO LUIS MUÑOZ	54242
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/06/2003	BERNARDO FERNANDEZ	54308
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	13/06/2003	FEDON MOISSOGLOU MAVROMATIS	54245
22	U	FERNANDO L. SPANO	03/06/2003	LEON KATZ	54276
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/05/2003	NATALIO PABLO GARAVAGLIA Y CONCEPCION BROTONS	54298
31	U	MARCELA A. PENNA	17/06/2003	JOSE DOMINGO ROSCIGLIONE	54196
31	U	MARCELA A. PENNA	12/06/2003	MARIA VICTORIA GUERRERO	54236

Jusg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	JOSE BENITO FAJRE	02/06/2003	JUAN RENATO BONAMASSA	25397
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/06/2003	ROBERTO CALIO	54193
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/06/2003	HAYDEE LILIA HERNANDEZ	54282
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/05/2003	ALFREDO ANDRES BELLUSCHI	54260
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/06/2003	ALICIA NICOLASA CAPPELLA	25380
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/06/2003	CARLOS TOMAS QUILMORE	7222
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/06/2003	JULIO EDUARDO SOSA	25379
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/07/2003	MANUEL TESTA	54270
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/06/2003	TRINGOLO ROQUE DOMINGO	54215
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/06/2003	CARLOS EDUARDO MARMORA	54209
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	04/06/2003	SANTANDER FRANCISCO	54239
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/04/2003	CARMEN MOBILIO	54300
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	03/06/2003	GLORIA DE LUCA	7216
47	U	SILVIA R. REY	17/06/2003	JOSEFINA COSOLETO	54206
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/06/2003	GOMEZ JUAN MANUEL	54292
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/06/2003	ACCATTOLI HUGO HERNAN	54248
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/06/2003	SOBRAL GLORIA NELIDA	54302
50		JUAN C. INSUA	12/06/2003	EDUARDO RAUL ZAEHNSDORF	54187
50	U	JUAN C. INSUA	28/02/2003	NIKODEM RODOLFO OTTO	25436
50		JUAN C. INSUA	18/06/2003	MARIA DEL CARMEN ANASTASIO	54290
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	04/06/2003	JORGE MANUEL LORENZO	54185
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/04/2003	FRANCISCO GONZALEZ Y DELIA ISABEL GARAY	54223
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	12/06/2003	JORGE ROGELIO FEIJOO	7237
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/06/2003	ALFREDO OSCAR ARMENTANO	54291
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/05/2003	LEONIDAS EUGENIO FERNANDEZ	54197
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/06/2003	CONCEPCION ELENA FERNANDEZ Y VICTOR JOSE CODINA	54306
60	U	JAVIER SANTAMARIA	18/06/2003	JACQUELINE RAIMUNDA ENRIQUETA MELANI	25358
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/06/2003	ANTONIO RICARDO PAREDES	54296
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/06/2003	LUI CARLOS BUCCICARDI	54301
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/05/2003	LIDIA BEATRIZ BLITZ	54281
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/06/2003	NATALIA JULIANA MOYANO	54243
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/06/2003	RUBEN CORNELIO EGOZCUE Y NELIDA JULIA SATARELLI	54184
67	U	MARTA ELENA FARIAS	18/06/2003	JUAN JOSE CALOT	54268
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/06/2003	LOPEZ RETA RUBEN MARIANO	54213
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/03/2001	MARIA CARMEN LOPEZ	54272
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	05/06/2003	GONZALO MANUEL LAUDINO CASADO	54205
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/06/2003	MARTHA RUTH CANEPA	54293
74	U	JUAN A. CASAS	20/06/2003	EDUARDO MIGUEL POGONSA Y/O EDUARDO MIGUEL POGONZA	54214
75	U	MARIA INES LEZAMA	05/06/2003	URBANO DORA MARGARITA	54313
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/06/2003	RAGAGLIA YOLANDA INES	25405
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/05/2003	JUANA HAYDEE SAAVEDRA	7204
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	04/06/2003	ANTONIA LLOMPART	54194
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/06/2003	DORA HAYDEE PANARIO	54208
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/06/2003	EDUARDO JOSE CASTELLI	7235
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/06/2003	MANUEL MACEIRA LUIS	54307
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/06/2003	ELEONOR ISABEL BOYE	7217
99	U	MARTA N. COCCIA	18/06/2003	TOMAS GAMBOA	54249
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/06/2003	MARIA ESTHER SPIRITO	7228
107	U	JULIO C. BORDA	24/06/2003	ROBERTO EDUARDO DURE	7236
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/06/2003	ENRIQUETA MARTA OTERO Y ANTONIO MARZANO	54297
110		VIRGINIA SIMARI	11/06/2003	CORTE CESAR JUAN	25403
110	U	VIRGINIA SIMARI	18/06/2003	PRUDENCIA DEL ROSARIO OLMOS	54201

e. 30/6 N° 114 v. 2/7/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nro. 1220, Piso 5°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "KURINGHIAN, MIRTA NOEMI y Otros c/DERAIOPIAN, JUAN s/Alimentos" (expte.19.127/94), que el Martillero Julio César Cernadas, con DNI Nro. 4.404.797, rematará el 8 de Julio de 2003, a las 10:20 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en calle Juan Domingo Perón Nro. 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Pizarro Nro. 5625, entre Corvalán y Albariño de esta ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 60, Manzana 60B, Parcela 16. Matrícula: FR 1-62780. Superficie Total: 224,99 mts2, según Certificado de Dominio obrante a fs. 95/96. Al contado y mejor postor. Base: $ 19.800. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 CPCC. Exhibición: los días 4 y 7 de julio de 2003 de 10 á 12 hs. Según constatación efectuada por el martillero, obrante a fs. 124, se trata de una casa de 2 plantas, que posee en P.B. un living-comedor, hall de distribución, 3 dormitorios, baño, cocina amplia, en P.A. se desarrolla un play-room con baño y terraza, y al fondo se encuentra un patio con parrilla y otra habitación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Horacio Marques, DNI 4.151.709, quien dice ser familiar de la actora. Deudas: O.S.N.: $ 118,61 al 14/04/2000 (fs. 104), A.B.L.: $ 249,54 al 03/10/02 (fs. 230), Aguas Argentinas: $ 661,23 al 23/10/2002 (fs. 233). Se deja constancia que, en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 30/6 N° 54.473 v. 1/7/2003

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 51, interinamente a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2do. Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS ARENALES 2839 c/SYLWAN, DANIEL JORGE s/Ejecución de Expensas", Expte. 85.834/99, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 10 de julio de 2003, a las 12:40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Arenales 2839, Piso 8vo., Unidad Funcional Nro. 17, entre Laprida y Agüero, de Capital Federal. N.C.: Circ. 19, Sec. 12, Manz. 106, Parc. 29. Mat. 19-274/17. Sup. total 86m2 59dm2. Conforme constatación la unidad se encuentra identificada como departamento "B" del piso 8vo. Se trata de un departamento a contrafrente, luminoso, que consta de living comedor con balcón, dos dormitorios, baño completo, cocina con comedor diario, lavadero, y dependencia de servicio con baño. Se encuentra en buen estado de conservación, ocupado por el demandado, su cónyuge y sus dos hijos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 55.300. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas, salvo de las expensas si no hubiere remanente. Deudas O.S.N. al 3/10/01 sin deuda (fs. 137), A.A. al 1/11/01 $ 602,04 (fs. 139), A.B.L. al 2/11/02 $ 740,82 (fs. 144). Expensas: a mayo de 2002 $ 8.163,88 (fs. 29, 90, 151, 179). Exhibición: 3 y 4 de julio de 2003, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de junio de 2003.
María Claudia del Carmen Pita, secretaria interina.

e. 30/6 N° 25.565 v. 1/7/2003

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 65 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por dos días en autos caratulados "H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. c/JORGE GIMA Y COMPAÑIA S.A.C.I.F.I. y A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 56.669/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 7 de julio de 2003, a las 13,40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un Inmueble sito en la calle Lafuente 51, entre Rivadavia y Coronel Ramón L. Falcón. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 53, Parcela 36. Matrícula FR 5-14.491. Superficie: Edificada en terreno según título, mide 8,66m. en su frente al E x 46,74m. de fondo, lindando por su frente al E con la calle Lafuente, por el fondo con el Sr. Ríos y por sus costados N y S con José Eustaquio Beascochea, no consignando en su título número de superficie. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por una persona como locatario, no acreditando tal extremo. El inmueble se compone de dos plantas: En planta baja tiene entrada cubierta para camiones, salón de aprox. 8 x 50m. con un baño y dos duchas y una mini recepción, todo con pisos de baldosas. En planta alta y sobre calle Lafuente hay tres oficinas y tres baños, una recepción, y en el opuesto un salón de idénticas características al de planta baja, con terraza libre, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 3 y 4 de julio próximos de 13 a 15 hs. Base: $ 250.000. Seña: 30%, saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, en una cuenta a la orden de la Titular y perteneciente a estos autos. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 204) $ 22.585,81 al 27/11/00 en Aguas Argentinas (fs. 150/1) por $ 12.874,24 al 27/11/00 en OSN (fs. 196) por $ 886,77 6/12/00. En caso de resultar comprador la parte actora, estará eximida de abonar seña. El bien a subastarse no abona expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 2003.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 30/6 N° 25.555 v. 1/7/2003

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Cap. Fed., hace saber por 2 días, en autos caratulados "MAYCAR S.A. c/CARNEIRO, LUIS JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 117.143/93, que la martillera María Claudia Galimi, subastará el día 4 de julio de 2003, a las 10,20 hs. en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., una fracción de campo de 35 hectáreas, designado como Lote "B" en un plano de mensura y división de la fracción tercera, características 111-4-52, ubicado en los lotes 99 y 100, Cuartel 14, próximo a la estación Hilario Ascasubi, Pdo. de Villarino, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. XIV, Parc. 1741F, Part. 7275. Inscrip. de dominio: Matrícula 7242-Villarino. El campo tiene canal de riego y canal de drenaje. Hay una casa que consta de cocina-comedor, 2 dormitorios y baño, techo de chapa; una casa en mal estado y un galpón. La casa principal se encuentra ocupada por la Sra. Mirta Graciela Joseda, según constatación de fecha 2/7/01 (fs. 266) Superf. total: 35 hectáreas, mide 500m al NO y SE por 700mt. al NE y SO, lindando al NO con lote A, al NE con fracción IV, al SE frente de la fracción V y al SO frente de la fracción I. El bien se encuentra afectado por anotación de servidumbre administrativa de electroducto de acuerdo a lo establecido en el art. 5 de la Ley 8.398 Expte. N° 2403-2331/80 – TR 29/III/1980. Deudas: Municipalidad de Villarino: tasa contributiva por servicios de Conservación y Reparación: $ 4.115,95 al 26/11/2002 (fs. 325). Dirección Provincial de Rentas al 30/9/2002 $ 2.001,80 (fs. 313). Municipalidad de Villarino estado de deuda rural al 26/11/2002 $ 2.701,73 (fs. 326). Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado al 1/11/2002 $ 5.594,82 (fs. 307). Base $ 18.000, Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CP. En caso que no exista remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente o sea impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien y que no procederá la compra en comisión. Exhibición 2 y 3 de julio de 2003 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Virginia Simari, secretaria.
e. 30/6 N° 25.564 v. 1/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 1, Sec. N° 2, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VITANTONIO, ANA MARIA (LC: 4.827.861) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 67.931, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 8 de julio de 2003 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN GOL GL/1993, Sedán 3 ptas., motor VOLKSWAGEN N° UN965063, chasis VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ30ZPJ060800, dominio S 674.339. Base: $ 4.155,16. De no haber postores, a la 1/2 hora se subastará sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado. Se trata de un automotor que no ha sido dado de alta a los fines tributarios (fs. 80/81). Las deudas que pudiere registrar el automotor serán a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CP: 571. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del decreto de venta y de las resoluciones dictada en relación a la subasta a realizarse. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 30/6 N° 25.565 v. 30/6/2003

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número tres, Secretaría seis, a cargo del Doctor Rodolfo Antonio Herrera, con sede en la calle Avenida Callao número 635, piso sexto, Capital Federal, comunica por dos días en autos BANCO FRANCES S.A. c/CASTIÑEIRAS CARLOS EDUARDO s/Ejecutivo, Expediente Reservado Número 78.224, que el martillero Público Nacional Alfredo Antonio Bruno, CUIT. 23-04154606-9, IVA responsable no inscripto, rematará el día viernes 4 julio de 2003, a las 12.40 horas, en punto, en el salón de subastas judiciales, con asiento en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, P.B., Capital, el siguiente bien Inmueble: Una fracción de terreno de campo con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo Ad-Corpus, ubicado en el cuartel noveno del Partido de Flores, Provincia de Buenos Aires, la que se compone de una Superficie de 32 hectáreas, treinta y tres áreas, ochenta y siete centiáreas y constituye el remanente de una fracción que formaba parte del lote uno, de un plano especial y que constaba de una superficie de 34 hectáreas, ochenta y un áreas, seis centiáreas linda al N.O. con crescencio Arosteguy, al N.E. con Ramón Nizan, al S.E. Domingo Lozano y al S.O., Martín Esteban Harrison Ly con los datos que individualiza su título agregado a fojas 74/77, Expte., Matrícula 4.380 Las Flores 058, Nomenclatura Catastral. Circunscripción IX, Parcela 1735, Partida 1089 y Acta de constatación obrante a Fojas 138/1439, fotografías fojas 143 y 149 y demás datos obrantes en la causa. Se trata de una fracción donde tiene edificado casa de campo compuesta de un living comedor, cuatro dormitorios, un baño, una cocina, un tinglado de techo chapa, con paredes de ladrillo, con un generador de luz, un pequeño silo para almacenar granos, boxes pisos de cemento con estructura de madera a la vista en el interior, con puertas de acceso exteriores doble hoja, 12 puertas, medidas aproximadas 58m2. largo x 4mts. ancho, parte de estos boxes se hallan instalado un comedor de recepción, con mesas y sillas en otro costado se halla construido boxes de 21mts. largo x 6m2. aptos para uso específico caballerizas. Hay molino de agua estado general bueno. Faltante de pintura posee plantaciones de árboles, palmera y pasto en todo el predio. Se halla ocupado como cuidadores el Sr. Julio César Servian (ausente en el acto de la constatación) su señora Dévora Elisabeth Inzúa DNI. 31.203.089, con sus hijos menores, Miguel Alberto Salvidea, Benjamín Servian y Evelina Servian, menores de edad. Condiciones de la Subasta: Base $ 64.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado, Arancel 0,25% CSJN. Acordada 24/2000. Sobre precio de venta. Todo al contado, al mejor postor y en dinero efectivo en el acto de suscribirse el Boleto de Compra-Venta por el adquirente en subasta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. o Sellado de Ley Provincial deberá ser solventado por el comprador en el acto de subasta, debiendo el martillero interviniente retenerlo y depositarlo en el Expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código y deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto caso que fracasara la subasta por falta de postores, se llevará una segunda subasta el día lunes 14/7/2003 de 2003 a las 13.20 horas en punto con retasa del 25%, siendo la nueva Base de $ 48.000. En las mismas condiciones establecidas. Deudas del Inmueble: Rentas Pcia. Bs. As. Fojas 193 $ 4.518,25 al 15/11/2002. Municipalidad de Las Flores Fojas 195, $ 3.622,39 al 27/11/2002. Aguas Argentinas informa a Fojas 94 que no comprende el Partido de Las Flores de la Concesión de la Empresa. Visita al Inmueble líbremente los días 2/ y 3/julio 2003 de 10 a 11 horas, surgiendo de autos las medidas tomadas para su acceso al predio. El Tribunal ordenó mediante Cédula con habilitación de días y horas inhábiles, notificar a los presentantes de la tercería de dominio caratulada "Altamirano de Fascia Norma en los autos BANCO FRANCES S.A. C/CASTIÑEIRAS CARLOS E. s/Ejec. Incidente de Tercería de dominio expediente reservado número 89.424/2002, Norma Altamirano de Fascia DNI. F. 5.179.044 y Silvia Adriana Vizcar de Servian DNI. 12.609.809, al domicilio constituido de su abogado patrocinante, de los días y horas de subasta y exhibición. Los concurrentes a la subasta deberán previamente identificarse con documento de identidad hábil, cuyos datos serán volcados en una planilla con presencia de autoridad policial de seguridad que se encuentre en la oficina de subastas judiciales, facultándose al efecto al martillero actuante y en su carácter de oficial de Justicia Ad-Hoc. designado, podrá requerir el auxilio de la fuerza pública en caso que fuere necesario y si así la circunstancia lo requiera para cumplir la medida dispuesta.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/6 N° 25.566 v. 1/7/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Comercio N° 5, a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en el Juicio "VINCENTE CARLOS MIGUEL s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido CHRISTIAN R. REPRESAS FONTAN" Expte. N° 54.374, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 14 de julio de 2003 a las 9:20 hs., en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la Unidad Funcional 1 del edificio Emilio Mitre 602 esquina Pastor Obligado 490, Ramos Mejía, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. (Nom. Cat. Circ. III, Secc. D, Manz. 216, parc. 1 U.F. 1 Polígono 00-01 y 01-01 Mat. 59162/1). Esta unidad tiene entrada independiente por Pastor Obligado 490 y se desarrolla en Planta Baja y primer piso. Superficies: Planta baja polígono 00-01: Cub. 44,55m2, Semicub. 13,03m2 y Descub. 33,34m2. Total Polígono 90,92m2. En primer piso polígono 01-01: Cubierta y total 44,67m2. Total polígonos y U.F. 1: 135,59m2. Porc. 48%. La unidad está ocupada por la cónyuge del fallido y dos hijos, en calidad de familiares del fallido, según manifestación de uno de estos últimos. Se trata de una casa de 2 plantas compuesta en Planta Baja de living-comedor, toilette, cocina y patio con parrilla; en Planta alta, pequeño hall de distribución, 3 dormitorios y 1 baño. Se encuentra en buen estado de conservación. Al contado y mejor postor. Base $ 48.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal—, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Acerca de las expensas adeudadas que pudieran existir, son de responsabilidad de los sucesivos propietarios. Según manifestación del martillero, esta unidad no tiene carga de expensas comunes. Exhibición: 7 y 8 de julio de 2003 de 10 a 12 hs. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate por el martillero. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/6 N° 25.567 v. 4/7/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, con asiento en Avda. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BLANCO, ANIBAL AGUSTIN s/Quiebra s/Inc. de Venta", Exp. 83.161 que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día martes 8 de julio de 2003 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Nazar Nro. 778, entre los números 774 y 780 y entre las calles Montenegro y Lambarene, La Tabalada, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. N.C.: Circ. III, Secc. N Qta. 61 Parc. 16. Mat. 60.581. Sup. 300m2. Venta ad corpus. Es utilizado como playa de estacionamiento y de carga. Cuenta con portón de entrada metálico, piso de cemento y en el fondo un techo de 10m por 2,50m usado como resguardo de coches, no existiendo ningún otro tipo de construcción. Al lote se accede también desde la planta industrial lindera. Su estado de conservación es bueno. Sin Base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El bien se enajena en el estado en que se encuentra, habiendo sido exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio se integrará dentro del término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. Art. 584). Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina art. 582 y 586 CPCC) por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero (Uruguay 856, 2° "6", TE 4812-0912). El Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Exhibición: 4 y 5 de julio en el horario de 11 a 12 hs. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial y por dos días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 30/6 N° 418.844 v. 4/7/2003

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, de Capital Federal, Secretaría Nro. 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/CABRERA, JUSTO JOSE (DNI 4.643.503) y Otro (DNI 16.261.638) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 8 de julio de 2003 a las 9:35 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca FIAT, modelo UNO S 2P, año 1999, motor FIAT N° 159A20388483044, chasis FIAT N° *8AP146000*8443494*, dominio CQK 585. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de julio próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 6.500. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA, en caso de corresponder. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, conforme lo previsto por el art. 104.6 del Reg. del Fuero, presentadas hasta el día anterior a la fecha del remate a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate, una vez aprobada la subasta y designado comprador definitivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, así como en su caso, el IVA sobre la comisión del martillero. Las deudas por patentes impagas serán a cargo del comprador, así como los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo. Deudas: En Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 53) por $ 1.832,91 al 5/6/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de junio del año 20023.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 30/6 N° 25.562 v. 1/7/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 13, Sec. N° 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840, 4° p. comunica por dos días en autos caratulados "COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CARGAS S.A. s/Inc. de Enajenación (Automotores)» exp. N° 85.541 que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) rematará el día Martes 8 de Julio a las 8.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 los siguientes bienes en el estado en que se encuentran y son exhibidos 1) semirremolque térmico Dominio, SVI 666 chasis RPA158697, marca, A.F.F, A.F.F, modelo 1989 y 2) acoplado térmico dominio SVI 631, chasis A-1001, marca Aries, modelo 1980, en el estado en que se encuentran y son exhibidos. Las tasas, impuestos y gravámenes

devengados, estarán a cargo del comprador solamente después de la toma de posesión. Las Bases son 1) $ 2.626, y 2) $ 1.875, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 10%, Acordada 24/00, 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación del remate. Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, venciendo el plazo a las 11 hs. de ese día, en los términos del Reglamento del Fuero. El actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 hs. La mayor oferta servirá de base para la puja. Exhibición los días, 5 y 7 de Julio de 10 a 12 en Colectora Ruta 2, altura aprox. Km. 38, en paraje denominado "El Pato", al lado Saracho Pizza Café y frente carnicería El Quintero.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 30/6 N° 25.675 v. 1/7/2003

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 14, Secretaría 27 del Autorizante comunica por dos días en Boletín Oficial y diario Clarín en autos caratulados BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c/MONSALVES ORELLANA CELIA DE LAS MERCEDES (D.N.I. 92.528.785) y Otro s/Ejec. Prendaria, Expdte. 93.429/00 que la Martillera Sara S. M. Botet de Oláran subastará el día jueves 10 de julio de 2003 a las 9,20 hs. en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 un automotor marca Hyundai tipo Sedán 5 puertas, Modelo ATOS GLS año 1999 motor marca Hyundai N° G4HCW 106827 chasis N° 51 G.P.WU 105313, Dominio CHG 881, Estado del bien: Según constatación realizada por la Martillera dicho vehículo presenta Paragolpes delantero suelto (atado con cable), capot motor con pequeñas abolladuras, habitáculo interior con pequeños detalles de uso, falta tapa de cassetera y encendedor de tablero, posee levanta vidrios delantero eléctrico, cinturones de seguridad en sus asientos, cubierta de auxilio con rueda, criquet y llave para tuercas, caja de los auxilios y batería descargada. Exhibición: Todos los días hábiles a partir de su publicación en horario comercial en forma libre atento encontrarse en garage público sito en Juncal 2638 de esta ciudad. Deudas (sujetas a los recargos e intereses de práctica) fs. 69/70, Dirección General de Rentas de la Pcia. de Bs. Aires, al 25/10/02 $ 2.225,78. Condiciones de Venta: Base $ 8.000. Seña 30%. Comisión 10%. Acordada 24/00 art. 7°, C.S.J.N. 0,25%, al contado en efectivo y mejor postor. Se deja constancia que el Tribunal Resolvió con fecha 21/11/02. Que serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104:6 del Reglamento del Fuero), las que podrán ser presentadas por ante la Secretaría del Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal y que el procedimiento respectivo deberá ser requerido en Secretaría. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado se encontrarán a cargo del comprador. Asimismo se deja constancia que la transferencia de dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre agregado en autos el título de propiedad y la Cédula verde del mismo. Asimismo con fecha 22/4/03 el Tribunal Resolvió que para el caso de fracasar la subasta por falta de postores (seg. lo normado por el art. 585 del C.Pr.) a los treinta minutos se eventual fracaso saldrá a la venta con la Base rebajada en un 25% y en caso de fracasar nuevamente pasados otros 30 minutos se rematará sin Base al contado y mejor postor. En el caso de existir comprador en Comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente (art. 571 C.Pr.). Debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para mayores datos, folletos descriptivos, etc. en el Local de la subasta, Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/6 N° 25.573 v. 1/7/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, por la Secretaría N° 34 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunican por dos días en los autos "ARISNABARRETA RUBEN JOSE s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Inmuebles" Expte. N° 57.270, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 10 de julio de 2003, a las 11,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes bienes de propiedad del fallido, las ventas se realizarán al contado y mejor postor, con las condiciones que a continuación se detallan: a) un inmueble en la localidad de Ituzaingó del Pdo. del mismo nombre de la Pcia. de Buenos Aires, ubicado en la calle Presbitero Villalonga 861, Nom. Catastral: Secc. E; Mzna. 487; Pcla. 11. Matrícula 4312. sup. terreno 191 m². Se trata de una casa de planta baja, su frente está cerrado con una reja de hierro, con una entrada para personas y portón de dos hojas para acceso de coches, teniendo un espacio descubierto para su estacionamiento. Cuenta con un hall de acceso, comunicado con el living-comedor de aproximadamente 3 x 5m., cocina azulejada y con pisos de cerámica, muebles sobre y bajo mesada. Dos dormitorios que ventilan uno hacia el contrafrente y el otro sobre el lateral ambos al patio jardín, siendo el primero de 3 x 3 y el otro de 4 x 3,70m, careciendo los dos de placards. Un baño completo, azulejado hasta 1,80m y el lavadero de amplias dimensiones, totalmente cerrado y con puerta de acceso que cuenta con ducha instalada. El inmueble tiene un termotanque a gas y estufas. Se encuentra en buen estado y actualmente ocupado por el Sr. Eduardo Jesús Chaves, destinándolo a oficina, sin exhibir contrato alguna. Base $ 60.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado 0,50%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de Ley. No Procede la compra en comisión. Las tasas impuesto y contribuciones que graven al inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. b) Un automóvil Peugeot 605 SV 3.0, Sedán, dominio TDB 882, año 1993, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido, con una Base $ 8.000; Comisión 6%; Tasa CSJN 0,25%; IVA 21% debiendo abonar el precio total en el acto del remate. Impuestos, tasa y demás deudas a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. c) Bienes muebles, según catálogos (computadora, fax, muebles de oficina, cuadros), sin base y al contado, Comisión 10%; Tasa CSJN 0,25%, exhibición 2 y 3 de julio de 2003, de 14 a 17 hs. El automotor en Avda. Rivadavia 21.696, Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires, los bienes muebles en Uruguay 461, piso 3° de esta Ciudad. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/6 N° 418.984 v. 1/7/2003

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTOLINI, MARIO ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 34.257, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 15 de julio de 2003 a las 10.20 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automotor Marca Fiat Modelo Ducato 28DPM14 año 1998, Chasis Marca Fiat N° ZFA230000W5602962 Motor Marca Fiat N° 22002640253111186435 Dominio CJW 155, Adeuda Patentes de Prov. de Bs. As. A fs. 156 al 3/12/02 $ 1.852,72, Exhibición los días 10, 11 y 14 de julio de 2003 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta en marcha el 14 de abril de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500. El Pato Partido de Berazategui. Base $ 8.503,50, al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Marta Fernanda Mazzon, secretaria.

e. 30/6 N° 54.376 v. 2/7/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Número 26 a cargo de la doctora María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 51 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 1, Capital Federal, avisa por tres días en autos caratulados "GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización de Inmuebles Lavalle 348, Capital", Expediente Nro. 44.586/ 2002, que los martilleros públicos D. Alfredo Antonio Bruno, CUIT. 23-04154606-9 IVA Responsable no Inscripto, Roberto Marti CUIT. 20-14508988-4 IVA Responsable no Inscripto, Hugo I. Milione CUIT 20-10462311-6 IVA Responsable no Inscripto, rematará el día 10 de julio de 2003 a las 8 horas, en el Salón de Subastas Judiciales, con sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, P.B., Capital, sede de la Corporación de Rematadores y Corredores públicos, el siguiente bien de la fallida: Inmueble de la calle Lavalle 344/46/48, entre las calles Reconquista y 25 de Mayo, piso séptimo, Unidad Funcional ocho, Capital Federal, por el régimen de la Propiedad Horizontal. Forma parte de la unidad baulera en segundo subsuelo y dos espacios guardacoches en el primer subsuelo desocupado. Matrícula FR. 14-360/8 Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 45, Parcela 5, destino oficinas. Planta libre oficina 1, office 1, baños damas 1, baño caballeros 1, toilette 1, total ambientes cinco, con pisos técnicos flotantes y sistema contra incendio, excelente iluminación natural, con amplios ventanales, circuitos eléctricos y de telefonía, con una moderna central que los administra. Estado general muy bueno, Superficie total: 626m2, compuesto de 395m2, de espacio habitable oficina, baulera, 44m2 y 187m2 de Superficie común. Porcentual de Expensas 9.7600. Deudas por Impuestos: A fojas 46 A.B.L. al 2/12/ 2002 $ 4.151,74, a fojas 34 Aguas Argentinas al 4/12/2002 $ 7.386,91, O.S.N. No existen deudas, a fojas 31 deudas por Expensas agosto de 2001 al /11/2002 $ 21.872,33 más intereses $ 7.103,35. Total $ 28.975,68. Promedio de gastos mensuales $ 1.500. Condiciones de Venta: Base retasada $ 375.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Respecto de las deudas de impuestos anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de L.C.). Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de L.C. y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo, los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, la que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el Acto del Remate para lo cual la actuaria las entregará a los martilleros intervinientes el día anterior, bajo recibo. Las ofertas deberán efectuarse por una suma mínima de $ 1.000, debiéndose incrementarse en la puja por igual cantidad. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal. Exhibición del bien: días 7 y 8/7/03 de 14 a 18 horas. Mayores informes consultar al expediente citado y/o a los Martilleros designados en los teléfonos 15-4986-4566, 1-5-112-4282 y 15-4448-1218.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/6 N° 25.572 v. 2/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "SAUCEDO, ADRIANA ELSA c/SALOMONE, SERGIO DANIEL s/Ejecutivo", Expediente Nro. 109.836/ 2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 10 de julio de 2003 a las 10.40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Olivera 163/65 entre Rafaela y Cnel. Ramón L. Falcón, Unidad Funcional Nro. 5, Planta Baja y 1er. Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 84a. Parc. 30. Matrícula: 1-23961/5. Superficie Total: 138mts. 39dm2. Porc. 29 con 97 centésimos. Al inmueble se ingresa por un pasillo común y se compone de patio cubierto, cocina, 3 ambientes y baño. Por escalera se accede a una planta superior que consta de un amplio ambiente destinado a lavadero y quincho. Además posee terraza, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Silvia Tejero, quién dijo ser titular del D.N.I. Nro. 13.296.556 (Sin exhibir), y manifestó ocupar el inmueble en carácter de préstamo, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 35.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. S.A. al 31/5/02 $ 28,99 Fs. 134. G.C.B.A. al 11/6/02 $ 118,07 Fs. 139. El inmueble no tributa expensas Fs. 192 —3er. párrafo—. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de julio de 2003 de 10.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 30/6 N° 25.557 v. 1/7/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEL TECHO DEL TRABAJO Y LA FAMILIA

—Distrito Capital Federal—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO DEL TECHO, DEL TRABAJO Y LA FAMILIA s/reconocimiento —Distrito Capital Federal—", Expte. Nro. 306,682, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 23 de junio de 2003. ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO DEL TECHO, DEL TRABAJO Y LA FAMILIA", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 4 de junio de 1990, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 23 de junio de 2002.

e. 30/6 Nº 418.774 v. 2/7/2003

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

Texto Ordenado

CAPITULO I

Del Partido Justicialista

Artículo 1. — El Partido Justicialista del Distrito de Corrientes es parte integrante del Partido Justicialista constituido con carácter Nacional.

Artículo 2. — Su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acordes con las establecidas en el orden Nacional reglarán su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan por las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

Constituyéndose los siguientes Organismos Directivos que son:

Congreso Provincial.

Consejo Provincial.

Consejos Departamentales.

Consejos Jurisdiccionales.

Junta Electoral.

Junta de Disciplina y Fiscalización.

CAPITULO II

De los Afiliados y Adherentes

Artículo 3. — Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados electoralmente en la Provincia de Corrientes, que estando en ejercicio de sus derechos políticos según las leyes, se inscriban voluntariamente en el mismo y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes. La afiliación estará permanentemente abierta.

Artículo 4. — Afiliación: Podrán afiliarse los que figuran inscriptos en los registros electorales del Distrito Corrientes, incluso aquellos que por error hubieran sido omitidos de los mismos y que se hubieran enrolados o logrado el cambio de domicilio con posterioridad a la impresión de dichos registros, salvo que estén afectados por incapacidades establecidas en las leyes electorales o incluidas en las prohibiciones del Art. 23 de la Ley 23.298, disposiciones legales posteriores a concordantes y siempre que dichas incapacidades o inhabilidades hayan sido dictadas por un gobierno legalmente constituido.

Artículo 5. — Requisitos para afiliarse: El ciudadano que desee afiliarse firmará por cuadriplicado, fichas que expresen nombre y apellidos, domicilio, matrícula individual, clase, estado civil, profesión u oficio, entregándosele la constancia de su afiliación. Este hecho implicará automáticamente la adhesión a los Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria.

Artículo 6. — Derechos y Obligaciones: Todos los afiliados tienen igualdad de derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados, en este último caso, salvo que participe de una agrupación interna que esté expresamente reconocida. Están obligados a observar los Principios y la Base de Acción Política aprobadas por el partido, y su Plataforma Electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación el patrimonio del partido según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias, tiene derecho, asimismo a ser elegidos, sea por desempeñar funciones dentro de la organización, como así también para las electivas o ejecutivas del Gobierno Provincial y/o Nacional.

Artículo 7. — Adherentes: Son adherentes al Partido, los argentinos de dieciséis (16) años hasta su enrolamiento y los extranjeros sin carta de ciudadanía debiendo éstos solicitar y recibir constancia de adhesión, los que gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales. El adherente que se encuentra en condiciones de ejercer la plenitud de los derechos políticos, para automáticamente a la categoría de afiliado, salvo manifestación suya en contrario, formulada por escrito ante la autoridad competente.

Artículo 8. — Extinción de la Afiliación: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y expulsión por incumplimiento o por violación a lo dispuesto en los Arts. 21 y 24 de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

Artículo 9. — La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la Autoridad Partidaria correspondiente, dentro de los quince (15) días de presentada. Si no fuese considerada o resuelta dentro de ese plazo se le tendrá por aceptada.

Artículo 10. — La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

CAPITULO III

De los Consejos Jurisdiccionales

Artículo 11: De los Consejos Jurisdiccionales: En cada uno de los Municipios de la Provincia funcionará un Consejo que será autoridad de su respectiva jurisdicción excepto en los Municipios de Primera Categoría y en los que son cabeceras de Departamento en que la autoridad será el Consejo Departamental.

A. - Autoridades-Elección-Mandato: Estarán constituido por doce (12) miembros que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, los que durarán cuatro (4) años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario de Finanzas, Secretario de la Juventud, Secretaria de la Mujer, tres (3) Revisores de Cuentas. También se elegirán seis (6) Consejeros Suplentes.

B. - Electores Hábiles: Podrán votar únicamente los afiliados que figuren en el Padrón correspondiente a la jurisdicción.

C. - Candidatos: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón partidario de la Jurisdicción. Para ser candidato se requiere una antigüedad de dos años de afiliado.

D. - Listas: Participarán en la elección solamente las listas oficializadas. Las mismas deberán contener candidatos para los doce (12) cargos del Consejo, con determinación de funciones.

E. - Elección Tachaduras: La elección se hará por lista completa y no serán tenidas en cuenta las tachaduras o implantaciones de candidatos. Cuando los candidatos borrados, excedan del cincuenta (50%) por ciento del total, el voto será considerado anulado.

Artículo 12. — Funciones de los Consejos Jurisdiccionales: Corresponde a los Consejos Jurisdiccionales de toda la Provincia excepto las jurisdicciones que son cabeceras de departamento y Municipios de Primera Categoría, que estarán bajo jurisdicción de los Consejos Departamentales:

A.- La organización y supervisión de unidades básicas tanto en el plano administrativo como político.

B. - Afiliación - Comicios: Organizar las tareas de afiliación, campaña electoral, fiscalizadores de comicios, escrutinios etc.

C. - Objeción - Incorporación de Afiliados: Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco días al Consejo Departamental para su resolución definitiva. A tal efecto deberán estar a disposición de los afiliados la nómina de ciudadanos que soliciten su incorporación.

D. - Padrones Públicos: Hacer público dentro del ámbito interno los padrones de afiliados.

E. - Presentación: Dispensar a los afiliados un tratamiento igualitario y recoger sus presentaciones, solicitudes, proyectos, sugerencias, objeciones, pedidos de informe, etc., que los mismos formulen, dándole el curso que corresponda. Podrá exigir que esas presentaciones se formulen por escrito cuando así lo consideren necesario.

F. - Sanciones Disciplinarias: Remitir al Consejo Departamental para su elevación al Tribunal de Disciplina por intermedio de la Mesa Ejecutiva Provincial los casos que pueden ser pasibles de sanciones y aplicar las mismas de acuerdo al dictamen de este órgano y los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las apelaciones.

G. - Intervención de Unidades Básicas: Intervenir unidades básicas previa comunicación y conformidad del Consejo Departamental, en los casos de inoperancia, irregularidades o acefalía, nombrando un delegado normalizador, la intervención en ningún caso podrá durar más de ciento veinte (120) días.

Así mismo la declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá ser fundada en la grave violación a las disposiciones de esta Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

H. - Tareas No Específicas: Adoptar las resoluciones y realizar las tareas que sean indispensables para la marcha del partido dentro de la jurisdicción. Siempre que aquellas no estén expresamente confiadas a otros organismos. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

CAPITULO IV

De los Consejos Departamentales

Artículo 13. — En cada uno de los Departamentos en los que se divide la Provincia y en los Municipios de Primera Categoría funcionará un Consejo Departamental que será la máxima autoridad de su Departamento. En los Municipios que son cabecera de Departamento y en los de Primera Categoría, serán autoridad local no existiendo en los mismos Consejos Jurisdiccionales partidarios.

A - Autoridades: Elección - Mandato: Los integrantes del Consejo Departamental estarán constituidos por veinticuatro (24) miembros los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, los que durarán cuatro años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General; Secretario de Acción Política, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Acción Social, Secretario de Cultura Deporte y Recreación, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario de Administración y de Actas, Secretario de Finanzas, Secretaría de la Juventud, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Acción Comunitaria, Secretaría de Movilización, Siete (7) Vocales Titulares y Tres (3) Revisores de Cuentas. También se elegirán doce (12) Consejeros Suplentes. Se integrarán además como miembros del Consejo Departamental, el Presidente y el Vicepresidente de los Consejos Jurisdiccionales de los Municipios que formen parte del Departamento y sus opiniones políticas tendrán especial relevancia para resolver asuntos que hagan al desenvolvimiento institucional del Consejo Jurisdiccional al que representen.

B. - Electores Hábiles: Podrán votar únicamente los afiliados que figuren en el padrón del departamento.

C. - Candidatos: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón partidario del Departamento. Para ser candidato se requiere una antigüedad de dos (2) años de afiliado.

D. - Listas: Participarán en la elección solamente las listas oficializadas, las mismas deberán contener candidatos para los veinticuatro (24) cargos del Consejo con determinación de funciones.

E. - Elección - Tachadura: La elección se hará por listas completas y no serán tenidas en cuenta tachaduras o implantes de candidatos. Cuando los candidatos borrados excedan el cincuenta (50%) por ciento del total, el voto será considerado anulado.

Artículo 14. — Electores - Candidatos - Listas - Elección - Funcionamiento: Se aplicarán las disposiciones del Art. 11, inc. A, B, C, D, E, “De los Consejos Jurisdiccionales”.

Artículo 15. — Funciones: Corresponde a los Consejos Departamentales.

A. - Cumplir y hacer las Resoluciones del Congreso, del Consejo, y de la Mesa Ejecutiva Provincial, tanto a los Consejos Jurisdiccionales como a las unidades básicas y afiliados.

B. - Supervisor el desenvolvimiento de los Consejos Jurisdiccionales y Unidades Básicas sea en el plano administrativo o político.

C. - Padrones: Compendiar el registro de padrones del Departamento y hacerlo público en el ámbito interno.

D. - Comisiones Internas: Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

E. - Libros: Llevar al día los libros de Caja, de Inventario, de Actas y Resoluciones y Registro de asistencia de sus miembros.

F. - Intervención de Consejos Jurisdiccionales: Intervenir los Consejos Jurisdiccionales previa comunicación y conformidad de la Mesa Ejecutiva Provincial en los Casos de inoperancia, irregularidades y/o acefalía, nombrando un delegado normalizador, la intervención en ningún caso podrá durar más de ciento veinte (120) días.

Así mismo la declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá ser fundada en la grave violación a las disposiciones de esta Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

G. - Aprobar la intervención de las Unidades Básicas: Con comunicación a la Mesa Ejecutiva Provincial.

H. - Sanciones Disciplinarias: Elevar a la Mesa Ejecutiva Provincial para el tratamiento del Tribunal de Disciplina los casos que pueden ser pasibles de sanciones y aplicar las mismas de acuerdo al dictamen de este organismo y de los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las apelaciones.

I. - Objeción de la incorporación de afiliados: Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco (5) días a la Mesa Ejecutiva Provincial para su resolución definitiva previa notificación fehaciente al solicitante de la afiliación de las objeciones que se le formulen para su conocimiento dentro del plazo de cinco (5) días a fin ejercite las defensas que estime corresponder. Luego elevará las nóminas de ciudadanos que soliciten su afiliación.

CAPITULO V

De las Autoridades Provinciales

Artículo 16. — En el Distrito de la Provincia de Corrientes, la dirección del partido estará a cargo de:

A. - Congreso Provincial.

B. - Consejo Provincial.

Artículo 17. — A. - Congreso Provincial: Representativo de la soberanía local partidaria, será la máxima autoridad del Distrito.

Sus miembros serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada departamento, en el número y proporción de afiliados que se señalan a continuación.

Artículo 18. — Elección - Sistema - Departamento, Mandato, Duración: Sus miembros que durarán cuatro (4) años en sus funciones serán elegidos por voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento. Estos elegirán delegados al Congreso Provincial en proporción al número de sus afiliados hábiles, registrados en los padrones partidarios conforme a la siguiente escala: cuatro como número base por cada Departamento y uno por cada mil afiliados (4 por departamento y 1 cada mil afiliados).

Artículo 19. — Elecciones - Listas: Las listas que se oficialicen deberán incluir el número total de delegados de cada departamento. Las listas deberán incluir la misma cantidad de suplentes.

Artículo 20. — Adjudicación de Cargos: Los cargos serán adjudicados conforme al Sistema Proporcional variante D’Hont, siempre que las minorías participantes alcancen a reunir el quince (15%) por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 21. — Elección - Tachadura: La elección se efectuará por lista departamental completa y no serán tenidas en cuenta tachaduras o suplantaciones de candidatos. Cuando los candidatos borrados excedan el cincuenta (50%) por ciento del total el voto será anulado.

Artículo 22. — Electores Hábiles: Podrán votar en los comicios únicamente los afiliados que figuren en el padrón partidario de la Provincia.

Artículo 23. — Funcionamiento - Sesión Ordinaria: El Congreso Provincial tendrá su domicilio legal en la sede partidaria de la Capital de la Provincia pudiendo sesionar en cualquier lugar de la misma.

Las sesiones ordinarias serán obligatorias por lo menos una (1) vez al año, en la fecha, o entre las fechas que se establecerán en la reunión constitutiva.

A. - Quórum: Para poder funcionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

B. - Falta de quórum - Segunda Citación: Si transcurrida una hora de la establecida para la ci-

tación no hubiera logrado el número requerido, la Mesa Directiva, o en su ausencia, tres de los delegados presentes procederán a citar a nueva reunión para cinco días después.

Las citaciones deberán cursarse dentro de las veinticuatro horas y formularse por todos los medios de comunicación social.

Los presentes serán considerandos como notificados.

C. - Sesión en Segunda Citación: El Congreso en segunda citación podrán funcionar a todos sus efectos con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

D. - Tercera Citación - Cesantías Ausentes - Incorporación suplentes: Si tampoco se alcanza ese número se procederá a citar nuevamente de la misma manera establecida anteriormente y si volviera a fracasar se considerará a los ausentes que no hayan invocado causa justificada a juicio de los presentes; como automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a funcionar si con ese acto se logra el quórum del tercio precitado.

E. - Acefalía: De lo contrario se repetirá el proceso de las citaciones y si tampoco se obtuviera el número requerido se considerará al Congreso en estado de acefalía, debiendo los presentes, dar cuenta al Congreso Nacional de esta Circunstancia.

F. - Mesa Directiva: La Mesa Directiva que tendrá carácter permanente tendrá por misión: Citar a sesiones, dirigir, ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, informará al Congreso el desarrollo de su función durante el receso y someterá a su aprobación la cuenta de gastos y recursos.

Artículo 24. — Autoridades que designa el Congreso Provincial: Corresponde al Congreso provincial designar las siguientes autoridades:

a. - Seis (6) miembros del Tribunal de Disciplina partidario.

b. - Cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes de la Junta Electoral.

c. - Tres (3) apoderados del partido, con preferencia abogados.

La elección de las autoridades referidas en los incisos anteriores, podrá recaer en cualquier afiliado que reúna las condiciones que exige la Carta Orgánica para ser elegido, aunque no sea miembro del Congreso o hubiera sido electo para ocupar otro cargo partidario. La forma de proponer candidatos y la mecánica de la elección se establecerá en la reglamentación respectiva.

Artículo 25. — Constitución: Constituido el Congreso con el quórum mínimo de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros se procederá a:

a. - Presiente Provisorio: Designar Presidente al delegado de mayor edad, quien designará a los Secretarios “ad hoc” para que lo secunden en su tarea.

b. - Comisión de Poderes: A continuación el Congreso designará una Comisión de Poderes formada por cuatro miembros, la que estudiará los títulos de los delegados y aconsejará su aceptación o rechazo.

c. - De los poderes objetados se dará traslado al Congreso Provincial para su resolución definitiva.

d. - Aprobación de Poderes: El Congreso único juez de los títulos de sus miembros resolverá de inmediato, por simple mayoría de los delegados presentes.

e. - Incorporación Suplentes: Los delegados excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

f. - Elección de Autoridades: Aprobados los poderes en número suficiente como para sesionar, el Congreso entrará a funcionar y procederá, en primer término, a elegir en su seno una Mesa Directiva compuesta por ocho (8) miembros que durarán cuatro (4) años en sus funciones y serán:

1) Un Presidente.

2) Un Vicepresidente 1°

3) Un Vicepresidente 2°

4) Un Secretario General.

5) Dos Secretarios.

6) Un Tesorero.

Artículo 26. — Sesión Extraordinaria: El Congreso podrá reunirse en Sesión Extraordinaria cuando medien razones graves o urgentes:

a. - A solicitud del Plenario del Consejo Provincial.

b. - A solicitud de la tercera parte de los Congresales en ejercicio.

c. - A solicitud de la mayoría de miembros de ocho (8) Consejos Departamentales del total de la provincia.

d. - Por su propia decisión tomada en ocasión de anterior sesión ordinaria o extraordinaria.

e. - Por decisión de la Mesa Directiva del Congreso Provincial.

Tales convocatorias deberán efectuarse de inmediato y la reunión realizarse dentro de los quince (15) días de presentarse la petición correspondiente.

Artículo 27. — El Congreso se dará su propio reglamento, mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones en lo que sea aplicable, el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia. Esta será considerada en todos los casos como subsidiarios.

Artículo 28. — Misión - Función: Corresponde al Congreso Provincial:

a. - Designar Delegados al Congreso Nacional, a la Mesa Ejecutiva Nacional, al Tribunal de Disciplina, Junta Electoral y Apoderados en casos de vacantes por cualquier causa.

b. - Reglamento: Dar sanción definitiva a su propio Reglamento Interno y dar aprobación definitiva a los Reglamentos del Plenario, Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, Consejos Departamentales, Consejos Jurisdiccionales y Unidades Básicas y/o todos los reglamentos internos que dicten otros órganos partidarios.

c. - Código Disciplinario: Establecer las normas que regulan la actuación del Tribunal de Disciplina.

d. - Aprobación - Comicios: Aprobar en definitiva los comicios internos.

e. - Dimensiones: Aceptar o rechazar las dimensiones de sus miembros.

f. - Disciplinas - Cuerpo: Corregir por simple mayoría de votos a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta o suspenderlo por el voto de dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

g. - Sanciones - Afiliados: Considerar las sanciones aplicadas a los afiliados que hubieren sido apeladas ante el Congreso. La confirmación de las sanciones se hará por simple mayoría. Para la revisión de las sanciones, ampliando, disminuyendo o anulando las penalidades, se requerirá el voto de los tercios (2/3) de los presentes.

Reconsideración: La reconsideración de una anterior resolución del Congreso sólo podrá ser solicitada una vez transcurrida dos años desde la fecha de la misma, para su tratamiento se requerirá el voto de la simple mayoría.

h. - Informes: Requerir y/o recibir los informes que estime necesario de los organismos, afiliados que desempeñan cargos electivos y afiliados en general. Pronunciarse en consecuencia.

i. - Directivas: Dar las directivas generales y particulares que juzgue correspondientes.

j. - Programas: Sancionar o modificar el programa de Acción Política en el orden Provincial de acuerdo a la Declaración de Principios y Programa Nacional.

k. - Aprobar las Alianzas y/o Frentes Electorales que se hubieren celebrado ad-referéndum del cuerpo por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial en cada elección que se convoque.

l. - Interpelación: Interpelar a la Mesa Ejecutiva o sus miembros cuando lo consideren necesario.

m. - Intervenciones: Aprobar o dejar sin efecto las Intervenciones de Consejos Departamentales o Unidades Básicas.

n. - Supervisión: Ejercer la supervisión general del Partido y de los organismos en el orden provincial modificando o dejando sin efecto las resoluciones adoptadas por el voto de la simple mayoría de los miembros presentes, excepto las sanciones disciplinarias para las que rigen los artículos respectivos.

ñ. - Amnistía: Disponer amnistía generales para los casos de transgresiones formales de tipo electoral, administrativo o disciplinarios, excepto las que se refieren a las irregularidades en el manejo de fondos, expulsiones o inmoralidad política y las establecidas por leyes especiales.

o. - Carta Orgánica: Aprobar las normas reglamentarias de la Carta Orgánica.

p. - Reforma Orgánica - Reformar la Carta Orgánica previo pronunciamiento sobre su necesidad.

q. - Otras Atribuciones: Hacer uso de toda otra atribución que le fije la Carta Orgánica o resolución del Congreso Nacional.

r. Considerar: Los informes anuales de la presentación partidaria en el Congreso Nacional, la Legislatura Provincial y de cada uno de sus componentes. Asimismo en caso de haber obtenido el Poder Ejecutivo, podrá requerir dichos informes para su consideración.

También podrán considerar y formular la observaciones que estime conveniente sobre la actuación de los representantes del partido ante el Congreso Nacional del partido.

Artículo 29. — Delegados al Congreso Nacional.

a. - Los Delegados al Congreso Nacional serán elegidos por el Congreso Provincial por simple mayoría de todos los presentes y en el número que corresponda de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional.

b. - Candidatos - Requisitos - Antigüedad - Edad: Para ser electo se requerirá una antigüedad ininterrumpida de tres años como afiliado en el Distrito y reunir las calidades exigidas para poder ser elegido Diputado Nacional.

Artículo 30. — Consejo Provincial: Subordinada al Congreso Provincial: Tendrá jurisdicción sobre todo el territorio de la Provincia.

a. - Elección - Duración: Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

b. - Autoridad: Será autoridad ejecutiva máxima en el orden provincial y tendrá a su cargo la conducción política y administrativa en el distrito.

c. - Composición: Estará compuesto por: a) La Mesa Ejecutiva integrada por veinticuatro (24) miembros con el nombre de Consejeros: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Acción Social, Secretario de Cultura, Deporte y Recreación, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario Administrativo y de Actas, Tesorero, Tesorero Suplente, Secretario de la Juventud, Secretaria de la Mujer, Secretario de Acción Comunitaria, Secretario de Movilización, Siete (7) Vocales y Dos (2) Revisores de Cuentas. También se elegirán doce (doce) Consejeros Provinciales Suplentes. Esta Mesa Ejecutiva tendrá la responsabilidad de atender los asuntos administrativos y los políticos más urgentes sesionando como mínimo dos veces por mes. B) El Plenario del Consejo Provincial, integrado por la Mesa Ejecutiva, los Presidentes de los Consejos Departamentales de la Provincia y los Presidentes de los Consejos Jurisdiccionales de los Municipios con más de 20.000 habitantes, con voz y con voto el que deberá entender en los asuntos políticos de mayor importancia, especialmente en aquellos que hagan al desarrollo de la vida institucional de los distintos Departamentos de la Provincia.

d. - El quórum de la Mesa Ejecutiva será de la mitad más uno de sus miembros. El quórum del Plenario se constituirá con la mitad de la Mesa Ejecutiva y la mitad de los Consejeros Departamentales y Jurisdiccionales que integren el Plenario siempre que la convocatoria la realice el Presidente del Consejo Provincial.

Artículo 31. — Funcionamiento: Rigen para su funcionamiento las disposiciones de los Consejos Departamentales que se aplicará por analogía.

Artículo 32. — Participación en Sesiones: Los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso, podrán participar de las reuniones del Plenario del Consejo Provincial con voz pero sin voto.

Artículo 33. — Distribución de las tareas: La distribución de las tareas que corresponden a los miembros de la Mesa Ejecutiva será determinado por el reglamento que se dicte para ser sometido a la aprobación del Congreso.

Artículo 34. — Consejo Provincial - Representación: El Plenario del Consejo Provincial con quórum propio de la mitad más uno de sus miembros es la autoridad ejecutiva máxima del Distrito. Cada miembro es responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubieren confiado. También sesionarán válidamente con el veinticinco por ciento (25%) de sus miembros cuando sea convocado por el Presidente de dicho cuerpo.

Artículo 35. — El Consejo Provincial - Misión: Es órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y de las autoridades nacionales del Partido, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Es también el encargado de orientar la acción partidaria en la Provincia en los casos no previstos. Como la suprema autoridad ejecutiva del Partido en el orden local es el agente natural de la Mesa Ejecutiva Nacional y del Congreso Nacional.

Artículo 36. — Corresponde al Consejo Provincial:

a. - Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejeros Departamentales y de éstos por los Consejeros Jurisdiccionales.

b. - Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Provincia y con los organismos partidarios.

c. - Ejercer las facultades disciplinarias sobre sus miembros, sin perjuicio de sus facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

d. - Dar directivas sobre la marcha, orientación, acción política y públicas del partido, conforme al programa que al respecto dicte el Congreso Provincial y autoridades competentes partidarias en el Orden Nacional, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia de los acontecimientos requieran por la mejor conducción partidaria.

e. - Realizar todos los actos y contratos que competen a la autoridad ejecutiva del partido.

f. - Intervenir los Consejos Departamentales cuando existan razones suficientes graves y fundadas para esas medidas ad referéndum del Congreso Provincial.

La intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en grave violación de las disposiciones de la Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298 y/o sus modificatorias y en ningún caso podrá durar más de un año.

g. - Asimismo tendrá a su cargo todo lo relacionado con la difusión y propaganda, creando los organismos necesarios a esos fines, como asimismo otros que estime conveniente para el mejor cumplimiento de esta tarea.

h. - Administrar los fondos del partido de acuerdo a las leyes en vigencia, con facultades para nominar y/o contratar los responsables que sean necesarios para el cumplimiento de tal fin.

i. - Libros: Llevar al día los libros de actas y resoluciones, registro general de afiliados, inventario y caja y los auxiliares que consideren necesario, observando las disposiciones al respecto de la ley 23.298, 25.600, 25.611, sus modificatorias y/o concordantes y/o las que en el futuro se sancionen.

j. - Registro: Llevar al día los registros centrales de las unidades básicas, Consejos Departamentales, autoridades locales, dirigentes y miembros de todos los organismos del partido, afiliados y adherentes.

k. - Organizar tareas de organización política y social, afiliación, campañas electorales, fiscaliza-

ción de comicios y escrutinios, nombrar comisiones de estudio.

l. - Comunicar de inmediato al Congreso Provincial y a la Mesa Ejecutiva Nacional las alteraciones que en su constitución produzcan vacancia por cualquier causa, la incorporación de suplentes a los cargos titulares, y si se produce el caso de acefalía.

m. - Disciplina: Ejercer facultades disciplinaria, dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos que pueda corresponder la aplicación de sanciones (Art. 40), imponer las mismas cuando así corresponda de acuerdo con el dictamen de ese organismo y dar curso inmediato a la apelaciones. Las expulsiones serán dispuestas con el voto afirmativo de dos tercios (2/3) de los miembros que integran.

n. - Padrones - Supervisión: Supervisar la confección de padrones internos para que la Junta Electoral de la publicidad y/o que estén a disposición de los afiliados en el ámbito interno.

ñ. - Convocatoria a Congreso Extraordinario: Solicitar la convocatoria del Congreso Provincial cuando razones de importancia lo requieran.

o. - Convocatoria a Elecciones Internas: Dentro de los cuatro (4) años a contar desde las últimas elecciones internas y cuarenta y cinco (45) días antes de fenecer su mandato, procederá a convocar a elecciones internas de renovación de autoridades de acuerdo con la Carta Orgánica y la reglamentación electoral que al efecto se establezca.

p. - Elecciones por Acefalía del Congreso: En caso de acefalía del Congreso Provincial procederá previa conformidad de la Mesa Ejecutiva Nacional y siempre que éste no opte por la intervención del distrito o del organismo acéfalo, a convocar a elecciones para completar períodos si faltará más de ciento ochenta (180) días para la expiración del mandato.

Caso contrario la elección se hará por un período completo de dos (2) años más el tiempo que el organismo acéfalo le faltare para cumplir el período.

q. - Otra atribuciones: Hacer uso de toda atribución que le fija la Carta Orgánica Nacional, Congreso Provincial o autoridades nacionales.

r. - De las alianzas: La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial queda facultada a aprobar alianzas políticas electorales ad-referéndum del Congreso Provincial partidario, con la limitante del cargo a Gobernador electo en comicios internos que no podrá ser desplazado del cargo por el Congreso Provincial. Para la concreción de alianzas todos los plazos electorales en cuanto a la convocatoria a elecciones internas deberán adecuarse para su inscripción en tiempo y forma ante la Justicia Electoral.

Las listas con inclusión de cargos extrapartidarios deberán integrarse teniendo en cuenta:

a. - El resultado de las internas partidarias.

b. - El cupo femenino.

c. - El sistema de integración determinará el corrimiento de los otros postulantes.

CAPITULO VI

Tribunal de Disciplina

Artículo 37. - El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y estará compuesto por seis (6) miembros designados por el Congreso Provincial, que durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 38. — Facultad: Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina y violación de los principios, resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados y adherentes.

Actuará de oficio y sin necesidad de denuncia alguna cuando se utilicen los medios masivos de comunicación social para desprestigiar a otro afiliado, a la autoridad partidaria o al gobierno, en caso ser éste de origen justicialista.

Se sustanciará las tareas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del imputado y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda, elevando las actuaciones al Consejo Provincial. Siendo de aplicación supletoria el Código de procedimiento en lo Criminal de la Provincia.

Los miembros del Tribunal de Disciplina serán preferentemente abogados o escribanos, deberán reunir las cualidades exigidas para ser miembro del Congreso Nacional.

Artículo 39. — El Tribunal de disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones: a) amonestación, b) suspensión temporaria de afiliación, c) desafiliación, d) expulsión, e) inhabilitación para ser candidato a cargos electivos públicos y partidarios por el plazo de cinco (5) años como máximo de acuerdo a la gravedad de la cuestión sometida a su dictamen.

Artículo 40. — Las sanciones aplicadas por el Congreso Provincial serán apeladas ante el Congreso Nacional del Partido, cuando ellas procedan.

Artículo 41. — Recurso de Queja: Cuando hubieran transcurrido los plazos establecidos, en el que el tribunal se deba expedir, cualquier afiliado que tenga interés legítimo podrá interponer recurso de queja ante el mismo tribunal, lo que obligará a éste, previo estudio de la procedencia del recurso a pronunciarse sobre el problema de fondo dentro de los veinte (20) días de interpuesto el mismo. Caso contrario el interesado podrá elevar los antecedentes del caso al Tribunal Nacional de Disciplina para que éste resuelva lo que corresponda.

CAPITULO VII

De la Junta Electoral

Artículo 42. — Miembros - Mandatos - Requisitos: La Junta Electoral estará formada por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes elegidos por el Congreso Provincial (Artículo 24 Inc. B), los que asumirán la titularidad por vacancia de un miembro titular; y por sorteo de entre los mismos, durarán cuatro (4) años en sus funciones y deberán reunir los requisitos exigidos para ser delegados del Congreso Provincial.

Producida la convocatoria a elecciones internas, la Junta Electoral se ampliará con todos los apoderados de las listas intervinientes oficializadas, pudiendo participar los mismos de todas las sesiones de dicha junta con voz y sin voto.

Artículo 43. — Funciones: Tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionan con los actos electorales internos.

a) Dirección y control de todo acto eleccionario.

b) ordenamiento y clasificación de Padrones.

c) Registro de locales y dirigentes.

d) Organización de Comicios. Estudios de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinio.

e) Aprobación de elecciones ad-referéndum del Congreso.

f) Proclamación de candidatos electos.

g) Sus funciones serán desempeñadas de acuerdo con las normas de la reglamentación respectiva.

h) Dictará su propio reglamento y las normas que sean necesarias para la regulación de los actos ad-referéndum de la aprobación por el Congreso Provincial. La Junta Electoral ajustará su acción al reglamento precedentemente citado. En caso de carencia de reglamentación propia y en general para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará con carácter y autoridad de Tribunal Electoral, aplicando en suplencia y en cuanto sean compatibles y análogas, las normas de las leyes electorales vigentes.

CAPITULO VIII

De las Elecciones Internas

Artículo 44. — Convocatoria: La Convocatoria a elecciones internas generales o parciales de renovación de todas las autoridades partidarias se efectuará por el voto secreto y directo de los afiliados. Establécese el sistema proporcional D'Hont, para la adjudicación de cargos a elegir. Esta variante deberá aplicarse cuando la lista obtenga como mínimo el quince (15%) por ciento de los votos válidos emitidos.

El Presidente, el Vicepresidente y Secretario General de los Consejos creados por esta Carta Orgánica, serán adjudicados a la lista ganadora, tomándose esta adjudicación como correspondiente al primer cociente de la distribución del sistema D'Hont. Derógase toda norma que se oponga y/o contradiga a lo aquí establecido.

La convocatoria a elecciones se efectuará con una anticipación de 45 días del acto eleccionario y deberá incluir la nómina de cargos a llenar. La Junta Electoral podrá modificar los plazos si las circunstancias así lo requieran.

Artículo 45. — Renovación: La renovación de autoridades se efectuará en forma simultánea para todos los organismos y comprenderá a la totalidad de los cargos y la elección de todas las autoridades provinciales que se elijan en primer grado se efectuará en forma simultánea en el mismo acto.

Artículo 46. — Lista: Oficialización de Lista: Los núcleos de afiliados que decidan intervenir en la lucha comicial interna podrá presentar para su oficialización la lista de candidatos para las distintas categorías de autoridades a elegir, respetando en lo posible la proporcionalidad de las ramas del movimiento que son las siguientes: rama masculina, rama femenina, rama gremial y de la juventud.

a. - Presentación: Las listas podrán ser presentadas para el total o parte de las categorías de autoridades a elegir, pero cada uno deberá incluir la totalidad de los candidatos requeridos que correspondan al Departamento a saber: Consejo Jurisdiccional, Consejo Departamental y Delegados al Congreso Provincial.

b. - Reelecciones: Podrán ser candidatos y reelectos los dirigentes salientes de proponente.

c. - Proponente: El pedido de oficialización de lista debe estar refrendado por los candidatos.

d. - Especificación de Cargo. Las listas deberán especificar el cargo para que es propuesto cada candidato.

e. - Las listas podrán incluir a título de referencia los nombres de los candidatos que el núcleo promotor haya dispuesto sostener en la elección de segundo grado, a efectuarse en el Congreso Provincial.

f. - El plazo para la oficialización de listas vencerá veinte (20) días antes de la fecha de realización de los comicios internos.

g. - Publicidad y Objeciones: A medida que la Junta Electoral del partido vaya recibiendo los pedidos de oficialización de las únicas listas y/o varias listas que se oficialicen se pondrán de manifiesto en el lugar que indique la Junta Electoral, durante dos días para que los afiliados puedan dentro de este término impugnar, en su caso, a los integrantes por no estar afiliados al partido y/o departamento y/o dentro de la jurisdicción del organismo para el cual se los elige, o estar incurso en las causales enumeradas en los Arts. 8, 9 y 10 de la Carta Orgánica. Las impugnaciones la Junta Electoral las analizará y resolverá conforme la normativa vigente.

El término de manifiesto de la lista o listas se dará a conocer a los afiliados por los medios publicitarios más idóneos.

Regirá como norma suplentoria en materia de notificaciones de las resoluciones de la Junta Electoral Partidaria el código de procedimiento en lo Civil y Comercial de la Nación.

h. Reemplazos: Los Candidatos eliminados por haber prosperado la impugnación deberá ser reemplazados por los promotores en el plazo de dos (2) días, a contar desde la fecha de resolución definitiva, para eso se producirá el proceso de exhibición y tachas.

i. - Oficialización: Cumplidos estos trámites la Junta Electoral procederá a oficializar las listas comunicándole a los promotores y a las autoridades de aplicación para su difusión ante los afiliados.

j. - Formato: La reglamentación fijará las normas relativas a formato, color de boletas, etc.

Artículo 47. — Elecciones: Las elecciones se realizarán de acuerdo al reglamento y estas disposiciones siguiendo en lo que sea de aplicación lo establecido por las leyes electorales nacionales y/o Código Electoral Nacional.

a. - Calendario: La Junta Electoral hará conocer con indicación precisa los términos que se asignen a cada etapa del proceso y el vencimiento de los plazos para cada caso.

b. - Mesas: Las mesas receptoras de votos funcionarán en los locales y dentro de los horarios que se establezcan.

c. - Autoridades de Mesa: La Junta Electoral designará con debida anticipación los presidentes de mesa y los respectivos suplentes y les impartirá las instrucciones pertinentes.

d. - Votos: El voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo padrón y deberá presentar en dicho acto su documento cívico.

e. - Escrutinio: El escrutinio provisorio se hará en cada mesa por las autoridades respectivas, con intervención de los fiscales designados. El escrutinio definitivo será efectuado por la Junta Electoral en el local que determine con la intervención de los apoderados de las listas participantes.

f. - Fiscalización: Las listas participantes podrán designar apoderados y fiscales a los efectos de controlar todo el proceso electoral. Estos adecuarán su acción en las disposiciones reglamentarias.

g. - Impugnaciones: Si se produjeran impugnaciones del acto electoral, la Junta Electoral resolverá lo que considere procedente con cumplimiento de la normativa vigente.

h. - Proclamación: Terminado el proceso electoral y resuelta las impugnaciones si las hubiere, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará los respectivos comprobantes. Donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones internas del partido, se omitirá el acto de votación y la Junta Electoral procederá a proclamarla directamente sin más trámite, conforme a lo dispuesto en el inciso anterior.

i. - En las fechas establecidas las autoridades electas se harán cargo de sus funciones.

j. - Podrán votar en los comicios, únicamente los afiliados que figuren en el padrón partidario y en el caso de tratarse de cargos departamentales y/o correspondiente a una jurisdicción deberán figurar en el respectivo padrón según el caso. Para ser elegido candidato a cargos partidarios se requiere una antigüedad mínima de dos años de afiliado y figurar en el padrón en las condiciones especificadas precedentemente. Esta exigencia no rige para los menores que hayan sido adherentes. Deróguese toda norma que se oponga a lo aquí establecido.

CAPITULO IX

De los candidatos a cargos electivos

Artículo 48. — Los candidatos a todos los cargos electivos para comicios nacionales, provinciales y municipales, surgirán del voto directo de los afiliados y de los electores y/o ciudadanos independientes que no se encuentren afiliados a otros partidos políticos con reconocimiento electoral en la Provincia de Corrientes.

A. - A los efectos de este artículo serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Capítulo VIII "De las Elecciones Internas". Todo capítulo que se oponga a la elección directa para cargos electivos y partidarios creados y/o a crearse quedan derogados.

b. - Para ser elegido candidato a cargos electivos se requerirá una antigüedad en la afiliación de dos años.

c. - La elección se hará "Lista Completa", y no serán tenidas en cuenta tachaduras e implantaciones de candidatos.

- Cuando los candidatos tachados excedan del 50% del total, el voto será considerado nulo.

- Es requisito indispensable para la validez de las listas respetar la proporcionalidad equitativa de las ramas del movimiento.

d. - La elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación se hará de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional y/o leyes electorales en vigencia.

e. - Para la elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, Convencionales Constituyentes, Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador, Vicegobernador, Senadores y Diputados Provinciales, se tendrá a todo el territorio de la Provincia como distrito único.

f. - Los cargos a llenar en su totalidad serán adjudicados por el sistema proporcional D'Hont, debiendo la lista alcanzar como mínimo el quince por ciento (15%) del total de los votos válidos emitidos para obtener la representación.

Este sistema se aplicará únicamente a los cargos electivos correspondientes a los cuerpos colegiados.

g. - Cupo Femenino: Para la adjudicación de cargos nacionales, provinciales municipales y partidarios, será de aplicación obligatoria la Ley Nacional del Cupo Femenino N° 24.012, Decretos Reglamentarios, Planilla Anexa, sus modificatorias y/o las que en el futuro se sancionen.

Artículo 49. — Los candidatos a Intendente, Vice y Concejales surgirán de elecciones directas de los afiliados y/o ciudadanos independientes que no se encuentren afiliados a otros partidos políticos de sus respectivas jurisdicciones, aplicándose el Sistema Proporcional variante D'Hont para la adjudicación de cargos a cubrir. Esta variante únicamente se aplicará cuando una de las listas participantes obtengan como mínimo el quince (15%) por ciento de votos válidos emitidos. Tal sistema no podrá alterar la fórmula a Intendente y Vice.

Artículo 50. — Candidatos Extrapartidarios: Podrán ser candidatos a todos los cargos electivos los ciudadanos afiliados a otras agrupaciones políticas y/o independientes.

CAPITULO X

De los Apoderados

Artículo 51. — El Congreso Provincial de entre los afiliados nombrará tres Apoderados titulares de preferencia abogados (Artículo 24 inc. c), para que conjunta, separada o alternativamente representen al partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. Dependerán en forma directa del Consejo Provincial, ajustarán su cometido a las instrucciones que se les impartan y las siguientes disposiciones.

a. - No podrán hacer abandono de sus funciones sin la previa conformidad del Consejo Provincial. Pudiendo participar en todas las deliberaciones de los organismos partidarios a los efectos del mejor cumplimiento de sus obligaciones.

b. - Podrán formar cuerpos de colaboradores ratificados en su nombramiento por el Consejo Provincial.

c. - Será considerada falta grave, cualquier resistencia a cumplir sin causa justificada, a juicio del Consejo Provincial, las instrucciones que se les impartan, cualquier pretensión de utilizar las prerrogativas de su cargo para interferir las decisiones del organismo y ello podrá motivar su inmediata cesantía sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponderle.

CAPITULO XI

Del Patrimonio

Artículo 52. — El Patrimonio del Partido se formará con:

a. - Las contribuciones y/o donaciones privadas realizadas por personas físicas y/o jurídicas.

b. - Los subsidios del Estado.

c. - El diez (10%) por ciento de las retribuciones que se perciban de los candidatos partidarios electos y aquellos que desempeñen funciones políticas en los distintos organismos del Estado, ya sean estos entes autárquicos centralizados o descentralizados. La infracción a este inciso imposibilitará ser nominado por el partido para ocupar cargos políticos o electivos en el Partido o a los poderes públicos en período inmediato siguiente. El pago sólo será acreditado por las certificaciones o recibos oficiales que a tal efecto otorgará el partido a través del Presidente y/o Tesorero y/o Tesorero suplente del Consejo Provincial.

s d. - Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que no estén comprendidos en las previsiones que prohiba la ley.

Artículo 53. — Los fondos del Partido serán administrados en la forma que lo establecen las leyes electorales en vigencia y/o las que en el futuro se sancionen. El Consejo Provincial es el órgano partidario facultado para el cumplimiento de dichas normas debiendo arbitrar el cumplimiento de las mismas.

Artículo 54. — Los afiliados que ocupen los cargos partidarios del Consejo Provincial que tengan a su cargo el cumplimiento las leyes de financiamiento de los partidos políticos conforme lo establece esta carta orgánica, leyes en vigencia y/o las que en el futuro se sancionen llevarán el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, los libros rubricados, todo conforme las leyes vigentes.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto se inscribirán a nombre del partido.

Artículo 55. — Distribución de Fondos: La distribución de fondos será reglamentada por el Consejo Provincial, dando cumplimiento a las leyes sobre financiamiento de los partidos políticos con vigencia, tendiendo a facilitar el funcionamiento del partido en todas las jurisdicciones de la provincia.

Artículo 56. — La contabilidad será llevada conforme los términos de las disposiciones que al respecto establece la ley 25.600, sus modificatorias y/o concordantes o que se dicten en lo sucesivo, en forma tal que tenga un detalle constante de todo ingreso o egreso de fondos dando cumplimiento a la ley de financiamiento partidario citada en todas sus partes, la que se torna de cumplimiento obligatorio para el partido en el distrito.

CAPITULO XII

De la Disolución del Partido

Artículo 57. — El Partido Justicialista sólo se disolverá además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse por el Congreso Nacional del Partido en decisión unánime de sus miembros.

La disolución del Partido cuyo procedimiento se estatuye en lo que precede, responderá únicamente a las siguientes causales:

1. - Cuando lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta (60%) por ciento de los inscriptos.

2. - Por las causales que establezca la Carta Orgánica Nacional que se halla previamente aprobada por la Justicia Electoral.

CAPITULO XIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 58. — Transitorio:

1. - Por esta única vez no será exigida la antigüedad requerida para ser electos y candidatos a cargos electivos y/o partidarios.

2. — El Interventor partidario pondrá en uso de sus atribuciones promover y concertar alianzas en todas sus formas con otros partidos políticos, teniendo a su cargo la negociación política con el objeto de conformación de frentes y/o alianzas electorales con otras expresiones políticas, sobre la base de acuerdos programáticos.

A tal efecto está facultado a nominar, incluir y/o integrar la nómina de candidatos a Gobernador, Vice Gobernador, Diputados Nacionales y Provinciales, Senadores Nacionales y Provinciales, Convencionales Constituyentes Nacionales, Provinciales y Municipales, Intendentes y Vice Intendentes, Concejales de todas las jurisdicciones de la Provincia, en representación del partido sea que éste concurra solo y/o en el orden que surja de las negociaciones con los otros partidos políticos.

Todo por delegación de funciones y/o ad-referéndum de las autoridades nacionales para su oportuna aprobación por los órganos competentes del Partido en el orden nacional.

3. - Por esta única vez la Junta Electoral Partidaria se integrará conforme oportunamente lo establezca el Interventor partidario no rigiendo en este aspecto las normas que fija esta Carta Orgánica para su conformación.

4. - Comuníquese a la Justicia Federal y Provincial con competencia electoral y publíquese en el Boletín Oficial.

Artículo 59. — De Forma.

MARIA ARACELI CARMONA, Partido Justicialista - Distrito Corrientes. Apoderada. — ALICIA GLADIS PEREZ, Abogada, Prosecretaria Electoral, Corrientes.

e. 30/6 Nº 418.797 v. 30/6/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

RPC Prov. Bs. As., 23/12/91, N° 30.764, Legajo 57.605 de Sociedades Comerciales. Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en Leandro N. Alem 770, primer subsuelo, sala “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31/3/2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/3/2003 y su destino.
4°) Retribución del contador dictaminante de los estados contables cerrados al 31/3/2003.
5°) Designación del contador dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6°) Consideración de las gestiones de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/3/2003.
7°) Fijación del número de Directores y su designación por el término de dos ejercicios hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse al 31 de marzo de 2005.
8°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos tres mil ($ 3.000,00) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2003, el cual arroja quebrantos computables en los términos de la Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 18 de julio de 2003 inclusive, en Viamonte 448, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1.600.810.

Presidente - José María Ibarbia
e. 25/6 N° 25.144 v. 1/7/2003

AGROLINKS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 3/7/96, con el Nro. 6.175, Libro 119, Tomo A de SA. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que en 1ª Convocatoria a las 10 hs. y en 2ª Convocatoria una hora más tarde se celebrará el 16/7/03 en Cerrito 1070, piso 4, of. 74 de Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración en los términos del art. 52 de la R 6/80 de la IGJ de la documentación contable mencionada en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al séptimo Ejercicio Económico de la sociedad finalizado el 31/12/2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. Designación de las autoridades para el nuevo Ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.

Presidente – Lorenzo Puppo
e. 24/6 N° 24.980 v. 30/6/2003

AGUAS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de julio de 2003 a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Alem número 822, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Motivo en el atraso en el llamado a Asamblea;
3°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, Inc. 1°) de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al Ejercicio N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados;
5°) Consideración de la actuación del Directorio.

Presidente - Victorio Américo Gualtieri
e. 26/6 N° 8308 v. 2/7/2003

AGUAS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de julio de 2003 a las 12 horas, en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Alem número 822, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la propuesta de acuerdo preventivo a formularse en autos “AGUAS DE LA COSTA S.A., s/concurso preventivo”;
3°) Limitación o suspensión al derecho de preferencia de los Sres. Accionistas.

Presidente - Victorio Américo Gualtieri
e. 26/6 N° 8306 v. 2/7/2003

AGUAS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de julio de 2003 a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Alem número 822, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar la ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2002 en la cual se consideraron los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus notas y anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
2°) Consideración del destino de los resultados no asignados del Ejercicio N° 8 cerrado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Fijación del número de directores titulares y su elección;
5°) Designación de Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Victorio Américo Gualtieri
e. 26/6 N° 8307 v. 2/7/2003

ARISTIDES SANTONI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ARISTIDES SANTONI S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de julio de 2003 a las diez (10) horas en el domicilio de Medrano 174, piso 7, Of. “C” de Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivan la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002, respectivamente.
3°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 respectivamente.
5°) Destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 respectivamente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: 1.— Deberán los señores accionistas depositar sus acciones o comunicar su asistencia en la sede social hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea.

Presidente - Félix Vera
e. 25/6 N° 25.120 v. 1/7/2003

“B”

BENODET S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de julio de 2003, a las 10:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 625, Capital Federal. De no lograrse quórum legal se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 11:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; y
2°) Aprobación del convenio con la firma Avenida de Mayo 625 S.R.L. para que dicha firma explote el negocio de “Restaurante, parrilla, café, casa de lunch, despacho de bebidas y elaboración y venta de helados” sito en Av. de Mayo 625 de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.

Socio Comanditado - Manuel Iglesias Liste
e. 26/6 N° 25.235 v. 2/7/2003

BUHL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de BUHL S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2003, a las 18.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 19 horas, en Uruguay 485 10° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de: A) Documentación art. 234 L.S. al 31/12/02; B) Gestión del directorio y honorarios y C) Resultados no asignados.
3°) Aumento del capital social.
4°) En su caso, modificación del artículo cuarto del estatuto a fin de adecuarlo a la resolución que se adopte en el punto anterior.

Presidente - Daniel Gustavo Vaccaro
e. 27/6 N° 54.319 v. 3/7/2003

“C”

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día martes 15 de julio de 2003, a las 15:00 horas en la calle Perú N° 570, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002.
4°) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.

Estos son los puntos habituales de las convocatorias. Chequear si quieren tratar otro tema.

Presidente - Miguel Biquard
e. 25/6 N° 8288 v. 1/7/2003

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Julio de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Elección de Directores y Síndicos.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°.

Buenos Aires, 23 de Junio de 2003.

Presidente - Adolfo José Brañas Escudero
e. 27/6 N° 25.419 v. 3/7/2003

CENTRO MEDICO BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CENTRO MEDICO BELGRANO S.A. para el próximo día 14 de julio de 2003, a las 19,00 horas. La misma tendrá lugar en la sede social de Av. del Libertador 8334 - Capital Federal. El Orden del Día de la Asamblea es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables, Informe del Síndico y la Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2003. El Directorio.

Presidente - José Alberto Mussini
e. 26/6 N° 54.179 v. 2/7/2003

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del H. Directorio y conforme a los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de julio de 2003 a las 15:00 horas en Primera convocatoria y para el mismo día en Segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta respectiva.

2°) Interpretación, Ratificación o Rectificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea que comenzó el 24 de marzo de 2003 y concluyó el 23 de abril del 2003
3°) Revocación del mandato de los directores y en su caso, determinación de su número y elección de nuevos Directores.
4°) Ratificación o rectificación de todo lo actuado y decidido por el Directorio hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
5°) Consideración de los requerimientos formulados por los accionistas Alberto Armoni y Graciela Magliano, mediante cartas documentos enviadas a algunos de los miembros del Directorio.
6°) Consideración de las gestiones de los Directores y otros cargos ejecutivos, con relación a la totalidad de los períodos transcurridos hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
7°) Modificación de los Artículos 4, 8 y 9 del Estatuto Social.
8°) Aumento de Capital.
9°) Aprobación de un Reglamento para el funcionamiento del Directorio.
Buenos Aires, 18 de Junio de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Ricardo Ignacio Kennedy
e. 24/6 N° 25.056 v. 30/6/2003

CITEC SISTEMAS S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de CITEC SISTEMAS S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 2003 a la 10 hs. a celebrarse en la Sede Social, Av. de los Incas 4504, Capital Federal a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 162.000 y emisión de acciones.

Presidente - Raúl Otero
e. 26/6 N° 25.273 v. 2/7/2003

CLARIDGE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 11 de julio de 2003, a las 11 horas, en Tucumán 535, Capital Federal para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/02.
4°) Honorarios del Directorio por el mismo período.
5°) Gestión del Directorio por dicho período.
6°) Consideración del Resultado del Ejercicio al 31/12/02.
7°) Fijación del número de integrantes del futuro Directorio y designación de sus Miembros titulares y suplentes. El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deberán solicitar a la Sociedad que se los inscriba en el libro de Asistencia hasta tres días antes del de la Asamblea.

Presidente – Nicolás Rosarios
e. 24/6 N° 24.990 v. 30/6/2003

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de julio de 2003 a las 10 horas en el salón de actos de la Cámara de Sociedades Anónimas, Florida 1, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los poderes de los accionistas presentes.
3°) Designación de dos Directores para completar el mandato de las Directoras renunciantes, señoras Susana Julia Ripoll y Ernestina Haydée Ripoll.
4°) Absorción del saldo acumulado de la cuenta "Superávit Déficit acumulados" con el saldo de la cuenta "Aportes Irrevocables".
5°) Reexamen de la incorporación de la moratoria del Impuesto Inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires como consecuencia del dictado de la Disposición N° 1821/03 de la Dirección Provincial de Catastro Territorial.

NOTA: Para asistir al Acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación al Estudio Anzovino, Tanzi, Curotto y Asociados, Corrientes 1312, 4° piso, CP 1043, Buenos Aires. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.

Presidente - Raúl José Ripoll
e. 25/6 N° 54.030 v. 1/7/2003

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de Julio de 2003 a las 16:00 horas en la Av. Del Libertador 7400, 1° Piso, Capital Federal, lugar del domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al 58 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/3/03.
2°) Destino de los Resultados del ejercicio.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 246.400, que en moneda constante representan $ 258.000 correspondientes al 58 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7°) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/03 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 31/3/2004.
8°) Propuesta de modificación de los artículos 3° 10°, y 20° del Estatuto Social a los fines de incorporar las modificaciones emergentes del Decreto 677/01.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:30 hs. El Directorio.

NOTA: Para tratar el pudo 8 del orden del día, la Asamblea tiene el carácter de Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Avda. del Libertador 7400 - 1° Piso - Capital Federal y en Juramento 5853 - Munro - Pcia. de Buenos Aires hasta el día 18 de julio de 2003 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

Director - Alberto Vilotta
e. 27/6 N° 25.393 v. 3/7/2003

CORDONSED ARGENTINA S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2003, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Tinogasta 5242 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3°) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones expedida por la Caja de Valores S.A., en la sede social sita en Tinogasta 5242 de Capital Federal, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión. El Directorio.

Vicepresidente - Guillermo Ambrosio
e. 26/6 N° 25.290 v. 2/7/2003

CORIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de julio de 2003, a las 17.00 hs. en primera Convocatoria, y a las 18.00 hs. en segunda Convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. piso oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del art. 1° del estatuto fijando nueva sede social;
2°) Autorización para inscribir las resoluciones que se adopten;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 27/6 N° 7234 v. 3/7/2003

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Reg. 801614. Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21/07/2003 a las 10:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2003. Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.

Presidente - Rodolfo A. Kirby

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, venciendo este plazo el 15/7/2003 a las 16 horas.

e. 26/6 N° 25.241 v. 2/7/2003

"D"

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de DEMIMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2003 a las 12 (doce) hs. en primera convocatoria y a las 13 (trece) hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación del aumento de capital decidido y aceptación del ofrecimiento formal de suscripción e integración del aumento de capital resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/3/03, efectuado por el Sr. Osorio, Ricardo Omar, mediante el aporte de la titularidad de dominio de 1 (un) inmueble ubicado en el Dpto. Tupungato, Distrito Villa Bastía, Pcia. de Mendoza. Sup. 2000 m2. Reg. Prop. Raíz N° 4635, Fojas 865, Tomo 22i de Iglesia de Tupungato, Mendoza.
3°) Otorgamiento de la autorización al Sr. Presidente a fin de que suscriba toda documentación pública y privada tendiente a perfeccionar el aumento de capital y su forma de suscripción e integración. El Directorio.

Presidente - Ricardo Omar Osorio
e. 25/6 N° 54.087 v. 1/7/2003

DIALS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 1.552.867. Convócase a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. a la Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 16/07/2003 a las 9,30 hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de lo decidido por la Asamblea de fecha 27/09/02, la que dispuso la disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidador.
3°) Ratificación de lo actuado de dicha Asamblea a la fecha.

La Asamblea se realizará en la calle Ecuador N° 575, Piso 5°; Cdad. Aut. de Bs. As. Para asistir a la misma los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de lunes a viernes de 9 a 11 hs.

Presidente - Benjamin Kipperband
e. 26/6 N° 25.251 v. 2/7/2003

DIFIO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese Accionistas DIFIO S.A. a Asamblea General Extraordinaria el 16 de julio de 2003 a las 15 horas en Pte. Perón 955 9° Piso, de la Ciudad de Bs. As. para:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorización por 365 días para realizar la venta del inmueble sito en Corrientes 1644/1650 de la Ciudad de Mar del Plata Pcia. de Bs. As. y a la realización de todas las gestiones necesarias.
2°) Otorgamiento de poder amplio para vender el citado inmueble y a la realización de todas las gestiones necesarias.
3°) Modificación de composición del Directorio. Elección de Presidente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Felipe Fiorellino
e. 26/6 N° 25.300 v. 2/7/2003

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2003, a las 10 horas, en calle Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acto.

2°) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, y en su caso designación de nuevos miembros titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 14 de julio de 2003, en el horario de 9 a 15 horas.

Buenos Aires, 20 de junio 2003.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Lucas Gerardus Baptist de Jong

e. 27/6 N° 25.356 v. 3/7/2003

"F"

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria para el día 17 de julio de 2003, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 651, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Aprobación de la remuneración recibida por los Directores y fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y establecimiento del número de directores titulares y suplentes para el ejercicio 2003 y su elección.
4°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2003 y su elección.
5°) Razones por las que la asamblea se convoca y se celebra fuera del plazo legal.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Bueno Aires, 12 de junio de 2003.

Director - Juan Carlos Parmigiani

e. 27/6 N° 8359 v. 3/7/2003

FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F. para el día 15 de julio de 2003, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Gral. Manuel A. Rodríguez N° 1622 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la gestión cumplida por la Sra. Diana Angela Arrufat y los Sres. Juan Carlos Colombo y Gerardo Méndez como integrantes del Directorio, en su caso remoción.
3°) Destino de los inmuebles de la empresa ocupados por terceros.
4°) Consideración del destino de los aportes irrevocables de los Sres. Accionistas existentes en Caja. Capitalización de los mismos, en su caso renuncia al derecho de suscripción preferente.
5°) Actuación de la firma Magadán S.R.L. y de sus socios y su relación con FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F. Análisis y medidas a adoptar.

Presidente - Diana A. Arrufat

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 26/6 N° 25.286 v. 2/7/2003

"G"

GAS & GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de GAS & GAS S.A. para sesionar el día 21 de julio de 2003 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Esmeralda 1063, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Reorganización del Directorio. Fijación del número y designación de nuevos Directores. El Directorio.

Síndico - Luis Teichman

e. 25/6 N° 7149 v. 1/7/2003

GRUPO INPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de Obligaciones Negociables integrantes del Programa Global aprobado por Resolución N° 11.828 de la CNV del 17/07/97, no amortizadas a la fecha, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el 15 de julio de 2003, a las 10 horas en Cochabamba N° 2932/38 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea de Obligacionistas y de 2 (dos) obligacionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación y/o modificación de ciertos "Resguardos del Instrumento" contenidos en el Prospecto del Programa Global aprobado por Resolución N° 11.828 de la Comisión Nacional de Valores del 17/07/97, a saber: eliminación del punto 1. titulado "Límite al endeudamiento" y modificación del punto 2. titulado "Activos libres de gravámenes".

NOTA: Los obligacionistas deberán cursar comunicación confirmando su asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a Cochabamba 2932/38 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Alberto Bruno Bracali

e. 26/6 N° 25.314 v. 2/7/2003

"H"

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de julio de 2003 a las 10,00 hs. en primera y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria en la sede social Palpa 3565 II cuerpo 6 piso "D" Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Estado actual de toda la documentación y libros de la sociedad.
3°) Situación contable - balances.
4°) Consideración del requerimiento formulado en el punto 2°) de las C.D. N° 00079248 5 AR y N° 00079250 3 AR ambas del 22/05/03.
5°) Remoción total del directorio
6°) Nominación del nuevo directorio.

Director - Hugo Bascarutti

e. 27/6 N° 54.189 v. 3/7/2003

HOTELES DEL PLATA S.A. DE H. y T.

CONVOCATORIA

N° correlativo 801418. Convócase a los Señores Accionistas de HOTELES DEL PLATA S.A. de H. y T. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2003, a las 18 horas, en la sede social calle Libertad 1020, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos del llamado a asamblea fuera del plazo legal;
3°) Documentación inc. 1°, art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio al 31 de diciembre de 2002;
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos años.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en la sede social, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas, hasta el día 14 de julio de 2003. El Directorio.

Presidente - Pedro Vázquez

e. 26/6 N° 25.240 v. 2/7/2003

"I"

IMPRESORA OFFSET S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2003 a las 8 hs. en Paraná 275 piso 5 Of 9 de Capital Federal en Primera convocatoria y a las 9 hs. en Segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Elección del número a titulares y suplentes integrantes del Directorio.
3°) Elección de Síndico titular y suplente.
4°) Decisión sobre el estado de las actuaciones judiciales que afectan a la sociedad. El Directorio.

Los Accionistas deberán notificar su asistencia a depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en el domicilio social o donde se convoca la reunión de conformidad al Art. 238 LSC.

Directores – Armando Antonio Aimare - Jorge Nelson Aimare

e. 24/6 N° 53.962 v. 30/6/2003

INDUZAN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17/07/03 a las 15.00 hs. en la calle Callao 930, piso 13, Dto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.
3°) Honorarios del Directorio y Síndicos, Distribución de Utilidades y/o destino de las perdidas de los ejercicios.
4°) Determinación del número de directores, elección de los mismos, designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

NOTA: Conforme art. 238 Ley de Sociedades para asistir a las asambleas de los accionistas titulares de acciones nominativas, deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para realización de la asamblea.

Oscar D. Zanoni

e. 27/6 N° 54.232 v. 3/7/2003

INMOVER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 2003 a las 19:00 horas, en la sede social sita en la calle Yapeyú N° 75, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Resultado del ejercicio.
4°) Remuneración a Directores.
5°) Fijación del número y elección de Directores. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Schettini

e. 25/6 N° 7140 v. 1/7/2003

INMOVER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2003, a las 19:00 horas, en la sede social cita en la calle Yapeyú N° 75, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3°) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Resultados de los ejercicios.
6°) Remuneraciones a Directores. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Schettini

e. 25/6 N° 7141 v. 1/7/2003

I.T.A.F. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de julio de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y para las 11 hs. en segunda convocatoria en Viamonte 577, piso 1° Of. 42, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la documentación referida en el art. 234 inc. 1°, LS y motivos del retardo.
3°) Designación de Directores y fijación de retribución.

Buenos Aires, junio 20 de 2003.

Presidente - Patricia Susana Fernández

e. 25/6 N° 8293 v. 1/7/2003

"L"

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de julio de 2003 a las 11:00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, Ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 89° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2003.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del 89° ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2003. Consideración de la propuesta del Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia correspondiente al 89° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2003.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia ($ 10.084.398) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2003 el cual arrojó quebranto

computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 89° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2003 y fijación de su remuneración por dicho período.
7°) Reforma de los artículos 8° y 13° a 22° del estatuto social. Consideración de la propuesta del Directorio. Confección de un Texto Ordenado del estatuto social.
8°) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 89° ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 90° ejercicio social.
9°) Fijación del número de Directores; elección de Directores para los ejercicios sociales 90° y 91°.
10) Elección de tres Síndicos Titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes, todos para el 90° ejercicio social. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.

NOTA 1: El punto 7° del Orden del Día será tratado con el carácter de Asamblea Extraordinaria.

NOTA 2: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el día 18 de julio de 2003 inclusive, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la Asamblea y la documentación que será considerada por la Asamblea.

Director/Gerente de Asuntos Legales - Alejandro Blaquier
e. 25/6 N° 25.189 v. 1/7/2003

LUNCHEON TICKETS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASE A

Se convoca a los señores accionistas de LUNCHEON TICKETS S.A. a la Asamblea General Ordinaria Especial de Clase "A" a celebrarse el día 17 de julio de 2003 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Av. Belgrano 456, piso 4°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión de un director titular renunciante.
3°) Designación de director titular con mandato hasta el 31 de agosto de 2003.
4°) Designación de director suplente.

Director - Gustavo A. de Jesús

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 11 de julio de 2003, inclusive.
e. 27/6 N° 25.396 v. 3/7/2003

LUZERNE INVESTMENT S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LUZERNE INVESTMENT S.A.S.B. (e.l.), IGJ N° 1.541.308, en primer y segunda convocatoria simultáneas, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 16 de julio de 2003 en Av. Leandro N. Alem 884, piso 3°, Of. 305, Capital Federal, a las 13:00 horas primera convocatoria y 14:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por la liquidación. El Liquidador.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.

Liquidador - Juan Carlos Coumet
e. 25/6 N° 25.087 v. 1/7/2003

"M"

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro N° 224.073/9.785). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio del año 2003 a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 -1°B - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración documentos artículo 234 —inciso 1°— Ley 19.550, honorarios al Directorio y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de abril del año 2003;
3°) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4°) Elección Síndicos;
5°) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum de la Asamblea que trate el balance general al 30 de abril del año 2004. Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente - Antonio Jorge Vázquez
e. 27/6 N° 25.409 v. 3/7/2003

MARIO O. BURGHI S.A.

CONVOCATORIA

Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 11 de julio de 2003 a las 16.00 hs. en la Sede Social sita en Avda. Entre Ríos 640, 5to. piso Oficina 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el período finalizado el 31 de diciembre de 2002. El Directorio.

Presidente – María E. Do Porto
e. 24/6 N° 53.923 v. 30/6/2003

MIDLAND COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. N° 5899. Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2003, a las 18 horas en Perú 570, Pta. Baja, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2do.) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus correspondientes Notas e Información Adicional y Anexos, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo; correspondiente al Ejercicio N° 53 finalizado el 31 de Marzo de 2003.
3ro.) Destino de los Resultados no asignados.
4to.) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones a Directores por desempeño de funciones técnico-administrativas, por $ 30.000, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5to.) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6to.) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
7mo.) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asignase la Asamblea respectiva.
8vo.) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
9no.) Elección del Contador Certificante, para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 2004. Tratamiento de su retribución por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2003.
10mo.) Retiro de MIDLAND COMERCIAL S.A. del régimen de oferta pública y cotización de sus acciones. Se deja constancia de que el Sr. Guillermo A. Lolla, accionista controlante de MIDLAND COMERCIAL S.A., ha decidido lanzar una oferta pública de adquisición de acciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el punto 10 del orden del día será tratado bajo régimen de asamblea extraordinaria. Se les recuerda que por lo dispuesto por el art. 50 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en virtud del cual la resolución deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de votos y que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea podrán ejercer el derecho de receso, esto último con reembolso del valor de sus acciones de conformidad con los términos que resulten de la oferta pública de adquisición antes referida. Finalmente, se deja constancia que el punto 10 del Orden del Día se somete a consideración de conformidad con la solicitud recibida en tal sentido del accionista controlante Sr. Guillermo A. Lolla y consiguiente lanzamiento, por parte del referido accionista, de una oferta pública de adquisición de acciones en los términos del artículo 31 y cc. del Decreto 677/01 y artículo 22 y cc. del capítulo XXVII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, lo que fuera informado a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires mediante nota enviada el 18 de junio de 2003.
En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de accionistas de la Sociedad, en Sarmiento 412, 3er. Piso, Of. 301, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 25 de julio de 2003. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 26/6 N° 25.255 v. 2/7/2003

MOGWLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509 1° p. de Capital Federal; el día 22 de Julio del 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. N° correlativo: 152.938

Presidente - José Antonio Vázquez
e. 27/6 N° 25.446 v. 3/7/2003

"N"

NALEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de julio de 2003, a las 15.00 hs. en primera Convocatoria, y a las 16.00 hs. en segunda Convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. piso oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del art. 1° del estatuto fijando nueva sede social;
2°) Autorización para inscribir las resoluciones que se adopten;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 27/6 N° 7233 v. 3/7/2003

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NATAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2003 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en Segunda convocatoria, ambas en la sede Social de la Empresa, sita en Arenales 1223, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 2003.
3°) Retribución a Directores y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.

Presidente – Natalio E. Churba
e. 24/6 N° 25.049 v. 30/6/2003

"O"

ON RIVER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ON RIVER S.A. a Asamblea General Extraordinaria par el día 12 de julio de 2003, a las 16:00 hs. en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354, 10° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Situación judicial y legal de la sociedad a cargo del Dr. Leonardo Antonio Ferrari.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, junio 20 de 2003.

Presidente - Héctor C. Maglione
e. 25/6 N° 25.169 v. 1/7/2003

"P"

PROCESS TECHNOLOGIES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PROCESS TECHNOLOGIES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 15 de julio de 2003 a las 17 hs. en Rafael Hernández 2801 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe de las razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Análisis balance 2002 y documentación correspondiente.
4°) Consideración de la gestión de Directorio y su remuneración.
5°) Número de Directores y su elección.
6°) Reforma de la cláusula octava del estatuto social.

NOTA: Los puntos 1 a 5 corresponden ser considerados por la Asamblea Ordinaria, el punto 6 será tratado por la Asamblea Extraordinaria.
Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con no

menos de tres (3) días de anticipación a la celebración de la misma.

Presidente - Juan E. Jones
e. 25/6 N° 7132 v. 1/7/2003

"S"

SALON DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2003 a las 14.00 y 15.00 horas en Primera y Segunda convocatoria, en M. Leguizamón 1723 Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la citación fuera de término;
3°) Documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31/1/2002;
4°) Gestión del Directorio y honorarios conforme artículo 261 Ley 19.550;
5°) Designación de nuevo Directorio;
6°) Informe sobre revalúo y citación a nueva Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Presidente – Carlos Hugo López
e. 24/6 N° 25.000 v. 30/6/2003

SIDRA LA VICTORIA SACI y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 2003 a las 9.00 horas en Primera convocatoria, en el domicilio social sita en Zabala 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 2003.
3°) Renovación de Autoridades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Presidente – Rubén Oscar Pesaresi
e. 24/6 N° 24.986 v. 30/6/2003

SOLABAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "SOLABAR S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de Julio de 2003, a las 10 horas en Primera convocatoria y media hora después en Segunda convocatoria, en la sede social calle San Martín 50, Piso 5° de esta Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el plazo de tres años.
5°) Designación de Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios.
6°) Consideración y aprobación para la firma de un contrato de fideicomiso y transferencia del dominio fiduciario del inmueble donde se desarrolla el emprendimiento denominado Barrio Cerrado La Escondida.

Buenos Aires, Junio 18 de 2003.

Presidente – Horacio Eduardo Lanusse
e. 24/6 N° 25.060 v. 30/6/2003

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SU HOUSE S.A. para el día 16 de julio de 2003 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22,00 en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Corrientes 1124 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Motivos por presentar fuera de término del ejercicio 2002.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por los ejercicios 2002 y 2003.
3°) Consideración de la Gestión del directorio.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en libro de asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha antes aludida. Las comunicaciones deberán efectuarse en la sede comercial en la calle M. Caggiano N° 3994; Ituzaingó; Pcia. de Bs. As. en el horario de 8,00 a 22,00 hs.

Presidente - Carlos Alberto Nieto
e. 27/6 N° 25.369 v. 3/7/2003

"T"

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "TALAMOCHITA S.A." para el día 14 de Julio de 2003 a las 15:00 horas en Florida 878, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de los aportes irrevocables efectuados en la Sociedad hasta el día de la fecha. Análisis y resolución sobre su destino. Reforma del estatuto en su caso.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Rafael M. Lobos
e. 27/6 N° 25.359 v. 3/7/2003

TECDIAMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TECDIAMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de julio de 2003, a las 20 horas, en El Alfabeto 1828, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1° Decreto Ley 19.550 correspondientes a los Ejercidos Cerrados el 31 de mayo de 2001 y 2002.
2°) Motivo de presentación y convocatoria fuera del término legal.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de Síndicos.
5°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
6°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Presidente – Eduardo Francisco Suárez
e. 24/6 N° 7097 v. 30/6/2003

TIRO FEDERAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por el Art. 43 Inc. "C" del Estatuto, la Honorable Junta Directiva ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria a los Señores Asociados de la Institución, para el día 26 de julio del 2003, en los salones de la sede social sito en Avda. del Libertador 6935 de la ciudad de Buenos Aires, a las 18 hs. En caso de no reunir el quórum legal, la Asamblea Ordinaria sesionará validamente a las 18.30 hs. con la cantidad de asociados presentes, conforme a lo establecido por el Art. 16 del Estatuto, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar el acta juntamente con el Secretario y firmar la misma en el libro respectivo.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario y el Respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 108 Ejercicio, comprendido entre el 1° de Abril de 2002 y el 31 de Marzo de 2003.
3°) Renovación Parcial de Autoridades conforme a lo previsto por el Art. 22, 62 y 64 del Estatuto, para cubrir los Cargos de:
Presidente, por el término de dos años, en remplazo del Dr. Jorge Carlos Macellaro, por finalización de su mandato.
Vicepresidente 2°, por el término de dos años en remplazo del Sr. Juan A. Ríos, por finalización de su mandato.
Secretario, por el término de dos años en reemplazo del Héctor R. Salaberry Valiente, por finalización de su mandato.
Sub-Director de Tiro, por el término de dos años en reemplazo del Arq. Ricardo A. Gentile, por finalización de mandato.
Pro-Tesorero, por el término de dos años en reemplazo del Sr. Ricardo C. Patrici, por finalización de mandato.
Vocales Titulares:
Defensa: por el término de dos años en reemplazo del Dr. Juan Carlos Badaracco, por finalización de su mandato.
Escopeta: por el término de dos años en remplazo del Sr. Roberto Fonterosa, por finalización de su mandato.
Caza Mayor: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Adolfo Filiponi, por finalización de su mandato.
Tiro Práctico: por el término de dos años, en remplazo del Sr. Pablo F. Crespo, por finalización de su mandato.
Tiro Neumático: por el término de un año en reemplazo del Lic. Jorge A. Andrade por fallecimiento.
Otros Deportes: por el término de dos años en reemplazo del Lic. Daniel Jakobs, por finalización de mandato.
Otros Deportes: por el término de dos años en reemplazo de la Arq. Claudia G. Burgos, por finalización de mandato.
Vocales Suplentes:
Tiro Fusil: en reemplazo del Sr. Osvaldo González Parra.
Pequeño Calibre: en reemplazo del Sr. Héctor E. Alvarez.
Defensa: en reemplazo del Sr. Horacio A. Teijeiro.
Escopeta: en reemplazo del Sr. Mario C. Altuna.
Neumático: en reemplazo del Dr. Horacio L. Munilla.
Caza Mayor: en reemplazo del Sr. Guillermo E. Pértica.
Pólvora Negra: en reemplazo del Sr. Pedro M. Telesnicki.
Tiro Práctico: en reemplazo del Sr. Ricardo Roitman.
Relaciones Públicas: en reemplazo de la Sra. Magdalena de De la Corte.
Otros Deportes: en reemplazo de la Sra. María E. Lamas.
Otros Deportes: en reemplazo del Sra. María Lanzavecchia.
Otros Deportes: en reemplazo del Sr. Gabriel O. Fagioli.
Otros Deportes: en reemplazo de la Sra. María M. Salazar.

Presidente - Jorge C. Macellaro
Secretario - Héctor R. Sallaberry V.
e. 27/6 N° 25.420 v. 30/6/2003

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. e I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Ratificación de la presentación a homologación judicial de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial con Acreedores Quirografarios en los términos del artículo 69 y cs. de la Ley 24.522, decidida por Acta de Directorio N° 324 del 9 de mayo de 2003.

Presidente - Mario F. Cirigliano
e. 26/6 N° 25.272 v. 2/7/2003

TRILOGIE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 2003 a las 11 horas en la sede social de Paso 791 4° "2", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Aprobación de la documentación prescripta en el inciso 1) del artículo 234 de la L.S.C., correspondiente al primer ejercicio comercial cerrado al 31 de marzo de 2002.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar de la asamblea, que deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Paso 791 4° "2", Capital Federal, para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente - Eugenia Balmaceda Bogarín
e. 27/6 N° 25.390 v. 3/7/2003

TUMAN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TUMAN S.A., para el día 13 de julio de 2003 a las 8:30 hs., y en segunda convocatoria a las 9:30 hs., en la sede social Tucumán 384, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/02.
2°) Consideración de la celebración fuera de término.
3°) Designación de un nuevo Directorio por dos años.
4°) Aprobación del préstamo tomado por el Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Ricardo Santos
e. 26/6 N° 7189 v. 2/7/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Mauricio Campasso, DNI 23.301.532, domiciliado en Carlos Pellegrini 423 Cap. Fed. avisa que vende libre de deuda la Farmacia de su única y exclusiva propiedad sita en AV. PTE. FIGUEROA ALCORTA 2263 Cap. Fed. a Jorge Antonio Moreno Maldonado, DNI 10.586.258, domiciliado en Anchorena 1407 13° C, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 24/6 N° 25.012 v. 30/6/2003

Se avisa que Victoria Avelina Vázquez con domicilio en Avellaneda 2821 Capital. Vende y transfiere el fondo de comercio Habilitado como Hotel sin servicio de comida de treinta y cinco (35) habitaciones, local sito en AVELLANEDA 2821, Capital a Marina Rodríguez con domicilio en Avellaneda 2821 Capital. Con personal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley Avellaneda 2821 Capital.
e. 26/6 N° 25.285 v. 2/7/2003

Se comunica que Avenida Juan B. Justo 9421 SRL., con domicilio en Av. Juan B. Justo 9421, Capital, transfiere el local sito en AV. JUAN B. JUSTO 9421, Cap. Fed. Rubro: Com. min., golosinas envasadas, kiosco y todo lo comprendido en la ord. 33.266, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, lavadero automático de vehículos automotores, a Irma Sara Dopico con domicilio en Avda. Rivadavia 4011 Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Callao 661, 11° "A", Capital.
e. 25/6 N° 25.211 v. 1/7/2003

Escribana Andrea Gorga Mat. 4510 de Cap. Fed. Av. Córdoba 838, rectifica el aviso recibo N° 20.725 del 5/9/01 al 11/9/01 del fondo de comercio de la calle AV. CASEROS 3253 PB. Se agrega 5 cocheras en Uspallata 3400 por Expte. 35.935/96. Reclamos de Ley en el local.
e. 25/6 N° 25.159 v. 1/7/2003

El Mart. Osvaldo Duchovny Mat. CSI 3781 dom. Av. Maipú 3529 Olivos PBA avisa que Eduardo Gustavo Ruíz dom. Condarco 415 1° 11 Cap. vende el Fdo. de Com. del Telecentro sito en ACOYTE 675 Cap. a Leticia María Vera dom. Aráoz 14 6° A Cap. libre de toda deuda. Reclamos en n/oficinas.
e. 24/6 N° 24.998 v. 30/6/2003

Des Nogueira Asoc. SRL, representado Miguel Angel Vázquez, M. Público, oficina La Rioja 282 Cap. Dice: que en Aviso 53.138 (11 a 18/6/03), el comprador es Manuel Angel Maciel, dom. La Rioja 282 del negocio vendido por Justina Rolon Peralta, dom. Av. Carabobo 409 Cap. sito en AV. CARABOBO 409-15 Capital. Oposiciones de Ley en Oficina.
e. 27/6 N° 54.203 v. 3/7/2003

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Aníbal M. Sereno domic. Vidt 1955 P 1 Dto. "D", Cap. vende a Guillermo P. Pardini domic. Pumacahua 340 P 9 Dto. "D", Cap. su bar sito en AV. CORDOBA 1626 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/6 N° 54.318 v. 3/7/2003

"C"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Juan L. Bequio domic. Segurola 363, Haedo, Pcia. Bs. As. venden a Daniel A. Vermeulen y Norberto A. Distefano (en Comisión) domic. La Pampa 2976, Piso 5°, Dpto. "29" Cap. su bar sito en CORRIENTES 872 Cap. Reclamos de ley en nuestras ofic.
e. 24/6 N° 53.949 v. 30/6/2003

Claudio Mladenic, Corr. Púb. oficinas Azcuénaga 10 1° piso Of. 2 Capital, avisa que Rita Mónica Saraniti con domicilio Caracas 2442 Cap., transfiere su negocio ubicado en la calle CARACAS 2442/46 P.B. Y ENTREPISO de Cap. Fed., habilitado como elaboración de productos de panadería con venta directa al público; Com. Min.: despacho de pan y productos afines; Com. Min. de masas, bombones, sandwichs (sin elaboración) a Juan Francisco Almeira y René Alfredo Aguilera ambos con domicilio en la calle Solís 1074 Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 26/6 N° 25.275 v. 2/7/2003

"D"

Fortunato Suppa en Cabildo 546 Cap. representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública avisa que rectifica el edicto e. 5/6 23.841 v. 11/6/2003 léase que el Comprador adquiere en comisión para la firma "Lo De María 4513 SRL" en formación el negocio sito en DEMARIA 4513 Capital, Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 26/6 N° 25.307 v. 2/7/2003

"F"

Fortunato Suppa en Cabildo 546 Capital representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública avisa que se anula el edicto n° 21290 e. 5/5 v. 9/5/03 del negocio de "Café Bar" sito en FEDERICO LACROZE 2362 Capital por ser el pasivo superior al activo Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 26/6 N° 25.305 v. 2/7/2003

"L"

El Dr. Mariano Romero de Haz con domicilio en Lima 339 piso 11 Cap. Fed. avisa a los fines del Art. 2 de la Ley 11.867, que Eg3 Red S.A. con domicilio en Lima 339 Cap. Fed., transfiere a Miguel Tallarico y Flavio Squillace, con domicilio en Carhué 1276 Cap. Fed., el fondo de comercio de la estación de servicio sita en LISANDRO DE LA TORRE 2179 Cap. Fed. Oposiciones de ley: Lima 339 piso 11 Cap. Fed.
e. 24/6 N° 25.010 v. 30/6/2003

"M"

Se avisa que Lovit S.A. representada por José Ramón Lobo (Presidente) DNI 8.537.772, con domicilio en Bmé. Mitre 959, Cap. transfiere el local sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1355, PB, Cap. que funciona como Playa de Estacionamiento (6 cocheras) a Adrián Ricardo Tignanelli, DNI 28.283.604, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1355, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 24/6 N° 53.873 v. 30/6/2003

"P"

Avisa Alicia A. de Simón, abogada T° 59 f° 350 CPACF, oficina en la calle Serrano 939, Capital Federal, Tel. 47.766.409 que el Sr. Héctor Juan Torreno con domicilio en la calle Puan 483 vende a la Sra. Carina Lucero con domicilio en la Av. Bruix 4574 el 50% del Kiosco "ETY" ubicado en la calle PUAN 483, Capital Federal, libre de todo gravámen y deudas. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/6 N° 7127 v. 1/7/2003

"R"

El Sr. Walter Ramón Goicoechea, con domicilio constituido en Rojas 2117 de C.A.B.A., comunica que transfirió a Goicoechea Hnos. S.A. con domicilio en Entre Ríos 1228 de la C.A.B.A., representada por Walter Gastón Goicoechea, el fondo de comercio de Venta de Repuestos y Accesorios para Vehículos Automotores ubicado en ROJAS 2117 de C.A.B.A., libre de deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Pasteur 784 4° "G" de C.A.B.A.
e. 26/6 N° 25.252 v. 2/7/2003

"T"

Rectifícase el edicto publicado e. 26/9 y 2/10/2002, Factura 6284. **Donde dice:** Tucumán 339, Cap. **debe decir:** TUCUMAN 339/41, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio. Fondo de Comercio sito en Tucuman 339/41.
e. 24/6 N° 53.876 v. 30/6/2003

Juana Nieva, domiciliada en Gaito 424, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, transfiere el 30/6/2003 a Luis Ramírez, con domicilio legal Teodoro García 2829 de esta Ciudad Autónoma, el comercio de Veterinaria sito en TEODORO GARCIA 2829 de esta ciudad, libre de deudas y o gravámenes, Juana Nieva se declara única responsable futura si los hubiere. Reclamos de ley: Teodoro García 2829 de esta Ciudad.
e. 25/6 N° 25.097 v. 1/7/2003

"V"

Se avisa que Carolai S.A. representada por Anahí Islas (Apoderada) DNI 20.313.962, con domicilio en Bmé. Mitre 959, Cap. transfiere el local sito en VIAMONTE 1557, PB y PA, Cap. que funciona como Garage comercial (56 cocheras) a Carsegu SRL, representada por José Ramón Lobo, DNI 8.537.772 (Apoderado), con domicilio en Viamonte 1557, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 24/6 N° 53.875 v. 30/6/2003

CVA S.R.L. Wall Street Argentina S.A. Ramón Ignacio Moyano, abogado, con domicilio en Cerrito 740, P. 16, Cdad. Bs. As. comunica a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 11.867 que CVA S.R.L., con domicilio en Av. Las Heras 1850, 12° Piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma inglés, transfiere parcialmente a Wall Street Argentina S.A., con domicilio en Reconquista 336, Piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma inglés, ciertos activos constitutivos del Fondo de Comercio de CVA S.R.L., que funciona en la calle ESPAÑA 215, DE LA LOCALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, Piso 16° de la Ciudad de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At. Dres. Ramón Moyano y/o Maximiliano D'Auro), de lunes a viernes, en el horario de 10 hs. a 18 hs., y en Moreno 566 Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 8 hs. a 21 hs. por el término previsto por la Ley 11.867.
e. 24/6 N° 8281 v. 30/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CEBIRSA S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la Ley 19550, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 03/12/2002 redujo el capital de $ 800.000,00 a $ 650.000,00 mediante el rescate de 1.500 acciones de $ 100, 00 cada una. Activo y Pasivo antes de la reducción $ 1.096.557, 41 y $ 8.342, 66. Activo y Pasivo después de la reducción $ 967.242, 44 y $ 83.067, 96. Oposiciones en Avda. Belgrano 1680 - PB "B" - Cap. Fed. Presidente - Guillermo A. Laraignee.

Presidente - Guillermo A. Laraignee
e. 26/6 N° 25.274 v. 30/6/2003

"G"

GARANTIZAR S.G.R.

Por asamblea del 14/5/03, se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 1.984.930. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 26/6 N° 7194 v. 30/6/2003

"I"

INTERNATIONAL TIME GROUP S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 24/3/03 de INTERNATIONAL TIME GROUP S.A. con domicilio en Av. Libertador 602, 10°, Cap., inscripta en el RPC el 3/5/85, bajo el N° 3693 del Libro 100, Tomo A de S.A. de "Orient S.A.", con igual domicilio, inscripta el 27/2/69, bajo el N° 507 al Folio 87, del Libro 78, Tomo A de Estatutos Nacionales, y de "Coralda S.A." con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 679, 4° "404", Cap., inscripta el 12/6/81, bajo el N° 3105 del Libro 97, Tomo A de S.A., se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión del 30/12/02, por el cual la primera absorbe las dos restantes y el balance de fusión al 31/1/03, cuyas cifras son: I.T.G. S.A. Activo $ 9.509.101,56, Pasivo $ 9.508.243,55; Orient S.A. Activo $ 8.789.376,85, Pasivo $ 5.523.612,63; Coralda S.A. Activo $ 11.002.744,26, Pasivo $ 1.661.641,06. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 871, 3° piso, Cap.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 27/6 N° 7248 v. 1/7/2003

"S"

SWISS MEDICAL S.A.
MEDICIEN S.A.
ACCIONARIA MEDICA S.A.
QM ACCIONARIA S.A.
NUBIAL S.A.
SWISS MEDICAL LATIN AMERICA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: SWISS MEDICAL S.A., N° 1.557.582, con domicilio en Arenales 1826, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 5409 del Libro 111 T° A de Sociedades Anónimas. Sociedades absorbidas: a) MEDICIEN S.A., N° 226.107, con domicilio en Arenales 1826 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2591 del Libro 97 T° A de Sociedades Anónimas. b) ACCIONARIA MEDICA S.A., N° 114.800, con domicilio en Arenales 1826 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2019 del Libro 103 T° A de Sociedades Anónimas. c) QM ACCIONARIA S.A., N° 64.921, con domicilio en Arenales 1826 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 3500 del Libro 91 T° A de Sociedades Anónimas. d) NUBIAL S.A., N° 231.956, con domicilio en Arenales 1826 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1490 del Libro 89 T° A de Sociedades Anónimas. e) SWISS MEDICAL LATIN AMERICA S.A., N° 1.643.591, con domicilio en Arenales 1826, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 14590 del Libro 123 T° A de Sociedades Anónimas; Fusión: SWISS MEDICAL S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y MEDICIEN S.A., ACCIONARIA MEDICA S.A., QM ACCIONARIA S.A., NUBIAL S.A. y SWISS MEDICAL LATIN AMERICA S.A. son las sociedades absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de las Sociedades intervinientes el 28 de Marzo de 2003 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias del 12 de junio de 2003 en el caso de la sociedad absorbente y del 28 de abril de 2003 en el caso de las sociedades absorbidas. La fusión se efectúa con efecto al 1° de enero del año 2003 en base a los balances al 31

de diciembre de 2002, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: SWISS MEDICAL S.A.: (en pesos) Total Activo Corriente $ 55.524.954, Total Activo No Corriente $ 310.258.164, Total Pasivo Corriente $ 120.785.101, Total Pasivo No Corriente $ 40.347.413, y Total, Patrimonio Neto $ 204.650.604; SWISS MEDICAL LATIN AMERICA S.A.: (en pesos) Total Activo Corriente $ 1.983.367, Total Activo No Corriente $ 3.546.374, Total Pasivo Corriente $ 63.404, Total Pasivo No Corriente $ 0, y Total Patrimonio Neto $ 5.065.923; Nubial S.A.: (en pesos) Total Activo Corriente $ 220.630, Total Activo No Corriente $ 722.292, Total Pasivo Corriente $ 192.876, Total Pasivo No Corriente $ 2.218.284, y Total Patrimonio Neto $ (1.468.238); MEDICIEN S.A.: (en pesos) Total Activo Corriente $ 1.346.800, Total Activo No Corriente $ 689.437, Total Pasivo Corriente $ 276.958, Total Pasivo No Corriente $ 1.632.305, y Total Patrimonio Neto $ 126.974; ACCIONARIA MEDICA S.A.: Total Activo Corriente $ 0, Total Activo No Corriente $ 345.199, Total Pasivo Corriente $ 1.060, Total Pasivo No Corriente $ 0, y Total Patrimonio Neto $ 344.139; QM ACCIONARIA S.A.: Total Activo Corriente $ 8.576, Total del Activo No Corriente $ 1.515.518, Total Pasivo Corriente $ 6.850, Total Pasivo No Corriente $ 130.000 y Total Patrimonio Neto $ 1.387.244. Como consecuencia de la composición del capital accionario de las sociedades absorbidas y la sociedad absorbente y de lo preacordado con la totalidad de los accionistas, no se produce aumento de capital. Reclamos de Ley: Arenales 1826, 4° Piso Capital Federal.

Apoderado/Autorizado - César Alberto Nusenovich

e. 26/6 N° 3352 v. 30/6/2003

"T"

TPS S.A.

y

SOLUCIONES SOLOMON S.A.

Ambas sede: Av. Córdoba 1351, piso 13, CF; 1era. insc. IGJ: 23/4/90, N° 2216 libro 107, to. "A", SA; 2da.: 23/6/98, No. 4.417, Libro 1, SxA; Conf. art. 83, Ley 19.550: Fusión de 1era. a 2da.: Balances fus.: 31/12/02; Compromiso: 17/3/03; Asambleas Unánimes: 24/3/03; La 1era. aumentó Cap. en $ 12.000, de $ 150.000 a $ 162.000. Activos y Pasivos al 31/12/02: Antes: 1era.: $ 1.952.522, $ 1.266.005. 2da.: $ 124.538, $ 44.306. Después: 1era.: $ 2.077.060, $ 1.310.311; Oposiciones en sede.

Presidente – Manuel Raúl Brito

e. 27/6 N° 8351 v. 1/7/2003

3.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto Lanfranconi, con of. en Tte. Gral. Perón 1143, 5° piso, of. 66 Cap. Fed. hace saber que conforme actuaciones obrantes en autos "MIRAMONTES NOYA, JOSEFA c/COMPOSTO MARIO y SONEYRA DE COMPOSTO, CARMEN s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441", tramitados ante el Juzgado Civil Uno, Sec. Unica de la Cap. Fed., comunica que procederá a subastar el 1° julio 2003 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires calle Chaco 545, entre Ituzaingó y Necochea. Sup. terreno 433m2. Sup. cubierta 145m2. Se trata de una casa al frente de 3 amb. y dep. y un departamento al fondo de 2 amb. De 50 años de antigüedad aproximadamente y regular estado. Deudas al 10/6/2003: Inmobiliario: $ 1.798,85. Municipal: $ 1.783,82. Obras Sanitarias: $ 560,30. Base $ 75.600. Visitas: 28/6/2003 de 11 a 12 hs. Si no hubiere postores se reducirá la base en un 25% y de persistir la situación se dispondrá la venta sin limitación de precio y al mejor postor. Seña 30% Saldo dentro de los 45 días al escriturar por ante la Esc. Sandra Marcela García. Comisión 3%. Uso del salón 0,25%. Sellado 1%. Todos los pagos en efectivo.
Alberto F. Lanfranconi, martillero.

e. 26/6 N° 53.908 v. 30/6/2003

Importante propiedad en "Ramos Mejía" s/terreno 8,66 x 47,38 apta todo destino - c/Sin Base. El martillero público Raúl F. Barbotto, con domicilio en Uruguay 390 "8° F" Cap. Federal (Tel: 46546668), comunica por tres días, que el viernes 4 de julio de 2003, a la 11 hs. en Talcahuano N° 479, Capital Federal; con presencia del Escribano Mario S. Kovalivker se subastará por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario (conf. Art. 52 ss. y cc. Ley 24.441) el inmueble sito en Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. calle A. Palacios N° 1058 (entre Nros. 1054 y 1070); entre 12 de Octubre y Gral. Acha. Mide: S/T: 8,66m. x 47,38m. Nom. Cat.: II; B; M.93; P. 21; Título Fs. 210; Dominio e Inhibiciones Fs. 221 y Fs. 225/6. El bien se encuentra desocupado, y consta de dos plantas. PB: salón al frente con ventanal, oficinas y gran salón al contrafrente de 8,66 x 25m aprox.; garaje y baños. PA: una habitación, 2 baños, 2 cocinas y terraza; Todo en regular estado de conservación (Const. Fs. 184/6). Se exhibe los días 1 y 2 de julio del 2003, de 14 a 16 hs. Esta venta se realiza al contado y mejor postor. Condiciones de venta: Base: U$S 34.542. Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Si fracasare la subasta por falta de postores se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25%, de subsistir seguidamente saldrá a la venta Sin Base (Art. 61 Ley 24.441). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, en las oficinas del acreedor, y efectuada la tradición a favor del comprador por intermedio del escribano designado en autos, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida del importe abonado (conf. Art. 62 y 63). Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 11.728,38 al 23/01/03 (Fs. 195/99); Imp. Municipal $ 792,39 al 11/12/02 (Fs. 158/62); Aguas Args. $ 3.086,13 al 17/12/02 (Fs. 153/4); O.S.N.: Sin Deuda a (Fs. 165). Todo más sus actualizaciones (Pda. N° 6493). Autos: "BARRAL ROBERTO OSCAR c/ESTELLA LEONARDO y Otros s/Ejec. Especial Ley 24.441" Exp. N° 111.611/2000 que tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal.
Raúl F. Barbotto, martillero.

e. 27/6 N° 25.454 v. 1/7/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 3 de julio de 2003 a las 13,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará "ad corpus" al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Rocha N° 1349/51, entre las de Azara y Avda. Patricios, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. 10, Manz. 45, Parc. 11, Matrícula 4-611. Medidas: 8,66mt. de frente al S, por 38,70mt. de fondo o lo que en más o en menos resulta de sus muros divisorios. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble que en planta baja tiene una entrada guardacoche a un gran depósito, el cual tiene entrepiso, un ambiente de recepción, 2 toilettes, una cocina, vestuarios con un baño pequeño, en el fondo del depósito. En el entrepiso hay una sala de directorio, que tiene salida al entrepiso del depósito citado, y un archivo. En el primer piso hay un espacio destinado a oficinas administrativas, subdividido en tres ambientes, otro ambiente más, una cocina, 3 oficinas y un baño. En buen estado de conservación y mantenimiento, desocupado y deshabitado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 278.970,76. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 22.195,04 al 30/9/02; a Aguas Argentinas la suma de $ 2.448,81 al 24/7/02; a O.S.N. sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 8 de julio de 2003 a las 13,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 209,228,07 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de julio de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 5 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ELECTROPOWER S.A. y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441".
Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 26/6 N° 8321 v. 30/6/2003

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por la acreedora hipotecaria y lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad, en los autos caratulados: "ZELTRAY INVESTMENT S.A. c/GUIA INTERNACIONAL DE TRAFICO SRL s/Ejecución Especial Ley 24.441, Exp. N° 85.581/2002"; que el martillero César Martín Estevarena, rematará ante Escribano Público el día 8 de julio del 2003 a las 14,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, "En Block", las siguientes unidades funcionales N° 115, N° 225 y N° 233 del inmueble sito en la calle Cangallo N° 881/87/93/99 esquina Suipacha 201/3/7/9/11/17/21/25/33/37/43 de esta Ciudad de Buenos Aires. La unidad N° 115 (cochera) se encuentra en el primer subsuelo y tiene una superficie de 12,79mts2. La unidad funcional N° 225 se encuentra en el tercer piso y cuenta con una superficie de 34,35 mts2. La unidad funcional N° 233 se encuentra en el tercer piso y cuenta con una superficie de 219,15mts. Todas las unidades se encuentran desocupadas (fs. 115/119). Deudas: Por expensas comunes al mes de abril del 2003: Unidad funcional N° 115: $ 3.345,48. Unidad funcional N° 225 $ 5.530,74 y Unidad funcional N° 233 $ 26.292,96. Condiciones de Venta: Base en Block de las tres Unidades: U$S 101.520 (dólares estadounidenses ciento un mil quinientos veinte). Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. En el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7 "C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria". Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 26/6 N° 25.344 v. 30/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 5386, caratulada "OLIVAS, MANUEL ANGEL s/Infr. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a MANUEL ANGEL OLIVAS (DNI N° 11.018.080) y a SEBASTIAN RODRIGO OLIVAS (DNI N° 25.966.214), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 14 de febrero de 2003… desígnase a la Sra. Perito Calígrafo Oficial Amanda Tinto a efectos de que en el plazo de quince días practique una pericia caligráfica…" Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Gustavo D. Meirovich, Secretario (P.R.S.).
Secretaría, 17 de junio de 2003.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

e. 24/6 N° 418.235 v. 30/6/2003

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 10.315, caratulada "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (Ex BANCO TORQUINST S.A.) s/Infr. Art. 300 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a ANTONIO DONADEU FARNES (DNI N° 92.540.084), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 17 de junio de 2003. Ampliando el auto de fs. 127/vta., el Perito Contador Oficial conjuntamente con los peritos de las partes designados deberán expedirse en los mismos términos ordenados en los puntos a) y b) de fs. 127/vta. también en relación a los Balances cerrados al 31/12/2000 y 31/12/2001 del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. …Notifíquese mediante… edictos a ANTONIO DONADEU FARNES". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
Secretaría, 18 de junio de 2003.

e. 25/6 N° 418.376 v. 1/7/2003

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL GERMAN OLIVA, DNI 22.230.057, argentino, domiciliado en Iguazú Nro. 2017 de Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa Nro. 1816 que se le sigue por Inf. al Art. 296 en función del 292 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 23 de mayo de 2003.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 25/6 N° 418.416 v. 1/7/2003

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6507 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JOSE LUIS SANDEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2003.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 25/6 N° 418.351 v. 1/7/2003

TRIBUNAL DE MENORES LA PLATA

N° 1

La Plata, 28 de febrero de 2003. Autos y Vistos: Atento a las constancias de autos... Resuelvo: I) Librar oficio a los Sres. Jefes de los Boletines Oficiales de la Pcia. de Bs. As., y de la Nación Argentina, solicitando la publicación de Edicto, por tres días, citando y emplazando a la progenitora del menor causante que responde a las características físicas de contextura robusta, 1,70 mts. de altura, tez trigueña, cabello largo castaño oscuro, de aproximadamente 23 años de edad, y con un tatuaje en el brazo derecho, que trabaja en la zona de Plaza Constitución de la ciudad de Buenos Aires, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca en los presentes actuados, II) Librar oficio...". Fdo.: Julio Augusto Bardi, juez. Ante mí: Silvia Diana Torres, secretaria.

e. 26/6 N° 418.709 v. 30/6/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia N° 214
Se Resuelve: I. — Condenar a VAZQUEZ CRISTALDO, IRMA, ciudadana Paraguaya, titular de la C.I. N° 3.945.303 de la Policía del Paraguay, cuyos demás datos obran el exordio de la presente resolución, por el delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, primera parte de la Ley 23.737, a la pena de tres (03) años y seis (06) meses de prisión, inhabilita-

ción absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más multa de doscientos cincuenta pesos ($ 250). Con Costas. — Dr. Luis José Vivas, Juez de Cámara. — Dr. Rubén D. O. Quiñones, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Carlos Luis Peralta, Sec. Cámara.
Formosa, 3 de junio de 2003.
e. 25/6 N° 418.354 v. 1/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MONICA MARIA PIACENZA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 26/6 N° 418.554 v. 30/6/2003

N° 102

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 102 de Capital Federal, cita y emplaza por quince días a NILDA ESTER RAMOS, para que tome la intervención que le corresponde, en los autos caratulados “BAIONI, MARTIN c/RAMOS, NILDA ESTER s/Divorcio Vincular”, bajo apercibimiento de designarle a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes que la represente en autos. El presente deberá publicarse por dos días, en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 27/6 N° 54.287 v. 30/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nro. 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, en autos caratulados “COMPAÑIA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION S.A. c/ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. CIA. DE SEGUROS s/Ordinario”, cita y emplaza a ARIDOS DEL PLATA S.A., para que dentro del término de cinco días se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 27/6 N° 25.438 v. 30/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROGELIO GUILLERMO CISNERO a estar a derecho en la causa N° 44.792 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/6 N° 418.173 v. 30/6/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARTA LOPEZ a estar a derecho en la causa Nro. 52.988 que se le sigue por infracción al art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/6 N° 418.550 v. 2/7/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 54.887, seguida contra PABLO MAXIMILIANO LUCERO y Otros por los delitos previstos y reprimidos por los artículos 183, 89, 149 bis y 162 del Código Penal. Cita y emplaza: a PABLO MAXIMILIANO LUCERO, argentino, D.N.I. 27.831.281, nacido el 1 de febrero de 1980 en Capital Federal, soltero, empleado, hijo natural de Dora Silvia Lucero, con último domicilio conocido en la calle Manuel A. Rodríguez 1648 de esta Ciudad, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 17 de junio de 2003… Cítese por edictos a PABLO MAXIMILIANO LUCERO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…”. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario”.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
e. 25/6 N° 418.434 v. 1/7/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 15.506/4, seguida por el delito de hurto - art. 162 del C.P. cita y emplaza: a MARTIN YANCOVICH, argentino, nacido el 9 de julio de 1977, titular del DNI n° 27.165.127, con último domicilio conocido en Juan B. Justo 7049 de esta ciudad, de quien se desconocen demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 19 de junio de 2003. “Toda vez que de autos no surge el domicilio real del imputado MARTIN YANCOVICH, teniendo en cuenta además lo informado a fs. 99, cítese a MARTIN YANCOVICH mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.).” Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria”.
Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
e. 27/6 N° 418.669 v. 3/7/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. ALEJANDRO EZEQUIEL VILA (DNI 23.176.746, con último domicilio conocido en Diógenes Taborda 718 esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 18 de julio de 2003 a las 9.00 hs. en la causa N° 7212; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 27/6 N° 418.674 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. JULIO CESAR ANZOTEGUI (con último domicilio conocido en Pje. Horacio Casco 4910 esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 18 de julio de 2003 a las 10.00 hs. en la causa N° 6420; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención”.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 27/6 N° 418.675 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. GABRIEL VICENTE DEL CAMPO (argentino, con D.N.I. N° 14.310.494, con último domicilio conocido en Av. Independencia 2060, planta baja departamento “D” de esta Capital Federal) y GABRIELA NATALIA GARNIER (argentina, con D.N.I. N° 25.181.641 y último domicilio conocido en Riobamba 853 —ex N° 260— de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires), quienes han cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de ser oído en indagatorias en la causa N° 6753; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 27/6 N° 418.682 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. Alejandro Daniel Cruz (argentino, con D.N.I. N° 24.071.031, con último domicilio conocido en Av. San Juan 1323, habitación N° 12 de esta Capital Federal), quien ha cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de ser examinado por el Cuerpo Médico Forense en la causa N° 7.120; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/6 N° 418.527 v. 2/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. EDUARDO GUALTIERI (argentino, con D.N.I. N° 4.171.460, con último domicilio conocido en Zamudio 3934 de esta Capital Federal), quien ha cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlo en indagatoria dispuesta en la causa N° 6.897; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/6 N° 418.524 v. 2/7/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CARLOS FERNANDO VAZQUEZ DE NOVOA (DNI 14.127.570), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313, Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, el día 1° de julio de 2003 a las 10 horas, en la causa n° 22.064 caratulada: VAZQUEZ DE NOVOA, CARLOS FERNANDO s/Inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: “//nos Aires, 28 de mayo de 2003.- ..., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARLOS FERNANDO VAZQUEZ DE NOVOA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, el día 1° de julio de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
María Fabiana Galletti, secretaria “Ad Hoc’.’
e. 24/6 N° 418.516 v. 30/6/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a ZULEMA HILDA CRUCEÑO (DNI 10.351.721, argentina, soltera, promotora, con último domicilio conocido en la calle Billinghurst 809, hab. 5 Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nro. 23.607, seguida en averiguación al delito de amenazas (art. 149 bis del C.P.), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención.
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de dos mil tres.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 26/6 N° 418.512 v. 2/7/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a RAUL ACOSTA (DNI 20.601.070, argentino, con último domicilio conocido en la calle Venezuela 1690 Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nro. 23.666, seguida en averiguación al delito de hurto tentado (arts. 42 y 162 del C.P.), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo de dos mil tres.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 26/6 N° 418.511 v. 2/7/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a DANIEL GOMEZ DNI 25.504.336 a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.119 caratulada: DANIEL GOMEZ (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: “Buenos Aires, 22 de mayo de 2003, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a DANIEL GOMEZ que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo.: Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil tres.
e. 26/6 N° 418.482 v. 2/7/2003

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 12840, “LANATA, JORGE ERNESTO s/Injurias”. Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo. Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez De Rúa, juez. Ante mí; Dra. Verónica Potes, secretaria.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
e. 27/6 N° 418.630 v. 3/7/2003

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 14090, “LANATA, JORGE s/Calumnias e Injurias”. Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JORGE ERNESTO LANATA, desco-

nociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo. Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez De Rúa, juez. Ante mí; Dra. Verónica Potes, secretaria.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
e. 27/6 N° 418.619 v. 3/7/2003

N° 14

En relación a la causa Nro. 21.195, seguida contra MIGUEL ANGEL SILVESTRE por lesiones y daño, en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 14 a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría Nro. 81 a mi cargo, se publica por el término de cinco días el siguiente edicto que para mayor recaudo legal, paso a transcribir: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003… emplácese a MIGUEL ANGEL SILVESTRE para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los Estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, secretario".
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
e. 26/6 N° 418.483 v. 2/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballesteros, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a GUILLERMO HORACIO TRIPODI, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 17.514/2002, caratulada "TRIPODI, GUILLERMO HORACIO s/Estafa" se resolvió con fecha 9 de junio de 2003: Cítese a GUILLERMO HORACIO TRIPODI mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de estafa y defraudación a la administración pública. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 9 de junio de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 24/6 N° 418.185 v. 30/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a PIAN XIAOTIE, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 3381/2003, caratulada "PIAN XIAOTIE s/Falsificación de timbres, sellos y marcas", se resolvió con fecha 11 de junio de 2003: Cítese a PIAN XIAOTIE mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de falsificación de timbres, sellos y marcas. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 11 de junio de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 24/6 N° 418.187 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3, notifica por cinco días la siguiente resolución dictada en los autos N° 10.445/2002 caratulados "PUNSODA, RAMON OSVALDO s/Infracción Ley 23.737": "///nos Aires, 10 de junio de 2003… siendo que no se ha logrado establecer la residencia actual del Sr. RAMON OSVALDO PUNSODA, cíteselo mediante edictos… a efectos de que —en el término de 10 (diez) días de notificado— comparezca ante estos estrados con el objeto de recibirle declaración indagatoria, calificando su conducta como la prevista en el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarárselo rebelde. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 24/6 N° 418.188 v. 30/6/2003

N° 4

Emplácese a EMPERATRIZ PERRY BERNAOLA, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde".
Secretaría N° 7, 10 de junio de 2003.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 26/6 N° 418.493 v. 2/7/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, en la causa N° 1214/03 caratulada: "BENITEZ RAUL ALBERTO s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a RAUL ALBERTO BENITEZ (DNI N° 24.837.971), a fin de que comparezca por ante este juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPP Nación, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura.
Secretaría N° 9, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil tres.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 25/6 N° 418.407 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercero de Capital Federal) en relación con la causa 13480/99, caratulada "ALTAMIRANO, FELIX GERONIMO s/Inf. Ley 23.737", hace saber por medio del presente a FELIX GERONIMO ALTAMIRANO (de nacionalidad argentino, titular del DNI 28.813.455, con último domicilio conocido en Culpina 550, piso 3°, dpto. "C" de esta ciudad) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a conocer desde la última publicación del presente—, a los efectos de regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 18 de junio de 2003. ...publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.)...". Fdo.: Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos Leiva, secretario.
Secretaría N° 9, dieciocho de junio de 2003.
e. 25/6 N° 418.406 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, en causa N° 6993/1997 caratulada "MERELES, CARLOS ALBERTO y Otros s/Defraudación contra la Administración Pública", notifica mediante la publicación de edictos a LAURA BEATRIZ BEDIA (D.N.I. N° 21.714.179), MARCELA ALEJANDRA SEPE (D.N.I. N° 18.253.036), MONTENEGRO, VICTOR NICOLAS (D.N.I. N° 11.792.104), ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ (D.N.I. N° 5.307.309), CRISTINA VILMA RIVAROLA (D.N.I. N° 10.902.576), JUAN GUILLERMO FARIAS (D.N.I. N° 14.359.122), que deberán presentarse en la sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes. "Buenos Aires, 18 de junio de 2003…. cítese por edictos a publicarse por el término de cinco días a fin de que LAURA BEATRIZ BEDIA, MARCELA ALEJANDRA SEPE, VICTOR NICOLAS MONTENEGRO, ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ, CRISTINA VILMA RIVAROLA y JUAN GUILLERMO FARIAS se presenten a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sean declarados rebeldes. …Fdo.: Dr. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, secretario". El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
e. 26/6 N° 418.492 v. 2/7/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 3.393/02, caratulada "POMARES MARIA FERNANDA SOBRE DELITO DE ACCION PUBLICA", notifica a MARIA FERNANDA POMARES que este Tribunal ha resuelto con fecha de junio de 2003, citar a MARIA FERNANDA POMARES, titular del DNI N° 23.296.712, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de agosto de 1973 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, hija de Alfredo Carlos y de Marta Graciela Denoyé, y con último domicilio en la calle Solís 3656, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, Secretaría N° 16, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificada y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 12 días del mes de junio de dos mil tres. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.
e. 25/6 N° 418.349 v. 1/7/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 20.259/01, cita y emplaza a JUAN VALLEJOS COCA, de nacionalidad boliviana, indocumentado, hijo de Cleúmedes Vallejos y de Feliciana Coca, nacido el 4 de octubre de 1976, con último domicilio conocido en Villa 1-11-14, manzana 1, casa 184, de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 24/6 N° 418.224 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 6776/02 cita y emplaza al Sr. WALTER BASILO LUNA, de nacionalidad argentina, hijo de Luis Raúl Luna y de Mónica Raquel Pérez, nacido el día 27 de mayo de 1975, con último domicilio conocido en Richieri Barragán monobloc 15, acceso 61, p. 3°, Dpto. N, Fuerte Apache, Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 24/6 N° 418.216 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, cita y emplaza a MARIA JUANA FILOMENA CASO, titular del DNI N° 0.960.399, CI N° 3.622.330, con último domicilio conocido en Manuel de San Ginés 1927 de esta Capital, a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 25/6 N° 418.428 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 2728/02 cita y emplaza a la Sra. ELISA SUSANA CASIR, DNI 12.082.688, nacida el día 11 de febrero de 1958, hija de Moisés y de Reneé Salem, con último domicilio registrado en la Calle Juan B. Justo 9100, Primer piso, de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a efectos de que concurra ante dicho Tribunal a efectos de mantener la audiencia prevista en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 27/6 N° 418.654 v. 3/7/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4°, Capital Federal, en la causa N° 17.595/02 caratulada "HUAMAN UCHOFEN, HEBER DANY s/Inf. Ley 22.362", del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a HEBER DANY HUAMAN UCHOFEN, de nacionalidad peruano, indocumentado, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Diego C. Agüero, secretario federal.
e. 24/6 N° 418.198 v. 30/6/2003

En la ciudad de Buenos Aires, al decimoséptimo día del mes de junio del año dos mil tres, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JUAN MANUEL CASTILLO CHAVEZ, indocumentado, de nacionalidad peruana, nacido en Lima el 28 de abril de 1981, soltero, con últimos domicilios conocidos en Presidente Perón 1252, piso 2°, Departamento "41", Capital Federal, Paso 446, P.B., Departamento "D", Capital Federal, y Pasco 446, P.B., Departamento "D", Capital Federal, hijo de Manuel Castillo y Juana Roca Chavéz, a estar a derecho en la causa N° 18.281/02 que se le sigue por infracción a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría N° 22, 17 de junio de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 24/6 N° 418.199 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. EVER PABLO MOISES ZAMUDIO, de nacionalidad argentina, con DNI N° 18.097.019, nacido el 15/01/1967, de profesión changarín, hijo de Pablo y de Bernardina Silva, de estado civil soltero, y registrando como último domicilio en la Av. Leandro N. Alem N° 650 a presentarse dentro del tercer día de notificada, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 18741/02 caratulada "ZAMUDIO, EVER PABLO MOISES s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 25/6 N° 418.441 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4, de esta ciudad, en la causa N° 3804/97 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a DIEGO NAZARENO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, con DNI N° 27.051.456, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Diego C. Agüero, secretario federal.
e. 25/6 N° 418.433 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4, de esta ciudad, en la causa N° 7341/02 del Juz-

gado y Secretaría antedichos, cita a MARTIN YUCRA RAMIREZ, con DNI N° 92.875.579, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Diego C. Agüero, secretario federal.
e. 25/6 N° 418.430 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a ADELFA FERNANDEZ BRUNAGA, DNI N° 92.600.923, a los efectos de que comparezca ante la Fiscalía Federal N° 3, a fin de llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 353 bis del C.P.P.N., en los autos 21.150/01 caratulada "FERNANDEZ BRUNAGA ADELFA s/Falsificación de Documento Público" en el término de tres (3) días de publicado el presente bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe a cargo de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 22, 10 de junio de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 25/6 N° 418.440 v. 1/7/2003

N° 12

El titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a SATAREV SERGUEI de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 17 de junio de 2003 ... cítese nuevamente a SATAREV SERGUEI a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia sin mediar un impedimento grave y legítimo. Asimismo, hágase saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el Defensor Oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese Edicto Judicial en atención a lo normado en el art. 150 del CPPN, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación dejando constancia que SATAREV SERGUEI deberá presentarse dentro de los tres (3) días de la última publicación. Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial..." Fdo.: Sergio Gabriel Torres, juez federal; Cristian Barritta, secretario federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
e. 25/6 N° 418.404 v. 1/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal N° 6, Secretaría N° 118. En el Expte. caratulado "VILAQUI ERNESTO RAFAEL s/Robo" que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 19 de junio de 2003. Al desconocerse el actual paradero, cítese por edictos a ERNESTO RAFAEL VILAQUI (DNI 10.847.057), a tal fin líbrese cédula de notificación de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique por el término de tres días, citación por edictos respecto del nombrado a quien se lo emplaza para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Fdo.: Marcelo Alvero, juez de instrucción. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario.
e. 26/6 N° 418.710 v. 30/6/2003

N° 30

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, notifica a ENRIQUE OLIVERA que en la causa N° 38.098/2002 con fecha 28 de abril de 2003 se dictó auto de sobreseimiento a su respecto en orden al presunto delito de Usurpación de autoridad, dejándose constancia que la formación del sumario no afecta al buen nombre y honor del que gozare, pronunciamiento el cual se encuentra apelado por el Fiscal. Publíquense cinco días.
Secretaría N° 164. Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 24/6 N° 418.171 v. 30/6/2003

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3° of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARIEL TABOADA (argentino, nacido el 12 de febrero de 1978 hijo de Gabriel Ramón y de Norma Farías) a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas y homicidio agravado tentado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, Junio 10 de 2003.
Horacio J. Azzolín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/6/2003 al 24/6/2003.
e. 27/6 N° 417.869 v. 3/7/2003

N° 36

En el Expte. Caratulado: "TASAYCO RAY CARLOS Y OTRO s/Estafa en Tentativa", que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 11 de junio de 2003 ... dándose los extremos de sospecha a los que alude el artículo 294 del ordenamiento adjetivo recíbasele declaración indagatoria a CARLOS TASAYCO RAY y GONZALO TASAYCO RAY, Atento a lo que surge del informe de la Secretaría Electoral de esta Ciudad —conf. fs. 64—, cítese a los prenombrados a que comparezcan en esta sede dentro del tercer día de notificados mediante la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial. a dichos fines líbrese cédula de urgente diligenciamiento...". Fdo.: P.R.S. Julio Marcelo Lucini —Juez de instrucción— . Ante mí: Agustín Pablo Gossn —secretario—.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
e. 24/6 N° 418.408 v. 30/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruíz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a MARCELO DIEGO DINITZ (D.N.I. 11.293.447), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 5 de agosto de 2003, a las 11.00 horas, a fin de prestar declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo de ordenar su captura y declarar su rebeldía). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de junio del 2003. …Difiérase la audiencia fijada a efectos de MARCELO DIEGO DINITZ preste declaración indagatoria ante este Tribunal (art. 294 del CPPN) para el día 5 de agosto de 2003, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruíz Ramírez, secretaria".
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
e. 24/6 N° 418.176 v. 30/6/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a MARY NATIVIDAD SARAVIA RODRIGUEZ y a ENRIQUE ESTEBAN ANTEQUERA para que comparezca dentro de las 72 horas de notificados comparezcan a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, en la causa N° 4796, caratulada: "SARAVIA MERY y Otros s/Av. de Contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su capturas por intermedio de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 25/6 N° 418.348 v. 1/7/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 489, caratulada: "CONSULTORA APRAISAL y Otros s/Inf. Ley 24.769", a GUILLERMO BERISSO, por edictos, por el término de ley, para que dentro del quinto día de notificado concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria. (Art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 25/6 N° 418.346 v. 1/7/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5310 caratulada: "ALBANIL, CLAUDIO MOISES s/Inf. Art. 302 del C. Penal", al Sr. CLAUDIO MOISES ARBAÑIL por edictos a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, juez nacional (int.). Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria (int.). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
e. 25/6 N° 418.350 v. 1/7/2003

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a KWANG MIN KIM —de nacionalidad argentina, nacido en fecha 13/11/54, DNI N° 18.800.711— para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Transcripción del auto de fs. 451 ///nos Aires, 10 de junio de 2003... Atento lo que resulta del informe que antecede, cítese a KWANG MIN KIM por edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, juez nacional.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 25/6 N° 418.552 v. 1/7/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Dr. Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro —sito en la calle 3 de Febrero 110 de San Isidro—, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE ADALBERTO LOMBARDI, DNI 10.775.640 para que comparezca a los efectos de ser notificado de lo resuelto a su respecto en la causa N° 6680/01 caratulada "DIEZ, DANIEL ALEJANDRO s/Denuncia por Lesiones", que tramita ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Romina Cardona de este Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura, si no lo hiciere. San Isidro 30 de mayo de 2003. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Romina Cardona, secretaria federal.
e. 25/6 N° 418.345 v. 1/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a VICTOR HUGO ZACCARDO, de nacionalidad argentino, nacido en Pehuajó, Provincia de Buenos Aires con fecha 22 de noviembre de 1977, de estado civil soltero, de profesión y/o actividad remisero, que sabe leer y escribir, habiendo cursado estudios secundarios incompletos, con domicilio último o domicilio conocido en calle Martín Rodríguez 1097 de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI N° 26.279.834, hijo de José y de Mirta Vellido, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 4629 rotulada "ZACCARDO VICTOR HUGO HVALICA NESTOR CRISTIAN s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737.
La Plata, Secretaría N° 9, 10 de junio de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 25/6 N° 418.340 v. 1/7/2003

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 6, cita y emplaza a JUAN AMILCAR VILLEGAS, DNI N° 12.782.691, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a fin de ajustar su comportamiento a derecho, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de resolver en autos, lo que corresponda conforme a derecho.
Mar del Plata, 10 de junio de 2003.
Julián Descalzo, secretario.
e. 26/6 N° 418.553 v. 2/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa N° 2.940, caratulada "MARINO, RUBEN ADRIAN p/Inf, Art. 282 del C.P.", cita y emplaza a RUBEN ADRIAN MARINO, de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de octubre de 1964 en José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, titular del DNI N° 17.036.539, hijo de Saverio (F.) y de Adelma Peliacini (F.), para que se presente en el término de tres (3) días de enterado, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, en virtud de endilgársele "prima facie" el delito de puesta en circulación de moneda extranjera falsa, tipificado por el Art. 286 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
San Martín, 10 de junio de 2003.
Martín Bava, secretario.
e. 25/6 N° 418.352 v. 1/7/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente a CELINA MARGARITA DEL VALLE NAN —DNI N° 11.632.571— para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 2384 caratulada: "DEL VALLE NAN, CELINA MARGARITA s/Malversación de Caudales Públicos". Como recaudo legal transcribo el auto que ordena el presente: "///pana, 12 de mayo de 2003. Por recibidas las actuaciones prevencionales, agréguense y visto lo allí informado como así también el contenido de las piezas procesales glosadas a fs. 47 y 50, cítese a CELINA MARGARITA DEL VALLE NAN —DNI N° 11.632.571— por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del Art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y reprimido en el art. 263, en función del art. 261 del Código Penal. Ello, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. ..." Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez (juez federal). Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela (secretario federal).
Campana, 12 de mayo de 2003.
e. 25/6 N° 418.356 v. 1/7/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "PEREYRA, LUIS FABIAN s/Pta. Inf Art. 292 C.P.", Expte. n° 609/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 al Sr. LUIS FABIAN PEREYRA con últimos domicilios conocidos en Barrio 14 de Octubre - Casa 31 de la ciudad de Neuquén y calle Bermejo n° 4243 de González Catán - La Matanza, Pcia. Bs.As., debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art.

288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 17 de junio de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C).
e. 27/6 N° 418.693 v. 3/7/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara J. Silvestre, en la causa: "TOMAS, GUILLERMO s/Infr. art. 296 en fción. del 292 C.P.", Expte. n° 295/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. JUAN IGNACIO LOPEZ, D.N.I. N° 11.055.012, con últimos domicilios conocidos en Bolivia N° 764 de la ciudad de Cipoletti, Pcia. de Río Negro y en la ciudad de Chos Malal, Pcia. de Neuquén, imputado por infracción al art. 292 del C.P. bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenar su captura y traslado hasta los estrados de este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 17 de junio de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C).
e. 27/6 N° 418.694 v. 3/7/2003

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, en autos "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/RODRIGUEZ, NORMA s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 4709/2002), se hace saber a la Sra. NORMA EDITH RODRIGUEZ y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado las providencias que a continuación se transcriben: "Venado Tuerto, 18 de diciembre de 2000. Proveyendo escrito cargo N° 15590/00: Por presentada, domiciliada y parte a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo.-Resérvese en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en los arts. 445 inc. 1° y 446 del C.P.C. y C., cítese a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de diez (10) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de $ 310, estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras librándose a tales fines oficio ley 22.172 al Registro General de la Propiedad de Capital Federal, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina y/o el día hábil siguiente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy. Dr. Juan J. Cabanellas". "Venado Tuerto, 6 de febrero de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 20 vta.: Agréguense en autos las cédulas que acompaña. Atento lo informado por el Oficial Notificador publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de Ley. Téngase presente el carácter falencial de la actora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy, juez. Dr. Juan José Cabanellas, secretario.
Secretaría, 6 de febrero de 2003.
e. 26/6 N° 418.137 v. 30/6/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/ZARATE, JOSE y/o s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 454/2001), se hace saber a los Sres. JOSE ZARATE y/o YOLANDA ESCOBAR y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 21 de octubre de 2002. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 13 vto.: Ante la incomparecencia de los demandados a la audiencia fijada, pese a estar debidamente notificados, haciéndose efectivos los apercibimientos de ley, déseles por decaído el derecho dejado de usar. Téngase por reconocido el contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría, por concluidas las medidas preparatorias precedentes y por preparada la Vía para iniciar el juicio Ejecutivo. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Macelo Ferraro, juez. Dr. Javier Prado, secretario."Venado Tuerto, 21 de abril de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 17 vta.: Agréguense en autos las cédulas que acompaña Atento lo informado publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de Ley, librándose el pertinente oficio ley 22.172 al Sr. Director del Boletín Oficial de Capital Federal. Téngase presente el carácter falencial de la actora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro.
Venado Tuerto, 12 de mayo de 2003.
Guillermo R. Coronel, secretario.
e. 26/6 N° 417.131 v. 30/6/2003

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos "SINDICATURA EX BID C.L, s/Quiebra c/BIOLATTI, ANA MARIA s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 2061/2000), se hace saber a la Sra. ANA MARIA BIOLATTI y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 11 de febrero de 2003. Agréguese en autos el Edicto que se acompaña. Ante la incomparecencia de la demandada a la audiencia fijada, pese a estar debidamente notificados, haciéndose efectivos los apercibimientos de ley, téngase por concluidas las presentes medidas y por preparada la vía ejecutiva contra la misma. Notifíquese por Edictos. Fdo.: Dr. Macelo Ferraro, juez.
Venado Tuerto, abril de 2003.
Guillermo R. Coronel, secretario.
e. 26/6 N° 418.136 v. 30/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	13/06/2003	HEBE FANNY ALCORTA (DNI Nº 21.874.332)	3	DEFRAUDACION
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	13/06/2003	EDGARDO RAMON SOLIS	3	DEFRAUDACION
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	13/06/2003	ENRIQUE CASON (DNI Nº 5.072.451)	3	DEFRAUDACION
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	13/06/2003	MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ (DNI Nº 20.340.159)	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	03/06/2003	NESTOR EDGARDO MEDINA -Titular del DNI Nº 8.376.868	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/06/2003	ANIBAL ALBERTO AGUIRRE, DNI Nº 20.867.127	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/06/2003	ALBERTO DANIEL RODRIGUEZ, DNI Nº 21.886.791	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/06/2003	PABLO MARTIN AGUIRRE, DNI Nº 26.573.723	3	ROBO
20	162	DR. HUGO DECARIA	18/06/2003	EDUARDO MARCELO VALENTE, titular del DNI nº 4.316.327, de nacionalidad argentina, nacido el día 4 de septiembre de 1940 en Capital Federal, hijo de Italo Alejandro Valente y de Blanca María Franquelli.	3	AMENAZAS

e. 24/6 N° 132 v. 30/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	20/06/2003	SONIA CRISTINA CUBILLO, titular del DNI 17.448.775	3	nª 4.531/03 - ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
20	162	DR. HUGO DECARIA	20/06/2003	WILLY LOPEZ (de nacionalidad peruana, de 28 años de edad, soltero, con último domicilio en Gavilán 348 de esta ciudad)	3	Nª 36.520/2002 - ABUSO SEXUAL
38	132	ALFREDO OLIVAN	17/06/2003	EUSEBIO DEOLINDO GONZALEZ (argentino, de quien se desconocen demás datos de filiación)	3	Nº 24.005/03 - LESIONES LEVES Y COACCION

e. 26/6 N° 136 v. 2/7/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de la firma PETROCORT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 28/10/96, bajo N° 10.633, Libro 119, Tomo "A" de S.A., con domicilio social en la Avda. Nazca N° 4130, de la Capital Federal, CUIT N° 30-68583286-7, en la cual se designó síndico contadora a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre N° 1503, piso 4° de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/7/2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 8/8/2003, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura, hasta el 22/8/2003. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 15/9/2003 y 21/10/2003, respectivamente. Se intima la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los bienes que tuviere en su poder, pertenecientes a la fallida, dentro del quinto día. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7). c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del 5° día Fdo.: Juan Roberto Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 24/6 N° 418.292 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de junio de 2003 se ha decretado la Quiebra de SINERGIWAVE ARGENTINA S.A. C.U.I.T. 30-70310966-3. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21 de agosto de 2003 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3° "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 200 y sgtes. de la Ley 24.522 a los efectos de impugnar las insinuaciones contará con plazo hasta el día 4 de septiembre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 18 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimar a la fallida a fin de

que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al Síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 25/6 N° 418.369 v. 1/7/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de MOHIPUS S.R.L., decretada el 15 abril de 2003. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuesto en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de agosto de 2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 22 de septiembre de 2003 y 4 de noviembre de 2003, respectivamente.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/6 N° 418.403 v. 1/7/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "BONHEURE S.A. s/Quiebra", CUIT 30-67823503-9, Expte. N° 78.407, habiéndose designado síndico a Omar Lares, Viamonte 749, 7°, Of. 6, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/03, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 13 de junio de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 24/6 N° 418.228 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1 de esta Capital, comunica por cinco días la presentación del Acuerdo Preconcursal de SERVICIOS FINANCIEROS S.A., CUIT N° 30-66333296-8, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1124 piso 3 'A' de esta Capital, iniciado el 21 de abril de 2003. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial de Capital Federal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 25/6 N° 7130 v. 1/7/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la calle Lavalle 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos caratulados "MEDINA DE MUSTILLO, STELLA MARIS s/Concurso", Expte. 79.322 que con fecha 2 de mayo de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de STELLA MARIS MEDINA DE MUSTILLO, con domicilio en la calle Rivadavia 1379, piso 8° "A". El síndico designado es el contador Jorge Alvarez, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 1738, piso 6° "D", Teléfono 4371-7346, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar en el domicilio del síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2003. El síndico deberá presentar el informe individual el día 26 de agosto de 2003 (art. 35 LCQ) y el informe general el día 7 de octubre de 2003 (art. 39 LCQ). El plazo para que la concursada formule la propuesta de categorización de acreedores (art. 41 LCQ) es el día 4 de noviembre de 2003 y el Tribunal dictará resolución sobre categorización de acreedores (art. 40 LCQ) el día 17 de diciembre de 2003. El plazo hasta el cual el deudor puede formular propuestas de acuerdo preventivo es el día 19 de marzo de 2004; la audiencia informativa que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 9 de abril de 2004. Para su publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina
e. 24/6 N° 25.076 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EDIFICIO TORRES DEL CENTENARIO S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 30 de mayo de 2003 se abrió el concurso preventivo de EDIFICIO TORRES DEL CENTENARIO S.A., CUIT 30-65957767-0, con domicilio social en la calle Reconquista 617 Piso 1ro. de Capital Federal. Quienes se consideran acreedores deberán verificar sus créditos por ante el síndico Dr. Guillermo A. Ickowicz domiciliado en Talcahuano 768 piso 9° de Capital Federal hasta el día 22 de agosto de 2003, informe individual 3 de octubre de 2003, informe general 14 de noviembre de 2003. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de mayo de 2004 a las 10.00 hs. en el Juzgado.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 25/6 N° 25.185 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MARCOVSKY ALBERTO MARIO s/Quiebra". El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, piso 6° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8 de septiembre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/6 N° 418.506 v. 2/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MASOPIL SAICA", cuyo síndico es el Contador Ickowicz Guillermo A. con domicilio constituido en la calle Talcahuano 768 9° Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 02/09/03 . Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 27/6 N° 418.502 v. 3/7/2003

N° 9

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9, a/c del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría N° 17, a/c de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en calle M. T. de Alvear 1840, Piso 4, C. A. de Bs. As., hace saber por el término de 5 días la apertura del concurso preventivo de ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante la Sindicatura Clase "A" Estudio Moyano, Guelman y Asoc., con domicilio en calle Riobamba 1224/34, 6°, "D" (Tel. 4813-7140), C.A.B.A., hasta el día 25 de agosto de 2003. Asimismo se hace saber que dentro de los 7 días del vencimiento del período de observación (Art. 34 L.C.Q.) podrá presentarse contestación a las que se hubieren formulado. Se fijan los días 3 de octubre de 2003 y 14 de noviembre de 2003 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 y el día 7 de junio de 2004 a las 11:00 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/6 N° 25.138 v. 1/7/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, p. 4, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de MACRINA DE BELLANTONIO ANA HERMINIA (DNI 93.908.885), con fecha 21 de abril de 2003, designándose síndico al C.P.N. Héctor J. Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, p. 7 "J", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 12 de agosto de 2003, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 22 de setiembre y 3 de noviembre de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 5 de mayo a las 11 hs. de 2004. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/6 N° 7182 v. 2/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calla Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "LUIS ROMERO SRL s/Quiebra (17.6.03)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 17 de junio del 2003 se decretó la quiebra de LUIS ROMERO S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Shizue Matayoshi, con domicilio constituido en Lavalle 1546 piso 2° "C" T.E. 4372-0744 de Capital Federal hasta el día 28 de agosto del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de octubre del 2003 y 25 de noviembre del 2003 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del sindico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de octubre del 2003 a las 11 horas.
Buenos Aires, junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/6 N° 418.702 v. 3/7/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 04.06.2003 se ha decretado la quiebra de TECSOL INDUSTRIA QUIMICA S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Norberto Ricardo Belli con domicilio constituido en Santa Fe 960 piso 7° Of. 23 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15.08.03 (L.C.: 32). Se deja constancia que el número de C.U.I.T. de la fallida es 30-70057137-4. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29.09.03, y el general el día 11.11.03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 24/6 N° 418.237 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, sito en Callao 635 P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, en autos "AGLIATI, MIRTA NOEMI s/Concurso preventivo" que con fecha 5 de mayo de 2003, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de AGLIATI, MIRTA NOEMI DNI N° 10.895.539, se fijó el plazo hasta el 11/08/03, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. El síndico (Dr. Christiàn O. Barbier, sito en Moreno 850, piso 7° "B", T.E. 4342-8781, 0221-4273944 martes, miércoles y jueves de 10 a 17,30 hs.) deberá presentar los informes que establece el artículo 35 de L.C. 24.522, el 22-9-03. El plazo con el que contará el Tribunal para dictar la resolución establecida por la L.C. art. 36 vence el 6-10-03 y aquél para pronunciar la prevista en el art. 42 de ese texto legal el día 1-12-03. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 24/6 N° 25.043 v. 30/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de FABRICACIONES ITALIANAS S.A., C.U.I.T. N° 30-6916122-1, decretada con fecha 09/06/03. El síndico actuante es el Contador con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 2° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/09/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15/10/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26/11/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 29/10/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 24/6 N° 418.239 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JURAMENTO 2080 SRL C.U.I.T. 30-680109717 (expte. 85595), habiendo sido designado síndico al contador Testa Jorge Alberto con domicilio en Av. Corrientes 2330 piso 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 1 de octubre de 2003 y el 12 de noviembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recau-

dos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 24/6 N° 418.238 v. 30/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de junio de 2003 se decretó la quiebra de TINEF S.A. con CUIT N° 33-65689666-9, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que la síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora Raquel Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4° of. 16, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/6 N° 418.210 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 13 de junio de 2003 se decretó la quiebra de ZUBIZARRETA GUSTAVO HORACIO con D.N.I. n° 13.464.872 y CUIT 20-13464872-5, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane, con domicilio en la calle Reconquista 715 4° E, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/6 N° 418.209 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ITHURRALDE, ESTELA LIBERTAD s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 87.020) hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ESTELA LIBERTAD ITHURRALDE, DNI 10.285.029, con fecha 28 de mayo de 2003. El síndico designado en autos es el Contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en la Av. Santa Fe 1127 Piso 3° "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2003. Asimismo, el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29/9/03 y 10/11/03, respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 24/6 N° 53.863 v. 30/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de mayo de 2003, en los autos caratulados "CUTIPA VICTOR JAVIER s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CUTIPA VICTOR JAVIER (CUIT: 20-24.516.819-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallid, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y el en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de setiembre de 2003 y el 31 de octubre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467 Piso 11° "D", Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/6 N° 418.306 v. 1/7/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PASOLADA HOUSE S.A. decretada con fecha 2/5/2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 6° Piso "A", hasta el día 19/8/2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70722192-1.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/6 N° 418.414 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DANIEL ALFREDO MIGENES decretada con fecha 15/5/2003 en el concurso preventivo que se encontraba en trámite. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 6° Piso "A", hasta el día 19/8/2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es 11.385.133.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/6 N° 418.413 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TECPRO S.A. decretada con fecha 4 de junio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Serra Marta Susana, con domicilio en Donato Alvarez 862 PB, hasta el día 21 de agosto de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es (30-60874669-9).

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/6 N° 418.411 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de —indirecta— de OSCAR PUBLICIDAD S.A. decretada con fecha 2/5/2003 en el concurso preventivo que se encontraba en trámite. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Cdor. Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 6° Piso "A", hasta el día 12/8/2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-53789754-2.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/6 N° 418.410 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TARDINO MARTA BEATRIZ (CUIT 27-05243351-2) decretada con fecha 30 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2 B, hasta el día 28 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 25/6 N° 418.409 v. 1/7/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PIERRI HNOS. S.A.C.I.F.I.", con número de clave única de identificación tributaria 30-52205682-7, con fecha 15 de mayo de 2003, interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5to. "503" (te: 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de julio de 2003. Fíjanse los días 16 de septiembre de 2003 y 4 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/6 N° 418.312 v. 1/7/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAFE DEL PUERTO S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 8953, Libro 122 A de sociedades anónima, el 15/8/1997) con fecha 14 de mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Treppo Juan Roque con domicilio en la calle Sarmiento 1183 piso 8° "27/28" Cap. Fed., Tel. 4381-0034/35, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 2003. Fíjanse los días 8 de octubre y 19 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanolli, secretaria.
e. 25/6 N° 418.465 v. 1/7/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. PATARO LUIS MARIANO (DNI 7.604.895) con fecha 4 de junio de 2003. El síndico interviniente es el contador José Manuel Montana con domicilio en la calle Paraguay 2081 piso 7° "B" Cap. Fed., Tel. 4284-0087, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 2003. Fíjanse los días 9 de octubre y 21 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/6 N° 418.466 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaría N° 34 comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2003 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de TRAINING CENTER S.A., designándose síndico al Cdor. Nullo, José M., domiciliado en Suipacha N° 612 Piso 2° Dto. "F". Plazo para verificar vence: 02/09/03, Informe del art. 35 14/10/03, informe del art. 39: 25/11/03, Audiencia Informativa: 03/06/04 a las 10:00 hs. Período de Exclusividad: 10/06/04.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/6 N° 7133 v. 1/7/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. ZAIDEN, ELSA (LC 172.943) con fecha 27 de mayo de 2003. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio en la calle Superí 1423, Cap. Fed., Tel. 4552-4423, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de agosto de 2003. Fíjanse los días 3 de octubre y 14 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/6 N° 418.592 v. 2/7/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace sabe por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. IGLESIAS VANINA ROXANA (DNI 25.805.143) con fecha 30 de mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Gustavo Mañay con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10° "1006", Cap. Fed. Tel. 4372-7630/7792, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de agosto de 2003. Fíjanse los días 7 de octubre y 18 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/6 N° 418.593 v. 2/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DECOAPART S.R.L. s/Concurso Preventivo", se prorrogó el período de exclusividad hasta el día 16 de Septiembre de 2003, resultando la audiencia informativa, el día 8 de Septiembre del 2003, a las 10:00 horas. Fdo.: Dr. Eugenio Bavastro, juez. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 20/6/2003 al 23/6/2003.
e. 27/6 Nº 53.737 v. 30/6/2003

N° 18

El Juzdo. Nac. de 1° en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días la presentación con fecha 30/04/03 del Acuerdo Preconcursal de ARTICA, CUIT 30-69527243-6, inscripta ante la IGJ bajo el N° 10594 del libro 122, Tomo A de SA el 19/09/97. Se hace saber a los acreedores que podrán oponerse al acuerdo dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos del art. 75 de la ley 24.522, modif. por ley 25.589.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 25/6 N° 25.175 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2003 se resolvió decretar la quiebra de GIL MARIA DOLORES, con DNI 3.453.554, CUIL N° 27-03453554-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Rubén Norberto Moline con domicilio en Rivadavia 2530 2° Cuerpo Piso 1° "8" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 20 de noviembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 6 de febrero de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 19 de marzo de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GIL MARIA DOLORES s/Su Propia Quiebra" Expte. N° 047087, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 25/6 N° 418.310 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 2003 se resolvió decretar la quiebra de EDIMAT S.A., con CUIT N° 30-70762529-1; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Carlos Daniel Brzezinski con domicilio en Lambaré 1140 Piso 1° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de diciembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 17 de febrero de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 30 de marzo de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EDIMAT S.A. s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por PRODUCTOS FARMACEUTICOS FIDEX S.A.)" Expte. N° 045294, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 25/6 N° 418.309 v. 1/7/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo comunica por cinco días que con fecha 23 de Mayo de 2003 se dispuso la apertura del concurso preventivo del conjunto económico constituido por PAN'S COMPANY S.A. (CUIT N° 30-66347886-5), PLASENCIA HERMANOS S.A. (CUIT N° 30-51983226-3), NELIDA ESTHER PLASENCIA (CUIT N° 27-02928457-7), LUIS PLASENCIA (CUIT N° 20-06093375-9), JUAN PLASENCIA (CUIT N° 20-06090521-6) y ROSA FELISA PLASENCIA (CUIT N° 27-05859245-0). Fíjase hasta el día 25 de Agosto de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura verificante Estudio Pavoni y Asoc. con domicilio en 25 de Mayo 596 piso 16, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de Octubre de 2003 y 17 de Noviembre de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 19 de Mayo de 2004 a las 10.30 horas en Bolívar 1128 Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 24/6 N° 7057 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39 de la suscripta con asiento en Marcelo T. de Alvear n° 1840, Piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "PINO DOMINGO LUNA MARTA MARGARITA s/Concurso Preventivo", que el día 19 de mayo de 2003 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de PINO DOMINGO. (C.U.I.T. 20-15265251-9) LUNA MARTA MARGARITA (C.U.I.T. 27-10232238-5) - S.H. debiendo los Sres. acreedores por causa o título anterior a la presentación solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 4 de Agosto de 2003 ante el Síndico designado Don Roberto Alfredo Mazzarela con domicilio en Laprida 1411, Piso 9°, "A". Se fija los días 15 de Septiembre de 2003 y 27 de Octubre de 2003 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el 23 de abril de 2004 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa, y que el período de exclusividad vencerá el 30 de Abril de 2004.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 24/6 N° 25.005 v. 30/6/2003

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial 20 Sec. 40, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 4, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de SAPHIR JOSE HERMINIO, CUIT 20-07620574-5, con fecha 30/5/03. Se fijó el día 13/08/03 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Julio Coy, domiciliado en Piedras 181 1° "C" Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 24/9/03 y 5/11/03 para que la presentación de los informes de los arts 35 y 39 ley 24.522 y para el 30/4/04 a las 10:30 hs la audiencia informativa.
Buenos Aires, de junio de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/6 N° 54.211 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SISTEMAS INTEGRALES DE CONTROL S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 26/05/2003 se decretó la quiebra de SISTEMAS INTEGRALES DE CONTROL S.A. CUIT 30647138981 y que hasta el día 24.9.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nora Cristina Roger con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 6° B así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5.11.03 y 17.12.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/6 N° 418.653 v. 3/7/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "SALON ESPAÑOL S.R.L. s/Quiebra" Expte. 45.215, comunica que el 14-05-2003 se decretó la quiebra de: SALON ESPAÑOL S.R.L., con domicilio en Avda. de Mayo 1199 de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-64171032-2. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, y a aquélla a que constituyan domicilio procesal en la Capital Federal dentro de las 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. ley cit. Se ha decretado la inhabilitación de los administradores de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el 18-9-2003 y supletoriamente la del día 6-10-2003 ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Fíjase hasta el día 14-07-2003 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 15-09-2003 y 3-11-2003 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley 24522). Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8° piso B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956, e-mail raniero@arnet.com.ar, se recomienda concurrir Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 19 Hs.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/6 N° 418.229 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de MACRICALZ S.A. CUIT N° 30-56174159-6 con domicilio en la calle Víctor Martínez 1760 de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11/03/75, bajo el número 176 del folio 409 del libro 80 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Informándose a los acreedores que hasta el día 17/9/2003, deberán presentar al Síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666 9° piso of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en e! art. 35 y 39 LC los días 17/11/2003 y el 2/3/2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces; Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MACRICALZ S.A s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Capital Federal, 6 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/6 N° 418.236 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de BEBIALCO S.A., CUIT 30-70084704-3, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de marzo de 1997, bajo el número 2899 del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Lavalle 1282, 3° piso "17" de Capital Federal, decretada el 26 de mayo de 2003, habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4° "14" (Tel. 4701-6599) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/10/2003. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 13/12/2003 y 8/3/2004 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida que tengan en su poder. Intímase al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/6 N° 418.562 v. 2/7/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-02-03 se decretó la quiebra de "CONSTRUCTORA GENTILE S.A." (CUIT N° 30-70048511-7) cuyo síndico actuante es la contadora Alejandra Ethel Giacomini, quien constituyó domicilio en Av. Carabobo 250 piso 1ero. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19-08-2003. El art. 35 LC vence en fecha 29-09-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-11-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición

del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 25/6 N° 418.417 v. 1/7/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secret. N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 23/mayo/2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de VASSALLO MIRTA SUSANA (DNI N° 10.196.915), Expte. N° 46.505/43, arts. 288 y 289, Ley 24.522, fijándose plazo hasta el 7 de julio de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Juan Enrique Reinhardt con domicilio en Viamonte N° 1348, piso 9° "C", Cap. Fed. El informe del art. 35 L.C. deberá presentarse el 2/septiembre/2003 y el informe del art. 39 L.C. deberá presentarse el 14/octubre/2003. La audiencia informativa —art. 11 inc. 10 L.C.— se fija para el 14 de abril de 2004 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/6 N° 54.175 v. 2/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, hace saber por cinco días en autos "ADDEX S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 10/06/03 se ha abierto el concurso, preventivo de ADDEX S.A., C.U.I.T. nro. 30-64018436-8, fijándose plazo hasta el 05/08/03 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico Cdra. Cecilia Beatriz Montelvetti, con domicilio en la calle Gral. Urquiza nro. 2134 Piso 3 dto. "E" de Capital Federal. Fíjase el día 16/09/03 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 28/10/03 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 04/05/04 a las 09:00 hs, fijándose hasta 11/05/04 el período de exclusividad. Fdo.: Dra. Margarita R. Braga, Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/6 N° 54.269 v. 3/7/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ALBETE S.A. s/Concurso Preventivo", que el 3 de Junio de 2003, se dispuso la apertura del concurso preventivo de ALBETE S.A., para verificar créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos art. 32, ante el síndico concursal Dra. Liliana María Montoro, con domicilio en la calle Sarmiento 517 P. 3° "B", de Capital Federal, hasta el día 03 de Septiembre de 2003. Se podrán impugnar las insinuaciones hasta el día 17 de Septiembre de 2003. La sindicatura presentará el informe individual art. 35 Ley 24.522 el 15 de Octubre de 2003 e informe general art. 39 el 26 de Noviembre de 2003. La audiencia informativa será el 3 de Junio de 2004 a las 10.00 hs. y el período de exclusividad vencerá el 10 de Junio de 2004. ublíquese por cinco (5) días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/6 N° 8279 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 13 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de SEGURIDAD DIRECTA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de noviembre de 1996, bajo el N° 11.736, del libro 120, Tomo "A", de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SEGURIDAD DIRECTA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 25/6 N° 418.314 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de ARTURO OHANESSIAN, L.E. N° 5.216.443. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "OHANESSIAN, ARTURO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 25/6 N° 418.313 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 05/05/03 se ha decretado la quiebra de "METALPLASTICA S.A.", CUIT 30-69318012-7, domicilio legal Paraná 446, piso 7mo. "G" de la Capital Federal. Se ha fijado hasta el 07/07/03 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 02/09/03 y 14/10/03 repectivamente, con cumplimiento en este último —del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes que tengan en su poder, el igual que los libros de comercio y demás documentación— que en su caso llevare relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con lo pertinente con los requisitos del art. 86, de la ley citada. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/6 N° 418.716 v. 3/7/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6.6.03, se decretó la quiebra de DANAE S.A., en la que se designó síndico al contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio en Sánchez de Loria 155 6° C de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15 de septiembre de 2003 y 15 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6.6.03 ... publíquense edictos ...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 24/6 N° 418.231 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13.05.03, se decretó la quiebra de SERVIPROC S.A., en la que se designó síndico al contador Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.08.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 04.09.03 y 06.10.03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de mayo de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, de junio de 2003.
Julio Federico Passaron, secretario.
e. 24/6 N° 418.232 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 27 de mayo de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de SORVET S.A., que ha sido designado síndico el contador Hugo Borgert, con domicilio en la calle Pte. J. D. Perón 853, 1° de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 16 de septiembre y 16 de octubre de 2003 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522, fue fijada para el día 23 de marzo de 2004, a las 10:00 horas, en la sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 30 de marzo de 2004.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 26/6 N° 54.096 v. 2/7/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días en los autos caratulados "IVEMA S.A. s/Quiebra", las nuevas fechas fijadas del período informativo. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de julio de 2003, ante el síndico Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, piso 3° "D", Capital Federal, fijándose plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 12 de septiembre de 2003 y el referido para el art. 39 de la Ley N° 24.522 el día 24 de octubre de 2003.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/6 N° 418.501 v. 2/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9/4/03 se decretó la quiebra de PLANOGRAFICA S.R.L., en la que se designó síndico al contador Susana Erusalimsky, con domicilio en Espinosa 2501, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9/4/03… publíquense edictos…Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 26/6 N° 418.560 v. 2/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8/5/03 se decretó la quiebra de RODA ARQUITECTURA S.R.L. en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/8/03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días S22/9/03 y 3/11/03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de mayo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 26/6 N° 418.561 v. 2/7/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ESTABLECIMIENTO DON MATIAS S.A., con domicilio en Lavalle 407 5° piso, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27.8.03 ante el Síndico Jorge Omar Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070 10° piso of. 140, quien presentará el informe individual de los créditos el día 8.10.2003 y el informe general el día 19.11.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/6 N° 418.181 v. 30/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/6/2003 - Vence: 30/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	18/06/2003	MARCELO ENRIQUE AFTALION	54031
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/06/2003	ADELA BARI	54029
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/11/2001	GLADYS GRACIELA PONCE Y MANUEL CACHO DOVAL	54051
5		GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	18/06/2003	RUGGIERI MARIO	54061
6		SILVIA CANTARINI	19/06/2003	CARBONE,OSCAR ALBERTO	54071
11	U	ANA MARIA GARONA DUPUIS	17/06/2003	EDUARDO ENRIQUE ALBERTO BONNET	54024
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/06/2003	MARIA DEL CARMEN CAMPO	3344
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/06/2003	DEBORA ROSQUIN DE GABAY	54077
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	02/05/2003	JUANA ARCELIA CANO	54046
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	12/05/2003	JOSE MARIA AGUSTIN RODRIGUEZ	54032
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	19/06/2003	TAFURI VICENTA	54048
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/06/2003	HEINZ UNGER	54049
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/06/2003	LAJZER EIZENMAN	7114
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	20/06/2003	LAUREANO RAMOS Y ARACELIS ELSA GIRIBALDI	54082
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/06/2003	GOMEZ SUSANA AMELIA Y GOMEZ MARIA ELISA	54022
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/05/2003	ROBERTO NORMANDO RIOS	54075
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/06/2003	ANGEL JOSE ESCOREDO	54060
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	11/06/2003	VITTO POMA Y ADELA BANDIN	25105
47		SILVIA R. REY	12/06/2003	JUAN CUPERTINO SAAVEDRA	54083
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/06/2003	EMILIA INES BARBIERI	54043
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/06/2003	LUCIA IRENE BARBIERI	54044
53	U	ALDO DI VITO	04/06/2003	ALICIA NOEMI TROITIÑO NEGRETE	54067
54		JAVIER FERNANDEZ	17/06/2003	HERALDO SALVADOR PAVIA	54054
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/06/2003	FRANCISCA DE LUCA	54012
58	U	VIVIANAC. FERNANDEZ SEOANE	13/06/2003	HUMBERTO HILARIO SCIANNA	7116
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/06/2003	PEDRO ANTONIO COSTILLA	54050
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/06/2003	OSCAR FRANCISCO VIDAL	54062
64		MARCOS GALMARINI	17/06/2003	MASCHI, MARIO ANTONIO	54021
67		MARTA ELENA FARIAS	03/06/2003	JOSE BALCARCEL	54023
67	U	MARTA ELENA FARIAS	13/06/2003	LUIS ALBERTO BERARDI	25178
68		MAXIMILIANO CAIA	20/06/2003	EDUARDO BARDUIL	54079
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	19/06/2003	CELSO TABOADA	54068
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	04/06/2003	GERT OLAF HAAKOW LARSEN	3343
71		SUSANA A. NOVILE	12/06/2003	MARIA MAGDALENA GOMEZ	54041
71		SUSANA A. NOVILE	10/06/2003	GUILLERMO VAZQUEZ	54069
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/06/2003	AMELIA ENRIQUETA CATTANEO DE FALCO Y ALEJANDRO FALCO	54053
73	U	DOLORES MIGUENS	19/06/2003	LUIS NICOLAS TERENZIO	54084
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	07/04/2003	MARIA ESTHER CAPILLAS	54066
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/06/2003	MARTIN JORGE MARINI	54047
91	U	ALBERTO UGARTE	12/06/2003	OLGA JOSEFINA ROSSO	25089
91	U	ALBERTO UGARTE	18/06/2003	ORFILIO SIMON DESIA	54058
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/06/2003	MARIA MAGDALENA VALINSKI	54037
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/06/2003	MARGARITA BORELLI	54036
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/06/2003	JACOBO SEIBERL Y ROSA OFELIA ACOSTA	54025
99	U	MARTA N. COCCIA	09/06/2003	SEIGUERMAN RUBEN OSCAR	7134
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/06/2003	JUAN PABLO PILARSIDES	54034
103		EDUARDO A. VILLANTE	30/05/2003	IGNACIO MIGUEL NOVARO HUEYO	25140
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	18/06/2003	MARIA ELVIRA OROZCO	54026
110	U	VIRGINIA SIMARI	30/05/2003	ALDERETTE MERCEDES	54065

e. 26/6 N° 112 v. 30/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/6/2003 - Vence: 1/7/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/06/2003	JOAQUIN MIGUEL	54092
3		MARCELA L. ALESSANDRO	10/03/2003	TOIRAN RODOLFO LUCAS	54107
6	U	SILVIA CANTARINI	11/06/2003	HECTOR MARCELO HERRERA	7162
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	11/06/2003	MARIA ISABEL BERNABELA THIEME	54108
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/06/2003	MARTA PIERINA SCOTTI	54126
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/06/2003	PASCUAL MANCO	54128
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/05/2003	OSCAR JOSE VILLARDI	54134
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/06/2003	RAUL DOMINGO ITURREGUI	7195
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/06/2003	LEON FINQUELIEVICH	7165
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/06/2003	CARLOS OMAR DIAZ Y ROSA DEL CARMEN GODOY	7170
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/06/2003	OSCAR DANIEL DIAZ	54124
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	20/06/2003	ROSA ANA CAROLLO	7174
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/06/2003	ANGELA ESTHER DURANTE	54094
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/06/2003	RAUL LEOPOLDO WIMAN	54109
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/06/2003	MONICA SPACCAROTELLA Y ELENA ALONSO DE SPACCAROTELLA	54090
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	14/05/2003	FILOMENA PELLICARI DE FIASCHE	54116
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/06/2003	CLEMENTE GUILLERMO JULIAN BORI	54166

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/06/2003	JOSE MIGUEL LERNER	54131
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	26/05/2003	RAMIRO PORTEIRO FONDO, LUCINDA BARREIRA COLLAZO Y HECTOR RAMON PORTEIRO	7173
45		MARISA S. SORINI	12/06/2003	LUIS PEPE	54181
47	U	SILVIA R. REY	18/06/2003	NICOLAS ANTONIO PASCALE	54106
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/06/2003	LOPEZ EDUARDO MARIO	7178
50	U	JUAN C. INSUA	20/06/2003	JOSEFA ANGELA MAZZONI	54164
50	U	JUAN C. INSUA	18/06/2003	VICTORIO LUIS MAZZARELLA	54172
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	04/06/2003	HERMENEGILDO JULIAN CAVALLO	54115
53	U	ALDO DI VITO	18/06/2003	IGNACIO LOPETEGUI	25245
53	U	ALDO DI VITO	18/06/2003	ANIBAL ALIVERTI	54111
53	U	ALDO DI VITO	10/06/2003	HUMBERTO DIEGO LESCANO ETULAIN	54167
53	U	ALDO DI VITO	10/06/2003	NORIS RENEE MARTINEZ GOMEZ	54168
54		JAVIER FERNANDEZ	11/03/2003	LAURA JUANA OLIVA	54143
54		JAVIER FERNANDEZ	20/06/2003	OSCAR AUGUSTO ROMERO	54150
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/06/2003	ANA MATILDE MACIAS	54138
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	19/05/2003	MARIA TERESA BUSTOS	54127
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/06/2003	AIDE JUANA MARCILIO	54099
67	U	MARTA ELENA FARIAS	20/06/2003	IRMA ANTONIA DIAZ	54145
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	18/06/2003	AUSILIO CARLOS ALBERTO	54095
74		JUAN A. CASAS	13/06/2003	MARIO CAMILO GARCIA	54159
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/05/2003	RAMALLO OSCAR IRENEO Y/ O RAMALLO, OSCAR IRENEO	7150
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/06/2003	FRANCISCO JOSE D'ALBORA	3349
80		DIEGO HERNAN CANCELA	17/03/2003	LEONARDO VAINFELD	54144
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/06/2003	AUGUSTO MOLINA	25232
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/05/2003	LUIS SAVERIO DATTILO Y VELIA PASTORE	3353
91	U	ALBERTO UGARTE	12/06/2003	LUCIANO JOSE FARAGUNA	54173
94	U	EDUARDO PARODY	09/06/2003	ARMANDO IGLESIAS	54105
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/06/2003	EMILIO SANTOS	54104
99	U	MARTA N. COCCIA	09/06/2003	HUGO ALBERTO GONZALEZ LLANOS	54132
99	U	MARTA N. COCCIA	19/06/2003	HANA KHAVES	7151
103		EDUARDO A. VILLANTE	12/06/2003	STABILE ANGELA ROSA	54091
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/06/2003	LUIS ENRIQUE GRINNER	54112
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/06/2003	JUAN SANTOS GALAN	54149
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	24/04/2003	ALBERTO OSCAR GOMEZ BANDONI	3351
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/06/2003	PEDRO ALCARAZ	54102
107	U	JULIO C. BORDA	17/10/2002	MORSA MARIA ELENA	25222
107	U	JULIO C. BORDA	17/10/2002	FORTE ANTONIO	25224
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/06/2003	LUISA FERNANDA SAENZ	54151
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/06/2003	JOSE AGUSTIN YACON	25243
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/06/2003	JOSE MARTINEZ	54089

e. 27/6 Nº 113 v. 1/7/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 31 del Dr. Víctor Fernando Liberman, sito en Uruguay 714, piso 5°, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna comunica por dos días en autos "MASTELLONE HNOS. S.A. c/ALLI, ALBERTO ISMAEL s/Ejec. Hipotecaria". (Expte. 51.950/00) que el 8 de julio de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará en block, al contado y mejor postor, los siguientes lotes de terrenos ubicados en Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. Aires: Parcelas 12-15-16-17 y 18 (N. Catastral: C. VII; S. A; Manz. 15p) sobre la Av. 9 N° 4667 (ruta provincial hacia Balcarce) a unos cuatro kms. del centro. Matrículas N° 17.112 (p. 12), N° 17.113 (p. 15), N° 17.114 (p. 16), N° 17.115 (p. 17) y N° 17.116 (p. 18) y Parcela 8b (Nom. Catastr. C. I; S. E; Manz. 114b) sobre calle N° 26 e/51 y 49 a unas 20 cuadras del centro. Matrícula 23.116. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley 0,50%. Superficie s/título (fs. 73/4): p. 12 y p. 16: 342,16 m2 c/u; p. 15: 234 m2; p. 17 y p. 18: 450,32 m2 c/u y p. 8b 433 m2. Sobre la p. 12 existe un edificio de dos plantas que consta en planta baja de local comercial de venta de comestibles y en planta alta vivienda de tres dormitorios, cocina, dos baños y terraza y sobre la p. 15 un galpón con techo de chapa parabólico. Ocupado por el demandado. Las parcelas 16, 17, 18 al igual que la 8b son terrenos baldíos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Deudas: Imp. Municipales (incluyen servicios de alumbrado y sanitarios) al 25/3/03: p. 12 $ 1.337,43 (fs. 488/90); p. 15 $ 4.028,47 (fs. 493/7); p. 16 $ 1.434,93 (fs. 500/03); p. 17 $ 1.431,97 (fs. 506/09); p. 18 $ 1.434,95 (fs. 512/15) y p. 8b $ 1.831,12 (fs. 479/85); Rentas Pcia. Bs. As. p. 12 $ 15.255,06 (fs. 566/8 al 8/5/03); p. 15 $ 3.967,67 (fs. 5701 al 7/5/03); p. 16 $ 695,61 (fs. 573/4 al 7/5/03); p. 17 $ 695,61 (fs. 575/6 al 7/5/03); p. 18 $ 695,61 (fs. 577/8 al 7/5/03) y p. 8b $ 1.510,17 (fs. 424/6 al 3/4/03). Exhibición días 4 y 5 de julio próximos de 11:30 a 13:30 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 27/6 N° 25.455 v. 30/6/2003

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil N° 31, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "HERNANDEZ JUAN CARLOS contra VALERI OSVALDO y Otros sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 18.580/00) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 4 de julio de 2003 a las 8:40 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segunda Rivadavia N° 21.917, sin chapa municipal, teniendo el inmueble en una de sus entradas la chapa con N° 21.921 y la otra entrada carece de chapa y está al lado de la que lleva el N° 21.915, entre las de Pirán y Manuel Rodríguez Fragio, de la ciudad de Ituzaingó, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título lote 1-g de la manzana 485-b. Sus medidas: 10,44 mts. de frente al S.E, igual medida contrafrente N.O.; 19,17 mts. costado N.E. y 19,15 mts. otro costado S.O. Superficie 200,03 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección E; Manzana 485-b; Parcela 1-g. Inscripción dominial Matrícula N° 652. Título de propiedad glosado a fs. 105/108. El inmueble se encuentra alquilado por la Municipalidad de Ituzaingó y allí funciona la dependencia de la Dirección de Acción Social de dicho Municipio. Consta de: en planta baja: recepción, cinco oficinas, dos baños, pequeño ambiente bajo escalera, patio, baño y un depósito con baño; en planta alta: hall, cuatro oficinas, baño y terraza con lavadero; en otra planta: terraza con galpón precario; todo en buen estado de conservación. Puede visitarse el día 2 de julio de 2003 entre las 10 y 11:30 horas. Registra deudas: Por impuesto inmobiliario fs. 143/145, al 5/5/03, años 1996/1997, 2001/2002 $ 3.309,81. Por impuesto municipal, fs. 147/149 al 5/5/03 $ 773,48. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 150, al 5/5/03 fuera del radio servido de agua y cloacas. Más sus respectivas actualizaciones. Base venta $ 49.771,33. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% según Acordada 24/2000 de CSJN. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay N° 714, piso 5° de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos aires, 18 de junio de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 27/6 N° 25.464 v. 30/6/2003

N° 46

El Juzgado en lo Civil N° 46 del Dr. Carlos José Molina Portela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly comunica por dos días en autos "FERNANDEZ, ADRIAN HUGO y Otro c/ESPINOSA, ROSA AMERICA y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 32.202/2000 que el 15 de julio de 2003 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará al contado y mejor postor el inmueble sito Suipacha 741 (e/Rondeau y Urquiza), Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. J; Manz. 518; Parc. 10. Se trata de una vivienda de dos plantas con techo de tejas y galpón en el fondo, todo ello sobre terreno de 10 m. de frente por 33,30 de fondo. En planta baja la casa posee living-comedor, baño, dos dormitorios, cocina y amplio garage; en planta alta dos dormitorios, hall, baño y balcón sobre el frente. El estado de conservación es marcadamente regular con signos evidentes de abandono. Ocupado por la demandada con sus hijos. Base U$S 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC, además deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Deudas: Imp. Municipales $ 1.225,41 al 29/11/00 (fs. 76/98); OSN sin deuda (fs. 55/56); Ags. Argentinas $ 449,32 al 23/11/00 (fs. 73/75); Rentas Pcia. Bs. As. $ 3.396,17 al 31/10/99 (fs. 63). Exhibición días 10 y 11 de julio próximos de 10:00 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 27/6 N° 25.457 v. 30/6/2003

N° 80

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a cargo del suscripto sita en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. AV. DE MAYO 1260/64/68 E HIPOLITO YRIGOYEN c/ABDO PEREZ JOSE MARIA s/Ejecución de Expensas" (reservado) Exp. N° 58.507/00, que el martillero Juan Pablo Barbotto (Tel. 4382-5251) subastará para el 10 de julio de 2003 a las 11:00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, la una treinta y seis ava parte indivisa de la Unidad Funcional número Uno (cocheras) ubicada en el segundo subsuelo, primer subsuelo y planta baja, del inmueble sito en la zona Sud de la Capital Federal, con frente a la Avenida de Mayo número mil doscientos sesenta/mil doscientos sesenta y cuatro, y mil doscientos sesenta y ocho y también con frente a la calle Hipólito Yrigoyen números mil doscientos sesenta y tres, mil doscientos sesenta y cinco y mil doscientos sesenta y siete, entre las de Salta y Santiago del Estero. Nom. Catastral: Circ. 13; Secc. 12; M. 48; P. 2. partida 2.807.786. Matrícula F.R. 13-2928/1. Según constatación de fs. 237, se trata de un espacio guarda-coches con capacidad para un automóvil, ubicado en el 2° subsuelo, identificado con el N° 30, encontrándose desocupado. Título de propiedad fs. 123. Reglamento de copropiedad fs. 9/46. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 6.000. En caso que no haya postores a la media hora se subastará el inmueble con dicha base reducida en un 25% (fs. 195). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN. (autos de subasta fs. 178). El comprador deberá constituir domicilio dentro del

radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. El bien se subasta en el estado que se encuentra y según constancias de autos. Se exhibe los días 7 y 8 de julio de 14 a 16 hs. Adeuda OSN, sin deuda fs. 129; ABL $ 2.943,21 al 13/2/01 (fs. 110); Ags. Arg. $ 0,00 al 13/2/01 fs. 112; Expensas $ 4.605,27 a febrero de 2001. Más actualizaciones. Expensas de enero/01 $ 95,40. Que de conformidad con lo resuelto a fs. 231 se hace constar que la Asamblea del Consorcio Ejecutante resolvió que para el supuesto que el precio de venta que se obtuviera en la subasta fuera igual o superior a la base determinada judicialmente para el primer remate y no cubriera el crédito del consorcio que registra la unidad —o parte indivisa— subastada en concepto de expensas, el adquirente deberá satisfacer el precio de compra y las expensas que se devenguen a partir del otorgamiento de la posesión, quedando liberado de la deuda anterior no cubierta por el precio de compra. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Sr. Juez de autos, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Autorízase al Sr. martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta. Mayor información en autos o martillero. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 27/6 N° 54.186 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° comunica por dos días en autos "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. CIA. FINANCIERA c/VANDENFIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL ALGODONERA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 20.040/01, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 7 de julio de 2003 a las 10:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las Unidades Funcionales sitas en calle Santiago del Estero 301/05/07/15/17/19/21 esquina Moreno 1304/1308 de Capital Federal designadas como Unidades 32/33/34/35/36/37/38/39 y 40, todas ubicadas en el 4° piso. NC: Circ. 13; Sec. 12; Mz. 36; Parcela 11 a. Matrículas 13-2684/32/33/34/35/36/37/38/39/40. Aptas profesional y desocupadas. A saber: a) U.F. 32 (Depto. 48). Consta de un ambiente al frente, sup. 28,61 m2. Porc. 1,26%. Base U$S 7.630. b) U.F. 33 (Depto. 47) Consta de un ambiente con mampara divisoria de madera y vidrio. Sup. 29,90 m2. Porc. 1,32%. Base U$S 8.000. c) U.F. 34 (Depto. 46) Consta de un ambiente al frente comunicado a la oficina 45 por dos puertas, con mampara divisoria de madera y vidrio. Sup. 29,90 m2. Porc. 1,32%. Base U$S 8.000. d) U.F. 35 (Depto. 45) consta de un ambiente al frente comunicado a oficina 46 por dos puertas y a oficina 44 por una puerta con aire c/mampara divisoria de madera y vidrio (suelta). Sup. 29,90 m2. Porc. 1,32%. Base U$S 8.000. e) U.F. 36 (Depto. 44) consta de un ambiente al frente comunicado a of. 45 y a of. 43, con aire. Sup. 29,82 m2. Porc. 1,31%. Base U$S 7.900. f) U.F. 37 (Depto. 43) consta de dos ambientes al frente intercomunicados por dos puertas a of. 44 y a of. 42 c/aire. Sup. 57,36 m2. Porc. 2,53%. Base U$S 15.300. g) U.F. 38 (Depto. 49) consta de un ambiente interno c/aire. Sup. 19,53 m2, Porc. 0,86%. Base U$S 5.200. h) U.F. 39 (Depto. 42) consta de un ambiente al frente comunicado a of. 43 y a of. 41. Sup. 18,64 m2. Porc. 0,82%. Base U$S 5.000. i) U.F. 40 (Depto. 41) consta de un ambiente al frente comunicado a of. 42 c/aire c/mampara divisoria de madera y vidrio. Sup. 36,24 m2. Porcentual 1,60%. Base U$S 9.700. En todos los casos Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% (Arancel Acordada 24/00). El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en la misma moneda a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días corridos del remate sin intimación alguna bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso en los términos del art. 584. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse una nueva subasta. Dicho importe será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente librándose el pertinente oficio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio de ley. No procede la compra en comisión. El adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Según la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" 18/2/99 hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas. Deudas: Expensas U.F. 32 $ 152,57; U.F. 33 $ 160,93; U.F. 34: $ 160,93; U.F. 35 $ 160,93; U.F. 36 $ 158,84; U.F. 37 $ 307,23; U.F. 38 $ 104,50; U.F. 39 $ 100,32; U.F. 40 $ 194,37 (a 21/5/03). A.A.: (fs. 197 a 206); OSN (fs. 188 a 196). Exhibición días 2 y 3 de julio de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 27/6 N° 25.462 v. 30/6/2003

El Juzgado en lo Civil n° 80 Dr. Daniel Guillermo Alioto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Hernán Cancela comunica por dos días en autos: "DE VRIES, RODOLFO PEDRO y Otro c/CROWE DE SAN ROMAN, LILIANA MONICA s/Ejec. Hipotecaria", expte. 22.039/01, que el 16 de julio de 2003, a las 11,20 hs., en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará al contado y mejor postor, las unidades funcionales uno, dos y tres ubicadas en la planta bajo del inmueble sito en Bartolomé Mitre 4272/4274, Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 7, secc. 17, manz. 40, parc. 10, matrícula FR 7-3366/1/2/3. Desocupadas y en posesión del demandado. Base: u$s 69.376. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25%. En la práctica las tres unidades funcionan como una sola y están intercomunicadas entre ellas. Constan en total de dos ambientes, dos toilettes, kitchinette, habitación utilizada como pañol, vestuario con sanitarios completos y garage o galpón con techo de chapa parabólico. Se entra tanto por el n° 4272 (garage) o por el n° 4274 unidad "A". Poseen una superficie total de 325,30 m2 (U. 1: 221,20 m2, porc. 14,78%; U. 2.: 52,20 m2, porc. 9,66% y U. 3: 52,10 m2, porc. 9,65%). Adeudan por expensas $ 3.771 al 30.04.02 (fs. 113/14), $ 1276,28 por Ags. Argentinas al 5.08.02 (fs. 140/43), $ 262,47 al 19.10.01 por imp. municipales y no tiene deuda por O.S.N. (fs. 123). No procede la compra en comisión. El comprador se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Exhibición: Días 10 y 11 de julio próximos de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, junio 19 de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 27/6 N° 25.456 v. 30/6/2003

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 a cargo de la Doctora Carmén Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Talcahuano N° 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/TINCANI, CATALINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 67.159/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Martes 8 de Julio del 2003 a las 9,40 horas en punto en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Pte. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional N° 1, Planta Baja, calle Gavilán N° 1356 entre las calles Luis Viale y Galicia de esta Capital Federal. El inmueble que se encuentra actualmente totalmente desocupado conforme constatación de fs. 241/248 y 250/251 y lanzamiento de fs. 292. Es un amplio local con dos entradas, una de oficina y la otra al local con cortina metálica y entrada de camionetas que mide, aproximadamente, 6 metros de frente por 60 metros de fondo. Los pisos y techos, envigados, son de material hasta los 45 metros y a partir de allí y hasta el final con techos de chapas (parabólicos). Cuenta el local con dos pequeños baños y un vestuario. Por el depósito se accede a dos oficinas del inmueble (una con entrada exterior). Una cocina y un baño y conforme mandamiento de lanzamiento de fs. 292 cuenta con un puentegrúa marca "Folvis" y equipo aire acondicionado central. Todo en buen estado de conservación. Medidas y superficies: Cubierta 497,10 metros cuadrados. Interior cubierta 44,87 metros cuadrados, los que hacen un total de 541 metros 97 decímetros cuadrados. Matrícula: 15-8963/1. Partida: 2397138. Nomenclatura catastral: Circ. 15, secc. 67, manz. 107. Parcela 34. Porcentual 73 enteros 64 centésimos. Títulos (reglamento de copropiedad y adjudicación) fs. 266/269. Impuestos atrasados: Aguas Argentinas fs. 257 al 6/11/02 sin deuda. Obras Sanitarias: fs. 254 al 1/11/02 sin deuda. Municipal: Al 1/11/02 ABL fs. 264 $ 1.362,46. Expensas: Fs. 300. No pudo corroborarse la existencia de Administración de Consorcio conforme se menciona en presentación de la actora. Dominio e inhibiciones: Debidamente actualizados. Condiciones de venta: Base $ 64.000-. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.; 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. No incumbirá al adquirente el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo pago (conf. Doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). Días de exhibición: Viernes 4 y Sábado 6 de julio del 2003 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 20 de junio del 2003.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 27/6 N° 25.458 v. 30/6/2003

N° 96

El Juzgado en lo Civil n° 96 de la Dra. Silvia R. T. Caviglia, Secretaría Unica del Dr. Daniel J. Paz Eynard, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MAX LEVEL S.A. c/YAZBECK JOZAMI, JULIO CESAR SAID s/Ejec. Hipotecaria", exp. 12.401/00, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará al contado y mejor postor, el 14 de julio de 2003, a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, el inmueble de la calle Vicente López 2152, Capital Federal, Matrícula FR. 19-3627. Se trata de un local que estaba destinado a restaurant y salón de billar en el que sólo hay un mostrador y dos mesas circulares con sus respectivos bancos que están empotrados en el piso y en la pared. Consta de subsuelo, planta baja y entrepiso todo ello sobre terreno que mide 8,66 m. de frente al NO por 42,68 m de fondo en su costado NO y 41,03 m en el SE, en cuya terminación tiene un martillo en contra de 6,20 m de SE a NO, por 1,65 m de NE a SO, teniendo un contrafrente de 2,46. Nom. catastral: Circ. 19, Secc. 11, manz. 39, parc. 4. Desocupado. Base: $ 1.650.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: (CSJN): 0,25%. La unidad registra las siguientes deudas: A.B.L. $ 77.151,74 al 18.03.03 (fs. 290/2); O.S.N. $ 2.599,28 al 28.02.03 (fs. 297) y A. Args. $ 12.026,97 al 28.02.03 (fs. 283). Se hace constar que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la tome posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Exhibición: Días 7 y 8 de julio próximo de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 23 junio de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 27/6 N° 25.459 v. 30/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, a cargo de Doctor Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 6°, Cap. Federal, comunica por cinco días en los autos KOGAN SAMUEL s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Prom. por KASTER TRADING S.A." Expte. N° 95.410, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 16 de julio de 2003 a las 13:00 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el 100% de la U.F. 6, piso 6° del edificio calle Castex 3416/22/28 e/Cavia y Jerónimo Salguero, Cap. Federal (Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 21, Manz. 105, Parc. 17. Mat. 180-4652/6). Sup. cub. 183,89 m2; semicub. 2,29 m2; y balcón 13,36 m2. Total 199,54 m2. Esta unidad tiene derecho a la guarda de un automóvil en el local de garage de la Planta Baja, que reviste, según el Reglamento de Copropiedad, el carácter de superficie común. Ocupada por el fallido, en calidad de propietario, y su cónyuge. Pertenece a un edificio de cierta categoría de Planta Baja y 8 pisos altos de 25 años de antigüedad aprox. Ocupa todo el piso 6° con entrad principal y de servicio con sus respectivos ascensores. Se compone de palier privado, pasillo de entrada con toilette de recepción; amplio living-comedor con piso de mármol con balcón corrido a la calle; el pasillo de entrada tiene placares y conduce a: un dormitorio a la calle en suite con baño compartimentado, luego 2 dormitorios y un baño completo. Por el mismo pasillo se pasa a una sala de estar, comedor diario, cocina, lavadero y habitación con baño de servicio. Los pisos del pasillo y de los dormitorios tiene moquette. Todo en perfecto estado de conservación, incluso los baños y la cocina que tienen sus artefactos y grifería completa. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que registre el inmueble resultarán a cargo del comprador aquéllas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. La cuota de expensas comunes de mayo de 2003 fue de $ 726. Exhibición: Jueves 10, viernes 11 y sábado 12 de julio de 2003, de 10:30 a 13 hs. Sin perjuicio de ello, los interesados, podrán concertar con el martillero otro día posterior y en horario diferente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 280.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero vigente, las que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extenderá. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/6 N° 25.341 v. 2/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/MARGHERITIS, PEDRO EMILIO s/Ejecutivo" (Expediente Reservado N° 10979/96), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 7 de julio de 2003, puntualmente a las 12,40 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Aráoz N° 3037 (antes Calle 34), entre 59 y 61, designado como Lote 10 de la Manzana 35b, en la Localidad de Peralta Ramos, en el Partido de General Pueyrredón, en la Provincia de Buenos Aires. Superficie del terreno: 330 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección G; Manzana 55 b; Parcela 10; Partida 222410 - Matrícula 63.182 de Gral. Madariaga. Consta de: vivienda principal, vivienda de encargado, garage, pileta de natación, parrilla y parque arbolado. Se encuentra ocupado por quien manifestó al martillero en el momento de efectuar la constatación el 27 de febrero de 2003, hacerlo en carácter de inquilino con su familia, para pasar las vacaciones durante el mes de febrero de 2003. Deudas: Rentas: $ 3.953,60 al 11-1-2002 (fs. 93). Municipales: $ 4.863,20 al 30-11-2001 (fs. 98). O.S.N: $ 1.161,47 + $ 7,18 al 9-8-2002 (fs. 103). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 29.826. Seña: 30%. Comisión: 3% más el IVA correspondiente. Sellado: 0,5% - 0,25% del Arancel de la Acordada 24/00. El comprador sólo responde por las deudas que se devenguen a partir de la entrega de la posesión del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofer-

tas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para las 12 horas del citado día. Queda prohibida la compra en comisión. Días de exhibición: el 2 y 3 de Julio de 2003 en el horario de 13,00 a 15,00 horas.

Buenos Aires, 23 junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/6 N° 25.460 v. 30/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 sito en calle Libertad 533 PB Capital Federal, comunica por 5 días en autos: “ANMOR ARGENTINA S.A. s/Quiebra, expte.: 44.191 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 7 de julio de 2003 a las 9 y 40 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, 40 lotes de terreno (dos edificados y desocupados sitos entre las calles; Oro-Berón de Estrada - Lartigau y Argentina, en Ramos Mejía - Pdo. de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires. Al contado, en efectivo y al mejor postor en Block con la base de $ 93.998 y de no haber postores a la media hora Sin Base y de no haber postores, los 40 lotes individuales Sin Base. Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% y Sellado: 1%. Catastro: Circ. II. Sec. K. Mz. 71b. UF: 1 al 10-36 al 58-21-24-27-33-17-18 y 20. Se exhiben libremente. Prohibida la venta “en comisión” y cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta s/art. 104.5, apertura de sobres en audiencia pública a las 12 hs. del citado día. Para mayores informes en la oficina del martillero Junín 1151 p. 6° “C” Capital TE 4-826-7739 de 12 a 18 hs. Se trata de lotes desocupados con cancha de fútbol.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 26/6 N° 418.723 v. 2/7/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría 25, Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° - Comunica por cinco días en los autos “ZUANON JOSE RAFAEL s/Quiebra Incidente de Enajenación Inmuebles Partido Gral. Pueyrredón Provincia de Buenos Aires” Expediente N° 76791, DNI 7.598.561, que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día (once) 11 de julio de 2003 a las 10:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte., Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Tres lotes de terreno ubicados en el Partido de Gral. Pueyrredón en el Barrio Parque El Marquesado, hoy “El Marquesado Country Club” de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Desocupados. Lote 18: Sobre Mz. 371, Superficie 393,75 mts2., Matrícula 130447; y lotes 27 y 28: Sobre mz. 258, superficie de cada uno 450 mts2, matrícula 175701 y 175702. NC Circ. IV, Sec. LL. Base de cada lote: $ 1200. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,25% (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta hasta la 11:00 hs. en el Tribunal. La apertura de los sobres se realizará el día anterior a la subasta a las 12:00 hs. La oferta más alta servirá de base para el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se admitirán reclamos sobre ubicación, medidas y demás datos catastrales, sobre su estado físico y/o jurídico. Serán a cargo del comprador los gastos posteriores a la toma de posesión, salvo lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Deudas expensas cada lote: $ 740 al 03/2003. Exhibición: Libremente desde la publicación de edictos. Planos y ubicación de lote en el lugar del remate y/o martillero 4-812-8487.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/6 N° 418.279 v. 30/6/2003

N° 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría 33, sito en M. T. de Alvear 1840, 3°, comunica por cinco días en el juicio “PIÑEYRO RAFAEL s/Quiebra” (Expte. 36645), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 1° de julio de 2003 a las 09:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Amado Nervo 3573, de la Ciudad de José León Suárez, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, ocupado por los propietarios, matrícula 39/81, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. A, Mza. 29, Parc. 15, y consta de living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, lavadero, patio y entrada para autos. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 28 años. Base $ 24.118,33 (fs. 201) al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%, Sellado de ley cinco por mil, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por imp. Municipal $ 31,56 al 30/11/00 (fs. 245) y por Imp. Inmob. $ 307,10 al 23/5/01 (fs. 274). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio del inmueble dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el banco de la Nación Argentina, tasa activa —para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables—. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Visitar los días 26 y 27 de junio de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/6 N° 418.201 v. 30/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “PIERRI MIGUEL ANGEL s/Quiebra”, expte. nro. 39.018 que el martillero Leandro Gutiérrez, CUIT 20-17364568-7, TE 4374-4197, rematará el día martes 8 de julio de 2003 a las 12,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 25% indiviso del bien ubicado en la calle Crisólogo Larralde 5330, entre la Av. Triunvirato y Capdevilla, Capital Federal. Matrícula 16-4768. Nomenclatura Catastral Circ. 16 Secc. 63 Manz. 123 Parc. 4. Medidas del terreno: 8,65m de fte, 8,66 m al cfte, 30,90m al costado NE y 31 m al SO. Se trata de una casa tipo chalet, subdividida en tres departamentos independientes con entrada común. Consta de un pasillo común donde convergen los distintos departamentos, que constan de living comedor, baño, dormitorio al frente y por escalera se accede a un dormitorio, baño y terraza. Ocupados por el fallido y familiares. Base $ 15.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario a las 12 hs. del mismo día. El saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición: 3 y 4 de julio de 2003 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/6 N° 25.563 v. 3/7/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1850, Piso 4to., Capital comunica por 5 días en el juicio “SUAD, OSVALDO s/Quiebra” Expte. N° 40.263, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 10 de julio de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el 50% indiviso de la casa ubicada en lote de terreno N° 3 de la manzana 35, con frente a la calle Palma de Mallorca entre Viña del Mar y Avda. Acapulco, con una superficie de 200 mts2 en la localidad de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 3116 de Mar Chiquita (69) NC: Circ. IV;, E, Mz. 35. Parc. 3. Base $ 5.000. Ventas Ad-Corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Exhibición: Dada la distancia del bien a subastar se debe combinar con el martillero a los teléfonos 4374-1949 o al 15-4539-1466. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y la apertura sobre el mismo día a las 12 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/6 N° 418.717 v. 2/7/2003

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

Juzgado Federal 1° Instancia N° 2, Secr. N° 4 de Bahía Blanca, hace saber por dos días que el martillero Agustín Montero, Col. 385, CMBB. en autos O.S.M.A.T.A. c/GILARDI JORGE A. s/Ejecución Fiscal, expte. 39.059, subastará el día 5-7-03, a las 16.00 horas en calle Chiclana N° 826, a saber, un: Compresor marca Fipat de 300, Libras modelo, 3012, Serie A. N° 42862, y un: Compresor Siam de 300, Libras N° 172002, con sus respectivos motores y en buen estado de uso y conservación. Ambos sin base. Seña 10%. Comisión 10% o el total de la subasta, a cargo del comprador, revisar una hora antes del remate. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La N. Provincia de Ba. Bca. Conste.

Bahía Blanca, 27 del mes Mayo de 2003.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal interina.

e. 27/6 N° 54.220 v. 30/6/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 4ª NOMINACION SANTIAGO DEL ESTERO

N° 4

Juez Civil 4° Nominación autos: “Oficio Ley 22.172 – Juzgado Nacional 1° Instancia Comercial N° 13 – Autos: CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/RODRIGUEZ, PEDRO RENE y Otros s/Ejecución Prendaria”, comisiona martillero Horacio Splanguño, día 11 julio 2003 horas 10,30 o subsiguiente hábil misma hora, Hall Central Palacio Tribunales, venta pública subasta, contado, base $ 3.882,97 mejor postor, inmueble ubicado calle Ing. Santo Domingo N° 253, Barrio Ejército Argentino, Departamento Capital, denominado lote 11, manzana 15, sector 03, con todo lo edificado, clavado, y demás adherido suelo, mide 9,85 mt. frente al Sud; 9,95 mt. contrafrente al Norte; 29,92 mt. de fondo al Este y 29,91 mt. al Oeste, Linderos: Sud: Calle 54; Norte: Lote 24; Este: Lote 10; Oeste: Lote 12, superficie 296,09 m2, Matrícula Folio Real 7S-16084, adeuda Retribución Servicios Municipales años 1998/2003 $ 700,61; Aguas Santiago $ 2.241,29, actualizables momento pago, único embargo presente juicio. Títulos agregados autos. Mejoras: Casa habitación y dependencias. Bien ocupado demandado, Carlos Eduardo Concha, esposa, hijos y nietos. Comprador depositará acto remate 6% comisión martillero, 10% cuenta seña y precio que perderá no formalizando operación sin causa cinco días aprobado. Impuesto 12 por mil valor subasta orden D.G.R. boleta Impuestos Varios Ley N° 6110, cargo comprador. Comprador en comisión deberá dentro tercer día realizada denunciar nombre comitente. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes del que se fije para remate, ante este Juzgado, donde Actuaria procederá a su apertura día anterior a la fijada a las 12 horas presencia martillero. Impuesto venta inmuebles art. 7° Ley 23.905 cargo vendedor, no estará incluido precio, y será retenido Escribano que otorgue escritura. Publicar dos veces Boletín Oficial República Argentina. Publicar tres veces Boletín Oficial Santiago del Estero – Nuevo Diario.

Secretaría, 11 de junio de 2003.
Marcela Beatriz Paz, pro-secretaria.

e. 27/6 N° 3354 v. 30/6/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO LIBERTAD Y DEMOCRACIA RESPONSABLE - LyDER.

—Distrito Jujuy—

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2°— de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Secretaría Dra. Elvira Ortíz de Matteucci, comunica por tres días, en la causa caratulada. “PARTIDO LIBERTAD Y DEMOCRACIA RESPONSABLE —LyDER— - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA”, Expte. N° 101/03, que la denominación adoptada por la mencionada agrupación política en el acta de fundación y constitución de fecha 19 de diciembre de 2002, es: LIBERTAD Y DEMOCRACIA RESPONSABLE —LyDER—.

San Salvador de Jujuy, 11 de junio de 2003.

Juan Horacio Chañi, Prosecretario a/c Secretaría.

e. 27/6 N° 418.673 v. 1/7/2003

MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS

—Distrito Neuquén—

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Juez Federal Subrogante, Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por TRES (3) DIAS en la causa caratulada “MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS s/PEDIDO DE PERSONERIA (Expte. 167 F° 153 año 2003) que la denominación adoptada por dicha agrupación política en el acta de constitución de fecha 3 de mayo de 2003 es la de “MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS”.

Secretaría Electoral Neuquén, 18 de junio de 2003.

MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 27/6 N° 418.689 v. 1/7/2003

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

—Distrito Santa Cruz—

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, por subrogancia legal, hace saber en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 23.298, que en los autos caratulados “PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. n° 1066 F° 71, con fecha 10 de Junio de 2003 se constituyó la agrupación política de autos que persigue el reconocimiento de su personería jurídico política como Partido de Distrito.

Secretaría Electoral Distrito Santa Cruz, 19 de Junio de 2003.

MA. MONSERRAT CAMPOS ALVAREZ, Prosecretaria Electoral.

e. 27/6 N° 418.633 v. 1/7/2003